

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUDAD
SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIUDAD

Director: FEDERICO UDINA MARTORELL

PUBLICACIONES

29

Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad

XVI - 1975

Publicación aperiódica que el Museo edita a través de su Seminario de investigación científica y que gustosamente se intercambiará con otras revistas análogas.
Director: FEDERICO UDINA; Secretarios: De redacción, JOSÉ M.^a GARRUT y MARGARITA TINTÓ

Barcelona — Plaza del Rey — Teléfono 318 64 32

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUDAD

SEMINARIO DE INVESTIGACION
"A. DURAN SANPERE"

CUADERNOS DE ARQUEOLOGIA
E
HISTORIA DE LA CIUDAD

MCMLXXV

NÚM. XVI

Ucloniu 75

Sumario

	<u>Págs.</u>
LA TOPOGRAFIA I ELS ORÍGENS DE LA BARCELONA ROMANA, per Francesca Pallarés	5
LA APORTACIÓN DEL SR. SERRA RÀFOLS AL CONOCIMIENTO DE LA BARCELONA ROMANA, por Joaquina Sol	49
NOTAS ARQUEOLÓGICAS: UNA TUMBA DE «TEGULAE» EN MONTJUICH, por Isabel Rodá de Mayer	57
LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES CATALANAS EN LA ALTA EDAD MEDIA, por José E. Ruiz Doménec	69
BARCELONA, SEGONS ELS CARTÒGRAFS, per Mn. Ignasi M. ^a Colomer Preses	125
LA CAPELLA ANTIGA DEL ROSER DE LA PARRÒQUIA DE SARRIÀ I EL SEU RETAULE, per Josep M. ^a Madurell Marimon	129
MEDALLÍSTICA BARCELONESA, por C. M.	143
UN «TREMISISS» VISIGÒTIC DEL SEGLE VI ^e TROBAT A BARCELONA, per Xavier Barral i Altet	149
CRÓNICA DEL MUSEO, por José M. Garrut	159
<i>VI Cursillo de Historia de Barcelona</i>	183
<i>El «Estudio de Arte Infantil» del Museo de Historia de la Ciudad</i>	225
BIBLIOGRAFÍA	241



D. Agustí Duran i Sanpere, fundador i primer director del Museu d'Història, en motiu de l'homenatge que el Museu li tributà el 1967 al complir els 80 anys



Retrat en bronze del Dr. Agustí Duran i Sanpere, obra de l'escultor Carles Collet, col·locat al pati del Museu d'Història de la Ciutat al conèixer la seva mort, per ésser el fundador i primer director del Museu. Nascut a Cervera el 5 de juliol de 1887, morí a Barcelona el 29 d'abril de 1975

La topografia i els orígens de la Barcelona romana*

per Francesca Pallarés

DE les descripcions i dels relats que ens han deixat els autors antics, respecte a la regió anomenada pels moderns Laietània, de la població ibèrica que l'ocupà a l'època pre-romana, es deduïa que al llarg de la costa hi havia constituïts, als començaments de la romanització, una sèrie de *parva oppida*, la majoria d'origen pre-romà, molt pròxims l'un de l'altre: responien als noms de *Barcino* (Barcelona), *Baetulo* (Badalona), *Iluro* (avui Mataró) i *Blanda* (Blanes) entre el Llobregat i el Tordera, *Subur* i *Tolobi* d'ubicació incerta al sud del Llobregat.¹ Els *oppida* indígenes eren probablement situats (i arqueològicament se'n coneix més d'un) en altures paral·leles a la costa que dominaven les comunicacions amb l'interior. La romanització tingué evidentment com a primera conseqüència d'intensificar la urbanització de la feixa litoral, una de les primeres regions d'Espanya que entraren a l'òrbita de la romanitat degut precisament a la seva posició geogràfica, entre *Emporiae*, primer punt de suport romà a l'Espanya septentrional, i *Tarraco*, des del 218 a. C. principal base terrestre i naval de la futura *Hispania Tarraconensis*.

* Aquest estudi és traducció de l'italià publicat a la «Rivista di Studi Liguri», núms. 1-3 (1970), Bordighera 1972. El director de «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», Dr. F. UDINA, creu un deure la present publicació, per l'interès que té per la història de la ciutat de Barcelona i perquè és tracta d'uns resultats factibles gràcies a la col·laboració del Museu d'Història de la Ciutat i l'Institut Internacional d'Estudis Ligurs.

1. MELA, II, 6. *Inde ad Tarraconem parva sunt oppida: Blanda, Iluro, Baetulo, Barcino, Subur, Tolobi; parva flumina, Baetulo juxta Jovis montem, Rubricatum in Barcinonis litore, inter Subur et Tolobin, maius*. Cfr. a més STRAB., III, 4, 8; PTOL., II, 6, 18; PLIN., *Nat. Hist.*, III, 3, 21 i 22 (veg. nota 3 a p. 6).

En el transcurs de la romanització aquests *parva oppida* costaners arribaren a ésser organitzats en una mena de confederació de ciutats, que apareixen a l'època imperial sota el nom d'*Ora Maritima Laietana*, regida per un *praefectus* del qual no coneixem exactament la data d'institució ni les atribucions, però que li conferí ja en una època prou antiga una fesonomia relativament unitària;² esdevingueren, en un moment no massa ben conegut i no gens fàcil de determinar, *oppida civium romanorum*.³ Però ben aviat el que adquirí una major importància fou *Barcino*, erigida com a Colònia al temps d'August amb el privilegi de la *immunitas*,⁴ és a dir, equiparada al *ius italicum: Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino*.⁵

2. En tenim un testimoni concret en la inscripció de Tarragona (CIL, II, 4226 = DESSAU, *Inscr. lat. sel.*, n.º 2714 a) que recorda Q. Licinius Silvanus Granianus, pare de Q. Licinius Granianus Quadronius Proculus, cònsol en el 106 d. C. (CIL, II, 4609 = DESSAU, 1028; CIL, VI, 2016, i X, 5670) i que ens permet de situar la data del primer entorn del temps dels Flavis. A la inscripció és recordat com a *Praefectus Orae Maritimae Laetanae* i aquesta representa per ara l'única menció específica de l'atribut geogràfic *Laetanae*, davant de les altres diverses inscripcions de la Tarraconense en què s'esmenta el simple títol de *Praefectus Orae Maritimae*. Fonamental sobre aquest tema, per tal com es refereix a la *Hispania Citerior*: GUIDO BARBIERI, *Il praefectus Orae Maritimae*, a *Rivista di Filologia Classica*, LXIX, 1941, pàg. 268, el qual posa en relació el *Praefectus Orae Maritimae* amb les inscripcions de Tarragona que mencionen el *Praefectus Orae Maritimae cohortis I et II* (CIL, II, 4266 = DESSAU, 2717), *Praef(ectus) Cohort(is) I et Orae Marit(imae)* (CIL, II, 4264 = DESSAU, 2716) i *Praef(ectus) Cho(o)r(tis) novae tironum*, *Praef(ectus) Orae Maritimae* (CIL, II, 4138 = DESSAU, 2715), amb l'aspiració de demostrar la pertinença d'aquests *praefecti* a l'ordre eqüestre i assignats al comandament de les *cohortes orae maritimae*. Del mateix autor: Jaccetani, Lacetani e Laetani, a *Athenaeum*, XXI, 1943, p. 113.

3. PLIN., *Nat. Hist.*, III, 3, 22: *In ora autem colonia Barcino cognomine Faventia; oppida civium romanorum Baetulo, Iluro; flumen Arnum, Blandae; flumen Alba, Emporiae, geminum hoc veterum incolarum et Graecorum, qui Phocaensium fuere suboles, flumen Ticer*. Sobre la posició dels *oppida civium romanorum* en els territoris provincials i, en particular, a la *Tarraconensis*, veg. l'estudi recent de CHARLES SAUMAGNE, *Le Droit latin et les cités romaines sous l'Empire*, Sirey, 1965, p. 133.

4. *Dig.*, 50, 15, 8, 2: *Barchinonenses quoque ibidem immunes sunt*; CIL, II, 4514; *adlectus a Bar[cinonensibus] inter immunes*. Cfr. DE RUGGIERO, *Dizionario epigrafico*, s. v. *colonia i Barcino*.

5. Els títols complets de la colònia, ja coneguts de Plini, són ara documentats epigràficament a conseqüència del descobriment a les mateixes excavacions de Sant Miquel d'una làpida forense. Veg., a títol d'avençament de la publicació que se n'espera, la tarja de bons auguris del Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona (Nadal del 1970) amb la fotografia i text que transcrivim: COL(oniae) IVL(iae) AVG(ustae) FAV(entiae) BARCIN(onensis) IIIIIIVIRI AVGUSTAL(es), i a continuació la «Intervenció de la senyora Joaquina Sol» en F.P. VERRIÉ, *Memoria del Director del Museo, Apéndice, a Miscellanea Barcinonensis*, XXVIII, 1971, pp. 165-167. Veg., a més, *Nova làpida trobada a Barcelona, a Informació Arqueològica —Boletín Informativo del Instituto de Prehistoria y Arqueología de la Diputación Provincial de Barcelona*, N. 4-5, gener-agost 1971, p. 143.



Fig. 1. Pla general de la zona urbana de Barcelona i de les foranies immediates (en ocasió del setge francès de 1713). (Arxiu de l'Institut Municipal d'Història, Barcelona. Inv. gen. 2845, 15, 3 [1], A I.) Són ben visibles la desembocadura mudable del Llobregat i els dos nuclis de l'emplaçament antic: el Montjuïc i el plànol de la Barcelona actual

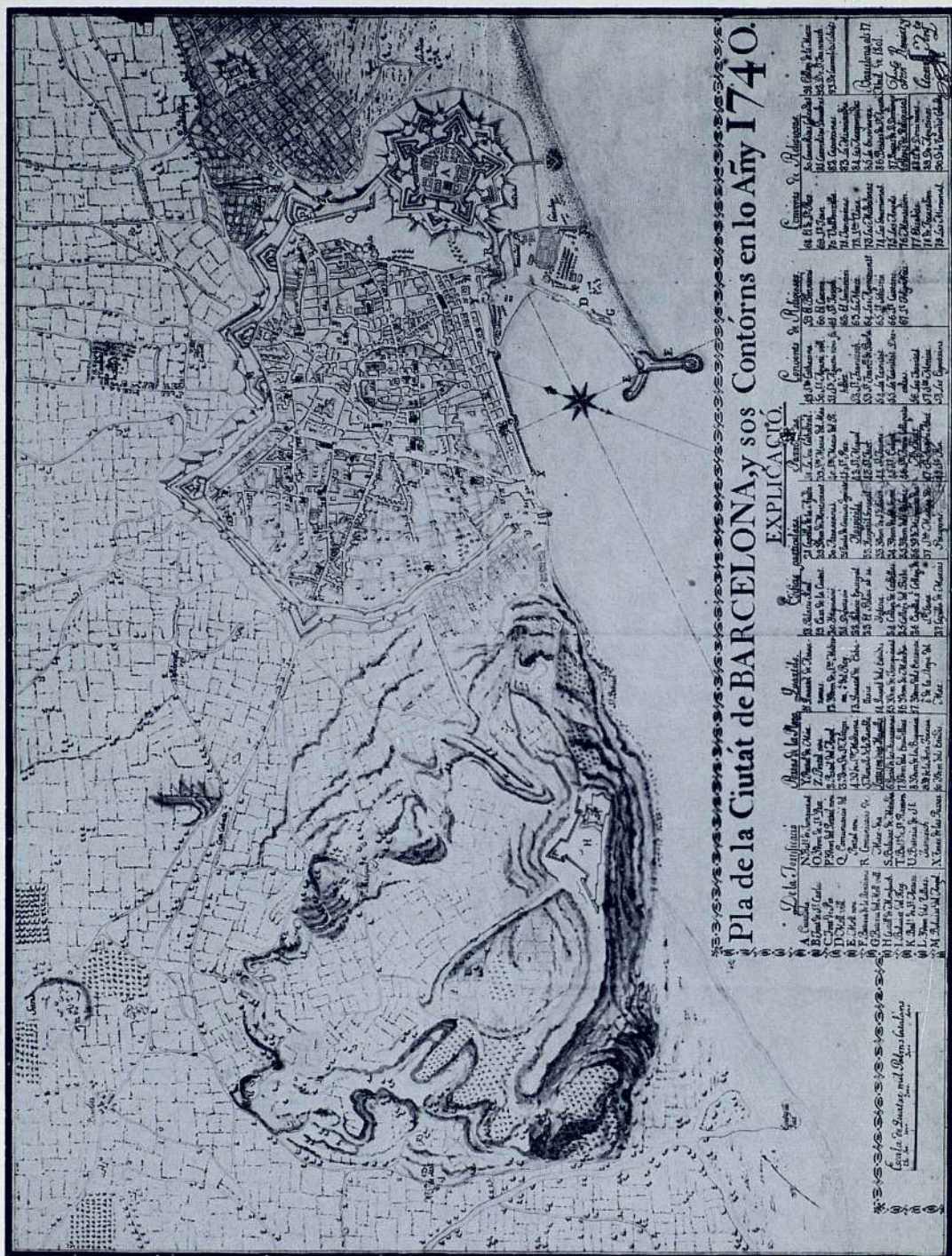


Fig. 2. Pla general de la zona urbana de Barcelona en 1740 (Arxiu de l'Institut Municipal d'Història, Barcelona. Inv. gen. 2553, 15, 3 [1] A I). Es destaca netament el nucli antic de *Barcino* a l'època imperial entre la ciutat moderna, i, a l'esquerra, el Montjuïc, amb la posició de N. D. del Port i dels estanys costaners, a la boca del Llobregat, seu del port primitiu



Fig. 3. Pla de la Barcelona actual, entre el flumen Rubricatum i el flumen Bartulo: 1) Església de Santa Maria del Port i nucli primitiu de la ciutat; 2) i 3) «silos» funeraris o dipòsits; 4), lloc de la troballa dels dos epígrafs republicans, seu de la primitiva *Faventia Barcino*, en el planell del cementiri actual; 5) situació de la colònia *Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino*, al Mons. Tàber; 6) «El Putxet», lloc on han estat trobades restes d'habitacions d'època pre-romana i una necròpolis romana de l'edat imperial amb nombroses inscripcions (a poca distància, cap a l'est, es troba el «Turó de la Rovira», seu d'altres allotjaments pre-romans)

La ubicació primitiva de la *Barcino* ibèrica, el nom de la qual sembla aparèixer a la toponomàstica ibèrica en la forma BARCNO,⁶ si bé s'ha prestat a nombroses discussions no resoltes encara,⁷ estigué sens dubte a la muntanya de Montjuïc, que domina el mar des de la boca del riu Llobregat (*Rubricatus fluvius*) fins a la del Besòs (*Baetulo*, que donà el nom a Badalona). La boca del Llobregat, per bé que subjecta constantment a fortes crescudes alluvials, oferia un port natural segur sota de l'*oppidum*. Cal que ens imaginem la zona adjacent com una mena d'aiguamoll comprès entre el Montjuïc i el Tibidabo, amb lleugeres ondulacions o dunes, entre les quals la més important propera a la costa era la que serà anomenada més tard *Mons Taber*, seu de la Barcelona romana i medieval.

Les troballes pre-romanes fetes fins ara a Montjuïc arriben fins al segle v a. C. i ens demostren que ja hi havia una intensa ocupació de la zona costanera a l'època de les navegacions i colonitzacions grego-púniques a Occident. Es tracta d'alguns «silos» descoberts a la part nord-oest de la muntanya en construir l'estadi esportiu l'any 1929, i d'altres, més avall, trobats alguns anys més tard en continuar l'allargament dels ferrocarrils catalans en el barri anomenat «del

6. Hom la pot reconèixer, fins ara, però, d'una manera dubtosa, en la llegenda de dues dracmes emporitanes d'argent, una, procedent de la regió valenciana, perduda, i l'altra de procedència incerta (avui al Museu de Copenhague) i de lectura almenys hipotètica. En relació amb això, veg. JOSÉ M. AMORÓS BARRA, *Algunas cuestiones complementarias de la numismática emporitana*, a *Anales de la Universidad de Barcelona. Crónicas, Discursos y Comunicaciones*, 1941-1942, p. 84, n. 6. També fem referència a la publicació de A. M. DE GUADAN, *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*, a *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, vol. XII, 1955-56 (1968).

7. La tradició atribueix a *Barcino* un origen púnica ja a partir del segle iv, quan el poeta Ausoni la defineix com a *púnica* (AUSON., *Epist.*, XXVII, 68-69), tal vegada basant-se en l'etimologia popular de l'època que feia destacar el nom de la família dels Barca, com a reminiscència dels avatars de la segona guerra púnica, en la qual, en realitat, no sabem si els *oppida* laietans havien pres part o no. És un fet que el sufix *-ino -ëno* esdrúixol suggereix un origen pre-romà, mentre *Barcino -onis*, com *Tarraco -onis*, i nombrosíssims exemples anàlegs estesos entre la Península Ibèrica i la Itàlia del Nord fins a l'Adriàtic reclamen el substrat comú (ligur?) de tota la Mediterrània nord-occidental. La mateixa base *BARCA pot donar lloc a diverses interpretacions no gens mancades d'analogies pre-llatines, per exemple amb el mot *BARGA, tan difós a la França meridional i a l'àrea alpina per indicar la cabana feta amb argila o palla (CARLO BATTISTI i GIOVANNI ALESSIO, *Dizionario etimologico italiano*, Firenze 1950, s. v. *barga*). També recordo el mot ligur *bàrkenu* (*bàrcanu*), que a la Ligúria serveix per a designar la flor del violer (veg. N. LAMBOGLIA, *Toponomastica dei Comuni di Allassio e Laigueglia*, a *Collana storico-archeologica della Liguria occidentale*, Albenga, 1939, p. 36, nn. 57 i 58). Hi ha encara una variant *bàrganu* a Astúries per indicar «pal d'un clos» (W. MEYER-LÜBKE, *Romanisches Etimologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 1935, s. v. *barga*).

Port».⁸ Es troben gairebé inèdits⁹ i apareixen plens de materials referents al v y al iv segles a. C. La localitat mateixa, encara avui anomenada «el Port», denota una tradició viva de l'existència d'un port¹⁰ i d'un centre semiurbà molt antic, indicat, entre altres detalls, per la presència de l'església medieval de Nostra Senyora del Port.¹¹ Ara bé: fou a les immediacions d'aquesta zona que l'any 1903, durant els treballs d'ampliació del cementiri del sud-est de la ciutat, foren trobats dos importants documents epigràfics de baixa època republicana, que constitueixen les més antigues inscripcions de *Barcino*.¹² El primer és la làpida, diverses vegades publicada, però encara no interpretada a fons des del punt de vista històric-topogràfic, que recorda la construcció de la muralla, torres i portes per part de *C. Coelius Atisi f(ilius) II vir quin-(quennalis)*:

8. La supervivència d'un barri habitat, a l'Edat Mitjana, al sud del Montjuïc i a la desembocadura del Llobregat ens ve confirmada per un document del segle IX en el qual es llegeix: *in territorio barchinonense in monte iudeigo in termino de Uilla Noua* (Arxiu Capítular de la Catedral Basílica de Barcelona, *Antiquitatum Liber*, I, n. 413, fol. 157 retro), que oposa una *villa nova* a una altra *villa vetula* preexistent (veg. JOSÉ BALARI JOVANY, *Orígenes històrics de Catalunya*, 2.ª edició, Sant Cugat del Vallès, 1964, p. 511), sempre en relació amb el port més antic de la desembocadura del Llobregat, i que degué subsistir fins ben avançat el segle X, potser no més enllà de la destrucció d'Almansur (985) si després d'aquesta data ja no trobem més el topònim.

9. Pocs indicis i només en M. ALMAGRO BASCH, J. DE C. SERRA-RÀFOLS i J. COLOMINAS ROCA, *Carta arqueològica de España: Barcelona*, Madrid, 1945, p. 6. Els materials es conserven al Museu d'Història de la Ciutat, a Barcelona.

10. En una permuta entre els monestirs de Ripoll i de Sant Cugat, del 26 de març de 984, llegim: *et sunt ipsas terras cum ipsa turre in pago Barchinonense, prope Monte Iudaico, ad ipso porto, vel in Balneols*; en un segon document encara, datat el 17 de març de 994, concernent també a una permuta de terra, trobem: *in territorio Barch(inonensi), in ipso porto de Monte Iudaico* (*Cartulari de Sant Cugat del Vallès*, vol. I, p. 133 i 250) i, més específicament encara, el 1020: *prope civitate Barchinona quasi miliaris duos in locum vocitatum Portum ab anterioribus* (Arxiu Capítular de la Catedral Basílica de Barcelona, *Antiquitatum Liber*, I, n. 261, f. 107; veg., a més, BALARI, *op cit.*, p. 287E). Per a la defensa d'aquesta torre havia estat erigit una mena de castell, citat, sovint, als documents medievals, lligat i relacionat moltes vegades amb afers de concessions territorials fetes pels vescomtes de la ciutat a famílies nobles catalanes. La darrera torre existia encara el 1909 (F. CARRERAS CANDI, *La geografia de Catalunya*, Barcelona, p. 246).

11. Ja era esmentada al testament d'Ermengarda, filla de Borrell II (a. 1030): F. CARRERAS CANDI, *Lo Montjuich de Barcelona*, en *Memoria de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. VIII, 1901, p. 383.

12. La primera notícia de la troballa la dona el p. F. FITA, *Comunicaciones*, a la *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, T. IV, 1903-1905, pp. 114-116. Els dos epígrafs foren trobats prop d'altres elements de l'arquitràu, un fragment de columna i una base quadrada amb motlures.



Fig. 4. Làpida de C. Coelius Atisi f. commemorativa de la construcció de les muralles de la *Barcino* tardo-republicana a la desembocadura del Llobregat (fotografia del Museu Arqueològic de Barcelona):

C(aius) · COELIVS · ATISI · F(ilius)
 II · VIR · QVIN(quennalis) · MVR(um)
 TVRRES · PORTAS ·
 FAC(iundos) · COER(avit)

C(aius) · COELIVS · ATISI · F(ilius)
 II · VIR · QVIN(*quennalis*) · MVR(um)
 TVRRES · PORTAS ·
 FAC(*iundum*) · COER(avit)

Aquesta làpida reproduïx la consabuda fórmula de la baixa època republicana relativa a la construcció de la muralla ciutadana i assenjala en C. Coelius Atisi f. el magistrat específicament delegat per supervisar l'obra.¹³

El segon document, trobat amb el precedent, ens és fornit per quatre blocs fragmentaris que formen una exedra, amb inscripcions en caràcters d'aquella mateixa època republicana, anàlegs als precedents i duent també noms

13. La mateixa fórmula es troba en les següents inscripcions de la baixa edat republicana esmentades per DESSAU, *Inscr. lat. sel.*, n. 5318 (...*portas turreis moiros / turreisque aequas cum moiro / faciundum coiraverunt*) procedent d'Eclano, d'època republicana; n. 5319 (...*murum, turres, posteiicus, / fossam faciundum coer. / ...*) prové de Curubi (Àfrica); n. 5323 (...*murum portas turris / faciunda ex. s. s. coe[r] / ...*); n. 5324 (...*aed., portas turreis murum / ex s. c. faciund coerarunt / ...*), que prové de Fundi i datable, com la precedent, de l'època cesariana. Més evolucionades com a fórmula respecte a aquestes són el n. 77 (...*murum turresque fecit...*) i el n. 147, d'època augustea (...*murum portas turris d. [s. p.] f. c.*), trobades respectivament a Tergeste i a Sepino.

certs de magistrats o de personatges influents de la ciutat. Actualment es pot veure reconstruïda al Museu Arqueològic de Barcelona: es tracta de quatre blocs paral·lelípeds que potser no estan perfectament encaixats, i menys encara quant al diàmetre, i que formen, de totes maneres, un semicercle; sembla que s'hagi perdut un bloc i ignorem si portava o no alguna inscripció.¹⁴ Un amidament més acurat dona un diàmetre de 4 m i una lectura més atenta pot, tal vegada, ésser intentada invertint la posició dels dos blocs centrals i introduïnt-hi el cinquè, perdut. Les lletres subsistents són, segurament, les següents:

L. LICINIUS | C · IVLIVS A | | A | SSEDILLVS

Mentre els dos primers noms apareixen com a purament romans, *Assedillus*, que podem llegir a l'últim bloc de la dreta, és d'origen indígena, afí a *Atisius*, pare de *C. Coelius*, de la inscripció precedent.¹⁵ Però hi ha quelcom més:



Fig. 5. L'anomenada Exedra de Montjuïc, d'època tardo-republicana, tal com avui és exhibida en una de les sales del Museu Arqueològic de Barcelona (foto del Museu Arqueològic de Barcelona)

14. A. BALIL, *La exedra romana de Montjuïc (Barcelona) a Ampurias*, XVII-XVIII, 1955-1956, p. 273.

15. *Ibidem*. p. 274. L'A. intenta de donar dues solucions a la lectura de la inscripció incloent-hi el cinquè bloc desaparegut; la primera L. LICINIUS / ... / A / C. IVLIVS A /

ambdós noms són típics de la regió celta-ligur que té el seu epicentre entre el Roine i els Alps.¹⁶ Aquesta circumstància, que hauria d'ésser ulteriorment aprofundida, deixa entreveure que ens trobem en ple desenrotllament de la romanització i que, potser, famílies itàliques, del gentilici romà o romanitzat, i famílies provençals proveïdes de la ciutadania romana o llatina, s'anaven afegint, ja en el curs del s. I a. C., a la població indígena de *Barcino*.

Aquests dos documents epigràfics indiquen, de totes maneres, una data entre Silla i Cèsar, per les lletres no menys que per la barreja de noms romans i noms indígenes; per això el fenomen d'aquesta primera colonització de *Barcino*, anterior a la colònia augustea, dóna lloc a dues hipòtesis.

La primera, que, amb tot, considerem la menys probable, és que en el nucli protorromà de Santa Maria del Port, al sud del Montjuïc, es pugui identificar l'*oppidum Subur* que Pomponi Mella col·loca expressament al nord del *fluvius Rubricatus*,¹⁷ mentre *Tolobi*, també de localització ignota, era certament al sud. Els *Suburritani* figuren entre les comunitats ciutadanes properes a Taragona que dedicaren una làpida al fòrum de la pròpia capital de la província,¹⁸

SEDILLVS; la segona L. LICINIVS / C. IULIVS / A / ... / SEDILLVS; fonamenta la primera hipòtesi considerant A com l'abreviatura de A[*edilis*] i interpreta SEDILLVS com a variant de SEDVLLVS o SEDILIS, cognom que hom troba en altres epígrafs de la Hispània (CIL, II, 2553 i 6064). L'autor no té en compte la presència de la primera s. que fa certa la lectura [A]SSEDILLVS. La nostra reconstrucció resta, en part, hipotètica, però és basada sobre el càlcul exacte del diàmetre, sobre la certesa de la posició dels blocs dels extrems amb l'equidistància de l'epígraf, sobre la relació de l'altura entre els blocs i les lletres i, per últim, en la juntura de les grapes controlables sobre la superfície superior. Només desmuntat i reconstruint l'exedra amb les mides exactes es podran controlar exactament les juntures dels blocs.

16. A més d'*Assedillus* o *Sedillus* hi ha també *Adsedeo(n?)* i *Adsedus*, cfr. HOLDER, *Alt-Celtischer Sprachschatz* s. v. En derivaria àdhuc la confrontació *Assedomarus*, típicament celta o celta-ligur. Sempre, segons els celtistes, la forma *Adsedus* fóra lingüísticament equivalent a *Atisius*, a través de l'evolució o alternança *Addedo[marus] > Atedo > Ateso*: veg. en efecte en HOLDER, op. cit., s. v. *Atisius*, la nombrosa sèrie de testimoniances que, a part una més llunyana de Pompeia, tenen com a procedència: Verona, Arles, Die, Beaucroissant (Isère), St.-Aupre (Isère), Grenoble, Ginebra, Aosta, St.-Denis, Viena, Marsella, Carpentras, Aix, Malconte i, finalment, una sèrie a la Gàl·lia més septentrional, entre les quals una moneda de la *civitas* dels *Remi*. Anàlogament *Assedillus* i *Adsedus* o *Addedomarus* o *Assedomarus* es troben a la Gàl·lia i a l'àrea celtitzada del Noric: HOLDER, op. cit., s. v. i suplement s. v. *Adsedo* a la p. 512.

17. Identificada per alguns amb el *castrum Subirats* (l'actual Sant Sadurní d'Anoia, en el meandre del riu Anoia, afluent del Llobregat) de què ens parlen els documents medievals. Cfr. MIGUEL MAYORA, *Investigaciones sobre la situación de Cartago vetus, Subur, antiguas ciudades de España*, a *Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, t. II, 1968, p. 131.

18. CIL, II, 4271. És, certament, una curiosa coincidència el fet que la dedicatòria dels *Suburritani* sigui feta per un anomenat *L. Furius Faventinus*, cognomen que, segons la

però no són altrament coneguts. Tolomeu, en canvi, col·loca *Subur* en el litoral dels *Cessetani* (Κοσητανῶν παράλιος Ταρρακῶν, Σόβουρ), oposant-lo al dels *Laietani* (Λαιητανῶν παράλιος Βαρκίνων), i sembla, per això, localitzar-la efectivament més al sud.¹⁹

La segona hipòtesi, que ens sembla la més versemblant, és que el nucli protoromà de *Barcino*, proveït de muralles, torres i portes a la primera meitat del s. I a. C., i, per consegüent, fundat pels volts de l'esmentat període, no sigui altre que la *Faventia* que forma part després en els atributs de la colònia augustea; tenint en compte que les fundacions del tipus *Faventia*, *Potentia*, *Valentia*, etc., segons opinió general dels historiadors, es colloquen totes en edat anterior a la de César, especialment al segle II a. C. i precisament entre la fi del segle III a. C. i l'època cesariana.²⁰ Sols admetent un tal precedent, és a dir, l'existència d'una *Faventia* tardo-republicana anterior a la *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino*, hom pot explicar-se la presència d'un semblant epítet; i l'existència d'una fundació tardo-republicana ve testimoniada sense discussió per les dues importantíssimes inscripcions de què ja hem parlat. El nom de *Faventia* es devia, doncs, contraposar, en un primer temps, al de *Barcino* per indicar la successió entre l'*oppidum* a Montjuïc i la nova fundació romana al seu peu; després, ambdós noms devien ésser absorbits en el complex de la colònia augustea, i entraren a formar part del seu territori suburbà, tot i mantenint una certa autonomia i personalitat, que, en particular pel que afecta *Faventia*, fóra la justificació de la seva continuïtat i de la seva represa a l'època tardo-romana i a l'alta edat mitjana.²¹

Ens resta ara parlar de la colònia augustea i de la veritable i pròpia *Barcino* romana. La seva fundació ha d'ésser col·locada en estreta relació amb el quadre polític-estratègic i dels itineraris antics que caracteritza l'època d'August i l'enorme empresa de reorganització i de consolidació alhora de l'Imperi, en

hipòtesi més lògica, s'hauria de referir al territori més proper a Tarragona, és a dir, a *Faventia Barcino*, més que no pas a unes altres ciutats homònimes: *Faventia* a l'*Aemilia* i *Faventia* a la *Baetica*.

19. Tol., II, 6, 17 i 18.

20. Esmentem ací entre les altres: *Placentia* (Placència, l'any 219 a. C.); *Florentia* (la Florència d'avui, fundada el 187 a. C.); *Potentia* (en el Picè, que es remunta al 184 a. C.); *Valentia* (a la Tarraconense, fundada el 138); *Pollentia* (Illes Balears, el 123); *Valentia* (a la Narbonense, anterior al 61 a. C.), etc. Cfr. ETTORE PAIS, *L'estensione della tribù Pollia*, etcètera, a *Dalle guerre puniche a Cesare Augusto*, vol. II, 1918, pp. 648-651. Fonamental és ara sobre l'argument, des del punt de vista lingüístic, HEINZ JÜRGEN WOLF, *Zum Typus Valentia-Pollentia-Potentia*, a *Beiträge zur Namenforschung*, N. F. Band 3, 1968, fasc. 3, pp. 190-198.

21. Veg. a la p. 11, nota 8.

particular a la *Provincia Tarraconensis*, on sabem que l'emperador sojornà dos anys, del 26 al 25 a. C., en ocasió de les guerres cantàbriques.²² Aquest fet és abans que tot altre lligat amb la creació del nou itinerari de la *Via Augusta* del litoral, sobre la qual no ha estat encara posada prou atenció.

La via republicana entre el *Summus Pyrenaeus* i la capital *Tarraco* ens ve documentada pels vasos de Vicarello i per l'itinerari d'Antoninus. Els primers ens donen la situació més antiga i esmenten un itinerari principal, per l'interior, al llarg de la vall del Vallès que creiem que pot reflectir la situació a l'època republicana, és a dir per: *Aquae Voconiae* (Caldes de Malavella), *Seterrae* (Hostalric), *Praetorium* (Llinàs ?),²³ *Arrago(na)* (Sabadell);²⁴ passava el *Rubricatus* a Martorell, *ad Fines*, i, tocant les estacions d'*Antistiana* (Vilafranca del Penedès) i *Palfuriana*,²⁵ arribava a *Tarraco*, en el litoral, sense tocar *Barcino*, a la qual es devia arribar mitjançant una derivació al llarg de la riba del Besòs al nord i del Llobregat al sud.

22. DE RUGGIERO, *Dizionario* cit., s. v. *Augustus* a les pp. 898 i 899.

23. La distància assenyalada entre *Aquae Voconiae* i *Seterrae* és de XV milles i altres XV són les que hi ha de *Seterrae* a *Praetorium*, que la interpretació tradicional situa a La Roca, localitat que ens sembla, amb tot, massa allunyada de *Seterrae* perquè la puguem identificar com a tal. El topònim *Praetorium* (que indica, al llarg de les carreteres romanes, la residència o quarter general de l'emperador durant i després de la construcció de la pròpia carretera; cfr. DAREMBERG i SAGLIO, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, IV, pp. 640-642) sembla confirmar l'antiguitat d'aquest traçat, potser remuntant-nos a la construcció de les primeres vies de comunicació cap a *Tarraco*. Des de *Praetorium* la carretera més antiga, o bé la d'una seva ramificació, tal vegada continuava, travessava el riu Congost, cap a *Aquae Calidae*, fins atènyer *Ad Fines*. En el primer vas de Vicarello entre *Seterrae* i *Arragonem*, malgrat existir entre elles una distància total de XXXII milles, hom troba, en lloc de *Praetorium*, a XXIII milles de *Seterrae* i a VIII d'*Arragona*, l'estació de *Semproniana*, situada per Miller a Granollers (KONRAD MILLER, *Itineraria romana*, Stuttgart 1916, col. 812). Potser de *Semproniana*, a través del poblet de La Roca, eixia una desviació en direcció al mar, és a dir, cap a *Iluro* (Mataró), i també una segona cap a *Barcino* seguint el *Baetulo* (Besòs), en un moment posterior a la fundació de la colònia. Aquesta darrera bifurcació esdevindrà amb el temps l'artèria més important, ja des del segle IV d. de C., com a conseqüència de la reconstrucció de les muralles de Barcelona després de la seva destrucció pels alamans, i indica la importància gradualment adquirida per Barcelona com a port i com a via de penetració natural en substitució de Tarragona, fins que, amb el pas del visigots als francs, i amb la creació de la *Marca Hispànica*, la *Via Francisca* tingué com a punt d'arribada Barcelona, la seva capital, al llarg del traçat interior i al llarg de la vall del Besòs.

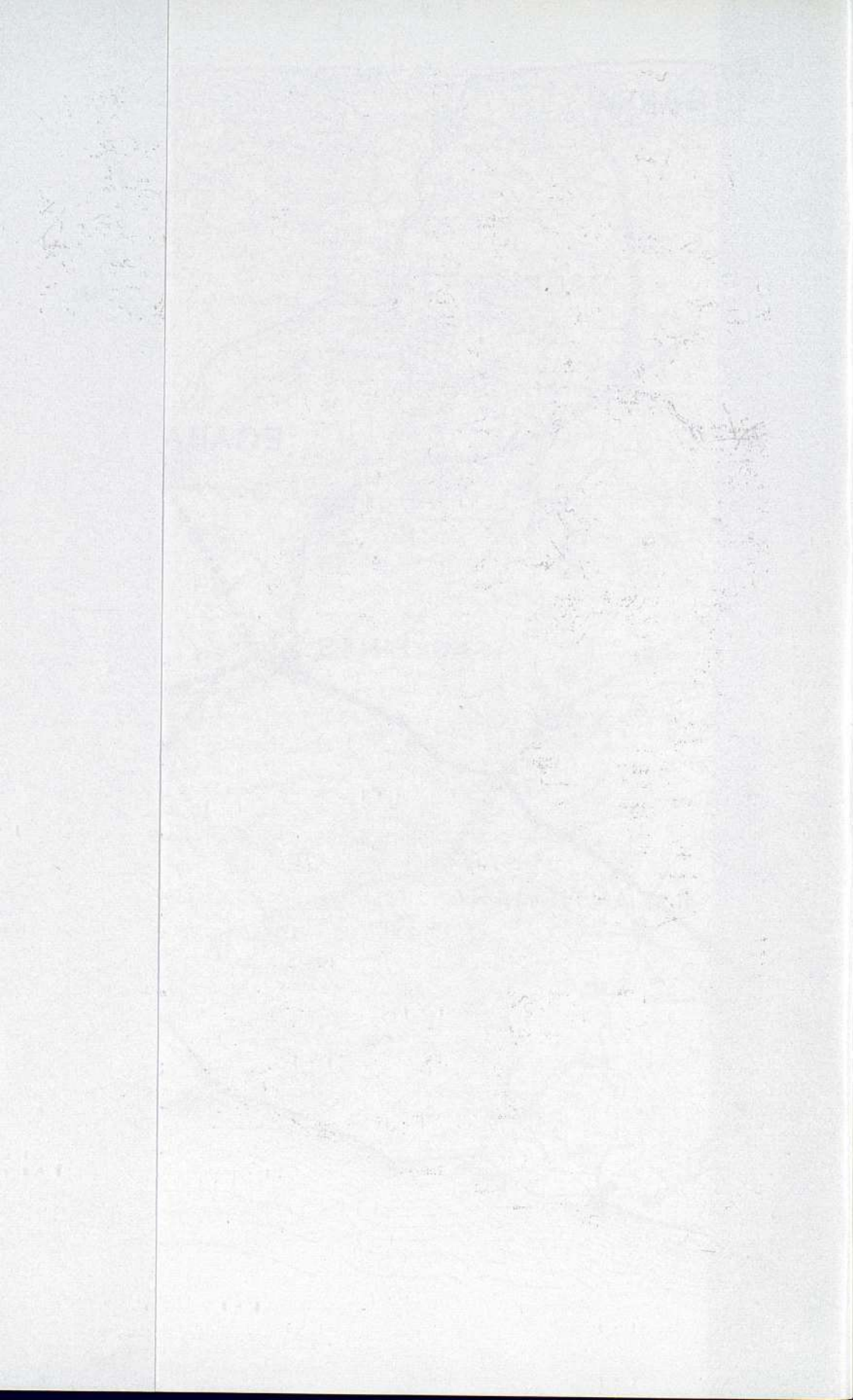
24. Identificada amb Sabadell per motiu de la supervivència, allí, del topònim *Arrabona*, amb el qual era designat el castell que hi havia al segle XIII (CARRERAS CANDI, *Geografia de Catalunya, Província de Barcelona*, p. 338); també en el *Cartul. S. Cugat*, cit., I, p. 146, a. 986: *in Araona*...

25. *Antistiana* ha estat identificada amb Vilafranca del Penedès (continuadora de l'*oppidum* pre-romà d'*Olerdula*) per raó de la distància de XVII milles que la separen



TAULA I

- MUNICIPIA SEU OPPIDA
- MANSIONES SEU VICI
- VIAE PUBLICAE POPULI ROMANI MILIARIIS SIGNATA
- VIAE MUNICIPALES
- MILIARIA



L'Itinerari d'Antoninus assenyala una altra ramificació, en quant des de *Praetorium* el camí es desvia cap a *Barcino* i d'ací, al llarg de la ribera esquerra del *Rubricatus* assoleix *ad Fines*, i reprèn l'antic traçat interior per assolir Tarragona. Cap indicació no hi ha a les fonts itineràries de la *civitas* d'Egara (Terrassa), situada entre *Arragona* i *ad Fines*, que sabem que fou municipi a l'època flaviana.²⁶ El mateix podem dir respecte a *Aquae Calidae* (Caldes de Montbui), on la presència del miliari més antic de la zona, el de *Manius Sergius* (procònsol de la *Hispania Citerior* en el darrer decenni del segle II a. C.),²⁷ ve a indicar-nos una branca de la carretera que passava més al nord respecte al recorregut dels itineraris coneguts. Finalment, de la carretera principal indicada als itineraris esmentats, una branca, en direcció al mar, des d'*Arragona* passava per *Octavianum* (Sant Cugat del Vallès)²⁸ i baixava fins a *Barcino*.

Una sèrie de pedres miliars, algunes recentment descobertes, indiquen, en canvi, que amb el nom de *Via Augusta* fou traçat o transformat en època augustea el nou recorregut pel litoral, el qual, baixant de *Seterrae* al llarg de la vall del Tordera (com és encara avui el cas del ferrocarril del litoral) tocava els *oppida* d'*Iluro* i *Baetulo* i feia cap a *Barcino*; és de suposar que des de *Barcino* un ramal de la mateixa via entrava novament a l'interior fins al pont de Martorell, i que un altre passava el *Rubricatus* més a prop del mar, vora Sant Boi de Llobregat, i seguia després la costa fins a *Tarraco*.

La data d'aquesta innovació va unida a la lectura de les pedres miliars.

Una fou trobada *in situ* a Vilassar de Mar,²⁹ entre *Iluro* i *Baetulo*, i ara

de *ad Fines*. L'únic miliari conegut fins ara a la zona és el de Pachs, de l'emperador Julià (Museu de Barcelona, n. d'inv. 7596), al nord-oest de Vilafranca, amb la qual cosa veuríem confirmat el pas de la carretera lleugerament més al nord. *Palſuriana* és, al seu torn, identificada amb Sant Vicenç de Calders (KONRAD MILLER, *op. cit.*, col. 182).

26. *CIL*, II, 4494.

27. *CIL*, II, 4956, procedent de Santa Eulàlia de Ronsana (MARTÍN ALMAGRO, *Museo Arqueológico de Barcelona*, Madrid, 1955, p. 136). V. també *CIL*, I, 1486. = DESSAU, 5812.

28. J. DE C. SERRA-RÀFOLS, *El miliari de Sant Cugat del Vallès*, en *El Miliario extravagante*, n. 8, 1965, p. 176.

29. Descoberta en 1954, a la zona que limita els municipis de Mataró i de Vilassar de Mar al costat de l'antiga *Via Romana* i junt amb una necròpolis d'incineració de l'època medio-imperial i amb altre material més antic (de l'època tiberio-clàudia) en ocasió de treballs agrícoles fets a la propietat Vilalta, fou mutilada a la part superior, avui desapareguda. D'una altura total de 2 m., dels quals 0.90 m. pertanyen a la base, el diàmetre és de 0,60 m. Veg. MARIANO RIBAS, *La Via Augusta en el Maresme*, a *Montaña*, 1960; MARIANO RIBAS i BERTRAN, *Els orígens de Mataró*, 1964, pp. 154-156; J. DE C. SERRA-RÀFOLS, *Un miliari a Vilassar de Mar*, en *El miliario extravagante*, n. 5, 1964, pp. 100-101, aleshores datat per l'A. a l'època de Claudi per la seva semblança amb els d'Hostafrancs (*CIL*, II, 6242) i de Sant Cugat del Vallès (MARTÍN ALMAGRO, *El Museo Arqueológico de Barcelona*, *op. cit.*, p. 136).

IMP·CAESAR·DIVI·F
 AVGVSTVS·COS·XI
 TRIBVNICIA
 POTESTATE·XVI
 PONTIF·MAX·SVMVS
 VIA·AVGVSTA



Fig. 6. El miliari de Vilassar de Mar en la seva situació actual (a la Sala de recepcions de l'Ajuntament de Vilassar) i (a dalt) la seva probable restitució

se'n conserva només la part inferior amb l'escrit completable si es confronta amb les successives de Barcelona:

[*Imp. Caesar · Divi · F ·*]
 [*Augustus · Cos · XI*]
 [*Tribunicia*]
 POTE[*state · XVI*]
 PONTIF · [*max*]SVMVS [.....]
 VIA · AVGVSTA

Una segona pedra, desapareguda, fou retrobada en 1599 a Caldetes (Arenys de Mar) i s'hi pot llegir una inscripció que fou llegida erròniament i avui és de bastant difícil interpretació, potser a causa d'una refeta posterior, així arribada fins a nosaltres:

V · E · AL · AVR · ARAXC · AXIR · L · P · VM · P ·
 COS · VG · PROCOS · VIAM .³⁰

Una tercera pedra milliar, bastant dubtosa, fóra aquella de l'època constantiniana atribuïda erròniament a un tal Erennionne (?), trobada a Barcelona, precisament al Montjuïc, en 1596, i conservada al convent de Santa Madrona.³¹

Un altre milliar ha estat trobat a Hostafrancs, a prop de 2 milles al sud de la ciutat, i ha estat atribuït a l'emperador Claudi; ³² s'hi llegeix, a la darrera línia, com en els millars d'August, [*via A*]VGVSTA.

Un cinquè milliar ha estat trobat en 1961 durant els treballs de buidament de la torre 23 de les muralles de la pròpia Barcelona, i s'hi llegeixen, bastant corroides, però encara clares, les lletres següents:

30. *CIL*, II, 6241. En coneixem l'existència per un document de 1599 (*Archivo de la Corona de Aragón*, Registro de Protocolos de Mataró, 1016) del notari Gabriel Morera, del qual es desprèn que el milliar es troba a la «vinya d'En Lleu» tocant a la carretera antiga. La transcripció és errònia i de difícil interpretació; això no obstant, constitueix un document fonamental per a la reconstrucció del traçat de la *Via Augusta* costanera.

31. *CIL*, II, 4955; CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 71, nota, 94.

32. Publicat dues vegades per Hübner amb dos números diferents del *Corpus* (*CIL*, II, 6242, 6324 a), com de procedència distinta (Hostafrancs i Creu Coberta); com que els dos noms es refereixen a la mateixa localitat i essent idèntic el text (fora d'alguna lletra més a 6324 a) i antiga la mutilació de la làpida, creiem fora de dubte que es tracta del mateix milliar.

..... AR · DIVI · F ·
 VS · COS · XI
 BVN
 VI³³
 S.³⁴

Finalment, no hem d'oblidar l'existència de la localitat *Quarto* al llarg del torrent que del Mont Ursa descendeix cap al mar; ³⁵ això sembla ésser la supervivència del topònim *ad Quartum* i es deuria trobar poc més o menys a la vora del que és avui Esplugues de Llobregat, a quatre milles aproximadament de la ciutat.

Aquests testimonis i, específicament, els tres mil·liars d'August, ja són suficients per a garantir que el traçat de la *Via Augusta* passava vorejant el mar i tocava *Barcino*, i ens fixen una data de construcció: l'XI consolat d'August, que durà bastant temps, del 23 al 6 a. C., i la seva *Tribunicia Potestas*, la xifra de la qual és incompleta. Existeixen encara en el *Conventus Caesaraugustanus* altres nombrosos mil·liars que ens confirmen la construcció de la *Via Augusta*, vorejant la riba esquerra de l'Ebre en direcció a *Caesaraugusta*, i tots ells duen la indicació de l'XI consolat i de la XVI *Tribunicia Potestas*; ³⁶ xifres que es repeteixen, encara, a les diverses carreteres que des de *Carthago Nova* menen vers l'interior.³⁷ Creiem, per aquest motiu, que el mil·liar de Barcelona s'hauria de completar amb la XVI *Tribunicia Potestas*, que correspon a la data del 8/7 a. C. Aquesta data ens és encara confirmada per la qualitat del *Pontifex*

33. FEDERICO UDINA, *Informe acerca del desarrollo de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo por el Museo de Historia de Barcelona, durante el año 1961, de acuerdo y con la autorización de la Dirección General*, a *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI, 1962, 1-3, pp. 296-298; ídem, *Campaña de excavaciones llevadas a cabo por el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona en 1961-1962*, a *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VII, 1963, p. 195; J. M. GARRUT, *Notas para la Crónica del Museo*, a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, IV, 1963, pp. 138 i 141; J. DE C. SERRA-RAFOLS, *Un miliario barcelonés*, a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, VI, 1961, p. 93; FEDERICO UDINA, *Campaña de las excavaciones llevadas a cabo por el Museo de Historia de Barcelona en 1961-1962*, a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, XI, 1967, p. 5.

34. SEBASTIÁN MARINER BIGORRA, *Complementos de «Los conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad» (hasta 1965, inclusive)*, a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, X, 1967, pp. 98-101.

35. Esmenat en un document de 988 que estableix els límits en aquesta zona de la ciutat: *De occiduo in torrente que procedit de monte ursa et graditur per quarto usque in ipsa mare*. Publicat parcialment per F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 294, nota 631.

36. *CIL*, II, 4920-4923 i 6240, aquesta darrera a *Tarraco*.

37. *CIL*, II, 4936 i 4931.



Fig. 7. El miliari d'August trobat a l'interior de la torre 23 de Barcelona (foto Museu d'Història de la Ciutat)

IMPCAESAR DIVI
 AVGVSTVS COS XI
 TRIBVNICIA
 POTEST XVI
 PONTMAXVMVS
 VIA AVGVSTA

Fig. 8. Restitució del miliari d'August trobat a la torre 23 de les muralles de Barcelona, de darreries del segle III o començaments del IV (foto Museu d'Història de la Ciutat)

Maximus, dignitat assumida per August després del 12 a. C., en el miliari de Vilassar de Mar. Àdhuc el miliari de Barcelona ha d'ésser completat com segueix:

[*Imp. Cae*]SAR · DIVI · F ·
 [*Augus*]TVS · COS · XI
 [*Tri*]BVN[*i*]C[*ia*]
 [*Potesta*]TE · [X]VI
 [*Pontifex Maxsumu*]S
 [*Via Augusta*]

La data de construcció de la *Via Augusta* ens acosta certament a la de la fundació de la *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino*, perquè precisament la fundació de la colònia fou la raó principal del trasllat del recorregut de la *Via Augusta* de l'interior al litoral, simultàniament amb el traspàs del centre urbà i del mateix nom de *Barcino* i de la probable *Faventia* tardo-

republicana del Montjuïc al nou i més gran complex urbà, concebut per explotar, també, com a camp de colonització la vasta planura del Llobregat, i, per port, no ja la desembocadura d'aquest riu, sinó la zona situada entre el Montjuïc i el *Mons Taber*.

La reconstrucció topogràfica de la colònia augustea ja va ésser objecte d'un meu article preliminar, motivat sobretot per les noves excavacions empreses a Barcelona a la plaça de Sant Miquel, no gens lluny de la plaça de Sant Jaume, veritable fòrum de la Barcelona romana i de la dels nostres dies.³⁸ A l'esmentat article foren plantejats els principals problemes relatius a la planta de la colònia augustea i a la topografia de la ciutat romana, i ací en reprenem els temes i els arguments principals.

Per a la reconstrucció topogràfica de la planta originària de *Barcino* cal primer de tot tenir presents els monuments i les troballes encara visibles, que ens traslladen al més possible a la situació del segle II o als inicis del IV després de Crist i a la *forma urbis* d'aquest període, consecutiu de la destrucció pels alamans en 264 aproximadament. El principal testimoni de la reconstrucció de la ciutat, com a conseqüència de l'alludit esdeveniment, són les muralles, el traçat de les quals és quasi conegut íntegrament i reconstruïble, bé a través dels fragments conservats, bé a través de les planimetries dels segles passats, en particular el registre cadastral de 1862.³⁹ Les muralles de Barcelona han estat fins ara objecte de minuciosa atenció perquè foren construïdes amb grans blocs de pedra saulosa obtinguts *ex novo* de les pedreres del Montjuïc, i, en part, provinents de la destrucció d'edificis precedents, però, sobretot, perquè contenen en el morterot de calç del reompliment interior fragments, escultures i peces arquitectòniques d'època imperial precedent, i així ens donen un panorama bastant viu de la vida de la ciutat en els primers tres segles de l'Imperi. Potser per aquest motiu l'interès a recobrar-los ha estat considerablement perjudicial per als sistemes d'excavació i de restauració aplicats fins ara.

Sobre el traçat d'aquestes muralles, que dibuixen un trapezi de desenvolupament lleugerament oblong, amb els angles esmussats, i que presenten un cos rectangular avançat en direcció al mar, s'ha concentrat fins ara l'atenció dels

38. FRANCISCA PALLARÉS SALVADOR, *Las excavaciones de la Plaza de San Miguel y la topografía romana de Barcelona*, a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, XIII, 1969, pp. 5-42.

39. Planta catastral realitzada per l'arquitecte municipal Miquel Garriga i Roca, conservada a l'Arxiu de la Casa de l'Ardiaca, la consulta de la qual fou gentilment concedida pel seu director, prof. Pere Voltes Bou.

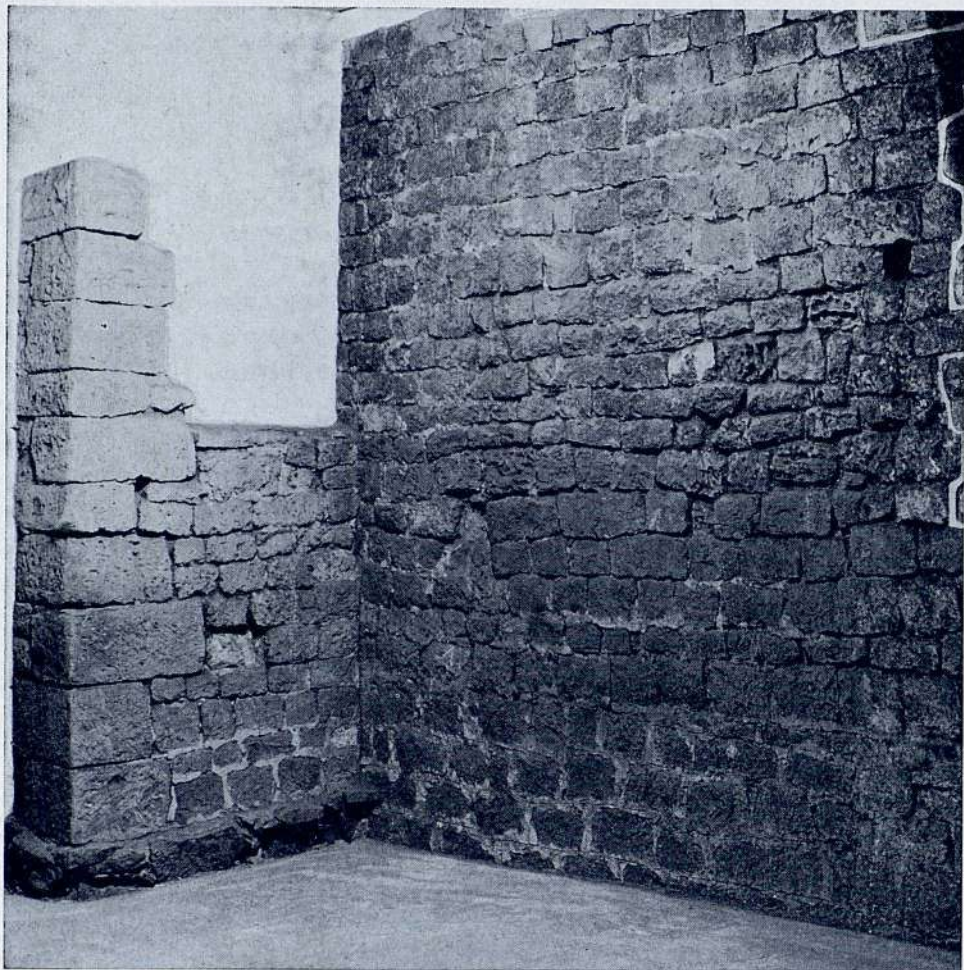


Fig. 9. Detall interior de les muralles a la part que hi ha sota la Casa Padellàs, seu del Museu de la Ciutat, on es veu clara la distinta manera de construcció en relació amb les altres muralles de darreries del segle III o començaments del II (foto Museu d'Història de la Ciutat)

estudiosos de la Barcelona antiga; ⁴⁰ això havia fet pensar fins fa poc temps que la ciutat tardo-imperial s'estenia en una àrea més reduïda que l'augustea,

40. Són indispensables per al coneixement de cada una de les troballes els treballs d'AGUSTÍ DURAN I SANTPERE i de J. DE C. SERRA-RÀFOLS, que n'han estat els excavadors els darrers trenta anys, i el de l'arquitecte A. Florensa, que n'ha fet les restauracions (A. FLORENSA, *Las murallas de Barcelona*, Barcelona, 1958); però, especialment, l'ampli estudi

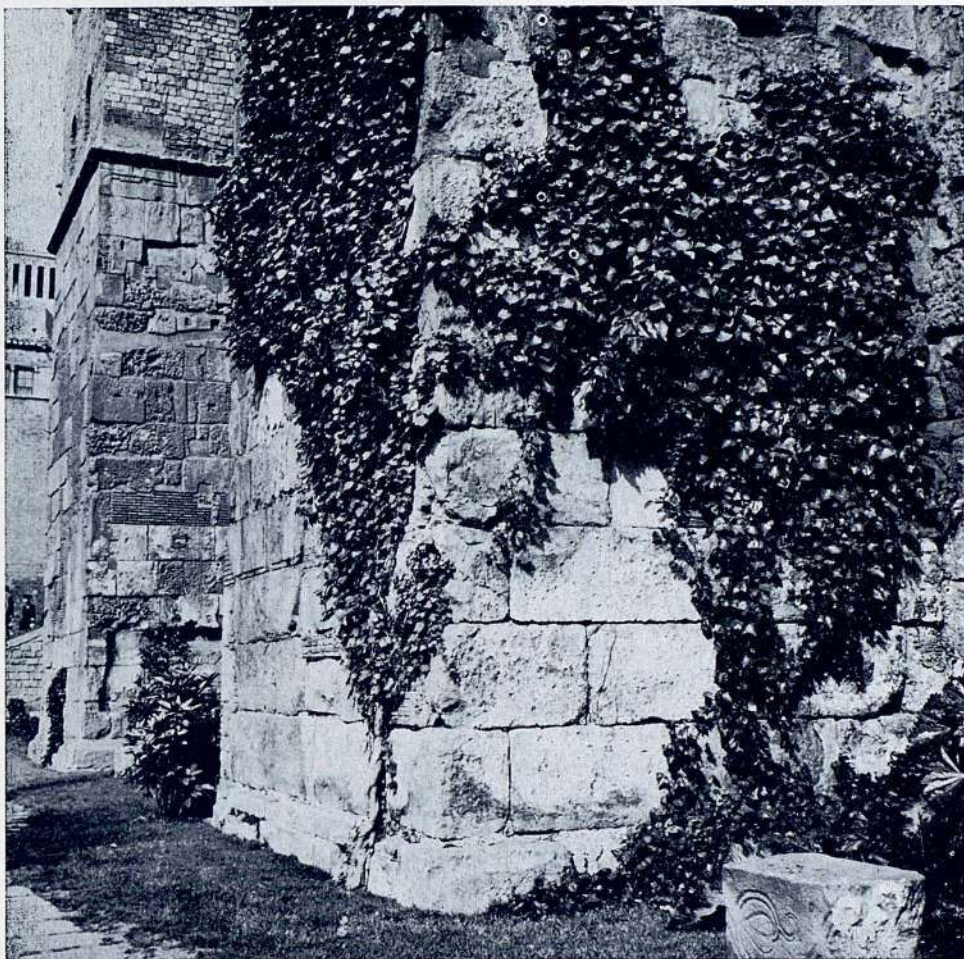


Fig. 10. Detall de les muralles tardo-imperials cap a l'indret de la plaça Nova, sota la Casa de l'Ardiaca

fins i tot pel fet que a l'exterior de les muralles es trobaven sovint altres construccions més antigues. Només l'observació detallada dels elements gràfics que ens han deixat els excavadors del segle passat, en particular en allò que fa

d'ALBERTO BALIL, *Las murallas romanas de Barcelona*, Madrid, 1961, amb la puntualització dels problemes inherents a les muralles de *Barcino* i la completa bibliografia a aquest respecte.



Fig. 11. La Porta de la plaça Nova o *Porta Praetoria*, tal com apareixia abans de les recents restauracions que han modificat ulteriorment el seu aspecte original (de A. BALIL, *Las murallas romanas de Barcelona*, 1961, p. 37, fig. 21)

referència a la secció de les muralles a mesura que eren enderrocades en el procés de transformació de la Barcelona vuitcentista, que tants monuments veié desaparèixer, ens ha permès de conèixer nous detalls força interessants. En primer lloc, hi ha el fet que les muralles ofereixen un gruix bastant diferent a les parts

rectilínies (4,50 m)⁴¹ respecte a les que corresponen als angles esmussats (2,20 m, és a dir, quasi la meitat).⁴² En segon lloc, el fet, moltes vegades confirmat per les excavacions successives, que les construccions externes a les muralles només es troben en correspondència amb els angles esmussats i no pas més enllà. A aquests fets podem afegir una altra observació fonamental: que les muralles presenten, a l'interior, un tipus de morterada diferent, de petits bloquets quasi en *opus certum* a les parts rectilínies, és a dir, les corresponents a les muralles més denses; i de grans blocs, iguals als externs, en els angles esmussats. Les excavacions dels darrers anys han confirmat en distintes represes que a les parts rectilínies les muralles són dobles (avui són encara visibles al Palau del Bisbe i a l'interior de la Casa de l'Ardiaca en correspondència amb la *Porta Praetoria*), mentre en els angles apareixen sempre senzilles. De totes aquestes observacions es dedueix la conclusió que el cinturó murallat de la

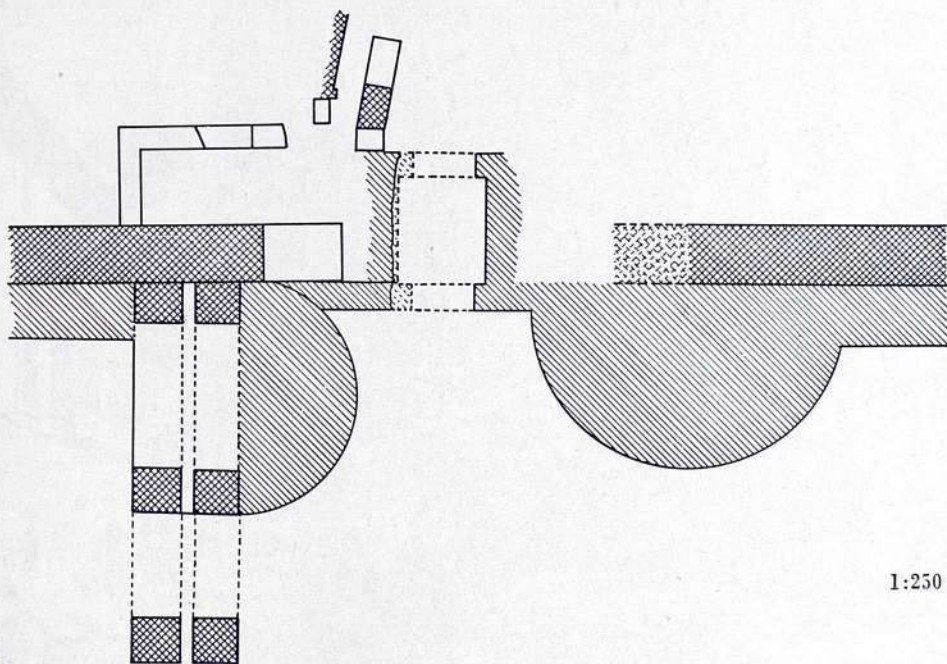


Fig. 12. Pla de la Porta Nova. En el croquis puntejat les muralles i l'aqüeducte de l'època imperial; en el traçat simple la «foderatura» externa de les muralles reconstruïdes després de la destrucció pels almans

41. J. PUIG I CADAFALCH, *L'arquitectura romana a Catalunya*, Barcelona, 1934, fig. 72.
 42. F. CARRERAS CANDI, *Geografia de Catalunya. La ciutat de Barcelona*, cit., p. 113.

ciutat tardo-imperial s'identifica, en la major part del recorregut, amb la de la colònia augustea, de planta quadrada de tipus «castrense», i només se'n distancia als indrets angulars on s'estreny lleugerament. Per aquest motiu als llocs rectilinis els blocs del segle IV constitueixen la «folradura» de les muralles més antigues i a les parts obliqües són col·locats a l'interior i a l'exterior d'acord amb un nou traçat, descavalcant construccions precedents i destruïdes (fig. 12 i lám. II).

Resta encara per aclarir si les torres constitueixen una innovació de les muralles tardo-imperials o bé es recolzen en torres de planta quadrada d'època augustea. La presència de muralles de petits blocs a la base d'alguna de les torres faria presuposar que fou així, però malauradament el buidament intern de les torres, sempre perquè es feia més aviat amb la intenció de recuperar



Fig. 13. Vista de la Porta Nova, en una litografia romàntica de Laborde, segle XIX (de Guillem Díaz-Plaja)

peces importants que no pas amb finalitats d'interpretació i reconstrucció històrica, no ha donat resultats positius; ens cal, doncs, deixar oberta a prospeccions i excavacions futures la resposta a aquest problema.



Fig. 14. La Porta del Regomir, per l'oest, en una vista de la primera meitat del segle XIX que la recorda després de l'adossament de les cases modernes

Al cinturó murallat s'obren les quatre portes de la ciutat, en correspondència amb el *decumanus maximus* i el *cardo maximus*. Aquests presenten problemes interessants i en part insolubles des del punt de vista constructiu i en allò que afecta les transformacions successives.

La porta més coneguda, ja que és l'única arribada fins a nosaltres, per bé que desfigurada per nombroses «antirestaurecions», és l'anomenada per tothom *Porta Decumana*, però que correspon, per la seva posició, a la *Porta praetoria* del *castrum*; també és anomenada *Porta Episcopalis* o portal de *Sancto Laurencio* en els documents dels segles XI i XII.⁴³ Conserva l'aspecte original del segle IV en les dues torres, semicircular l'una i l'altra de quart de cercle, que en flanquegen l'entrada. Una vista interessant de començaments del segle XIX⁴⁴ ens dóna la visió més real del que encara es devia conservar d'original en aquella data, és a dir, abans que a la fi del segle, en donar una nova sistematització a la plaça, fossin enderrocades les supraestructures medievals, fent desaparèixer així un dels racons més característics i més suggestius de la Barcelona vella.⁴⁵ Cal no descartar la possibilitat que la sèrie d'arcs que es veuen als gravats esmentats i que enllaçaven les dues torres que dominaven la porta, fossin d'origen antic, i que la cortina només fos mascarada posteriorment. La torre nord, amb planta d'un quart de cercle, recolza sobre els arcs del doble aqueducte preexistent i les seves dimensions són condicionades per l'esmentat motiu. Entre les dues torres i darrera de la porta hi havia un petit pati interior, que no sabem si ha estat precedit per altres de semblants de l'època augustea. Una resta de construcció de planta rectangular és visible avui dia darrera la porta nord, i és relacionada amb les estructures arquitectòniques de la mateixa porta, pertanyent, potser, al *castellum aquae* de la ciutat; malauradament, la dificultat d'efectuar una excavació sistemàtica en fa, ara per ara, difícil la interpretació.

A la desembocadura del Decumà màxim vers el mar es troba la *Porta Decumana*, anomenada antigament del Regomir⁴⁶ o de Sant Cristòbal. Més o

43. F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 297, notes 648 i 649.

44. *Ibidem*, p. 115. Publicada per GUILLERMO DÍAZ-PLAJA, *Barcelona a través de la literatura*, a *San Jorge, Revista trimestral de la Diputación de Barcelona*, N. 11, 1953, n. 8.

45. Ofereixen un particular interès els gravats datats en 1875 i 1879 (J. M. GARRUT, *Ultimas jornadas de Don Quixote*, a *San Jorge, Revista trimestral de la Diputación de Barcelona*, N. 38, 1960, pp. 18-19) que ens donen els diferents aspectes i transformacions de la porta en breu distància de temps.

46. Topònim bastant discutit; segons la tradició, es remunta al comandant àrab Hamur, que defensà la ciutat contra el setge de Ludovic el Piadós. El trobem com *porta regumiro* i *castrum regumirum* als documents del segle XI (F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 298, notes 646 i 653).



Fig. 15. Reconstrucció hipotètica (puntejat en vermell) de la porta del Regomir, en el disseny deixat per Puiggarí, al moment de la demolició. Es veu clarament l'aspecte de *Porta Gemina* típicament augustea (de CARRERAS CANDI, p. 92)

menys es conservà intacta fins a l'any 1862, en el qual foren aterrades les dues torres de planta semicircular que la flanquejaven, a l'objecte d'ampliar el carrer.⁴⁷ En el curs de la demolició aparegué a la llum la part superior de dues arcades separades per una pilastra estriada i coronada per un medalló en forma de cap de lleó, sobre del qual existia encara un parament d'uns dos metres d'altura, de petits bloquets quadrats.⁴⁸ Aquest complex fou tot seguit considerat com a formant part d'un teatre romà.⁴⁹ Encara avui es conserven alguns elements de les estructures descobertes i en posseïm també un dibuix del natural fet per Puiggarí,⁵⁰ en el qual apareixen clares la ubicació i les proporcions dels dos arcs. Presenten una notable semblança amb les que caracteritzen les *portae geminae* de l'època augustea,⁵¹ i meravella el fet que no hagi estat observada abans d'ara aquesta analogia, tenint en compte la posició, exactament a la desembocadura del *decumanus maximus* cap al mar i sobre la línia de les muralles.

Més enllà d'aquesta porta, cap al sud-est, la barrera del segle IV presenta un cos avançat que arriba certament a tocar l'antiga línia de costa; detall, ara, de difícil interpretació per tal com aquest element sembla necessàriament construït en relació amb el port o en defensa d'aquest.⁵² Aquesta hipòtesi suggestiva resta però difícilment demostrable mentre noves dades d'excavacions no aportin altres proves a la llum, adients fins i tot per a fixar amb exactitud el procés de

47. F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, pp. 91-92.

48. VÍCTOR BALAGUER, *Las calles de Barcelona*, Barcelona, 1866, p. 217.

49. Veg. fig. 15.

50. Publicat per F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 92.

51. Esmentem com a exemple les portes de la ciutat augustea de Nimes, Autun, Ascoli, Pola i de la mateixa *Emerita Augusta* (Mèrida) a Espanya, fundada per August vers l'any 25 a. C., a honor dels seus veterans de les guerres càntabres, en tant que punt clau entre la *Baetica* i la *Lusitania*. Precisament ve així representat a les seves monedes el record d'aquesta fundació amb la representació d'una porta geminada a dues torres laterals. Per a una major comparació, veg.: FEDERICO FRIGERIO, *Le porte di città antiche romane*, a *Rivista Archeologica dell'antica Provincia e Diocesi di Como*, N. 108-110 (1934-1935).

52. En demolir el Palau Menor per construir els carrers moderns de Comtessa de Sobradiel i Templers, l'arquitecte Oriol Mestres realitzà un disseny detallat de les muralles en aquesta part de la ciutat amb la ubicació exacta de les torres en relació amb les muralles mateixes (F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 110), en el qual apareix la planta d'aquest avant-cos. Amb motiu d'aquesta mateixa demolició aparegué a la llum un mosaic policrom amb escenes circenses del segle II d. C., que ha donat força a la hipòtesi de l'existència del circ en aquest indret de la ciutat. Malauradament, les dades de l'excavació i la documentació ens manquen completament i no és possible, ara per ara, d'establir la posició d'aquest mosaic que representa el testimoni més important en el seu gènere a la ciutat (A. BALIL, *Mosaicos circenses de Barcelona y Gerona*, a *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n. 151, 1962, pp. 257 i seg.).

l'antiga platja; també és possible que aquest sortint de les muralles fos obert per un costat (per exemple el del nord, no identificat fins ara) per donar possibilitat a les naus d'establir contacte amb la ciutat i quasi a l'interior de la tanca murallada. Més difícil encara és d'establir si es tracta d'una instal·lació de l'època d'August, o bé si, com sembla pel relleu general de les muralles, més aviat pertany a la reconstrucció del tardo Imperi, és a dir, al moment en què, després de la destrucció per part dels alamans i de la posterior reconstrucció, *Barcino* arribà a esdevenir el port més important de tot el Llevant hispànic.⁵³

La tercera porta és la que està encarada al nord, sobre la qual conflüen les carreteres romanes, la que seguia la costa i la de l'interior, per entrar a la ciutat, i que ja devia tenir en època bastant antiga la funció de *Porta Principalis sinistra*. Aquesta porta fou també anomenada «Porta Major» i mirava cap a l'actual plaça de l'Àngel; presentava fins al segle darrer l'aspecte de porta, si bé transformada i enlletgida moltes vegades per superestructures recents. Se sap que arribà gairebé intacta fins a l'any 1714 i que fou seriosament malmesa aquell mateix any per les tropes de Felip V, que havien posat setge a la ciutat. La torre est fou demolida l'any següent, però es reconstruí un avantcos, l'interior del qual fou destinat a presons públiques. Més tard encara, el 1823, foren demolides la porta i el voltam interior, i en 1928 fou demolida la torre dreta i transformada segons l'aspecte que presenta actualment. Aquesta porta arribà a obtenir una notable importància ja des dels temps antics, i la trobem esmentada en diversos documents del segle XI com a seu del *Castrum vetus* de la ciutat,⁵⁴ llegat a la família vescomtal, i, finalment, a partir de l'any 1111,⁵⁵ seu del *Vicarius* que administrava la justícia. No sabem si a través de totes aquestes transformacions i funcions públiques la porta i els edificis anexo varen experimentar canvis respecte a l'estructura que devien oferir en època romana. Trobem la representació més antiga d'aquesta porta en el *sigillum vicarii Curie barchinonensis* de 1261, en el qual apareix flanquejada per dues torres poligonals i una

53. Recordem ací els versos d'Avienus (*Ora Maritima*, vv. 520-523):

...inde Tarraco oppidum
et Barcilonum amoena<s> sedes ditium:
nam pandit illic tuta portus brachia
uvetque semper dulcibus tellus aquis...

el qual ens descriu la situació del port a la seva època i que creiem prou viva de detalls per a no referir-la a una impressió directa contemporània de l'autor o de la seva font.

54. En un document de 1063 es llegeix: ...de ipso castro vetulo quod est super portam Barchinone... (Ramon Berenguer, I, doc. n. 208, a l'*Arxiu de la Corona d'Aragó*): F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 186.

55. F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 268, nota 528.

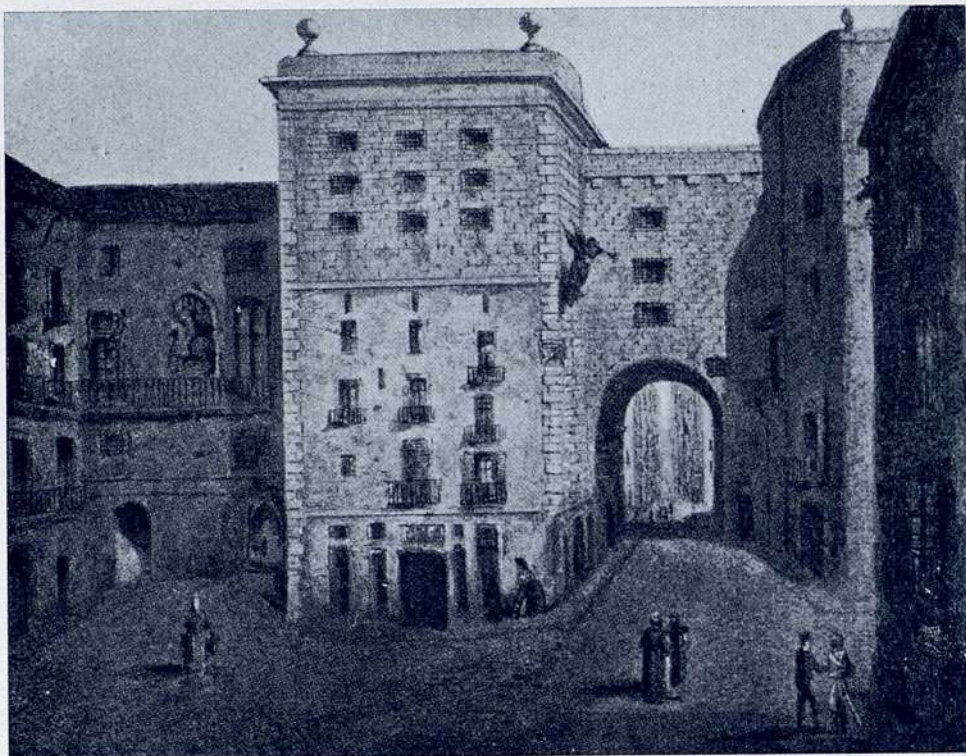


Fig. 16. La porta de l'Àngel en el seu aspecte a l'any 1848, abans de la definitiva demolició de la porta i de la torre dreta (de CARRERAS CANDI, p. 376)

tercera en el centre, dominant la porta.⁵⁶ Les portes apareixen dominades per merlets i presenten a les parts altes finestres coronelles clarament medievals. Al centre, la porta única és sobrepassada per estructures potser més antigues amb dues monofores perfectament simètriques. Aquest devia ésser més o menys l'aspecte que oferí en el segle XVII a Pujades, el qual ens n'ha deixat el detallat dibuix de la torre poligonal de l'oest.⁵⁷ S'hi veu, entre altres coses, i potser reutilitzada posteriorment, una metopa amb una testa de toro en relleu que

56. Potser es tracta de la torre anomenada de la «Bòria», que era de planta quadrada i es trobava al flanc de la via romana que duia a l'exterior de la ciutat. Fou transformada en casa particular l'any 1908 (F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 186).

57. JERÓNIMO PUJADES, *Chronica Universal de Catalunya*, Barcelona, 1609.



Fig. 17. El *Sigillum Vicarii Curie Barcinonensis* (revers del segell) en un document de 1281, amb la representació de la porta de l'Àngel (de CARRERAS CANDI, p. 560)

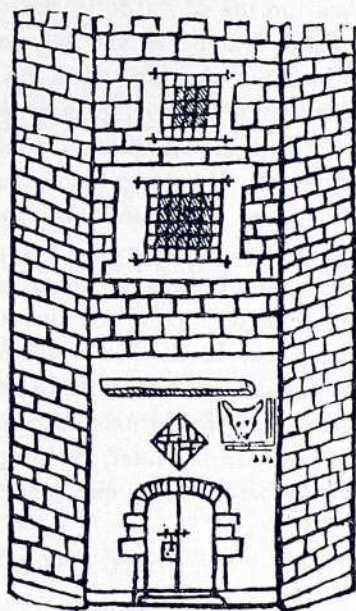


Fig. 18. Torre esquerra de la porta de l'Àngel, en un disseny de Pujades (abans de la demolició de 1715), destinada a presó de la ciutat

recorda un dels frisos tornats a utilitzar en la reconstrucció de les muralles de l'est, prop de la baixada de Viladecols.⁵⁸ Per a poder reconstruir hipotèticament la planta de la porta ens hem servit d'un disseny publicat per Carreras Candi, amb la situació planimètrica de la zona abans de les grans reformes de la plaça i abans de l'obertura dels carrers de la baixada de la Presó i de Jaume I, que tingueren lloc en 1848.⁵⁹ D'aquesta planta es poden obtenir la posició de la torre de l'oest, encara existent, i de la torre est, enderrocada en 1715. L'enorme distància entre les dues torres (uns 12 metres aproximadament) ens sembla notable per l'existència d'una sola porta, altrament no centrada, pel que es dedueix del mateix dibuix. També és interessant la planta de la «Cort del Veguer», encara existent, i d'una espècie de pati d'armes interior entre la possible doble porta. Per ara ens hem limitat a fer una reconstrucció ideal de tot el conjunt en relació amb la línia de les muralles, sense jutjar si l'emplaçament originari de la porta podia ésser el de l'època augustea o bé si, atesa la seva posició topogràfica predominant que ben aviat la convertí en la porta principal de la ciutat, havia experimentat una radical transformació a l'època tardo-romana o a la medieval (v. fig. 19).

Anem a parlar ara, finalment, de la quarta porta, és a dir, la del sud, a través de la qual la carretera romana sortia de la ciutat en direcció d'*ad Fines*, seguint un traçat bastant paral·lel al de la via Barcelona-València-Madrid que travessa l'actual carretera de Sants. Aquesta porta ha sofert nombroses vicissituds a causa del seu veïnatge amb el barri hebraic del qual ha pres el nom i que ja des de l'època imperial degué condicionar notablement les transformacions i potser els desplaçaments a l'oest de l'esmentada porta. Efectivament, l'actual carrer del Call, al número 7 del qual correspon la imposta d'un arc enorme pertanyent, pel que sembla, a la susdita porta, es troba lleugerament desplaçat cap a l'oest i no pas sobre la línia del *cardo maximus* de la ciutat com seria lògic. Hom té notícies de la seva existència fins al 1553, moment en què l'última torre que la flanquejava, la de l'est, caigué sobre una casa veïna provocant-ne l'enfonsament i algunes víctimes.⁶⁰ El mateix que la porta del nord, fou seu, en les diverses transformacions successives medievals i tardo-medievals, del *Castellum novum* de la ciutat, de propietat comtal, i lliurada en usdefruit a famílies nobles barcelonines que la destinaren, ja des del se-

58. JUAN AINAUD, JOSÉ GUDIOL i F.-P. VERRIÉ, *Catálogo monumental de España. La ciudad de Barcelona*, Madrid, 1947, p. 8, fig. 17.

59. F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, entre pp. 832 i 833.

60. ANDRÉS AVELINO PI Y ARIMON, *Barcelona antigua y moderna*, Barcelona, 1854, p. 322.

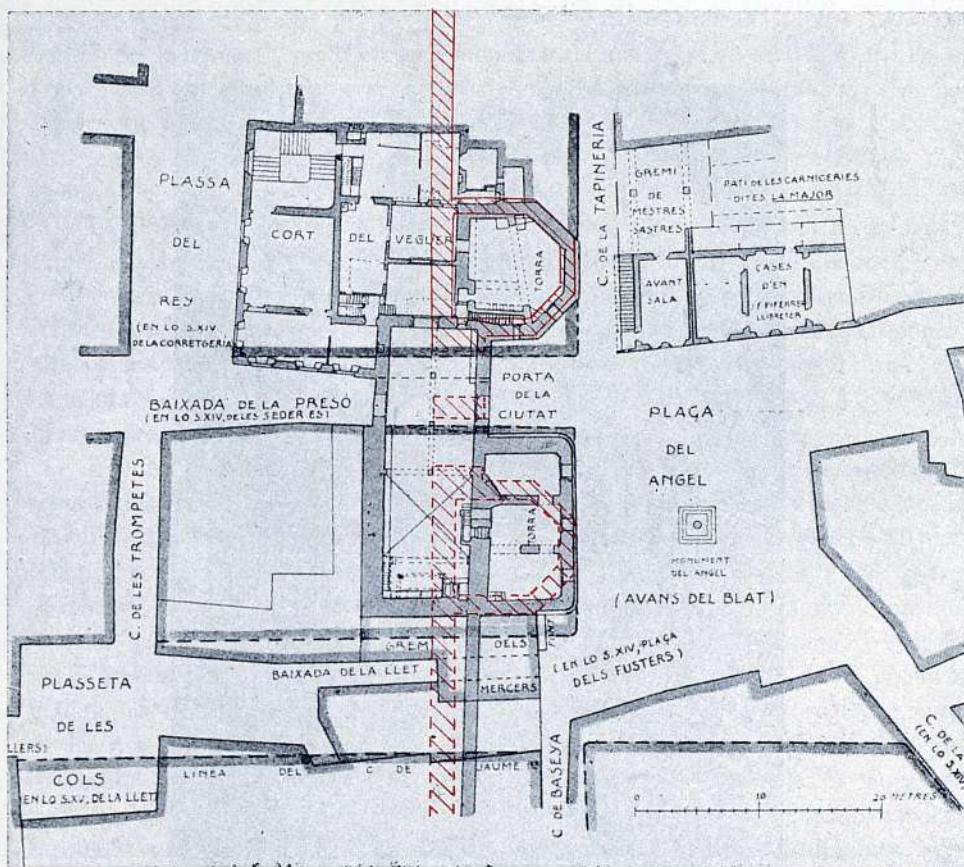


Fig. 19. Planta de la plaça de l'Àngel amb la superposició de la porta (en vermell) (reconstrucció hipotètica en allò que afecta la porta i la torre est, de F. CARRERAS CANDI, *Geografia de Catalunya, La Ciutat de Barcelona*, entre p. 832 ep. 833)

gle XI,⁶¹ a residència del «batlle», el qual administrava la justícia juntament amb el «veguer». No estem en condicions de dir, per ara, si la ubicació de la porta de la colònia augustea ha d'ésser cercada en correspondència amb aquest arc, o bé si, com fóra lògic de pensar, es trobava a la desembocadura del cardo principal. És un fet que aquesta era la situació de la ciutat medieval i ja potser de la ciutat tardo-romana i de les noves muralles que, com ja hem esmentat,

61. Veg. el document relatiu a un acte de 1061 publicat parcialment (F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 270, nota 538) en el qual és anomenada *Bajuliam de Castro Novo de Barchimona*.



Fig. 20. Aspecte de les muralles en el carrer del Call, on sembla que s'entreveu la imposta d'un marc pertanyent, potser, a la porta sud, en la seva sistematització tardo-imperial (foto A. Rovira)

es veieren condicionades per la presència del barri hebraic a la part sud-occidental de la ciutat i per l'enorme importància que aquest arribà a assolir a l'època tardo-imperial, al moment del màxim desenrotllament de *Barcino*. També sabem que les torres que flanquejaven aquesta porta tenien una forma circular, semblant a la de les portes Nova i del Regomir, i per això i amb més raó s'hauria de considerar com a tardo-romana.⁶²

La situació de les portes respecte a la de les muralles antigues de la ciutat actual ens ha permès de reconstruir amb notable aproximació la planta de la colònia, en l'esquema del seu primer plantejament regular, basant-nos en el *decumanus maximus* i en el *cardo maximus* que la divideixen en quatre rectangles bastant asimètrics, entre els quals hem intentat d'inserir tots els elements fins avui coneguts i els que ens han anat arribant a poc a poc a la llum de les més recents excavacions de *Barcino*.

En primer lloc hem assajat de situar en la seva posició precisa l'anomenat temple d'August, tres columnes originals del qual, corresponents a l'angle nord-est de la part posterior, són encara visibles a l'atri de la casa número 10 del carrer del Paradís.⁶³ La façana del temple d'August es trobava alineada sobre el decumà màxim, si tenim en compte la reconstrucció, basada sobre elements *in situ*, que ens dona Puig i Cadafalch, considerant el temple com del tipus perípter hexastil.⁶⁴ La posició del temple en relació amb el *cardo* i el decumà màxim, al flanc oest del fòrum, faria suposar l'existència d'un segon temple de les mateixes dimensions a l'altra part de la plaça on hi ha l'actual església dels sants Just i Pastor, la qual es troba a la mateixa distància de les muralles, però que presenta una planta lleugerament desplaçada respecte al *cardo* màxim. Semblant suposició ve suggerida per la notícia de troballes antiquíssimes sota el paviment de l'actual església,⁶⁵ de fusts de columna propers a l'actual municipi (quasi al costat de la mateixa església)⁶⁶ i principalment pel fet que l'església cristiana és dedicada a dos dels sants més antics de la ciutat.⁶⁷ L'existència d'aquest segon temple resta per ara tan sols una hipòtesi.

62. ANDRÉS AVELINO PI Y ARIMON, *op. cit.*, p. 322.

63. L'atribució del temple a August és simple tradició erudita; les considerables dimensions del propi temple i l'estil arquitectònic ens indueixen a atribuir-lo a una època imperial més avançada.

64. J. PUIG I CADAFALCH, *L'arquitectura romana a Catalunya*, Barcelona, 1934, pp. 94-99.

65. F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 118.

66. LUIS PERICOT, *Barcelona a través de los tiempos*, Barcelona, 1944, p. 46.

67. Les troballes d'elements arquitectònics de tipus religiós que remunten als segles VI i VII d. C. (F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, pp. 147, 149 i 209) fan pensar en l'existència d'una església visigòtica molt anterior a la d'estil gòtic que encara es conserva.

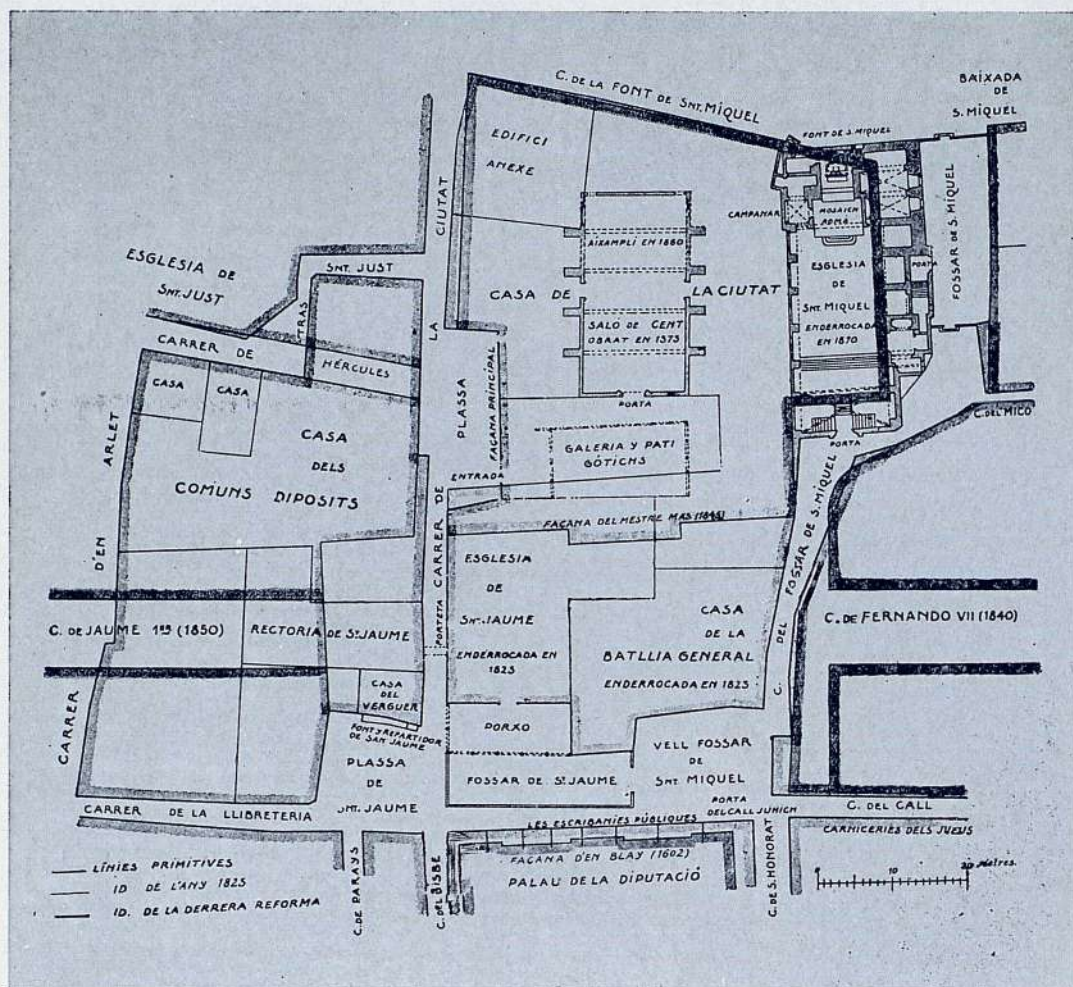


Fig. 21. Vista general de l'àrea ocupada per l'antic Fòrum de la ciutat, en un plànol de mitjan segle passat, on es manifesten les diverses transformacions experimentades per la plaça i la posició exacta de la Batllia General, seu del Batlle i de la Cúria medieval (de F. CARRERAS CANDI)

El fòrum de la ciutat imperial ve de totes maneres a inserir-se en correspondència amb l'actual plaça de Sant Jaume, la qual ha romàs des de fa 2.000 anys el veritable centre vital de la ciutat i que, naturalment, al seu origen presentava unes dimensions força més grans; i això malgrat que la plaça actual hagi estat considerablement engrandida el 1923, sacrificant l'antiga església de

Sant Jaume, que li donà el nom, el cementiri corresponent i la Casa de la Batllia General o Cúria Municipal, gran edifici que es trobava a la part centre-meridional de la plaça, a l'esquerra de l'església de Sant Jaume.⁶⁸

Tenint en compte tots aquests elements hom es pot imaginar un gran Fòrum de planta rectangular amb dos temples simètrics a la part nord i un edifici que tancava la plaça a la part sud, potser corresponent al *Capitolium*⁶⁹ o a la Basílica o a la Cúria de l'època romana. L'extensió total del Fòrum vindria així a correspondre amb l'àrea que deurien ocupar vuit *insulae* col·locades als costats de l'encreuament entre el decumà i el cardo màxim.

A nord-oest del Fòrum es troba l'àrea fins ara més àmpliament excavada i conservada a la vista sota dels actuals edificis (plaça del Rei, Museu d'Història de la Ciutat, Capella de Santa Àgueda, Saló del Tinell i Arxiu de la Corona d'Aragó). Es tracta evidentment d'una sèrie de construccions de caràcter privat (cases o magatzems?) contigües al Fòrum, però no pas formant-ne part, com moltes vegades ha estat sostingut.⁷⁰ El conjunt de construccions és difícil d'interpretar, sobretot perquè no existeixen prou dades d'excavació i perquè el conjunt ha estat abundantment restaurat, però és possible de constatar que ens trobem davant d'un conjunt urbà perifèric, al llarg d'un carrer (el decumà menor que es troba sota del carrer dels Comtes de Barcelona) interromput cap al Fòrum per un nimfeu privat (de difícil interpretació topogràfica en l'estat actual de les excavacions), mentre que cap a les muralles es troba novament interromput per la Basílica i pel Baptisteri, per a la construcció dels quals han estat arrancats tots els estrats imperials potser fins a la terra verge.⁷¹ La construcció de la Basílica i del Baptisteri segueix una orientació distinta respecte a la dels traçats de la colònia, potser en relació amb les muralles més tardanes del segle IV.

En contacte amb les muralles nord, sota l'actual saló del Tinell, apareix un sistema interessant de *dolia*, potser pertanyents a dipòsits de gra. Sota l'actual plaça del Rei, en canvi, altres construccions, potser botigues que flanquegen un cardo menor (el que hi ha sota l'actual carrer de la Pietat), i al llarg de les

68. ANDRÉS AVELINO PI Y ARIMON, *op. cit.*, pp. 128-129; F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, entre pp. 832 i 833.

69. El *Capitolium* ha estat moltes vegades identificat amb l'edifici de dimensions enormes construït amb grans blocs de pedra semblants als romans, enderrocat en 1848 al n. 40 del carrer de Fernando (ANDRÉS AVELINO PI Y ARIMON, *op. cit.*, p. 323), però que ens sembla massa allunyat respecte a l'àrea del Fòrum.

70. A. DURAN I SANPERE, *Noticia y guía de las excavaciones de la calle de los Condes de Barcelona (Foro romano, Basílica paleocristiana y edificios posteriores)*, Barcelona, 1954.

71. Malauradament, fins ara no ha estat continuada l'excavació sota el paviment per poder-ne tenir confirmació, àdhuc des del punt de vista cronològic.

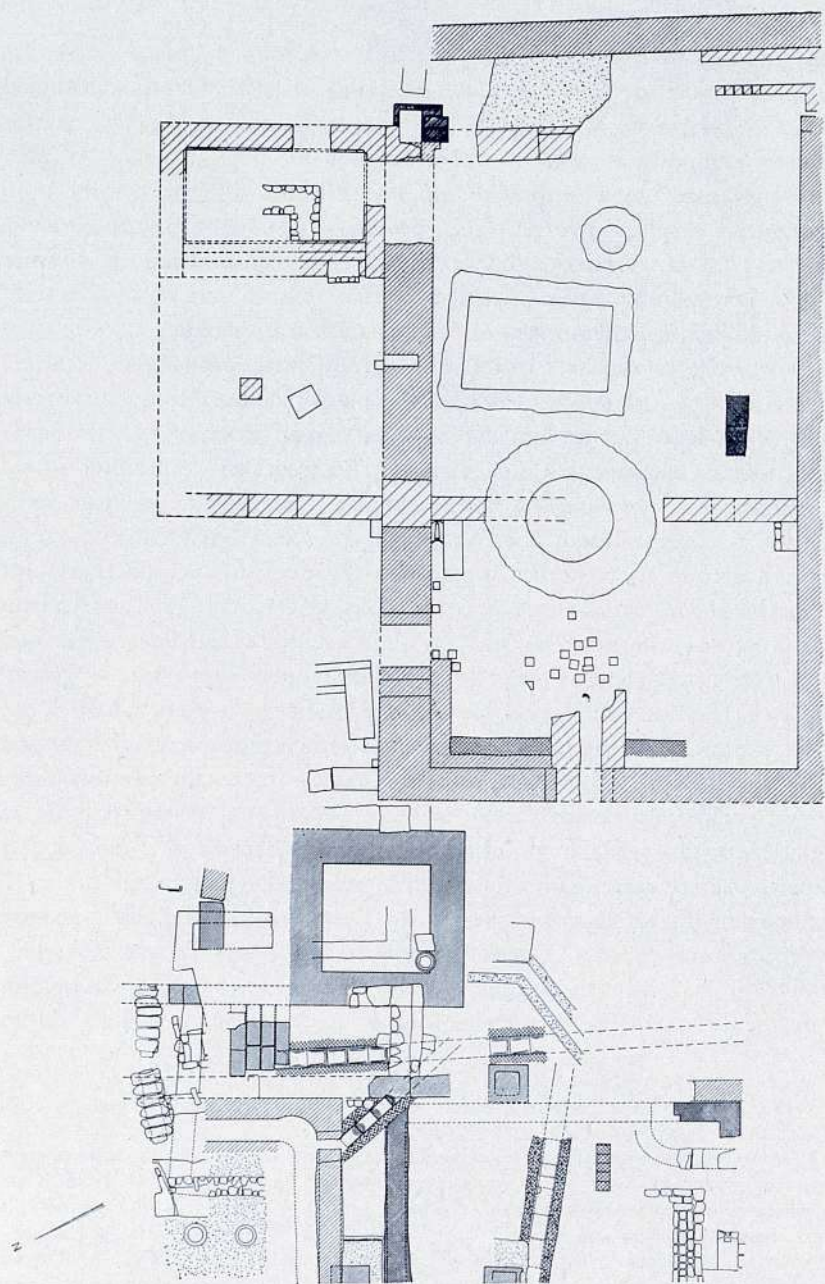


Fig. 22. Pla de les excavacions a la plaça de Sant Miquel (a l'any 1971)

muralles un ample corredor o *intervallum* sense construccions, interromput ací i allà per una xarxa de conduccions i de clavagueres menors amb una interessant volada cap a l'interior, en correspondència amb la torre número 16, la qual dóna accés a les parts altes de les muralles.

Les altres excavacions menors i les troballes fortuïtes que es van realitzant cada any dins del perímetre de les muralles han restituït materials ceràmics importants, però no cap element arquitectònic o topogràfic de relleu. No podem dir el mateix pel que fa referència a les diverses troballes menys recents, a propòsit de les quals ja ha estat escrit molt però de què resulta materialment impossible d'establir la ubicació exacta dins del perímetre de la colònia per manca de referències i de plantes adequades.

L'any 1968, basant-se en l'experiència de les excavacions precedents, hom ha tractat d'implantar un nou sistema d'excavació (amb motiu de la projectada construcció d'un gran aparcament al centre de la ciutat antiga, al sud-est del Fòrum, a l'actual plaça de Sant Miquel) amb un mètode rigorosament científic, per poder ampliar els coneixements de la topografia antiga de *Barcino* i cercant de treure un profit de l'estreta col·laboració existent entre l'Institut Internacional d'Estudis Ligurs i el Museu d'Història de la Ciutat, com també per contribuir a la creació d'una base de treball i d'ensenyament per a les noves promocions universitàries.⁷² L'àrea escollida, situada al sud de l'església de Sant Miquel (demolida el 1923 per ampliar el palau de l'Ajuntament) ens podia donar una resposta quant al significat i la funció d'un famós mosaic del segle II⁷³ que havia servit de paviment a l'esmentada església i que havia estat interpretat com a pertanyent al *frigidarium* de les termes que feren construir dos il·lustres ciutadans barcelonins, *L. Minicius Natalis* i el seu fill *L. Minicius Quadronius Verus*, recordats en una important làpida forense⁷⁴ la interpretació de la qual ha donat lloc a tantes discussions.

72. Expresso un viu agraïment al prof. Frederic Udina Martorell, director del Museu d'Història de la Ciutat, per les facilitats que m'ha donat i que han permès la perfecta realització d'aquest acord; al prof. Nino Lamboglia, director de l'Institut Internacional d'Estudis Ligurs, per l'orientació científica que contínuament ens ha donat; als conservadors Anna M.^a Adroer, Joaquina Sol i F.-P. Verrié, que han col·laborat directament a l'excavació; als Srs. Francesc Cardoner, Antoni Rovira i a tot el personal del Museu d'Història de la Ciutat, per la incondicional ajuda que sempre ens han donat.

73. ALBERTO BALIL, *El mosaico de la Iglesia de San Miguel, a Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad I*, 1960, pp. 21 i seg.

74. *CIL*, II, 4909 = 6145. Per ara no ens sembla demostrable d'una manera absoluta que es tracti precisament de les termes descobertes a l'àrea de Sant Miquel. En efecte, la làpida ha estat trobada en diversos fragments (un a Barcelona, un altre a Mataró i el tercer

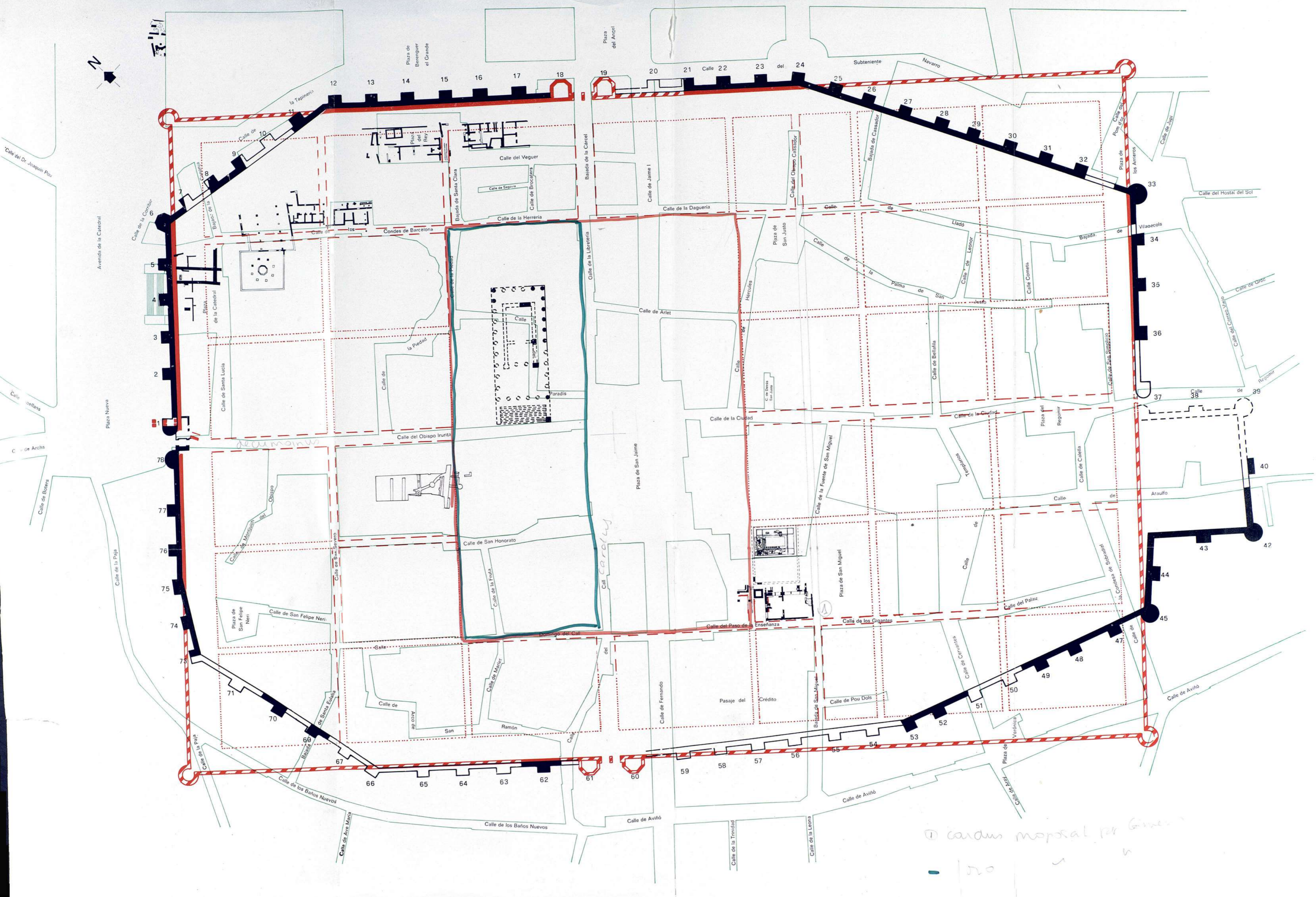
L'excavació, continuada en diverses campanyes des de 1968 a 1970, i que encara dura, ha donat resultats importants sota diversos punts de vista. En primer lloc ha demostrat en determinats punts l'existència d'una estratigrafia molt clara, que, sobre una altura variable entre els tres i els quatre metres, dóna una successió cronològica ininterrompuda de fases edilícies des de l'època augustea fins a l'actual. Les vicissituds històriques més interessants de Barcelona troben resposta i explicació en aquestes excavacions: confirmada per primera vegada la presència d'una necròpolis del segle x contemporània a l'església de Sant Miquel,⁷⁵ potser utilitzada a continuació de la caiguda de Barcelona per obra d'Almansur (a. 985 d. C.); demostrada la destrucció total de la ciutat als començaments del segle v d. C., posterior a la primera arribada dels bàrbars o a l'època d'Ataülf; una altra destrucció que cal col·locar pels voltants del 264 d. C., és a dir, la deguda a la incursió dels alamans. La zona fou precedentment destinada a termes, a partir de l'època de Trajà i no abans, en un edifici preexistent amb podi i columnata. Finalment, en contacte amb la terra verge o tortorà, un estrat pur de l'època augustea amb sigillata aretina de l'últim decenni a. C. i privat d'elements republicans (en particular de ceràmica campana), que es fa en relació amb un primer establiment constructiu de l'època augustea (potser una *domus* i part d'un carrer). L'estudi detallat de tots aquests elements i d'altres que podran ésser excavats en altre lloc en el futur, vindran a confirmar la data, per ara hipotètica, de la colònia contemporània a la *Via Augusta* litoral i construïda en funció d'ella i del seu port.

Amb els elements que fins ací duem reunits hem cercat, doncs, de construir una planta-base de la ciutat romana de l'edat imperial amb els seus *decumani*, els seus *cardines* i les seves *insulae* de forma rectangular, amb el Fòrum en posició absolutament centrada i a l'enquadrament entre el *cardo maximus* i el *decumanus maximus*.⁷⁶

a Mollet) i la inscripció *balineum c(um port)icibus solo suo* no és prou per a establir la identitat entre les dues construccions.

75. La notícia més antiga que posseïm de l'església de Sant Miquel remunta a l'any 962 (13 de maig). En el testament de Riquildis, filla de Wifred II, es diu: *et ad domum sancti Mikaelis Barchinona iussit donare ipsum alaude de Martires* (F. CARRERAS CANDI, *op. cit.*, p. 203).

76. Subratllo que, tal com ha estat aclarit de manera bastant decisiva, en una nota recentíssima, per JOEL LE GALL, *Rites de fondation, a Atti del Convegno sulla città etrusca e italica preromana*, Bologna, 1970, pp. 59-65), la definició de *cardo* i *decumanus*, en allò que afecta les colònies i ciutats de fundació romana, cal que sigui considerada com una convenció moderna, sense correspondència amb cap terminologia antiga realment aplicada als carrers de les ciutats. Els *agrimensores* refereixen tothora tal terminologia a la «centurització» del territori limítrof de les ciutats i a llur orientació segons les quatre portes i les corres-

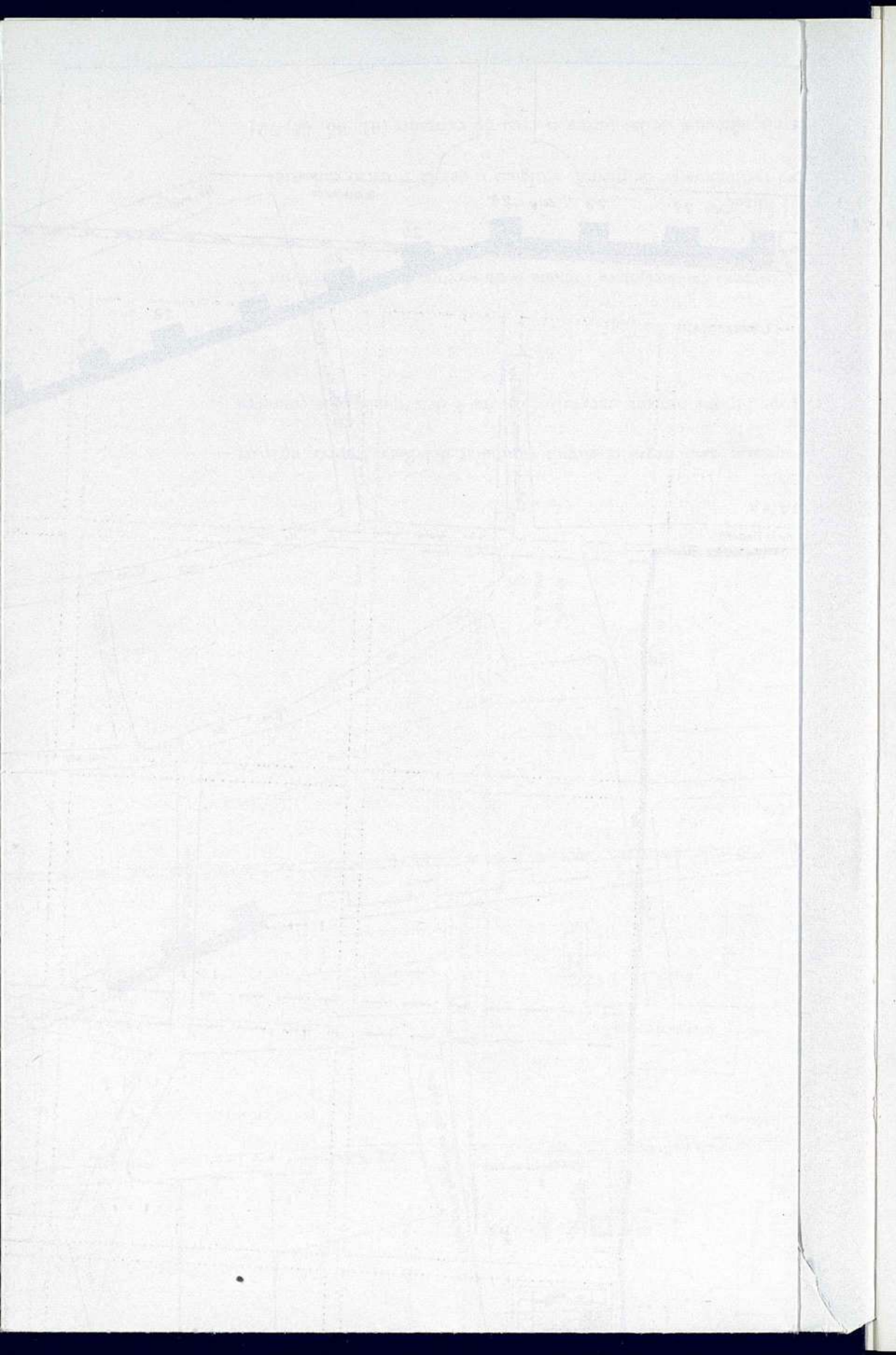


PLANOL DE LA BARCELONA ROMANA

Amb vermell les muralles amb el traçat urbà regular de la colònia augusta; amb negra el circuit amurallat del Baix Imperi, en part conservat.
 Hi són, també, marcats amb negre, els edificis i restes de muralles de l'època romana excavats fins ara i dels quals se'n conserva la configuració.

- CIRCUIT DE LA COLÒNIA AUGUSTA:
- Sectors de muralla conservats
 - Traçat hipotètic
 - Carrers excavats, testimoni de claveguera romana o de sectors de carrer rectilini
 - Carrers i *insulae* fins ara suposats
- CIRCUIT DE MURALLA TARDO-ROMANA:
- Sector de muralla i torres
 - Traçat hipotètic pel testimoniatge de plantes antigues o per la situació cadastral

La numeració de les torres repeteix la tradicional; han estat eliminats els números de les torres es creu no existents (41, 46, 68, 72)



El decumà màxim i el cardo màxim dividiren la ciutat en quatre rectangles (àdhuc sis si es volia) o *regiones* simètriques dues a dues i de dimensions diverses (a causa del desplaçament del cardo màxim en sentit oest), clarament delimitades entre el seu encreuament i les muralles. A l'interior d'aquestes *regiones* s'insereixen i hi troben llur justa ubicació els *decumani* i els *cardines* menors, els quals constitueixen la base de partida de la xarxa de vialitat ciutadana i per tant de la disposició de les *insulae* de la ciutat mateixa. El mòdul d'una d'aquestes *insulae* ens permet de conèixer el de totes les altres: es tracta de la que es troba delimitada entre el primer decumà al nord (carrer dels Comtes de Barcelona), el cardo màxim (carrer de la Llibreteria o antiga Baixada de la Presó), el cardo subjacent al carrer de la Pietat i les pròpies muralles, que estan separades de les construccions per un ample corredor de 7.30 metres que en signifiquen l'*intervallum* (encara visible sota el Museu d'Història de la Ciutat); això ens dona un total de prop de 2.000 metres quadrats. Si relacionem aquesta mida amb l'interior de cadascuna de les regions abans esmentades, cada *insula* ve a comportar carrers d'una amplada d'uns 3,50 metres, que en més d'un cas vénen a coincidir amb línies de carrers ja documentades arqueològicament o amb desguassos de clavegueres públiques al llarg de la línia de les muralles, i quasi sempre preexistents a la tanca del segle IV; en altres casos, almenys amb carrers medievals de desenrotllament regular que continuen visiblement els antics. La trama d'aquestes *insulae* es podria, en conseqüència, fixar segons les divisions següents i d'acord amb les característiques que esmentarem.

Regio I: és la més àmpliament explorada a la part oest de la ciutat, delimitada entre el decumà, el cardo màxim i les muralles nord i oest. Devia quedar dividida en set *insulae*, els carrers divisoris de les quals devien correspondre en llur majoria als actuals. Això no obstant, ja d'antic va ésser transformada la seva part central com a conseqüència de la construcció de la Catedral: primer la romànica a l'indret més a l'oest sota l'actual explanada enfront de la Catedral hodierna i el seu cementiri (que ocupava part de la Catedral d'avui, el claustre i el carrer de la Pietat); després la gòtica amb la seva mola enorme i el claustre adjacent, que vingueren a invadir l'espai de quatre *insulae*. La Catedral amb els seus fonaments vingué a sacrificar de manera notable el subsòl arqueològic, en particular a la part presbiterial, on la construcció de la cripta sembla que va superar en profunditat el nivell del «tortorà». Són també evidents les dificultats estàtiques que presenta una recerca arqueològica sota la Catedral mateixa i n'és

ponents vies d'accés per a les colònies de nova fundació i amb planta de tipus castrense, com és certament el cas de Barcelona.

una prova l'exploració del baptisteri paleocristià, intentada amb èxit per F.-P. Verrié en 1969-70 i que encara és en curs. Les tres *insulae* paral·leles a les muralles són ocupades, com ja hem dit, per construccions de tipus més o menys privat i per magatzems, a més de la Basílica i del Baptisteri.

Regio II: és simètrica a la precedent a la part sud de la ciutat i poc coneguda des del punt de vista arqueològic, a causa de les moltes transformacions que ha experimentat des de l'Edat Mitjana fins avui. N'han sortit el palau del Bisbe, l'església de Sant Sever, el convent i l'església de Sant Felip Neri i la part gòtica de l'edifici de la Diputació; a la zona més propera a les muralles altres modificacions són certament degudes a la presència del ghetto hebreu a les darreries de la romanització. L'única troballa a assenyalar fins ara és la del mosaic de la baixada de Santa Eulàlia, descobert el segle passat en reconstruir la casa que fa cantonada amb les muralles. Es conserva el disseny d'aquest mosaic policromat, però no se'n sap la posició exacta, que és possible de reconstruir tan sols d'una manera aproximada gràcies a les descripcions fetes pels estudiosos de l'època,⁷⁷ quant al fet que les muralles del segle IV hi passaven per sobre i, si judiquem pel disseny que ens n'ha deixat Elias i Molins, devia correspondre a l'angle d'una torra. Els últims treballs fets en 1967 al centre del carrer han completat, efectivament, la línia de la muralla amb una nova torra excavada en part sota les cases veïnes.⁷⁸ Tot amb tot el mosaic resulta pertànyer a una construcció d'època imperial enderrocada evidentment a darreries del segle III d. C. i per això presenta una orientació paral·lela a la de la ciutat imperial. Una altra descoberta important és la fins ara encara no interpretada ni identificada de les construccions i les columnates trobades a l'interior del Pati dels Tarongers, de la pròpia Diputació,⁷⁹ probablement de l'alta edat mitjana, però potser en part pertanyents a construccions més antigues i afectes al costat oest del Fòrum.

Regio III: és la situada entre el cardo màxim, el decumà màxim i les muralles nord i est i comprèn deu *insulae*, o potser només sis si no descartem la possibilitat de subdividir-la en dues *regiones* de sis i quatre *insulae* respectivament. De topografia bastant distinta de l'antiga, és una de les zones més afec-

77. VÍCTOR BALAGUER, *Las calles de Barcelona*, Barcelona, 1865, pp. 412-13.

78. J. DE C. SERRA-RÀFOLS y ANA MARÍA ADROER, *Sondeos arqueológicos en las calles del Veguer, dels Brocaters y Baixada de Santa Eulàlia*, a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad XI*, 1967, pp. 36-49.

79. J. PUIG I CADAFALCH i J. MIRET I SANS, *El Palau de la Diputació General de Catalunya*, a *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1909-1910, pp. 385-480 i planta fig. 1; FERNANDO GÓMEZ CANTÓN, *La reconstrucción y restauración del Palacio Provincial, a San Jorge*, *Revista trimestral de la Diputación de Barcelona*, N. 73, 1969, pp. 6-23.

tades per les reformes edilícies del segle passat, i només el carrer de la Dagueria sembla conservar l'alineament antic. Profundament modificada des del punt de vista topogràfic per l'església dels sants Just i Pastor i pel palau de Requesens, ens ha proporcionat, amb tot, en els darrers anys, dos punts importants per a la topografia de la ciutat antiga. L'un és representat per l'excavació al carrer del Bisbe Cassador, on ha estat trobat un llarg mur de façana en petits blocs que limita sense altre obstacle una construcció vers un camí públic o privat i que divideix una de les *insulae* en dues de simètriques; el segon consisteix en el retrobament a l'exterior de les noves muralles, i en correspondència amb la baixada de Cassadors, de construccions més antigues, que fan segura (junt amb el mosaic de la baixada de Santa Eulàlia) la major extensió de la ciutat augustea en relació amb la del segle iv.

Regio IV: es correspon amb la III en la seva part sud i fou danyada com la precedent per la reforma edilícia del segle passat. La destrucció del palau Reial Menor per obrir el carrer de la comtessa de Sobradiel, dels Templers i de Cervantes i, en conseqüència, de les restes, sia medievals o bé romanes, de la zona (entre les quals la construcció que tenia com a decoració el mosaic circense, avui al Museu Arqueològic, del qual es desconeix l'emplaçament exacte); la destrucció de la porta augustea i imperial per allargar la baixada del Regomir; finalment, la destrucció de l'església de Sant Miquel per ampliar l'edifici de l'Ajuntament i la del convent de l'Ensenyança per obrir el nou carrer de Fernando) amb la descoberta del mosaic de les tres Gràcies i d'un edifici ornat amb columnes; tot això sense deixar un rastre o una indicació que ens permeti de reconstruir-ne la situació planimètrica. És amb aquests precedents prou negatius que hem emprès les recerques a la zona, on cercar nous elements concrets que ens permetessin de refer el pla topogràfic de la ciutat. En aquest ha estat possible d'inserir sia les construccions augustees, sia les anteriors a Trajà, sia el complex termal trajano-adrianenc a l'angle del Fòrum.

Resta, finalment, parlar del Fòrum, que, com ja hem vist, ocupava aproximadament l'actual plaça de Sant Jaume amb la seva àrea central, si bé l'esmentada plaça és la resultant de la demolició de diversos edificis existents fins al segle xix. Hem d'afegir, també, que no sabem fins a quin punt les destruccions sofertes per la ciutat hagin pogut incidir en la transformació del Fòrum o de la pròpia ciutat en la seva primera fase d'època imperial, com tampoc no sabem si experimentà transformacions considerables durant tot l'Imperi i, sobretot, en el moment de gran ufana de la ciutat representada per l'època que va des de Trajà fins als Antoninus. És un fet que cap traça no ens resta d'edificis públics que recordin aquesta època de prosperitat, i fóra interessant de retrobar la po-

sició de l'edifici públic d'enormes dimensions, destruït el segle passat, de què ens parla Pi i Arimon.⁸⁰ De totes les excavacions efectuades fins ara resulta evident que, a seguit de la destrucció pels alamans, moltíssims elements de construcció que creiem provinents d'edificis públics es troben reutilitzats en el parament de les muralles o en altres construccions, puix les precedents eren, potser, considerades antiquades o anacròniques respecte a la nova era cristiana, la qual veié una nova i radical sistematització o transformació parcial de l'àrea forense i de les adjacents en època tardo-imperial amb referència a la preexistent d'origen augusteu. En aquest quadre troben també llur posició exacta el temple anomenat d'August, a l'angle nord-oest del Fòrum, o la part nord-oest de la ciutat fins ara més explorada, mentre la xarxa dels carrers troba la seva repetició en els carrers medievals, que són evidentment una repetició dels carrers romans.

És possible que els límits del Fòrum, tal com han estat hipotèticament esquematitzats per nosaltres, hagin d'experimentar modificacions àdhuc fonamentals com a conseqüència de les recerques futures; però sembla clar que, en línies generals, la colònia augustea ofereix un plànol de ciutat romana regularíssima i quasi de manual, com convé en una *colonia civium romanorum*, declarada *immunis*, és a dir, fundada gairebé com un tros de Roma en territori extratàlic i, per això, adherent als cànons més clàssics de la urbanística romana en el període de la seva màxima força expansiva.

Sembla igualment clar que la ciutat del segle IV poc innovà respecte de l'antiga i en conservà les característiques substancials, creant les pressuposicions d'una continuïtat urbana sobreviscuda durant tota l'edat mitjana. No és aventurat d'atribuir a l'empremta profunda de la colònia romana fundada per August, per llei natural de desenrotllament i de continuïtat sobre el terreny, l'aspecte de ciutat de grans carrers perfectament octogonals (quasi una prolongació del concepte romà en els temps moderns), que Barcelona ha assumit a l'últim segle i que certament conservarà en els seus desenrotllaments futurs, completant i superant els límits de la ciutat ibèrica, de la *Faventia* republicana i de l'agregat urbà de l'època imperial.

80. Veg. nota 68 a la p. 41.

La aportación del Sr. Serra Ràfols al conocimiento de la Barcelona romana *

por Joaquina Sol

LA aportación del señor Serra Ràfols al conocimiento de la Barcelona romana es de una extraordinaria importancia, puesto que los restos arqueológicos y los trabajos de excavación son la fuente casi única de que disponemos para el conocimiento de la Historia de nuestra ciudad en esta época, y a ellos se dedicó, de una manera especial a partir del año 1958, poniendo su profundo saber y su larga experiencia de arqueólogo al servicio de la Historia de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Barcelona obtuvo de la Comisaría Nacional de Excavaciones la facultad de nombrar un Comisario Municipal de las mismas, que solamente tendría jurisdicción sobre el subsuelo de la ciudad romana, o sea en toda la parte de la ciudad incluida en el cinturón de la muralla del bajo imperio. Este cargo, por acuerdo municipal de 9 de abril de 1947, recayó en el Director del Instituto de Historia de la Ciudad, que era entonces don Agustín Durán Sanpere.

El señor Serra Ràfols fue nombrado Comisario Local de excavaciones de Barcelona por el Ministerio de Educación, en 1950.

Al cesar en el cargo el señor Durán en el año 1957, por haber llegado a la edad reglamentaria, el señor Voltes ocupó interinamente dicho cargo, y el

* Texto leído en la sesión necrológica celebrada *in memoriam* del Sr. J. de C. Serra Ràfols, el día 27 de mayo de 1971.

señor Serra Ràfols, en virtud de su nombramiento de Delegado Local del Servicio Nacional de Excavaciones, de acuerdo con el Ayuntamiento y con los servicios técnicos del mismo, se hizo cargo de las excavaciones de la muralla y de la zona del subsuelo romano, continuando así los trabajos comenzados por el señor Durán.

El Instituto Municipal de Historia formaba, junto con el Museo de Historia de la Ciudad, una sola institución, pero a finales del año 1959 se desglosaron, quedando estas dos instituciones totalmente independientes una de otra.

Las excavaciones arqueológicas pasaron a depender del Museo de Historia de la Ciudad, bajo la dirección del Dr. Udina, que estuvo en estrecho contacto con el señor Serra en todo lo concerniente a las mismas. Ambos, de común acuerdo, organizaron las excavaciones por campañas, dando un número a cada uno de los años en el curso de las cuales se realizaron prospecciones arqueológicas. Desde el año 1920 al 1957, inclusive, se habían realizado XVII campañas. A partir de la campaña número XVIII, en el año 1958, se encargó de las excavaciones el señor Serra, y a partir de esta fecha se ha venido organizando una campaña anual que desde 1960 se lleva a cabo previo un plan elaborado por este Museo de Historia de la Ciudad.

El Dr. Udina, hombre extraordinariamente dinámico y con grandes dotes de organizador, al hacerse cargo de la Dirección del Museo estructuró las diversas actividades de este centro en varias secciones y le pareció indispensable el dotar a esta Institución de una publicación de tipo científico que pudiera contribuir al estudio de la Historia de Barcelona, según las exigencias científicas actuales y con verdadera objetividad histórica; de aquí nacieron los «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», en los cuales el señor Serra publicó muchos de sus trabajos referentes a la Barcelona romana y a la muralla del bajo imperio por él excavada.

El estudio de la muralla romana presenta dos facetas: una, el estudio de este cinturón levantado a finales del siglo III, como fortificación de defensa del bajo imperio, y la otra, el estudio de los restos de la ciudad anterior a esta muralla, que fueron utilizados como material de relleno de la misma y que proporcionan interesantes datos para el conocimiento de la Historia de la ciudad antes de su destrucción en la segunda mitad del siglo III.

La posibilidad de poder estudiar muchos de estos restos se debe a una iniciativa del señor Serra Ràfols, que en el año 1959 —que debemos recordar como una fecha importante para el estudio de las murallas y de la Barcelona romana— propuso vaciar sistemáticamente el interior de los muros y torres

hasta sus fundamentos, conservando los paramentos externos donde se hubiesen conservado. Esta iniciativa no tuvo el beneplácito de algunos arqueólogos, pero él asumió toda la responsabilidad de esta decisión (siempre de acuerdo con los servicios técnicos del Ayuntamiento), y gracias a ella, se han recuperado magníficas esculturas, como los bustos en mármol del Emperador Antonino Pío y de su hija Faustina, restos arquitectónicos, epigrañas, monumentos funerarios, etc., en fin, documentos arqueológicos que han permitido tener una visión más exacta de la historia de la BÀrcino de los primeros siglos de nuestra era.

Otra innovación en la excavación de la muralla —ésta de tipo técnico— fue la utilización del martillo neumático para deshacer el material de relleno, de singular dureza. Este procedimiento, que en un principio usó con cierta prevención, dio magníficos resultados, y contra lo que se temía, esta técnica fue beneficiosa para la integridad de las piezas que se recuperaron.

El señor Serra, a medida que se avanzaba en la excavación de la muralla, se dio cuenta de la dificultad que presentaba al describirla, distinguir unas torres de otras, por lo que las numeró, dando el n.º 1 a la torre parcialmente cilíndrica de la plaza Nueva correspondiente a la casa del Arcediano, y siguió la numeración hacia la izquierda.

Antes de numerarlas se caracterizaban las torres con el nombre de alguno de los hallazgos más importantes realizados en ellas, así a la torre que más tarde correspondió el n.º 8, se la llamó de Diana por haberse encontrado en ella una estatua mutilada de esta diosa, que por cierto fue el primer hallazgo de un resto escultórico de mármol, que de forma documentada se producía en los trabajos de excavación en Barcelona.

A la torre que le correspondió el n.º 10 se la llamaba de Antonino Pío por haberse recuperado en ella una magnífica cabeza de mármol, retrato muy probable de este emperador, etc.

Varios son los trabajos que escribió sobre los sectores de muralla por él excavados, de acuerdo con las campañas arqueológicas organizadas por el Museo de Historia de la Ciudad, entre ellos citaremos *Las excavaciones en la muralla romana de la Tapinería*, trabajo que presentó con motivo del Primer Congreso Nacional de Urbanismo en el año 1959. En este mismo año y con igual título publicó un artículo en el volumen n.º 10 de la revista «Zephyrus», de Salamanca.¹

Redactó una pequeña nota para el Séptimo Congreso Internacional de Arqueología Clásica, que tuvo lugar en Roma, en el año 1961, con el título

1. Año 1959, págs. 129-141.

*L'exploration d'une ville ancienne sous une grande ville moderne: Bârcino-Barcelona.*² Esta nota es una breve reseña para exponer a los congresistas los métodos empleados en las excavaciones de nuestra ciudad.

El «Noticiero Arqueológico Hispánico» del Ministerio de Educación y Ciencia publicó unas notas presentadas por el señor Serra a dicho Ministerio, dando cuenta del estado de las excavaciones en las torres 25 y 10 y de las dificultades y problemas que presentaba dicha excavación, con el título: *Excavaciones en la muralla romana de Barcelona.*³ Al relatar la excavación de la torre n.º 10, que se encuentra en el lugar que ocupa el Museo Marés, hace notar dos hechos importantes como resultado de esta labor: primero el corroborar observaciones anteriores, respecto a la unidad de construcción de las torres y la muralla, puesto que dice no vio separación alguna entre la obra de unas y otra, siendo una prueba más de la contemporaneidad y unidad del plano y la construcción de muralla y torres; y segundo, la recuperación de fragmentos cerámicos entre la tierra de debajo de la torre que corresponden a tiempos anteriores a la construcción de la muralla.

En el año 1964 escribe para el vol. V de «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad» *Notas sobre el sector nordeste de la muralla romana de Barcelona* y en el n.º 10 de dichos «Cuadernos...», ofrecido por el Museo de Historia al señor Durán, con motivo de su octogésimo aniversario, *Balanç i estat actual de l'estudi de la muralla romana de Barcelona.*⁵ Proporcionó también documentos inéditos de las excavaciones por él efectuadas en la muralla de Barcelona, al profesor Arnold H. Weis, que había seguido personalmente algunos de sus trabajos. Estos materiales los utilizó dicho profesor para un artículo publicado en la revista «Arqueologia», de Nueva York, en el año 1961, con el título que traduzco, *Las murallas romanas de Barcelona.*⁶

Otros artículos publicados en «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad» se refieren a esta otra vertiente que, como he dicho anteriormente, nos ofrece la muralla: el estudio de las piezas recuperadas en la misma y, así, en el vol. VI trata de *Un nuevo miliario barcelonés.*⁷ Este miliario hallado en la torre 23, que describe con detalle y del que transcribe la inscripción, es

2. «Atti settimo Congresso Internazionale di Archeologia Classica», vol. II, Roma, 1961, pág. 39.

3. Vols. VIII-IX, cuadernos 1-3, 1964-1965, págs. 162-165.

4. Págs. 5-64.

5. Año 1967, págs. 129-148.

6. *The Roman Walls of Barcelona*, «Archaeology», New York, vol. 14, año 1961, págs. 188-197.

7. Año 1964, págs. 93-100.

la pieza que posee este Museo con data más antigua, y por haberse hallado en esta torre situada cerca del antiguo camino que, saliendo de Barcelona se dirigía al Nordeste, permitió suponer procedía de dicho camino.

En el artículo publicado en el vol. VII, *Sobre los últimos hallazgos epigráficos en Barcelona*,⁸ con el subtítulo *Algunas observaciones para su valoración en la Historia de la Ciudad*, hace un estudio de las inscripciones recuperadas en la torre n.º 10 y en las torres núms. 25 y 16, así como también de las dos inscripciones romanas halladas en la basílica paleocristiana reutilizadas como peldaños, ambas de tipo honorífico, y hace notar que formando parte de la muralla casi nunca se encuentran inscripciones honoríficas y sí gran cantidad de inscripciones funerarias, lo que le llevó a la conclusión que el foro, donde solían estar colocadas las inscripciones honoríficas, no fue sistemáticamente destruido para aprovechar sus materiales como cantera en la construcción de la muralla, y en cambio, sí lo fueron los cementerios. Del foro y probablemente de otros edificios, sólo se utilizaron los fragmentos de elementos que difícilmente podían ser reconstruidos. El aprovechamiento del foro como cantera, según su parecer, responde a un momento posterior al de la erección de la muralla romana.

La filiación de los retratos romanos procedentes de las murallas romanas de Barcelona,⁹ publicado en el vol. VIII de «Cuadernos...» en el año 1965, es un artículo algo polémico en que defiende su hipótesis sobre seis retratos romanos hallados por él en la muralla de Barcelona, y expone sus discrepancias frente a las opiniones del profesor Jucker, expresadas en un trabajo que dicho profesor publicó en el vol. IV de dichos «Cuadernos...».¹⁰ El señor Serra, con mucho calor y con bien fundadas razones, defiende la hipótesis de que las dos magníficas esculturas en mármol, recuperadas de la muralla y expuestas en la actualidad en la Sala E de este Museo, pertenecientes seguramente al mismo monumento, son los retratos del Emperador Antonino Pío y de su hija Faustina.

El Dr. Udina, al ver que las excavaciones adquirirían tanto auge, pensó en formar un pequeño equipo de arqueólogos —al que me honro de pertenecer— que colaborara con el señor Serra y que al mismo tiempo se aprovechara de sus enseñanzas y de su experiencia. Fruto de esta colaboración fue el artículo publicado en el n.º 11 de «Cuadernos...». *Sondeos arqueológicos en las calles*

8. Año 1965, págs. 9-30.

9. Págs. 5-46.

10. HANS JUCKER, *Retratos romanos procedentes de las murallas de Barcelona*, año 1963, págs. 7-60.

del «Veguer», dels «Brocaters» y «Baixada de Santa Eulàlia»,¹¹ labor conjunta del señor Serra y de mi estimada colega Ana María Adroer. De estas tres excavaciones que se citan en el título y que llamamos de emergencia por producirse con motivo de un cambio de alcantarillado o por la nueva pavimentación de una calle, o por alguna otra obra pública o privada, la única de resultados positivos, fue la de la bajada de Santa Eulalia, gracias a la cual se pudo conocer la situación exacta de una de las torres de la muralla, en un lugar en que no se situaba ninguna de ellas en los planos de conjunto trazados anteriormente.

Por su cargo de Comisario Local de Excavaciones intervino en la recuperación de las dos columnas romanas que, procedentes de Sants, pueden contemplar los ciudadanos en su emplazamiento actual en los jardines de la Avenida de la Catedral, frente a la muralla romana. En el primer número de «Cuadernos...» se publicó *Restos antiguos y columnas de procedencia barcelonesa descubiertas en la barriada de Sants*,¹² donde da cuenta de los trabajos realizados para su recuperación; de las excavaciones en el patio de la casa n.º 363 de la calle de Sants, donde se encontraron, y de las conclusiones que sacó de estos trabajos que le hicieron suponer que las columnas procedían de otro lugar de la ciudad, como más tarde pudo comprobar.

En el vol. VI de «Cuadernos...» se publicó *Sobre un hallazgo y una publicación reciente con un subtítulo La cabeza barcelonesa de Agripina y un libro de Vagn Poulsen*.¹³ Este artículo hace referencia al hallazgo efectuado junto a la Plaza de San Miguel, en el año 1962, de una cabeza de mármol que él atribuyó a Agripina menor. En este mismo año apareció en Copenhague una publicación muy importante sobre el retrato romano, debida a la pluma de Vagn Poulsen. Basándose en el libro de Poulsen, defiende la hipótesis de que la cabeza de mármol hallada junto a la Plaza San Miguel es el retrato de la Emperatriz Agripina.

Además de las publicaciones y trabajos ya citados que atañen tan directamente a esta Institución, colaboró en el volumen «Barcelona» de la «Carta Arqueológica de España»,¹⁴ editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el año 1945, encargándose también, en este volumen, de las introducciones geográfica y arqueológica; de las estaciones ibéricas de la costa de levante, y de las estaciones romanas, con un estudio muy completo de la

11. Año 1963, págs. 31-49.

12. Año 1960, págs. 83-93.

13. Año 1964, págs. 37-58.

14. Madrid, C.S.I.C. Instituto «Diego Velázquez».

ciudad de Barcelona. Acompañando este estudio una abundante bibliografía.

Colaboró también en la «Geografía de Catalunya»,¹⁵ publicada por editorial Aedos en 1958, correspondiéndole la parte de *Geografía humana* que hace referencia a «el poblament». En ella señala las diversas etapas de la ocupación del suelo, y al tratar de la romanización hace hincapié en los dos núcleos urbanos de Barcelona: el de Montjuïc, con probable raíz ibérica, y el del mons. Tàber, de origen netamente romano.

Colaboró en el primer volumen de «L'Art català», que se publicó en 1957 bajo la dirección de Joaquim Folch i Torres, encargándose de *L'Art primitiu* y de *L'art dels indígenes i l'art dels colonitzadors*.¹⁶ Este último capítulo dividido en tres partes, la última de las cuales trata de *L'art romà* y en ella da una reseña de la muralla del bajo imperio; del templo de Augusto; del pórtico perteneciente tal vez a las termas de la Plaza de San Miguel, que se halla reconstruido en una sala del Museo de Arqueología de Barcelona, en cuya reconstrucción intervino el propio señor Serra en colaboración con el profesor Bosch Gimpera, el Dr. Castillo y Gudiol Ricart. También hace referencia a los mosaicos, las esculturas, los sarcófagos y otros monumentos funerarios, testigos de lo que fue la Barcelona romana.

En «Miscellània Fontserè» en el año 1961, publica un artículo *Sobre els orígens de Barcelona*.¹⁷ Con un título parecido, pero de contenido distinto, apareció una publicación en el vol. V de «Miscellanea Barcinonensia». ¹⁸ Me parece interesante hacer notar la referencia que en este artículo hace sobre los viejos desbordamientos de la Rambla y las observaciones que pudo hacer sobre la estratificación de las tierras, al abrirse en el año 1960-61 los cimientos de la casa n.º 3 de la Plaza de la Villa de Madrid, en cuya plaza se encuentran «in situ» restos de una necrópolis romana del s. II, que precisamente se ha conservado gracias a haber quedado cubierta de arenas y tierras de arrastre en uno de estos desbordamientos. Pudo observar allí hasta once arrastres torrenciales, siendo los más antiguos anteriores a la necrópolis romana conservada.

Contribuyó a la publicación ofrecida al profesor Bosch Gimpera en el septuagésimo aniversario de su nacimiento en el año 1963, con un artículo titulado *Dues representacions de Bacus o Dyonisos trobades a Barcelona*.¹⁹ Am-

15. Vol. I.

16. Barcelona, Aymà, S. L., Editors, «*L'art dels indígenes i l'art dels colonitzadors*», págs. 29-77.

17. Págs. 377-388.

18. *Los orígenes de la ciudad*, año 1963, págs. 23-38.

19. *Homenaje a Pedro Bosch Gimpera en el septuagésimo aniversario de su nacimiento*, México, págs. 403-410.

bas representaciones pertenecen a este Museo. Una de ellas, un fragmento de escultura en mármol hallado en el año 1962, al hacer unas prospecciones en la zona que actualmente ocupa el novísimo anexo del edificio municipal. Presenta la particularidad de estar sentado, posición poco frecuente en las representaciones de esta divinidad. La otra figura de Dionisos de que nos habla aparece estampada en el centro de una pátera de cerámica tardo-romana hallada en la Plaza del Rey.

Escribió diversos artículos en periódicos y revistas, de entre los que me parece interesante citar *La Venus de Barcelona*,²⁰ publicado en el n.º 30 de la revista «San Jorge» de la Diputación en el año 1958, en el que relata su intervención en la adquisición, para el Museo de Historia de la Ciudad, de esta bella pequeña escultura en bronce, probablemente del s. I. Un artículo publicado en el «Diario de Barcelona» en el año 1959, *Medusa en el arte romano de Bárcino*, escrito a raíz del hallazgo de unas testas de Medusas labradas en piedra, que habían pertenecido a algún monumento funerario y que fueron reutilizadas en la muralla de Barcelona y un artículo publicado en «La Vanguardia Española» en el año 1965, titulado *Las murallas romanas de Barcelona*.²¹

Aparte algunos pocos artículos de divulgación, la obra del señor Serra es eminentemente científica y su aportación más importante para la Historia de Barcelona es el estudio de la parte excavada de la muralla del bajo imperio y el de las piezas recuperadas en la misma, que nos han permitido vislumbrar la importancia de la Barcelona del s. II.

Estas piezas, magníficos documentos líticos que guarda el Museo de Historia y que el señor Serra con tanto entusiasmo logró rescatar, serán el recuerdo perenne de su labor y dedicación al estudio de la Historia de la Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Bárcino.

20. Págs. 28-30.

21. «La Vanguardia Española», 25-III-1965, 1 hoja ilustr.

Notas arqueológicas: Una tumba de «Tegulae» en Montjuich

por Isabel Rodá de Mayer

EN el mes de diciembre del año 1971, durante las obras de excavación de los cimientos de una parte del nuevo edificio del Museo Etnológico (fig. 1), salió a la luz una sepultura de *tegulae*, de sección triangular, que fue destruida parcialmente por la excavadora, cuyo conductor afortunadamente pudo percatarse a tiempo de la existencia de la tumba y dar aviso al Director del Museo Etnológico, Prof. Augusto Panyella, que transmitió la noticia al Museo de Historia de la Ciudad, a fin de que se hiciera cargo de su excavación y estudio.¹

La tumba, orientada al N. con una ligera inclinación al W., se hallaba enclavada en un terreno arcilloso y apareció a una profundidad, respecto al nivel del Museo Etnológico, de 2,20 m.; estaba compuesta originariamente por un total de seis tejas, de las que cuatro quedaban *in situ* en el momento de su excavación y desmonte (fig. 2) y una quinta pudo ser reconstruida con los fragmentos hallados (fig. 3).² No había tejas de fondo y ambos extremos estaban

1. Queremos agradecer al Prof. A. Panyella la noticia de este hallazgo, así como también a la Sra. Panyella y a la Srta. Carmen Huera, conservadoras del Museo Etnológico, todas las facilidades que nos proporcionaron en el curso de los trabajos.

2. Agradecemos la colaboración para los dibujos de las Srtas. M.^a Francisca Sureda y Ana M.^a Quintavalle.

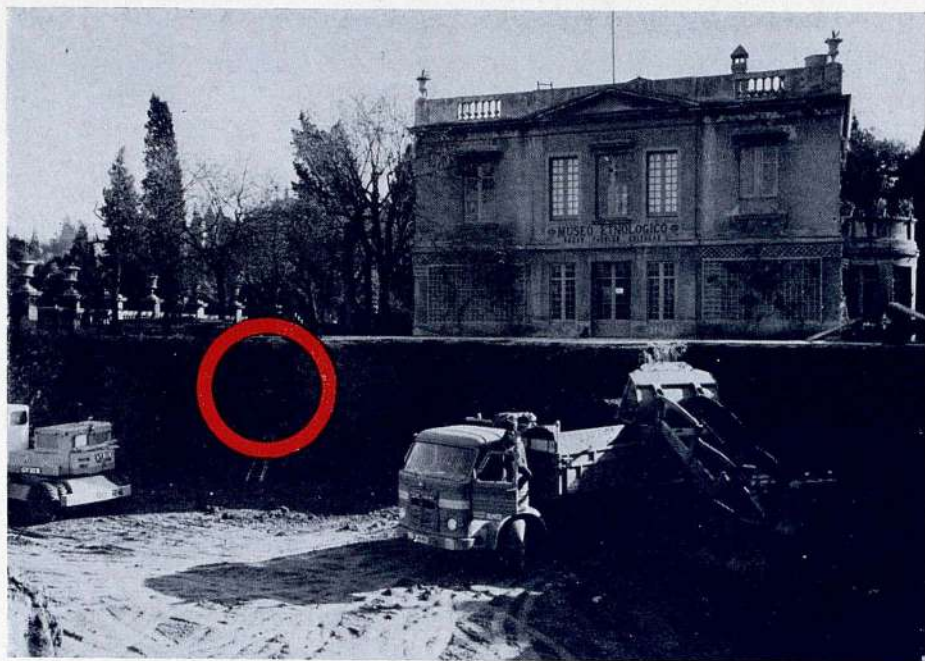


Fig. 1. Situación de la tumba respecto al antiguo edificio del Museo Etnológico



Fig. 2. La tumba con las cuatro tejas que quedaban aún en el momento de su excavación.
El número de las mismas corresponde a los respectivos dibujos de la fig. 3



Sección teja n.º 1



Sección teja n.º 2



Sección teja n.º 3



Sección teja n.º 4



Sección teja n.º 5



Perfil teja n.º 4

Fig. 3. Secciones de las *tegulae* de la tumba. Reducido a 1/4

tapados por dos fragmentos de la panza de una misma ánfora de gran perímetro (figs. 4 y 5);³ estos elementos proporcionaban a la tumba un largo total de 1,60 m. La fosa practicada para colocar el sepulcro había sido rellena con piedras, según puede comprobarse en las figs. 5 y 6, entre las cuales apareció un fragmento de fondo de *dolium* (fig. 7).

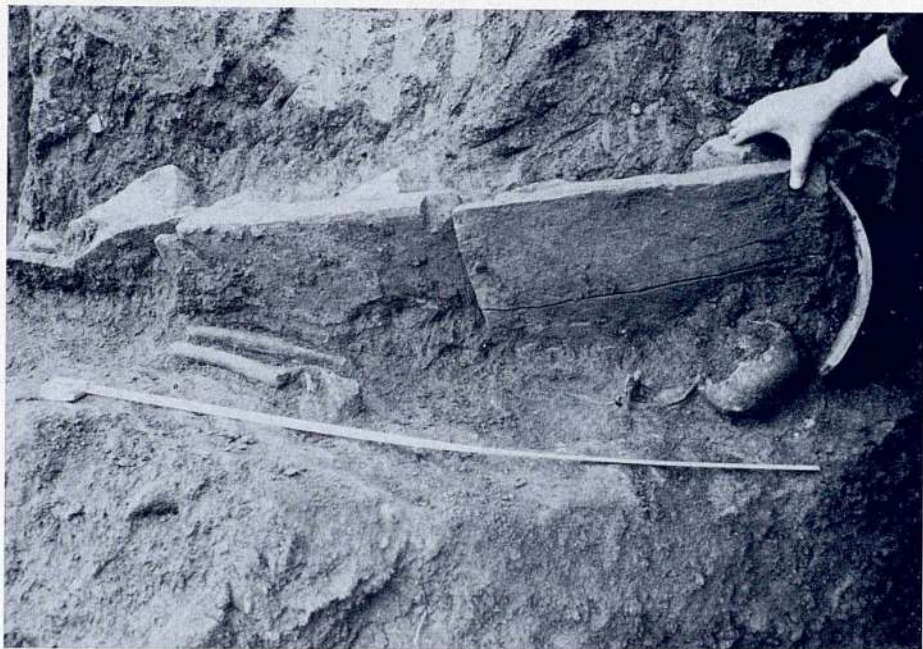


Fig. 4. La tumba una vez excavada

Los restos óseos aparecieron muy deteriorados y la mayoría estaban completamente pulverizados (figs. 4 y 5). A este lamentable estado debió contribuir, además de las desfavorables condiciones naturales, el hecho de que el cadáver se colocó directamente sobre la tierra sin protección alguna en el fondo, como ya hemos mencionado. Tan sólo se conservaban fragmentos craneales con-

3. La pasta de dicha ánfora es porosa con abundante degreasante blanco, profundas oquedades, de color rojo (E 28 según el *Code Expolaire* de A. Cailleux-G. Taylor, París s. d.), con una pátina muy desgastada de color blanquecino-amarillento muy pálido (A 62).

sistentes en un parietal derecho, porción de parietal izquierdo y buena parte del occipital; de la mandíbula quedaba el cuerpo y rama mandibular casi completos en su porción derecha; del resto del esqueleto tan sólo dos diáfisis



Fig. 5. La tumba vista desde la cabecera

de fémur, un fragmento de cúbito y dos dientes, primero y segundo premolares superiores izquierdos. Por estos escasos fragmentos parece que puede identificarse con un mediterráneo de cráneo dolicomorfo, perteneciente a un individuo de sexo femenino cuya edad podría haber oscilado entre los 16 y

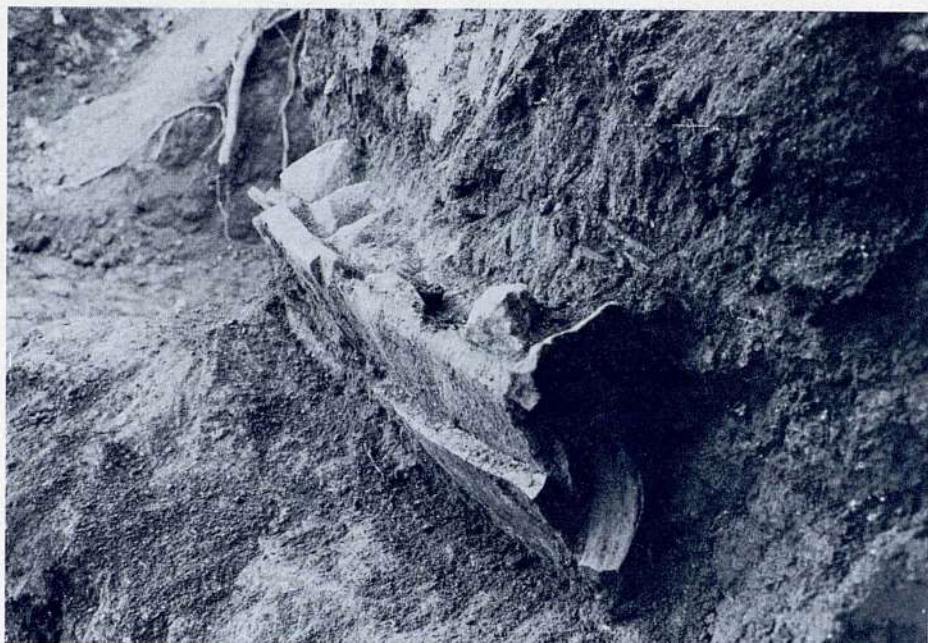


Fig. 6. La tumba una vez extraídos los restos óseos y los fragmentos de ánfora de los extremos; en la cabecera, el fragmento de *tegula* con orificio central. Debajo, sección de esta *tegula* reducida a 1/2.

20 años, características antropológicas que vienen a coincidir perfectamente con la reducida longitud del enterramiento.⁴

Junto a estos restos óseos no se halló ajuar alguno, únicamente entre la tierra aparecieron unos pocos fragmentos de *tegulae*, algunos de los cuales

4. Los análisis de los restos óseos fueron llevados a cabo por el Dr. Valls, Director del Laboratorio de Antropología de la Universidad de Barcelona, que se prestó amablemente a efectuarlos.

perteneían a los laterales de la tumba, fragmentos de ímbrices y ánforas sin forma, y un fragmento asimismo sin forma de cerámica tosca negra; también pudo recogerse un pequeño fragmento de un hueso largo, porción epifisaria proximal, de un mamífero muy joven. Todos estos elementos aportan por sí mismos tan sólo, pues, una cronología muy vaga. Pero las características generales del enterramiento, la ausencia de mobiliario y tejas de fondo, las *tegulae* laterales dispuestas en sentido longitudinal, lo que supone un tipo más económico, ya que no son necesarias ni tantas tejas ni los ímbrices de unión en los lados, conservándose tan sólo la hilera del vértice a la que deberían haber pertenecido los fragmentos hallados durante la excavación, llevan a pensar en que se trate de una tumba posiblemente datable entre los siglos V y VII.⁵

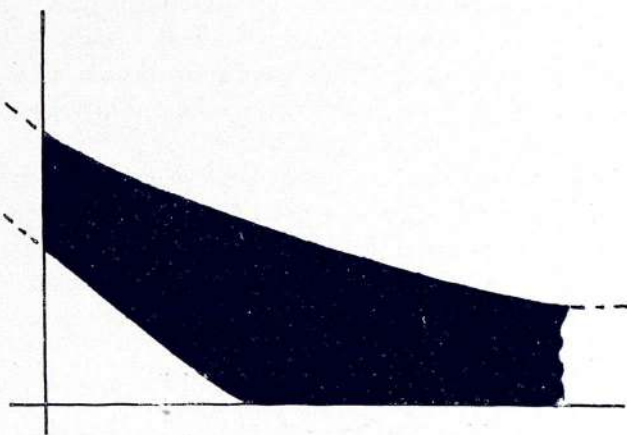


Fig. 7. Fondo de *dolium*. Reducido a 1/2

Para subrayar también el carácter tardío de la sepultura, merece destacarse el aprovechamiento de materiales llevado a cabo para su construcción. Además de los fragmentos de ánfora para taponar los extremos, al proceder al desmonte de la tumba pudo comprobarse en la cabecera, entre el fragmento de ánfora y la primera teja, la presencia de un fragmento de otra teja con orificio central rodeado por un borde resaltado (fig. 6), del tipo de las utilizadas para desagües o para cubrir la parte de las techumbres de las casas, coincidente con

5. Cf. la tipología elaborada por S. GAGNIÈRE en «Les sépultures à inhumation du III^e au XIII^e siècle de notre ère dans la basse vallée du Rhone», *Cahiers Rhodaniens* XII (1965), pp. 69-76.

el respiradero para salida de humos de un hogar. El empleo de este tipo de tejas en las sepulturas empieza a documentarse en el enlosado del fondo,⁶ pero la disposición que presenta en nuestro caso no permite más que pensar que se trate de una simple reutilización.

Del resto de las tejas de las paredes de la tumba sólo la de la cabecera (n.º 1) presentó, a lo largo y a lo ancho, una decoración en forma de cruz latina hecha con dos pequeñas acanaladuras; las demás eran completamente lisas y sólo puede mencionarse la curvatura que presentó la n.º 4, apreciable en el dibujo de su perfil.⁷

Junto a este enterramiento no se ocasionaron otros hallazgos, tan sólo un fragmento de pavimento de *opus signinum* de bastante mala calidad con pocos trozos de cerámica y mucha argamasa, y otros fragmentos de tejas aparecieron a 3,40 y a 3,85 metros de profundidad, respectivamente, en los puntos que indica la fig. 8. Tampoco apareció ningún otro indicio durante la excavación del solar del antiguo edificio del Museo Etnológico, llevada a cabo durante el mes de junio de 1972 y que fue seguida atentamente con la esperanza de nuevos hallazgos que no llegaron a producirse.

El aislamiento de este sepulcro parece confirmar la no pertenencia a un conjunto cimiterial, sino tal vez a una pequeña villa. No obstante, en Montjuich se han ocasionado hallazgos de sepulturas de tejas en diversas ocasiones,⁸ especialmente durante las obras de urbanización de la montaña. Hay noticias dispersas sobre descubrimientos en el Paseo de Casa Antúnez,⁹ al construir

6. Noticia verbal de la Srta. Francisca Pallarés, Subdirectora del Instituto Internacional de Estudios Ligures (Bordighera), para los hallazgos de la zona de la Liguria. M. Georges Vindry, conservador del Museo de Arte y de Historia de Provenza (Grasse), en una comunicación epistolar de 8-II-1973 nos proporcionó gentilmente la noticia de que estos hallazgos son por el momento insólitos en la región en el contexto de los enterramientos, pero que este tipo de *tegulae* está siendo hallado en gran número en las excavaciones de la fábrica de aceite romana de Peymeinade, cerca de Grasse, usado en las techumbres de las fases constructivas más recientes (150-250 d. C.).

7. El empleo de este tipo de *tegulae* curvadas en los laterales de las sepulturas no deja de estar documentado en otras ocasiones. Cf. S. GAGNIÈRE, «Les sépultures...», pp. 75-76, fig. 22.

8. J. B., «Cementerios romanos y hebraicos de Barcelona», *Revista Histórica Latina* I (1873), p. 29; J. ROCA Y ROCA, «Montjuich. Notas históricas y descriptivas», *Boletín de la Sociedad de Atracción de Forasteros* XXIX (1917), p. 23; F. CARRERAS CANDI, *La ciutat de Barcelona, Geografía General de Catalunya*, Barcelona s. d., p. 47; A. BALIL, «Los sarcófagos paleocristianos de Barcelona», *Studi in onore di A. Calderini e R. Paribeni* III (1956), p. 674. J. GRAHIT GRAU, *Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona*, Memoria de la labor realizada por la misma en su primer siglo de existencia (1844-1944), Barcelona, 1947, p. 192: «Restos de la necrópolis romana».

9. J. B., «Cementerios...».



Fig. 8. Situación de los restos de pavimento (círculo menor) y de tejas (círculo mayor) respecto a la tumba. Debajo, perfil del mayor fragmento de teja hallado, reducido a 1/2

el Cementerio Nuevo¹⁰ y alrededor de la Fonda de Vista Alegre que, según Víctor Balaguer, se alzaba «en la parte más escarpada de la montaña que cae sobre el mar»¹¹ (fig. 9).

10. M. ALMAGRO, J. de C. SERRA RÀFOLS y J. COLOMINAS, *Carta Arqueológica de España: Barcelona*, Madrid, C.S.I.C., 1945, p. 64.

11. V. BALAGUER, *Las calles de Barcelona*, vol. II, Barcelona, 1866, p. 100; P. VOLTES BOU, *Historia de Montjuich y su Castillo*, Ayuntamiento de Barcelona, 1960, p. 155. J. GRAHIT GRAU, *Comisión...*, p. 192.

Parece, pues, evidente la existencia de un área de necrópolis en la zona sudoeste de la montaña entre la cima y el mar. Estos hallazgos, sin embargo, quedan demasiado alejados para poder ponerlos en relación con la tumba del Museo Etnológico, cuya ubicación en la ladera norte constituye un caso por el momento único.

Hemos así, pues, de considerar este sepulcro como un enterramiento efectuado en un terreno privado. Podemos apuntar, sin embargo, una segunda po-

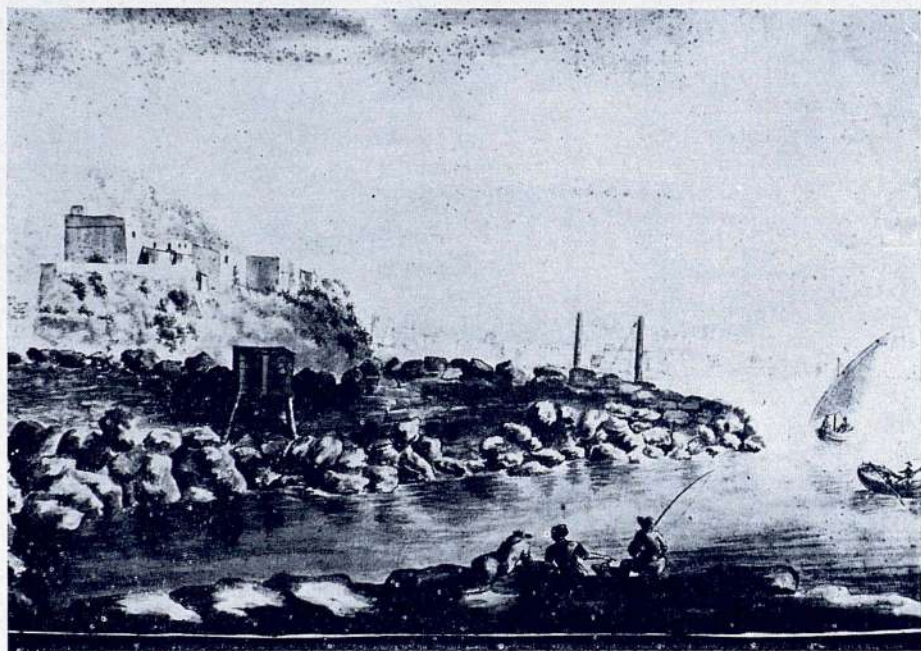


Fig. 9. La fonda de Vista Alegre, según un dibujo contemporáneo de Alzamora. Instituto Municipal de Historia, n.º inv. 1306

sibilidad: su relación con la vecina iglesia de Santa Madrona, junto a cuyo paseo precisamente se hallaba enclavada la sepultura objeto de este estudio.

El punto donde se erigió la iglesia consagrada a Santa Madrona ya desde época ibero-romana constituía un importante lugar de paso y encrucijada de caminos en la ascensión a la montaña, confirmada por el hallazgo de una piedra

miliar de la Vía Augusta.¹² La primitiva iglesia de Santa Madrona estaba enclavada cerca del Palacio Nacional de Montjuich, donde hoy se erige una ermita que perpetua la memoria del culto a la santa (fig. 10),¹³ sobre cuyas reliquias se elaboró una piadosa leyenda, según la cual los restos mortales de Santa Madrona habían llegado en el año 992 a consecuencia del naufragio de la nave que los transportaba desde Tesalónica a Marsella.¹⁴ Esta narración inspiró al



Fig. 10. La ermita de Santa Madrona, según un dibujo de E. Canibell del año 1877. Instituto Municipal de Historia, n.º inv. 5366

12. F. CARRERAS CANDI, *La ciutat de Barcelona*, p. 71, n. 94; F. PALLARÉS, «La topografía e le origini di Barcellona romana», *Omaggio a Fernand Benoit*, IV (1973), p. 76; *CIL* II 4955, donde se recoge la bibliografía anterior.

13. J. AINAUD, J. GUDIOL y F. P. VERRIÉ, *Catálogo Monumental de España. La Ciudad de Barcelona*, Madrid, C.S.I.C. 1947, p. 225; *Los templos modernos de Barcelona*, Biblioteca de Turismo de la Sociedad de Atracción de Forasteros 1934, p. 29; J. ROCA y ROCA, «Montjuich...», pp. 27-31.

14. F. CARRERAS CANDI, *La ciutat de Barcelona*, cit., p. 222, n. 397; ID. «Lo Montjuich de Barcelona», *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, VIII (1901), p. 287; J. LAPORTA, *Apuntes Históricos de Sans*, Barcelona, 1880, p. 20.

poeta Mn. Jacinto Verdaguer la letra de una bella barcarola,¹⁵ que sintetiza mejor que ninguna otra exposición la creencia popular y el culto y devoción de que se hizo objeto a la santa.

Esta tradición tuvo la suficiente fuerza para que la primitiva iglesia de San Fructuoso, citada ya en los documentos del año 1031,¹⁶ quedara asimilada a la advocación de Santa Madrona,¹⁷ según parece desprenderse de los documentos fechados a partir de 1564.¹⁸ Desde el siglo XVI la historia de la iglesia sufrió las más diversas tribulaciones, siendo repetidamente abandonada, destruida y vuelta a edificar,¹⁹ iniciándose en 1866 la construcción de la moderna iglesia, obra del arquitecto Casademunt, en la calle de Tapiolas.²⁰

Los hallazgos arqueológicos, la remota fecha en que consta documentalmente la existencia y la primitiva dedicación al mártir paleocristiano tarracense S. Fructuoso, nos lleva a presentar y poner en consideración la hipótesis de trabajo de la posible relación de la tumba del Museo Etnológico con la iglesia de Santa Madrona, que tal vez algún día pueda llegar a confirmarse por nuevos descubrimientos.

15. Música compuesta por D. S. de H. Bofarull. Fue publicada en Barcelona en 1882 por Tip. Católica.

16. F. CARRERAS CANDI, «Lo Montjuich de Barcelona», p. 280, n. 164.

17. F. CARRERAS CANDI, *La ciutat de Barcelona*, p. 486; J. ROCA Y ROCA, «Montjuich...», p. 26; J. MAS, *Notes Històriques del Bisbat de Barcelona*, vol. XIII, Barcelona, 1921, p. 136.

18. F. CARRERAS CANDI, «Lo Montjuich de Barcelona», p. 281.

19. F. CARRERAS CANDI, *La ciutat de Barcelona*, pp. 903-904 y 951-952.

20. F. CARRERAS CANDI, *La ciutat de Barcelona*, p. 939.

Las estructuras familiares catalanas en la alta Edad Media

Introducción al estudio de la formación y evolución
de los sistemas de parentesco en la nobleza, el campesinado
y los cuadros urbanos

por José Enrique Ruiz Doménech

I. INTRODUCCIÓN

No resulta extraño en la actualidad que los medievalistas afirmen de forma decidida la importancia que tienen los ligámenes de parentesco en la sociedad medieval y la necesidad cada día mayor de analizar las estructuras familiares.¹ Ellas forman el armazón de la sociedad medieval y a su vez la definen.²

1. Cf. G. DUBY, *Structures familiales dans le Moyen Age Occidental*. Moscú, 1970. Editions «Naouka», págs. 1-8. Actas del «XIII Congrés International des Sciences Historiques». Moscú, 16-23 de abril de 1970. De igual forma J. LE GOFF, *La civilisation de l'Occident Medieval*, París, Arthaud, 1965. Trad. cast. Barcelona, 1969. Introducción, págs. 13-25, especialmente págs. 19-20. F. GRAUS, *Struktur und Geschichte. Drei Volksaufstände im mittelalterlichen Prag*, Jan Thorbecke Verlag Sigmaringen, 1971, discute las últimas precisiones historiográficas, Cap. I, «Zur Problematik der modernen Geschichtswissenschaft», págs. 9-45, sobre estos puntos, y la aplicación de técnicas antropológicas y etnología a la historia. La importancia que ha despertado en la historiografía actual este tema, queda suficientemente demostrada con la publicación del número especial de «Annales. Economies. Sociétés. Civilisations», de julio-octubre de 1972, dedicado a la familia y la sociedad. Entre los importantes artículos publicados allí cabe destacar, por su especial interés para los medievalistas, el de G. DUBY, *Linage, noblesse et chevalerie au XII siècle dans la région mâconnaise. Une révision*, págs. 803-823.

2. Cf. G. DUBY, *Structures familiales...* (cit.), pág. 1, escribe al respecto J. LE GOFF (en F. FURET-J. LE GOFF, *Histoire et Ethnologie*, «Melanges en l'Honneur de F. Braudel».

El impulso ha venido dado, por una parte, por la creciente importancia que los historiadores marxistas han concedido a este tema; de forma particular a partir de la traducción alemana del excelente libro de A. I. Njeussychin sobre la sociedad agraria alemana de la alta Edad Media.³ Su trascendencia en los estudios posteriores ha sido enorme.⁴ Por otra parte, el interés por las estructuras familiares viene determinada por el impulso que las escuelas estructuralistas han dado al conocimiento de ciertas realidades del mundo medieval y de forma primordial después de las afirmaciones del célebre prehistoriador e historiador de la técnica A. Varagnac de que la sociedad medieval podía ser considerada como una «sociedad tradicional»;⁵ lo que, en cierta forma, venía a legitimizar, como ya señaló en su día J. Le Goff,⁶ el recurso a ciencias

París, Privat, 1973, vol. II. *Methodologie de l'Histoire des sciences humaines*, págs. 222-243. «La famille et les structures de parenté dont l'introduction dans le problème de l'historien peut, par exemple conduire a une nouvelle periodisation de l'histoire européenne selon l'évolution des structures familiales» (la cita es de la página 237).

3. La obra de A. I. NJEUSSYCHIN, *Vozniknovenie zavisimogo krest'janstva kak klassa rannefeodal'nogo obsestva Zapadnoj Evropy, VI-VII vv.*, fue traducida al alemán el año 1961, con el título *Die Entstehung der abhängigen Bauernschaft als Klasse der Frühfeudalen Gesellschaft im Westeuropa, vom 6. bis 8. Jahrhundert*, Berlín, Akademie Verlag, 1961. Su importancia ha sido destacada principalmente por A. L. SIDOROV, *Hauptprobleme und Einige Entwicklungsergebnisse der Sowjetischen Geschichtswissenschaft*, en «Comitato Internazionale di scienze storiche», X. Congreso Internazionale di scienze storiche, Roma, 1955. Relazioni, G. C. Sansoni-Editoré. Firenze, 1955. Vol. VI, *Sintesis generali di orientamento*, págs. 389-456, en especial, pág. 415. Y por G. TABACCO, *Uomini e terra nell'alto Medioevo*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E. Vol. XIII, *Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell'alto Medioevo*, Spoleto, 1966, págs. 17-43, en especial, págs. 23-24.

4. Baste citar la magnífica obra del profesor de la Universidad de Halle, H. J. BARTMUS, *Zur Entstehung des frühfeudalen deutschen Staates. Eine Kritische Auseinandersetzung mit den wichtigsten Thesen der bürgerlichen deutschen Mediaevistik über die Ursachen und triebkräfte im Entstehungsprozess des frühfeudalen deutschen Staates und die Politik der beiden ersten Könige aus dem sächsischen Herrscherhaus*, Halle, 1961, tesis doctoral minuciosa y precisa. Y en los autores que han escrito en el n.º 37, de los «Recherches internationales à la lumier du marxisme. Le Feodalisme», París, 1963. En especial los artículos del propio H. J. BARTMUS, *La formation de l'Etat prefeodal allemand*, págs. 38-67, y el de A. GIEYSTOR, *Villes et campagnes dans le Moyen Age slave*, págs. 173-191.

5. Cf. A. VARAGNAC, *Civilisation traditionnelle et genres de vie*, París, 1948. *Ibidem*, *Vers une des civilisations. Antiques Nationales et Internationales*, t. I, fasc. 3-4. Sept.-Dec. 1960, afirma: «C'est sur cette quadruple base du moteur animal, de la voile et du four artisanal que s'éleva toute l'architecture culturelle du classicisme: fondations fragiles, à peine différentes des assises économiques du monde des Bâbares. Equilibrien sans cesse menacé et qui au V siècle, chancela. Seule Byzance innove et sa sauve, un millenaire durant, grâce à son feu grégeois, tandis que le reste de l'Europe retombe dans une Prothistoire dont le tireront peu a peu les inventions médiévales puis modernes...» (pág. 50).

6. Cf. J. LE GOFF, *La civilisation...* (cit.), pág. 19. De este hecho no cabe la menor duda a mi modo de ver. Analizar las sugerencias excelentes de A. R. RADCLIFFE-BROWN, *Structure and Function in Primitive Society. Essays and Adresses*, Londres, 1952. C. LEVY-

especializadas en el estudio de tales sociedades. A mi modo de ver, la tesis expuesta por A. Varagnac ha de tenerse en consideración a pesar de las muy loables críticas que recibiera por parte de H. I. Marrou.⁷ La sociedad medieval es tradicional a nivel de las estructuras de producción que son rurales, y no deberemos olvidar que la sociedad medieval es una sociedad eminentemente rural.⁸ La sociedad alto medieval puede considerarse como una verdadera «archaischen Epochen».^{8 bis}

Pero volvamos al objeto central de nuestro análisis. El primer esbozo interpretativo lo llevó a cabo L. Genicot en una obra reciente.⁹ Las fuentes

STRAUSS, *Antropologie structurale*, París, 1958. Ibídem, *L'Anthropologie sociale devant l'Histoire*, «Annales E.S.C.», 1960, págs. 625-637. La idea de recurrir a los criterios etnológicos y a la aplicación de métodos de antropología cultural para el estudio de las instituciones sociales y culturales de la Europa medieval está cada día más extendida. Cf. P. MUNZ, *The Concept of the Middle Ages as a sociological Category*, Wellington, 1969. S. L. THRUPP, *The Dynamics of Medieval society*, Moscú, «NAUKA», 1970. XII International Congress of Historical Sciences. A. GUREVIC, *Représentations et attitudes à l'égard de la propriété pendant le Haut Moyen Âge*, en «Annales E.S.C.», mayo-junio 1972. K. BOSL, *Mensch und Gesellschaft in der Geschichte Europas*, 1972. J. LE GOFF, *Culture cléricale et traditions folkloriques dans la civilisation mérovingienne*, en «Annales E.S.C.», 22, 1967, pp. 780-791. Id., *Folklore et culture ecclésiastique: saint Marcel de Paris et le dragon*, en «Studi C. Barballo», 11, Napoli 1970, pp. 53-90. Edmund Ronald LEACH, *Zwei Aufsätze über die symbolische Darstellung der Zeit*, en «Kultur-anthropologie, hrsg. von Wilhelm Emil Mühlmann v. Ernst W. Müller, Köln, 1966, pp. 392-408. Th. NIPPERDEY, *Zum Problem einer historischen Anthropologie*, en «Festschrift S. Moser». Die Philosophie und die Wissenschaften, 1967, pp. 550-570. Id., *Kulturgeschichte, Sozialgeschichte, historische Anthropologie*, en «Vierteljahrsschrift für Social —und Wirtschaftsgeschichte—», 55, 1968, pp. 145-164. K. BOSL, *Der gesellschaftlich anthropologische Aspekt und seine Bedeutung für den erneuerten Bildungswert der Geschichte*, en «Zeitschrift für Bayerische Landesgeschichte», 51, 1968, pp. 1052-1065.

7. Cf. H. I. MARROU, *La place du Haut Moyen Age dans l'Histoire du christianisme*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., t. IX, *Il passaggio dall'antichità al Medioevo in Occidente*, Spoleto, 1962, págs. 595-630, pág. 596, «Protohistoire, Dark Ages, mais, pour un être vivant, le temps de gestation est aussi un temps d'obscurité: la perspective change si nous acceptons de voir dans le haut moyen âge ce qu'avec Erns Robert Curtius on peut appeler le temps d'incubation de notre civilisation occidentale». A pesar de todo yo no veo que, por ser el Occidente la época del «nacimiento de Europa» —como diría R. S. López—, no sea asimismo una sociedad «tradicional», por no decir primitiva.

8. Cf. G. DUBY, *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médiéval*, París, 1962. Introducción, pág. 5 (trad. castellana); «De las civilizaciones que han existido, quizá ninguna se nos presenta más fundamentalmente rural de lo que fue la medieval».

8 bis. Cf. K. SCHMID, *Religion. MYTHOS, Liturgie und Herrschaft im Frühen Mittelalter. Zum Verständnis des Archaischen in der Geschichte*, en «Zeitschrift für Bayerische Landesgeschichte», 34, 1971, pp. 15-84. K. BOSL, *Die Grundlagen der Modernen Gesellschaft im Mittelalter. Eine Deutsche Gesellschaftsgeschichte des Mittelalters*. Anton Hiersemann Stuttgart, 1972, vol. I, págs. 12 ss.

9. Cf. L. GENICOT, *Le XIII siècle européen*, París, P.U.F., Coll. «Nouvelle Clío»,

—sugiere Genicot— alumbran muy mal el tema. Por lo que es necesario afrontarlo de la siguiente manera:

A) En primer lugar, expurgar hasta el máximo los restos documentales.

B) En segundo lugar, trabajar *in situ* sobre las antiguas casas. Un plano alzado con las dimensiones de las casas que todavía están en pie o reconstruidas por excavaciones; éstas deberían multiplicarse, ya que todo ello da también una imagen de la composición de la familia.¹⁰

Destaquemos el primer punto: ningún documento puede desdeñarse para establecer el estudio de las estructuras familiares. Incluso una simple compraventa nos puede sugerir —y este punto lo veremos más adelante— muchos aspectos sobre las estructuras familiares. Las reglas que presiden las enajenaciones, las sucesiones (autorización o prohibición de tal o cual firma de indivisión, régimen de la dote o de la viudez, derecho del cónyuge sobreviviente, derecho de testar, admisión o exclusión de los descendientes, etc.) son medios por los cuales podemos conocer las estructuras familiares.¹¹ Los puntos a estudiar son numerosísimos.

Digámoslo brevemente con G. Duby «sería necesario un estudio profundo de las diversas estructuras familiares».¹² Este llamamiento de G. Duby ha fructificado y se puede afirmar que ha dado impulso a una preocupación cada vez más creciente sobre estos problemas más allá de los Pirineos. Aunque para decir verdad el análisis de las estructuras familiares de la nobleza ha sido el objeto principal, y en muchos casos único, del interés de los investigadores. Mientras que las capas más inferiores de la estratificación social, campesinos, pequeños propietarios libres, burgueses, etc., han quedado en un segundo plano. Ahora bien, el análisis de estos grupos sociales nos colocaría delante de unas estructuras que van a determinar en gran medida las relaciones de producción.

n.º 18, 1968, págs. 320-322. Trad. castellana, Barcelona, Labor, págs. 267-269. Mientras no diga lo contrario citaré por la versión española.

10. Cf. L. GENICOT, *Le XIII siècle...* (cit.), pág. 269. Sobre la estructura de las casas, cf. *L'Archeologie du village Medieval*, «Centre belge d'histoire rural». Publications n.º 6. Lovaina-Gante, 1967, ed. a cargo de L. Genicot y A. Verhulst. De igual forma cf. W. HENSEL, *En Pologne médiévale l'archéologie au service de l'histoire*, «Annales E.S.C.», t. XVII, 1962, págs. 209-222. *Ibidem*, *Perspectives de la Recherche archéologique sur le milieu rural en Europe occidentale du haut Moyen Age*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., 1965 (cit.), págs. 695-721. Y M. CAGIANO DE AZEVEDO, *Ville rustiche tardoantiche e installazioni agricole altomedievali*, Spoleto, *ibidem*, 1965, págs. 663-694.

11. Cf. L. GENICOT, *Le XIII siècle...* (cit.), pág. 268. G. DUBY, *Estructures familiales...* (cit.), págs. 1-2.

12. Cf. G. DUBY, *Une enquête à poursuivre. La noblesse dans la France médiévale*. *Revue Historique*, t. CCXXVI, 1961, págs. 1-22; especialmente pág. 7.

Pero hay que señalarlo de una vez para siempre, si la documentación es muy precaria en lo que concierne al estudio de la nobleza, se puede afirmar que es casi inexistente en las capas inferiores. Por todo lo cual sería utópico pensar que en este trabajo se van a solventar de forma definitiva esta serie de dificultades. Con todo, esto no debe ser obstáculo para dejar de lado el estudio de la familia campesina; por el contrario, su análisis hay que afrontarlo de forma decidida porque nos aclararía diversos puntos sumamente oscuros en la actualidad.

En primer lugar es necesario establecer aquí las bases teóricas del análisis de la estratificación social, como quedó fijado después de los estudios de R. Mousnier y colaboradores.¹³ Justamente porque al calor de estas preocupaciones ha surgido este trabajo.

Las definiciones de R. Mousnier son, sumariamente, las siguientes:

a) *Castas*. — En una sociedad de castas, los grupos sociales llamados castas son jerarquizados no por la fortuna de sus miembros y por su capacidad de consumir, no por el papel en la producción de bienes materiales, sino por su grado de pureza o impureza religiosa hereditaria.

b) *Ordenes o estados*. — Los grupos sociales son jerarquizados no por la fortuna de sus miembros y su capacidad de consumo, no por su papel en la producción de bienes materiales, sino por la estima, el honor, la dignidad unidos por la sociedad a funciones que pueden no tener ninguna relación con la producción de bienes materiales, tales como la profesión de las armas o la vocación de letrados o magistrados.

c) *Clases*. — Existen clases sociales en una economía de mercado, donde es el papel jugado en la producción de bienes materiales y el dinero ganado por este papel quien eleva al individuo a los diversos grados de la jerarquía social.¹⁴

Castas, órdenes, clases. ¿Qué término es posible para la Edad Media? Muchos medievalistas son reacios a aceptar estos términos para la época estudiada, prefiriendo los propios que se le dan en la Edad Media a los grupos sociales por ellos constituidos. De esta forma L. Genicot escribe: «Una con-

13. R. MOUSNIER, J.-P. LABATUT, Y. DURAND, *Problèmes de stratification sociale. Deux Cahiers de la Noblesse (1649-1651)*. Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Paris, serie «Textes et Documents», t. IX, travaux du Centre de Recherches sur la Civilisation de l'Europe Moderne, fascículo 3, P.U.F., 1965.

14. Cf. obra citada nota anterior. Además, *Problèmes de stratification sociale*. «Actes du Colloque International» publ. por R. MOUSNIER, París, P.U.F., 1968. *Presentation*, pág. 8. Donde resume su pensamiento expuesto en el libro de la nota 13.

clusión se impone en los países y en la época estudiada la nobleza no fue exactamente ni una casta, ni un orden, ni una clase. Ella constituía una realidad más compleja en sus aspectos como en su base».¹⁵

¿Por qué este rechazo a las propuestas de R. Mousnier? Indudablemente pesa en el ánimo de muchos medievalistas actuales la necesidad de evitar al máximo las generalizaciones. Abuso al que se ha llegado demasiado lejos por la necesidad de crear soportes nominalistas —abstractos— a hechos que se encuadraban muy difícilmente en ellos. No hay que buscar definiciones abstractas (*Idealtypen*), en el sentido que le ofrece Max Weber, aplicadas a períodos históricos que nos sirvan para comprender mejor ciertos períodos: porque, tal vez, lo característico sea la diversidad. Hay que buscar definiciones concretas (*Realtypen*). En cualquier caso, afirma con razón K. Bosl,¹⁶ la Edad Media está lejos de poseer una mentalidad abstracta, en el sentido de que las nociones de carácter general sean el soporte de la sociedad. Un ejemplo propuesto por K. Bosl puede iluminar este problema. Para el período medieval es preferible el término señorío (*Herrschaft*), que es una definición concreta al de Estado (*Staat*), que lo es abstracta, para hablar de las instituciones del Estado.¹⁷

Pero si se habla de órdenes, castas o clases no tiene en sí mismo un sentido riguroso como le confiere a los términos la sociología, sino muy relativizado a las necesidades de utilizar una nomenclatura y no caer en el vicio opuesto de volver a un viejo problema medieval del realismo y del nominalismo; en último término de enfrentarse en el análisis histórico nada más que a cuestiones terminológicas (de léxico). No me voy a detener demasiado en ello. Las altas precisiones a las que llegó el profesor de la Universidad de Munich, K. Bosl, me incitan a ello.¹⁸

Partamos de la hipótesis de K. Bosl: ¿Se puede hablar de la existencia de una orden de señores, de una casta de monjes y de una clase servil hasta

15. Cf. R. MOUSNIER, *Actes...* (cit.), pág. 9. Así, por ejemplo, JAN DHONDT, ha preferido hablar de «puissances». Cf. *Les «solidarités médiévales. Une société en transitions: la Flandre en 1127-1128*, en «Annales E.S.C.», XII, 1957, págs. 529-560. Id., *Une mentalité du XII siècle: Galbert de Brugas*, en «Revue du Nord», t. XXXIX, 1957, n.º 154, págs. 101-109. Sobre este último e importante artículo véase la recensión que hizo A. SAPORI, *Fede e ragione in un uomo del secolo XII*, en «Studi di storia Economica», Firenze, 1967, t. III, págs. 297-298.

16. Cf. K. BOSL, *Castes, Ordres et classes en Allemagne (D'après un choix d'exemples allemands)*, en «Actes du Colloque International», publ. por R. MOUSNIER (cit.), págs. 13-23. *Discusión del rapport*, págs. 24-29; véase especialmente pág. 23.

17. Cf. K. BOSL, *Castes...* (cit.), pág. 23.

18. Cf. K. BOSL, *Castes...* (cit.), págs. 21 ss.

el siglo XII en el sentido técnico que a estos términos le ha dado R. Mousnier y colaboradores?¹⁹ Será necesario dejar la respuesta por el momento en suspenso y llevar a cabo un largo recorrido de análisis sobre la estratificación social.

Para observar estos problemas es conveniente analizar el proceso de germinación y evolución progresiva de la teoría de los *ordines*.²⁰ En las proximidades del año 1000 la literatura occidental presenta la sociedad cristiana según un esquema nuevo que obtiene en seguida una gran difusión.²¹ Es el obispo Adalberon de Laón quien ofrece una versión que se ha hecho clásica:²²

«La sociedad de los fieles no forma más que un cuerpo; pero el Estado comprende tres. Porque la otra ley, la ley humana distingue dos clases. Nobles y siervos, en efecto, no son regidos por un mismo estatuto... Estos son los guerreros, protectores de las iglesias; son los defensores del pueblo, de los grandes igual que de los pequeños, de todo en fin, y aseguran al mismo tiempo su propia seguridad. La otra clase es la de los siervos: esta desgraciada casta no posee nada, sino el precio de su trabajo. ¿Quién podría, ábaco en mano, echar la cuenta de las labores que ejecutan los siervos de sus largas marchas, de sus duros trabajos? Dinero, vestidos, alimentos, los siervos lo proporcionan todo a todo el mundo; ningún hombre libre podría subsistir sin los siervos. ¿Se ha de realizar un trabajo? ¿Se quiere holgar? Vemos a reyes y preladados hacerse siervos de sus siervos; el amo está nutrido por el siervo, él, que pretende nutrirlo. Y el siervo no ve nunca el fin de sus lágrimas y de sus suspiros. La casa de Dios que se cree ser una, está, pues, dividida en tres: los unos ruegan, los otros combaten, los otros, en fin, trabajan. Esas tres partes que coexisten no sufren por verse separadas; los servicios proporcionados por la una son la condición de las obras de las otras dos; cada una, según le corresponde, se encarga de aliviar el conjunto. Así, este conjunto triple no deja de permanecer unido, y de esta manera es como la ley ha podido triunfar y el mundo gozar de la paz.»

Dos grandes problemas surgen luego de la lectura de este texto capital, y en algunas de sus frases, extraordinario, del obispo de Laón.

1.^a ¿Cuáles han sido las causas que han llevado a la sociedad occidental

19. Cf. K. BOSL, *Castes...* (cit.), pág. 17.

20. Cf. G. DUBY, *Les origines de la chevalerie*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., t. XV, 1968, págs. 739-761, especialmente pág. 751.

21. Algunos autores no creen que este esquema sea realmente nuevo, sino que, por el contrario, ven en él antecedentes muy claros. Cf. el sugerente artículo de J. BATANY, «Trois fonctions» aux «Trois Etats», *Annales*, E.S.C., t. XVIII, 1963, págs. 933-938. De igual forma L. LE GOFF, *La civilisation...* (cit.), págs. 349 ss., recoge una serie de fragmentos que parecen indicar un origen más antiguo de la concepción tripartita de la sociedad.

22. *Carmen ad Rodbertum regem*, v. 298, ed. Hückel, en «Bib. Fac. des Lettres de Paris», XIII, 156. Traducción de J. LE GOFF, *La civilisation...* (cit.), págs. 349-350.

en los inicios del siglo XI a presentar un cuadro social tan «armónicamente» cerrado?

2.^a ¿Han existido críticas internas a la concepción tripartita de la sociedad?

En el orden de esta investigación es necesario detenerse de una forma clara en el primer punto.

La división en el mundo carolingio es bipartita entre *potentes* y *pauperes*. Este hecho ha quedado definitivamente aclarado después de los estudios severísimos del eminente profesor K. Bosl.²³ El término *pauper* engloba a todos aquellos grupos sociales²⁴ dependientes. K. Bosl sostiene que el término *pauper* significa *impotente*²⁵ y, en consecuencia, «dependiente», esto es, que no participa del ejercicio del poder señorial. Los *pauperes* son los *Nicht herrschaftsträger*.²⁶ Término, pues, bastante amplio que engloba desde el siervo²⁷ hasta los caballeros. Existen en el mundo carolingio —y este punto ya fue señalado por Marc Bloch— caballeros siervos, carentes de libertad (*milites inmobiles*).

23. Cf. K. BOSL, *Potens und Pauper. Begriffsgeschichtliche Studien zur gesellschaftlichen Differenzierung im frühen Mittelalter und zum «pauperismus» des Hochmittelalters*, en «Alteuropa und die moderne Gesellschaft, Festschrift für Otto Brunner, Göttingen», 1963. Ahora también en *Frühformen der Gesellschaft im mittelalterlichen Europa*, München, 1964, págs. 106-134. *Ibidem*, *Castes...* (cit.). Para el eminente historiador alemán la relación *pauper-potens* es la misma que la existente en las ciudades bajo imperiales entre *Honestiores-humiliores*. Para la estructura de clases en el Bajo Imperio lo mejor A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire*, Oxford, 1964, cap. XV. Para la aristocracia, págs. 510-515, 737-739, 752-754, 773-781, 792-812, 851-855, 858-864, 864-872, 920-927, 1001-1102, 1012-1014. También ver A. H. M. JONES, *Le déclin du monde antique*, París, Sirey, 1970, t. I de la «Histoire de l'Europe», dir. por D. Hay, págs. 257-286.

24. Para la estructura de las clases en el mundo carolingio, cf. R. BOUTRUCHE, *Seigneurie et féodalité. Le premier âge des liens d'homme à l'homme*, París, Aubier, 1968, pág. 138. II, *Les sociétés rurales*.

25. Cf. K. BOSL, *Castes...* (cit.), pág. 20. De igual forma FR. GRAUS, *Volk, Herrscher und Heiliger im Reich der Merowinger. Studien zur Hagiographie der Merowingerzeit*, Praga, 1965, págs. 136-137. Citado y comentado por J. LE GOFF, *Les paysans et le monde rural dans la littérature du Haut Moyen Age (V-VI siècles)*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., t. XIII (cit.), págs. 723-741, especialmente pág. 735. A la hora de redactar estas líneas no he podido localizar la obra de Fr. Graus, por lo que evito introducirme en los problemas que plantea y que conozco sólo a través de la obra de J. Le Goff.

26. Cf. K. BOSL, *Die Grundlagen...*, cit., págs. 142 ss. F. IRSIGLER, *Divites und pauperes in der Vita Meinweri, Untersuchungen zur wirtschaftlichen und sozialen Differenzierung der Bevölkerung Westfalens im Hochmittelalter*, en «Vierteljahrschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte», 57, 1970, págs. 449-499. J. SCHNEIDER, *Die Darstellung der Pauperes in den Historiae Gregors von Tours. Ein Beitrag zur sozialökonomischen Struktur Galliens im 6. Jahrhundert*, en «Jahrbuch für Geschichtswissenschaft», 4, 1966, 57-74.

27. Sobre el problema de los siervos las opiniones no pueden estar más dispares. Una puesta en escena al problema nos la ofrece R. DOEHAERD, *Le Haut Moyen Age Occi-*

Luego los *potentes*. Del siglo v al x no se puede calificar en ningún caso a este estrato social de orden cerrado, ni de casta señorial, puesto que el rey y el Estado eran el motor de la ascensión social.²⁸ Los *potentes* se beneficiaban de un estatuto que se puede definir en una sola palabra: *libertas*.²⁹ La libertad no sólo es personal, sino que está unida a la posesión de un *praedium libertatis*.³⁰ Los *potentes* eran además los ricos como es natural. Los condes, obispos, abades y otros mandatarios del poder central.³¹ Actuaban en los cargos públicos y además se diferenciaban por la acumulación de grandes riquezas. Propietarios de varios cientos de hectáreas de terreno constituían el estado superior. Este grupo constituye la aristocracia.³²

Disipemos el equívoco. Por aristocracia hemos de entender exclusivamente aquí la clase en que el dominio se funda sobre dos elementos característicos del mundo occidental: la guerra y la tierra.³³ La aristocracia medieval es un

dental. Economies et sociétés, París, P.U.F. Coll. «Nouvelle Clio», n.º 14, págs. 184 ss. R. BOUTRUCHE, *Seigneurie...* (cit.), págs. 143 ss. CH. ED. PERRIN, *Le servage en France et en Allemagne*. X Congrès Internat. des Sc. hist. Relazioni III. Firenze, ed. Sansoni, 1955, págs. 213-245. H. DANNENBAUER, *Grundlagen der mittelalterlichen Welt*, Stuttgart, 1958.

28. Cf. K. BOSL, *Castes...* (cit.), pág. 19.

29. L. GENICOT, *Naissance, Fonction et Richesse dans l'ordonnance de la société médiévale. Le cas de la noblesse du Nord-Ouest du continent*, en «Problemes de stratification sociale», Actes du Colloque de 1966, publ. por R. MOUSNIER (cit.), París, 1968, págs. 83-92. Discusión del *raport*, págs. 93-100, especialmente pág. 85.

30. Cf. K. BOSL, *Die Gesellschaft in der Geschichte des Mittelalters*, Göttingen, 1966, no hay nobleza —escribe el prof. K. Bols— sin un mínimo de «Eigengrundbesitz mit Herrenhaus und Eigenleuten». Esto es la independencia judicial está ligada a la detención de un «*praedium libertatis*». De igual forma cf. L. GENICOT, *Naissance...* (cit.), pág. 85. Sobre la importancia de la tierra en el logro del *praedium libertatis*, J. BALON, *Les fondements du régime foncier au moyen âge. Depuis le chute de l'empire romain en occident*, Lovaina, E. Nauwelaerts, 1954.

31. Cf. J. DHONDT, *Das Frühe...* (cit.), pág. 28. K. BOSL, *Die Grundlagen...* cit. págs. 107 ss, afirma: «Um die Mitte des 8. Jahrhunderts wurde eine tiefgehende Differenzierung dieser Oberschicht sichtbar. Wer noch am Hofe, am *palatium regis* dauernd wirkte und vom *Königstisch* und Königsgut lebte, zählte nicht mehr zu den hohen Herren und *potentes* = Herrschaftsträgen, an deren Spitze die Hausmeier (*maiores domus*), die *duces* (Herzöge), comites (Grafen), Bischöfe und Abte (*episcopi* und *abbates*) mit anderen Worten die Reichsaristokratie, standen.

32. Cf. K. BOSL, *Frühformen...* cit., págs. 220 ss. Id., *Die Gesellschaft...* cit., págs. 25 ss.

33. Cf. R. FEDOU, *L'Etat au Moyen Age*, París, P.U.F. Coll. SUP., pág. 46. Esto no quiere decir que en la época carolingia la nobleza fuese independiente del poder central, sino todo lo contrario. Su poderío lo basa en la guerra y la tierra, pero ésta le viene gracias a los servicios prestados a los reyes. Cf. K. BOSL, *Die Reichsministerialität der Salier und Staufer*, Stuttgart, 1950, resume bastante bien esta cuestión. Las investigaciones de J. F. LEMARIGNER, *Les fideles du roi de France (936-987)*, en «Melanges offerts à Mr. Clovis Brunel», París, 1955, t. II, págs. 138-162. *Ibidem*, *Le gouvernement royal aux premiers*

También cree en una continuidad a la vez «biológica» e «ideológica» de la *Uradel* a la *nobilitas* de los inicios de la Edad Media, incluso en los reinos nacidos de las grandes migraciones de los siglos IV y V.⁴³

La segunda hipótesis de carácter general es aquella de un gran número de historiadores que vacilan en ver en los *nobiles*, al menos en aquellos de la monarquía franca, los descendientes de los *principes* de Tácito. Según esta teoría la nobleza la constituyen hombres nuevos a los que el servicio al rey ha asegurado riquezas, consideración y privilegio.⁴⁴ Esta hipótesis es mantenida por A. Bergengruen⁴⁵ y K. Schmid.⁴⁶ Para el primero las *Sippen* principescas eran poco numerosas entre los salios que no forman más que un pequeño pueblo; en el curso de las invasiones, sus jefes se han transformado en *Heerkönige*. Solamente los merovingios son los representantes en el siglo V de la *Uradel*, a partir de este momento lo han transformado en una *Dienstadel*.⁴⁷ Para K. Schmid, en la época franca no se conoce más que una sola familia noble, la del rey; la *stirps nobilium*, como dicen algunos textos; el resto de la aristocracia es una *Hausadel*, agrupada alrededor del soberano, viviendo en la corte, cargada de funciones públicas, enriquecida de honores que se unen a sus *hereditates*; es en la segunda mitad del siglo IX cuando esta nobleza se ha convertido en familias distintas, independientes, sólidamente asentadas en un dominio dotado de una fortaleza.⁴⁸ Tendremos, sin embargo, que dejar a un lado estos problemas

43. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...* (cit.), pág. 3.

44. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...* (cit.), pág. 4. Cf. K. BOSL, *Die Gesellschaft...* págs. 25-26.

45. A. BERGENGRUEN, *Adel und Grundherrschaft im Merowingerreich*, en «Vierteljahrschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte», Wiesbaden, 1958.

46. Cf. De fundamental cabe señalar el trabajo de K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie, Sippe und Geschlecht; Haus und Dynastie beim mittelalterlichen Adel. Vorfragen zum Thema «Adel und Herrschaft im Mittelalter»*, en «Zeitschrift für die Geschichte des Oberrheins», t. CV, 1957, págs. 1-62. *Ibidem*, *Über die Struktur des Adels im Früheren Mittelalter*, en «Jahrbuch für Fränkische Landesforschung», 19, 1959, págs. 1-31.

47. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...* (cit.), pág. 4.

48. Cf. K. SCHMID, *Kloster Hirsau und seine Stifter*, vol. IX, 1959, de los «Forschungen zur Oberrheinischen Landesgeschichte», págs. 93-94, habla de las «Adelgeschlechter». *Ibidem*, *Zur Problematik...* (cit.). Cf. L. GENICOT, *La noblesse...* (cit.), pág. 5. G. DUBY, *Structures familiales...* (cit.), págs. 2-3. Sobre las razones de este cambio es necesario destacar las opiniones de E. MULLER-MERTENS, *Das Zeitalter der Ottonen*, Berlín, 1955. *Ibidem*, *Karl der Grosse Ludwig der Fromme und die Freien*, Berlín, 1963, de que se trata del proceso de feudalización de la sociedad lo que lo motiva. Puntos de vista más originales en H. J. BARTMUS, *Ursachen und Triebkräfte im Entstehungsprozess des «frühfeudalen deutschen Staates»*, en «Zeitschrift für Geschichtswissenschaft», t. VII, 1962, págs. 1591-1625, versión abreviada en francés con el título *La formation de l'Etat préfeodal allemand*, en «Recherches...» (cit.), págs. 38-66, sostiene el prof. de la Universidad de

que la documentación deja oscuros y que han sido tratados por especialistas.⁴⁹

A partir de aquí los historiadores dudan en aceptar en la evolución social del Occidente medieval los términos «evolución» «mutación social» o de una forma más enérgica «revolución social»,⁵⁰ o bien una simple toma de conciencia.⁵¹

El problema consiste, a mi modo de ver, en estudiar el proceso de transformación de la estratificación social entre *potentes-pauperes* del mundo carolingio a la de los tres órdenes del siglo XI. Ahora bien, son bien conocidas al respecto las discordancias que han marcado en Francia y en Alemania la evolución de las estructuras sociales establecidas en los tiempos carolingios. A. Borst⁵² lo ha señalado en un estudio lleno de inteligencia a propósito precisamente de la dignidad caballeresca, de su extensión, de su contenido, de su expresión literaria.⁵³ Convendría, pues, precisar una serie de puntos.

En primer lugar, un hecho que ha quedado suficientemente claro en las últimas investigaciones: la aparición de la nobleza es independiente a la caballería.⁵⁴ En segundo lugar, analizar la evolución del término *nobilis* ca-

Halle-Wittenberg que son las contradicciones entre la grande y la pequeña nobleza (pág. 51) la que motiva esta evolución. Hace bien, L. GENICOT, *La Noblesse...* (cit.), pág. 547, en destacar el interés que tendría que profundizar en este sentido en las investigaciones, incluso fuera de Alemania.

49. Cf. L. GENICOT, *Naissance...* (cit.), pág. 83. Últimamente dos historiadores alemanes han vuelto a plantear la cuestión. Por un lado, R. SPRANDEL, *Struktur und Geschichte des merowingischen Adels*, en «Historisches Zeitschrift», t. CXCI, 1961, págs. 33-71, y S. CORSTEN, *Rheinische Adels herrschaft im ersten Jahrhundert*, en «Rheinische Vierteljahrsblätter», t. XXVIII, 1963, págs. 84-130, aportando puntos de vista nuevos y distintos. Cf. L. GENICOT, *La noblesse dans la société médiévale...* (cit.), y J. DHONT, *Das frühe...* (cit.), págs. 230 ss. Escribe muy certeramente: «Es ahora cuando se plantea el problema de saber si, de hecho, la gran mayoría de los caballeros del siglo XII surgió de las grandes familias condales o, al menos, de entre las familias inferiores a las de los condes, pero también influyentes, que acabamos de mencionar. Con otras palabras, ¿tuvieron lugar los cambios sociales de que hemos hablado en el seno de estos dos estratos en las formas ya aludidas de un ligero ascenso o descenso de rango? (pág. 232).

50. Cf. G. DUBY, *Les origines de la Chevalerie...* (cit.), págs. 751 ss.

51. Es la opinión que sustenta G. DUBY, *Histoire de la civilisation française*, París, A. Colin, 1958. Traducción española, México, Fondo de Cultura Económica, 1966 (citare por la edición española), págs. 38 ss. «Lo que se produjo —escribe Duby— en los decenios que se ordenan alrededor del año 1020, fue la toma de conciencia colectiva de estos cambios, su consagración jurídica y, a la vez, la fijación y la determinación precisa de relaciones sociales que habían permanecido hasta entonces en la vaguedad de las relaciones instintivas.»

52. Cf. A. BORST, *Das Rittertum im Hochmittelalter. Idee und Wirklichkeit*, en «Saeculum», X, 1959, págs. 213-231.

53. Cf. G. DUBY, *Une enquête...* (cit.), pág. 5.

54. Cf. G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 6. La posición de M. BLOCH, *Sur le passé*

rolingio hasta su identificación en el siglo x, al menos en diversas regiones de Europa⁵⁵ con término más técnico de *miles*. Esto es establecer la relación causa-efecto entre el surgimiento de la caballería y el nuevo giro de la nobleza europea.⁵⁶ Y en el orden de nuestra investigación los cambios operados en la evolución de las estructuras familiares. Este tema lo veremos más adelante.

Un grave problema a resolver aún: ¿Cuál es realmente el significado social de la designación de *miles*? De hecho era un sustantivo del calificativo *nobilis* e indicaba la categoría socialmente privilegiada de los nobles.⁵⁷ Ahora bien, la evolución *miles-nobilis* no corre pareja en el occidente de Europa. Mientras que en Maconnais noble fue ya identificado con *miles* en el último tercio del siglo x,⁵⁸ no así en los países del norte y del Imperio, donde L. Genicot ha

de la noblesse... (cit.), y *La Société féodale...* (cit.) en 1939-1940 era la de aceptar una identificación entre los orígenes de la nobleza francesa y la caballería. Esta tesis se abandona en el texto como puede observarse. Los trabajos de los historiadores alemanes han demostrado que la nobleza es anterior a la caballería. Por su parte, L. GENICOT, *L'économie namuroise au bas Moyen Age*. II, *Les hommes, la noblesse*, Lovaina, Univ. de Lovaina, Rec. des trav. d'histoire et de philologie, 4.^a serie, fasc. 20, 1960. Ibídem, *Naissance...* (cit.), y los de L. VERRIETS, *Questions d'histoire des institutions médiévales. Noblesse, chevalerie, lignage. Condition des gens et des personnes. Seigneurie, ministérialité, bourgeoisie, échevinage*. Bruselas, 1959, han observado que la nobleza es una cualidad que procede de padres a hijos, que viene de los ancestros. Ahora bien, algunos historiadores, especialmente J. DHONDT, *Das frühe...* (cit.), págs. 232-233, considera que «la tendencia a considerar a los caballeros del siglo xi, componentes después de la nobleza del xii, como un estrato social constitutivo, por su noble alcurnia, de una estructura unitaria, es mucho menor que la de muchos especialistas modernos. La argumentación de L. Genicot —concluye J. Dhondt— basada casi siempre en textos relativamente recientes, no me parece bastante convincente».

55. En el sur de Francia este hecho parece evidente. Lo que prueba una vez más el desarrollo distinto que tiene la evolución en las distintas regiones de la Europa medieval. (Cf. J. HEERS, *Precis d'histoire du Moyen Age*, París, P.U.F., 1968, págs. 79 ss.) En *Mâconnaise* (cf. G. DUBY, *La société aux XI et XII siècles dans la région mâconnaise*, París, 1952. Reedición, París, S.E.V.P.E.N., 1971 (cito por esta última), págs. 191 ss. Cap. IV: *Les Nouvelles classes: Chevalier et paysans, en la région de Forez* (cf. E. PERROY, *Deux lignages chevaleresques en Forez au XI siècle*, en «Bulletin de la Diana», XXXIV, 1957. J. BOUSSARD, *L'Origine des familles seigneuriales dans la région de la Loire moyenne*, «Cahiers de civilisation médiévale», V, 1962, págs. 303-322.

56. Cf. G. DUBY, *Una enquête...*, págs. 12 ss. Ibídem, *Les origines de la chevalerie...*, págs. 747 ss. Ibídem, *Histoire de la civilisation...*, págs. 38 ss. L. GENIOT, *La noblesse au Moyen Age...*, págs. 18 ss.

57. Cf. J. DHONDT, *Das frühe...*, pág. 229. G. DUBY, *Les origines de la chevalerie...*, págs. 747-751. Ibídem, *La société...*, págs. 191 ss., de forma especial, págs. 195-196.

58. Afirma G. DUBY, *La société...*, pág. 191, «En 971, *miles*, traduction latine du mot vulgaire chevalier, est a notre connaissance, employe pour la premiere fois par les scribes mâconnais pour désigner le membre d'une classe sociale particulière». Ibídem, *Les origines de la chevalerie...*, pág. 741.

observado que hasta muy entrados el siglo XII los nobles intentan diferenciarse de los *miles*.⁵⁹ K. Bosl ha estudiado la famosa crónica del convento alsaciano de Ebersheim de 1163, donde se ofrece una descripción legendaria del nacimiento de este grupo. Julio César, después de su alianza con los germanos para vencer a los galos, habría convertido a los jefes (*principes*) germanos en senadores romanos y a los soldados (*minores milites*) en ciudadanos romanos.⁶⁰

Luego señala cómo los caballeros superiores a los rústicos, pero inferiores a los nobles, cooperan con éstos en el mantenimiento de la paz.⁶¹ Es por ello acertado destacar, con G. Duby, tres cuestiones de análisis.⁶²

1.º ¿Por qué en Francia a fines del siglo X el término *miles* comienza a ser preferido por los escribas a otros términos para definir una superioridad social?

2.º ¿Por qué los valores que reafirman este vocablo llegan a ser los cimientos de lo que se ha llamado una conciencia de clase?

3.º ¿Por qué este movimiento fue propio en el reino de Francia y por qué los países del Imperio que acogieron la noción de caballería no la confundieron con la noción de la nobleza?

Dejemos a un lado la respuesta a estas cuestiones que han recibido la atención debida,⁶³ para fijar nuestra atención en un aspecto más concreto y que tiene que ver más directamente con la investigación que llevamos a cabo aquí.

Tendremos que contestar a un problema muy debatido en los últimos años en la historiografía especializada. Indudablemente se trata del modo de transmisión del estatuto nobiliario o, si no hay estatuto, de la estructura de la familia aristocrática.⁶⁴ La evolución, he aquí el gran problema. ¿Bilineal-lineal? ¿Matrilineal o agnática? El tema es muy importante y largamente debatido.

L. Verriets⁶⁵ afirma que la nobleza se transmite por la madre, pero no lo demuestra de forma convincente. Basa su argumento esencialmente en la renovación de los títulos de asentamiento, donde las filiaciones son efectivamente establecidas en línea femenina. Pero fundarse sobre ellos es suponer

59. Cf. L. GENICOT, *L'économie namuroise...* Ibidem, *Naissance...*, pág. 91. Cf. G. DUBY, *Les origines de la chevalerie...*, págs. 756 ss. Ibidem, *Une enquête...*, pág. 5.

60. Cf. K. BOSL, *Castes...* (cit.), pág. 14. G. DUBY, *Les origines de la chevalerie...*, pág. 746.

61. Cf. K. BOSL, *op. cit.*, pág. 14. G. DUBY, *Les origines*, pág. 746.

62. Cf. G. DUBY, *Les origines de la chevalerie...*, págs. 746-747.

63. Cf. G. DUBY, *op. cit.*, págs. 747 ss.

64. Cf. L. GENICOT, *La noblesse dans la société médiévale...*, pág. 551.

65. Cf. L. VERRIETS, *Institutions médiévales. Mons et Frameries*, 1947. Y también en *Questions d'histoire des institutions...* (cit.).

a priori que el modo de transmisión de la condición jurídica es el mismo para los *sainteurs*⁶⁶ que para los nobles. Y que no ha sido modificado por la mutación de los intereses. L. Verriets niega que los nobles que se asientan cambian de condición, esto parece ser verdad;⁶⁷ pero él se contradice de esta forma: si la libertad es la «exoneración de todo censo u obligación personal y la independencia con respecto a lo que éste significa, ¿cómo un *sainteurs* podría ser libre y luego noble?». ⁶⁸ L. Verriets invoca igualmente una Capitular de Luis el Piadoso.⁶⁹ Pero este texto habla de *pars paterna vel materna*. Es necesario, pues, llamar a las costumbres Champonoisés. Pero éstas hacen constantemente mención de «nobles», unidos en matrimonio, de padre a madre.⁷⁰ ¿Es legítimo en estas condiciones escribir, cada vez que se encuentra un texto, la regla de trasmisión por los hombres o por las mujeres que se encuentra allí una novedad?⁷¹ Como muy bien apunta el profesor Leopold Genicot, estas observaciones no significan que L. Verriets erre, sino que debe aún hacer la prueba de sus asertos.⁷²

Otros historiadores niegan abiertamente la posición de L. Verriets. La escuela de Freiburg, y de forma especial K. Schmid,⁷³ aborda el estudio de los linajes dominantes en la época postcarolingia y feudal, llegando a conclusiones muy diferentes que las del sabio belga. K. Schmid parte de una consideración de método propuesta por Gerd Tellenbach,⁷⁴ y piensa que la nobleza se trasmite indistintamente por el padre y por la madre y que en un primer momento no está ligada al dominio, no está la propiedad patrimonial señorializada. O empleando un término acuñado por la escuela de Freiburg, *verherrschaftlicht*.⁷⁵ Los estudios de K. Schmid para la región renana en los siglos IX-XII establecen

66. Cf. Para el problema de los *sainteurs*. P. DUPARC, *La question des «sainteurs» ou hommes des Eglises*, en «Journal des Savants». París, 1972, págs. 25-48.

67. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...*, pág. 9.

68. Cf. L. VERRIETS, *Questions...*, pág. 115.

69. Cf. L. VERRIETS, *op. cit.*, pág. 164.

70. Cf. L. VERRIETS, *op. cit.*, págs. 78, 80, 82.

71. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...*, pág. 9. Comentario de algunas afirmaciones de L. Verriets.

72. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...*, pág. 9.

73. Cf. K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie, Sippe und Geschlecht...* (cit.), págs. 16 ss. *Ibidem*, *Über die Struktur des Adels...* (cit.), págs. 9 ss.

74. Cf. G. TELLENBACH, *Studien und Vorarbeiten zur Geschichte des grossfränkischen Adels*, Friburgo, 1957. Citado y comentado por G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 9.

75. Sobre la *Verherrschaftlichung*, lo esencial se encuentra en la introducción de G. TELLENBACH, *Studien und Vorarbeiten...* (cit., cf. nota 74), págs. 7 ss. También K. SCHMID, *Ueber die Struktur...* (cit.), pág. 3. Cf. L. GENICOT, *La noblesse dans la société...*, págs. 349-350. *Ibidem*, *Naissance...*, pág. 87.

una línea de evolución de formas más complejas bilineales a formas más simples, dando preferencia a la filiación agnática que al final del siglo XII se hace ejecial.⁷⁶ Observemos sus conclusiones. En líneas generales, piensa K. Schmid, existen dos estados sucesivos de relaciones familiares:

A) En uno primero el individuo se encuentra en el seno de la parentela como en un agrupamiento fluido y horizontal donde las alianzas comportan tanto como la ascendencia. Se podría decir que la familia en este momento es la *Sippe*, grupo muy vasto y mal definido. La herencia se transmite por las hijas que aportan al matrimonio sus bienes, donde las fortunas agrarias son muy dispersas y muebles y es clara la ausencia de una residencia fija. Los nombres de la familia no existen. Corresponde a una época donde la nobleza no puede hacer fortuna nada más que junto a la casa del rey. Se trata de la *Reichsaristokratie* definida por G. Tellenbach.⁷⁷ La redistribución continua de los cargos impide tener una «casa particular» (*Figenhaus*). Esta es la nobleza doméstica o *Hausadel*.⁷⁸

B) En un segundo momento el individuo se vive en vertical. La propiedad se hace hereditaria (pasa de padres a hijos) y los ligámenes ancestrales surgen preponderantes; de ahí surge la necesidad de una conciencia «genealógica», de legitimización; esta es la nobleza ligada a una raza o *Geschlecht*.⁷⁹

Lo importante sería conocer, de una forma clara y precisa, el paso de un sistema de parentesco a otro que, como apunta certeramente G. Duby, «se produce durante el período más oscuro de la Edad Media».⁸⁰ Pero sería necesario su análisis, datación y confrontación con el desarrollo del conjunto de las estructuras sociales.

Se han ofrecido tres vías de interpretación para explicar el paso de una estructura de parentesco horizontal al surgimiento de una sociedad agnática.

76. Cf. G. DUBY, *Structures familiales...*, págs. 3-4. *Ibidem*, *Une enquête...*, pág. 10.

77. Cf. G. TELLENBACH, *Studien und Vorarbeiten...* (cit.). Comentario en G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 14. K. SCHMID, *Kloster und seine Stifter...* (cit.), págs. 93 ss., analiza la importancia de la *Reichsaristokratie*.

78. Cf. K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie...* (cit.). G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 11. *Ibidem*, *Structures familiales...*, pág. 3.

79. Cf. K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie...* (cit.), G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 11. Esta raza reúne todos los hombres que buscan un ancestro común. La fortuna y la autoridad se transmiten ahora por los hombres. El grupo muy fuerte y complejo, posee una tierra y una casa que llega a convertirse en la cabeza de su nombre. Las tradiciones exaltan las virtudes guerreras y hacen de la epopeya un verdadero símbolo. Para este último tema cf. K. HAUCK, *Lebensnormen und Kultmythen in germanische Stammes und Herrschergeologie*, en «*Saeculum*», vol. VI, 1955, págs. 186-223.

80. Cf. G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 11.

Veámoslas:

A) En primer lugar, L. Genicot,⁸¹ atendiendo una sugerencia de J.-M. Van Winter,⁸² piensa que el cambio se ha producido hacia el siglo XII, bajo la acción probable de la caballería, negocio de hombres, donde la propiedad pasa de padres a hijos. La caballería en el siglo XII llega a ser hereditaria.

B) En segundo lugar, K. Schmid, estudiando el caso para Alemania, ofrece una explicación bastante convincente.⁸³ Este autor lo analiza desde el punto de vista de la historia de las instituciones políticas, puesto que la noción misma de nobleza y su consistencia se encuentran estrechamente asociadas a los atributos del poder. En la época franca existe solamente una sola «casa», la del rey.⁸⁴ Es sabido que la familia real fue la primera en manifestarse como una raza, limitando al *agnatio* los nombres de los hijos, confinando, en una situación subalterna, las alianzas por las mujeres.⁸⁵ El surgimiento de la *Verherrschaftlichung*, y el paso de la *Sippe* a la *Geschlecht* tras consigo el reforzamiento progresivo del linaje masculino que poco a poco se reserva la transmisión hereditaria de la autoridad, de la gloria ancestral y, por consiguiente, de la nobleza.⁸⁶ Tiene razón G. Duby cuando considera que al afianzamiento del

81. Cf. L. GENICOT, *Naissance...*, pág. 85.

82. Cf. J.-M. VAN WINTER, *Ministerialiteit en ridderschap in Gelre en Zutphen*, Groningen, 1962. Citado y comentado por L. GENICOT, *Naissance...*, págs. 85 ss. *Ibidem*, *La noblesse dans la société médiévale...*, pág. 552, nota 44: hace ver como J.-M. van Winter ofrece algunos ejemplos de transmisión de la nobleza por las mujeres y avanza la hipótesis de que «la condición jurídica se transmite por la madre y la consideración social por el padre» (pág. 191). De aquí a que la consideración social del «caballero» eclipse a la jurídica de la mujer no hay nada más que un paso. Paso, desde luego, que no está carente de tensiones internas entre la nobleza. Sería conveniente analizar más de cerca la hipótesis de J.-M. van Winter, y confrontarla con la documentación de los distintos territorios del Occidente medieval. De igual forma establecer si estas «tensiones» no dan lugar a un enfrentamiento entre dos tipos de nobleza, como en último término vendría a considerar H. J. Bartmuss.

83. Cf. K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie...* (cit.). *Ibidem*, *Ueber die Struktur...* (cit.). G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 11. *Ibidem*, *Structures familiales...*, págs. 3-4.

84. Cf. K. SCHMID, *Kloster und seine Stifter...* (cit.), págs. 94 ss., donde afirma que en la época carolingia tal vez se podría hablar solamente de una sola familia aristocrática. L. GENICOT, *La noblesse dans la société médiévale*, pág. 543.

85. Cf. K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie...* (cit.), págs. 28 ss. G. DUBY, *Une enquête*, pág. 11.

86. El verdadero problema sería establecer las causas de este paso de la *Sippe* a la *Geschlecht*, que K. SCHMID, *Zur Problematik von Familie...* (cit.), no especifica. Ya hemos visto más arriba diversas posturas al respecto, cf. nota 48. En el texto, y siguiente a G. Duby en sus últimas publicaciones, se encuentra otra forma de explicar este paso o, si se prefiere, las causas de la *Verherrschaftlichung*, exactamente «señorialización» de la sociedad y la nobleza. Sobre este punto que veremos más adelante, baste señalar las preci-

agnatismo en la nobleza aparece como uno de los aspectos del surgimiento de la feudalidad.⁸⁷

C) En tercer lugar se ha venido observando últimamente una relación entre el progreso de la patrimonialidad y la parcelación territorial.⁸⁸ La herencia en línea directa existe, para los principados territoriales, desde fines del siglo IX y principios del X; para los castellanos, a fines del siglo X y principios del siglo XI; para los feudos menos importantes, en el curso del siglo XI, que se ha verdaderamente establecido. Esta correspondencia de la parcelación territorial y del progreso de la herencia prueba que hay, en este progreso, una causa que tiende al debilitamiento de las estructuras políticas, y está comprobado por el hecho de que en Alemania e Inglaterra, donde las estructuras feudales están menos disociadas y donde la autoridad es más fuerte, la herencia es mucho más tardía.⁸⁹

Un artículo reciente de G. Duby⁹⁰ viene a aportar vistas de conjunto

siones de K. Bosl, en conjunto cf. su magna obra —reunión de anteriores trabajos—, *Frühformen der Gesellschaft im mittelalterlichen Europa*, Munich, 1964. *Ibidem*, *Castes...* (cit.).

87. Cf. G. DUBY, *Une enquête...*, pág. 11. En varias ocasiones se ha preguntado L. GENICOT, *Naissance...*, págs. 85 ss. *La noblesse dans la société médiévale...*, pág. 545, si la feudalidad ha jugado un papel positivo o negativo a la hora de la construcción o reconstrucción del Estado. La pregunta es muy firme. Tradicionalmente se creía que la feudalidad constituía de forma fundamental el punto más alto de la descomposición del Estado. Ahora bien, los estudios recientes, de forma especial la soberbia obra de A. I. NJEUSSYCHIN, *Die Entstehung...* (cit.), prueban que la *Treue* y el homenaje han sido el medio por excelencia de unir a los grandes. Y en consecuencia, el surgimiento de una sociedad agnática trae consigo un afianzamiento del Estado. Sobre estos puntos lo mejor es remitir a G. DUBY, *Structures familiales aristocratiques en France au XI siècle en rapport avec les structures de l'Etat*, en «L'Europe aux IX-XI siècles», Varsovia, 1968. Institut d'Histoire de l'Académie polonaise des Sciences. Coloquio sobre «L'Europe aux IX-XI siècles, aux origines des Etats nationaux», págs. 59-62. Y F. VERCAUTEREN, *La formation des principautés de Liège, Flandre, Brabant et Hainaut (IX-XI siècles)*, Varsovia, *ibidem*. De igual forma cf. K.-F. WERNER, *Untersuchungen zur Frühzeit des französischen Fürstentums (9-10 Jahrhundert)*, «Welt als Geschichte», 1958-1960, págs. 256-289, 146-193, 87-119. J. DHONDT, *Etude sur la naissance des principautés territoriales en France, IX-X siècles*, Gante, Travaux de l'Université de Gante, vol. 102, 1948. *Ibidem*, *Das frühe...* (cit.). H. J. BARTMUS, *Zur Entstehung des frühfeudalen deutschen...* (cit.). *Ibidem*, *Ursachen und Triebkräfte im Entstehungsprozess...* (cit.), versión francesa, *La formation de l'état...* (cit.). K. BOSL, *Der aristokratische Charakter europäischer Staats und Sozialentwicklung...*, Melanges Schnabel, Munich, 1955, págs. 631-642.

88. Cf. J. F. LEMARIGNER, *La France Médiévale...* (cit.), págs. 140 ss., donde resume varias de sus tesis. Además, *Structures monastiques et structures politiques dans la France de la fin du X et des débuts du XI siècle*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., tomo VI, 1957.

89. Cf. J. F. LEMARIGNER, *La France Médiévale...* (cit.), pág. 140.

90. Cf. G. DUBY, *Structures de parenté et noblesse. France du nord, XI-XII siècles*, «Miscellanea... Niermeyer», Amsterdam, 1967, págs. 149-165.

extremadamente nuevas y originales sobre esta correspondencia entre la parcelación territorial y la heredad en línea directa. G. Duby ha partido del examen de las genealogías del siglo XII.⁹¹ Los condes, los castellanos de la segunda mitad de este siglo buscan remontar en su ascendencia. Igualmente los caballeros que poseen feudos menores. En lo que se refiere a los condes, remontan hasta el primer tercio del siglo X; en lo que se refiere a los castellanos, hasta inicios del siglo XI, y para los caballeros a mitad del siglo XI solamente. En suma, la idea de genealogía no se fija más que a partir del momento en que la familia ha adquirido el poder hereditario sobre la tierra que, de padres a hijos, se ha transmitido. Y existe, como contrapartida, el testimonio de una herencia y de su punto de partida, y también de la mentalidad de los hombres del siglo XII. No pueden remontar su linaje nada más que hasta el momento en que este linaje se ha convertido en señor del territorio donde la familia habita.⁹²

Se puede concluir a tenor de lo expuesto por G. Duby que «para el estudio de las filiaciones se percibe aún en el siglo X fue un período de disociación de patrimonios y de desintegración de las células familiares originales en múltiples líneas progresivamente autónomas, las condiciones cambian en los alrededores del año 1000. Ahora una fase rápida de solidificación comienza: en 1100 los linajes aristocráticos no son más numerosos que lo eran cien años antes».⁹³

Sería necesario, a partir de estos cuadros generales que he establecido, llevar a cabo una investigación general sobre la estructura familiar de la nobleza catalana durante los siglos IX al XII. Los indicios que poseemos nos sugieren una evolución muy acorde con las líneas generales trazadas por G. Duby para el occidente europeo y que hemos visto más arriba.⁹⁴

91. Cf. G. DUBY, *Remarques sur la littérature généalogique en France aux XI et XII siècles*, París, C.R.A.I., 1967, págs. 335-345. *Ibidem*, *Les Origines de la chevalerie...*, pág. 744. *Ibidem*, *Une enquête...*, págs. 7-8, nota 3, destacaba que F. VERCAUTEREN debería publicar un estudio sobre unas genealogías que analizó en el curso de un seminario dado en Aix-Marseille, en 1963 se publicó. F. VERCAUTEREN, *Une parentele dans la France du Nord aux XI et XII siècles*, «Le Moyen Age», 1963, págs. 223-245. Escribe Vercauteren: «C'est pour répondre à son appel et pour le remercier de l'aimable accueil qu'il m'a un jour réservé à la Faculté des Lettres d'Aix-en-Provence, qu'cet article sera consacré à un passage des Annales Camaracenses qui présente pour l'étude des relations et des structures familiales aux XI et XII siècles un intérêt exceptionnel».

92. Cf. G. DUBY, *Structures de parenté et noblesse...* (cit.), pág. 165.

93. Cf. G. DUBY, *Structures familiales...* (cit.), pág. 4.

94. Esto es lo que parece desprenderse del estudio de la Srta. E. NGRTIER para la aristocracia de la provincia de Narbona en la Alta Edad Media. Cf. *La société laïque et l'Eglise dans la province ecclésiastique de Narbonne (zona pyrénienne de la fin du VIII siècle a la fin du XI siècle)*. Toulouse, 1972. Citado y comentado por J. HEERS, *Le clan familial au Moyen Age*. París, P.U.F., 1974, págs. 23-24. Cf. J. M.^a SOLA-MORALES Y DE ROSSELLO,

Evidentemente esta investigación debería tener presente, por un lado, diferencias locales muy acusadas en Cataluña; y, por otro, la interacción de la evolución de las estructuras familiares de la nobleza con las del resto de los otros grupos que componen la estratificación social catalana en la época estudiada. De igual forma deberá tener presente la pervivencia del derecho visigodo en las costumbres sucesorias de la nobleza.⁹⁵ Una de las fuentes principales, los esponsalicios, ofrecen buena prueba de ello. En efecto, los matrimonios entre los nobles, y estoy por asegurar que entre los otros grupos sociales ocurría un tanto, se regulaban mediante las leyes visigodas,⁹⁶ que tienen claro carácter agnático. Una encuesta general llevada a cabo en las fuentes y de forma especial en los testamentos como fuente más asequible en Cataluña para estos análisis, como destacué ya en otro lado,⁹⁷ nos aclararía muchos puntos de la vida social, hoy realmente muy oscuros.

En cualquier caso se puede afirmar que hacia mitad del siglo XI los cuadros de la nobleza catalana han establecido ya la filiación con un claro carácter

En torno a la transmisión cognática de la nobleza en España, Braga, 1971. Tirada a parte de los «Melanges offerts a Szabolcs de Vagay». S. SOBREQUÉS VIDAL, *Els barons de Catalunya*, Barcelona, Ed. Teide, Biografies Catalanes.

95. Cf. J. CUVILLIER, *La population catalane aux XIV siècle comportements sociaux et niveaux de vie d'après les actes privés. Melanges de la Casa Velázquez*, tomo V, 1969, págs. 159-187. J. LALINDE ABADÍA, *Capitulaciones y donaciones matrimoniales en el derecho catalán*. Barcelona, 1965.

96. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 85. Esponsalicio entre Guillermo y Beatriz «sicut in lex gotorum...». A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, núm. 172. Acta de Matrimonio entre Ramón, conde del Pallars, y la hija de Arnau Miron, «in uxorem accipio et ut legaliter sic factum coniungium secundum ordinem legis gotorum». Para la cuestión de las pervivencias visigodas en el derecho privado, cf. J. BASTIER, *Le testament en Catalogne du IX au XII siècles: un survivence wisigothique*, en «Revue Historique du Droit français et étranger», 1973, págs. 373-417. M. ZIMMERMANN, *L'usage du droit wisigothique en Catalogne du IX au XII siècles: Aproches d'une signification culturelle*, en «Melanges de la Casa de Velazques», IX, 1973, págs. 233-281. W. KIENAST, *Fortleben des gotischen Rechtes in Südfrankreich und Katalonien*, en «Studien über die französische Volkstämme des Frühmittelalter, Stuttgart, 1968, págs. 151-227. F. UDINA MARTORELL, *El sedimento visigodo en la Cataluña Condal*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. LXXVII, 1974, págs. 565-581.

97. Cf. J. E. RUIZ DOMÉNEC..., *Una posible fuente para el análisis de las estructuras familiares. A partir de un ejemplo catalán*. (En prensa.) Hablaba allí de que los historiadores europeos, preocupados de estos problemas, utilizan, unos, como K. Schmid y G. Tellenbach, los *Libri memoriales*; otros, como G. Duby y L. Genicot, genealogías, especialmente aquellos célebres *Annales Cameracenses* que estudió F. Vercauteren. De igual forma decía que la imposibilidad de poseer este tipo de documentación para Cataluña, al menos en la época que me interesa, me incitó a preguntarle a los testamentos. En aquel trabajo de método se establecía el criterio.

agnático. En el testamento sacramental que hace Bernardo Ermengol⁹⁸ se lee: «*Primo quidem mandavit, si uxor eius Gualengardis pregnans remaneret de illo et filium ex eo haberet, ipsi filio remansisset ipsum kastrum de Gornels cum omni ipso alodio...*». En el testamento sacramental que hace Raimundo Guillermo de igual forma se lee: «*In primis concedo ad filio meo Arbert ipsum kastrum de Voltrera cum omnes fines et terminos et ipsas ecclesias cum decimas et primicias et illorum aiacencias sive cum quantum ad iam dictum chastrum pertinet et cum omnem meum alodem...*».⁹⁹ Los ejemplos abundan¹⁰⁰ como para poder afirmar que la sociedad catalana, en lo que hace referencia a la nobleza ha seguido un ritmo muy parecido al del occidente europeo. Como hemos visto, hacia la mitad del siglo XI la sucesión se establece por línea masculina, y es al hijo varón a quien se le entrega la propiedad troncal. O dicho de otras formas, la sucesión se ha «señorializado» ya.

De ello no cabe la menor duda. En la donación que realiza a mediados del siglo XI, el obispo Gislaberto al vizconde Udalardo y su mujer Guilia del castillo de «Capraria»,^{100 bis} se establece que... «quando tu Guilia obieris remaneat ad filios qui de Udalardo supra scripto in te fuerint procreati sicut tu testata fueris...».

Esto es que la propiedad se orientara patrilinealmente, sin que la mujer tenga derecho a testar en contra.

III. LA FAMILIA CAMPESINA

1. La historia de la familia campesina de la Edad Media está muy mal conocida.¹⁰¹ Sin embargo, sabemos que, en conjunto, se destacaban, según las épocas y países, dos tipos de agrupación familiar de importancia muy desigual. De una parte, la célula conyugal, familia en el sentido estricto y moderno de la

98. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, núm. 96. Edición de F. MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, C.S.I.C., 1945, doc. 431. Fecha del 3 de mayo de 1048.

99. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, núm. 224.

100. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, núms. 256, 259, 434. Ramón Berenguer II, núms. 26, 27. Berenguer Ramón II, núm. 50, etc.

100 bis. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, n.º 177.

101. Hace más de treinta años Marc Bloch escribía: «No poseemos casi ningún estudio preciso sobre los lazos de parentesco en la Edad Media» (*Noms de famille et histoire sociale*, Annales E.S.C., 1932). En la actualidad muy poco hemos avanzado. Cf. J. HEERS, *L'Occident aux XIV et XV siècles. Aspects économiques et sociaux*, París, P.U.F. Coll. «Nouvelle Clio», núm. 23. Ed. esp. Barcelona, Labor, 1968, págs. 261 ss. Cf. L. GENICOT, *Le XIII siècle...* (cit.), pág. 267. G. DUBY, *Structures...* (cit.), págs. 3 ss.

palabra, limitada a los esposos y a los hijos solteros. De otra parte la familia mucho más numerosa y potente que comprendía todos los colaterales, disponía de un patrimonio común y con frecuencia conservaba en su seno a los hijos después de su matrimonio; en ocasiones se puede denominar linaje. No cabe duda de que, durante la alta Edad Media, esta gran familia constituía la célula fundamental de la sociedad rural de Occidente. A ella se confiaba el «terrazgo» (*terra unius familiae*).¹⁰²

Este hecho es evidente. Las estructuras de la familia campesina quedan muy mal iluminadas por la documentación escrita. Las investigaciones arqueológicas que podrían ser un auxiliar fundamental no han ofrecido, hasta el momento, suficientes datos sobre este particular. Por ello este punto deberá quedar simplemente esbozado, planteando las líneas posibles de análisis, los problemas de carácter general y las pistas posibles en la documentación escrita que es ciertamente indigente.

Este estudio deberá ser realizado en dos épocas diferentes:

A) En los siglos VIII-X, donde la documentación escrita es inexistente o escasa,¹⁰³ de forma primordial para ser orientada en investigaciones como la aquí propuesta. La familia campesina, en cambio tiene un interés soberbio, justamente por la gran movilidad que se observa en su seno, y por las transformaciones que acusará.

B) En el siglo XI. De hecho la «réussite» agrícola, de la que hablaba F. Braudel, y prácticamente todo el despertar económico-social del Occidente incide directamente en la documentación.¹⁰⁴ Esta abunda más y los datos que nos suministra para nuestra investigación empiezan a ser mucho más elocuentes.

2. Planteemos el primer problema. ¿Qué sabemos de las estructuras familiares de los campesinos en la Cataluña de los siglos VIII-X? Es evidente que antes de contestar a esta pregunta deberíamos hacerlo con esta otra de carácter más general: ¿Qué sabemos realmente de estos campesinos?¹⁰⁵

No es mi intención trazar aquí una historia económica del campesinado catalán de los siglos VIII-X. Tarea que excedería con mucho de los límites de este trabajo. Mi interés queda reducido a presentar una serie de considera-

102. Cf. J. HEERS, *L'Occident...*, pág. 47. G. DUBY, *Economie...* (cit.), págs. 45 ss.

103. R. DE ABADAL, *Els primers comtes catalans*, Barcelona, 2.ª ed., 1965, pág. 5.

104. Cf. M. BLOCH, *Seigneurie française et manoir anglais*, París, A. Colin, 1967, páginas 70-71.

105. Sería muy necesario plantear para Cataluña una encuesta general como la realizada por M. DAVID, *Les «laboratores» jusqu'au renouveau économique des XI-XII siècles*, «Etudes... Pirce Petot», 1959, págs. 107-129.

ciones generales para fijar unos puntos de la sociedad campesina catalana alto-medieval. Es indudable que este encuadre general facilitará el estudio de la familia campesina, objeto de la presente investigación.

Sobre los campesinos de los condados que forman la Cataluña Carolingia podemos escribir, con Ramon de Abadal, que eran en «su mayoría hombres libres».¹⁰⁶ De este hecho conocemos bastante bien una situación concreta, los campesinos del Pallars y de Ribagorza que han recibido una atención muy minuciosa por R. de Abadal.¹⁰⁷ Por regla general puede sostenerse que todas las tierras cultivadas, campos, viñas, prados, dehesas, huertos, etc., son de propiedad privada, sin que ello excluya la propiedad privada de algunos términos yermos y de bosques.¹⁰⁸ Es por otro lado evidente que el Pallars y Ribagorza no son excepciones. Los documentos referentes a la Seu de Urgell, de San Juan de las Abadesas, de Ripoll permiten ampliar las conclusiones a toda la zona pirenaica.¹⁰⁹ De igual forma parece ser que esta libertad está íntimamente ligada con la escasa romanización de la zona.¹¹⁰ Aunque este punto no deja de tener grandes problemas.¹¹¹

En cualquier caso la documentación de esta época y de forma especial las capitulares carolingias,¹¹² hablan de unos hombres libres que son los *hispani*.

106. Cf. RAMON DE ABADAL, *Catalunya Carolingia*. Vol. III, *Els Comtats de Pallars i Ribagorça*. Memòries de la Secció Hist-Arqueol., Barcelona, 1955, 2 vols. Véase vol. I, págs. 71 ss. E. DE HINOJOSA, *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, Madrid, 1905. También, en «Obras», C.S.I.C., t. II, págs. 35-323. Págs. 75 ss. (ed. 1905), sostenía que la servidumbre catalana derivada directamente de la «organización social del período hispano-gótico, desde donde la adscripción a la gleba había sido transportada por los colonizadores a los territorios reconquistados». Duda con razón P. VILAR, *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, Barcelona, 1964, vol. II, págs. 54 ss., de que el esquema de Hinojosa pueda ser válido en la actualidad después de los estudios de Abadal. Comparto la opinión de P. Vilar.

107. R. DE ABADAL, *Catalunya Carolingia*, vol. III, *Els Comtes...* (cit.), págs. 109 ss.

108. R. DE ABADAL, *op. cit.*, pág. 63. Comentario en P. VILAR, *Catalunya...* (cit.), pág. 55.

109. P. VILAR, *op. cit.*, pág. 56.

110. Este tema ha sido analizado por P. BOSCH GIMPERA, *La formación de los pueblos de España*, México, 1945. M. VIGIL, *Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España Septentrional*, Bolt. R. Acad. Hist., 1963, págs. 225-234. M. VIGIL y A. BARBERO, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: Cántabros y Vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana*, B. R. A..., 1965, págs. 271-339. Los análisis han sido planteados desde el punto de vista lingüístico. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del Español*, Madrid, Espasa Calpe, 1956, pág. 464. JULIO CARO BAROJA, *Los pueblos de España, ensayo de etnología*, Barcelona, 1946, págs. 235 ss.

111. Cf. F. LOT, *De l'origine et la signification des noms de lieux en ville et en court*, «Romania», t. LIX, París, 1933, págs. 196 ss.

112. La edición de las capitulares carolingias fue realizada por RAMON DE ABADAL,

¿Qué sabemos de los *hispani*? No nos vamos a detener demasiado en este tema reiteradamente analizado,¹¹³ aunque, como escribe Abadal, exagerado las más de las veces.¹¹⁴ En el orden de nuestra investigación conviene detenerse en la libertad que parecen disfrutar estos pobladores. Estos son considerados como hombres libres: los términos de *liberi et franci*, respectivamente empleados en los diplomas de 815 y 844, son significativos de un estatuto social que no permite asimilarlos a los colonos: Están exentos de censo, gozan de un estatuto jurídico particular; con la exclusión de las *causas maiores*, pueden ser juzgados siguiendo su propia legislación.¹¹⁵ En este contexto se puede establecer cierto paralelismo con aquellos campesinos libres de los que hablaba Claudio Sánchez Albornoz.¹¹⁶ P. Vilar, agudamente estableció la cuestión y fijó unos límites claros. Es evidente que jurídicamente, y sobre todo políticamente, la situación no es la misma. Las tierras abandonadas delante de los sarracenos y que era necesario repoblar son, en Cataluña, propiedad del «fisco» real franco. El conde, representante del rey, dispone, para sus necesidades, del tercio de los derechos fiscales.¹¹⁷

Esto es evidente. No podemos suponer que los *hispani* gocen de la *libertas*.

Catalunya Carolíngia. Els diplomes carolíngis a Catalunya, vol. II. Memòries de la Secció Hist.-Arqueol., Barcelona, 1926-1952.

113. Cf. E. DE HINOJOSA, *El régimen señorial...* (cit.). J. A. BRUTAILS, *Etudes sur la condition des populations rurales du Roussillon au Moyen Âge*, París, 1891. I. DE LA CONCHA, *La «Presura». La ocupación de tierras en los primeros siglos de la Reconquista*, Madrid, 1946. A. DUPONT, *Quelques aspects de la vie rurale en Septimanie carolingienne fin du VIII-IX siècle*, Montpellier, P. Dehan, 1954. *Ibidem*, *Considerations sur la colonisation et la vie rurale dans la Roussillon et la Marche d'Espagne au IX siècle*, Annales du Midi, Toulouse, 1955, págs. 223-245. R. DE ABADAL, *La Catalogne sous l'empire de Louis le Pieux*, en «Etudes Roussillonaises», Revue d'Histoire et d'Archeologie Medietarroneennes (Perpignan), IV, 1955, págs. 239-272. V, 1956, págs. 31-50 y 147-177. *Ibidem*, *Els primers comtes...* (cit.), págs. 219 ss. A. BARBERO, *La integración social de los «hispani» del Pirineo oriental al reino carolingio*, «Melanges offert a René Crozet», Poitiers, 1966, págs. 67-75.

114. Cf. R. DE ABADAL, *Els primers comtes...* (cit.), pág. 220.

115. Cf. A. DUPONT, *Considerations sur...* (cit.), págs. 224-225. Estima que su propia legislación es la «goda». Por otro lado, A. BARBERO, *La integración...* (cit.), pág. 75, cree que se trata de sus costumbres o derecho consuetudinario. Por congruencia con la investigación aquí llevada me decido por la tesis propuesta por A. Barbero.

116. Cf. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Pequeños propietarios libres en el reino asturleonés. Su realidad histórica*, S.S.C.I.A.M.E., XIII. Agricultura e mondo rurale in occidente nell-alto medioevo, Spoleto, 1966, págs. 183-222. *Ibidem*, *España, un enigma histórico*, 2.ª ed., Buenos Aires, 1962, vol. II, págs. 16 ss. *Ibidem*, *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*, Buenos Aires, Universidad. Instituto de Historia de España, 1966. De igual forma será muy útil insistir en las clásicas, *Las Behetrias. La encomendación en Asturias, León y Castilla*, ahora en «Instituciones Medievales Españolas», México, 1965, págs. 9-314.

117. P. VILAR, *op. cit.*, pág. 54.

Esto, como hemos visto en la primera parte de este trabajo, es atributo exclusivo de los *potentes*. Los *hispani* de los documentos son libres, en tanto en cuanto no son siervos; este hecho queda reflejado de una forma determinante en la documentación,¹¹⁸ pero no por ello dejan de ser *pauperes*, esto es, «dependientes», empleando la terminología propuesta por el eminente profesor K. Bosl.¹¹⁹ Las garantías quedan bajo la dependencia estrecha de los *servicia regalia* que los aprisionarios deben rigurosamente cumplir.¹²⁰

Los *hispani* son libres, pero dependientes del rey. ¿Podemos en consecuencia suponer que los *hispani* gozan de la «*Königsfreiheit*». Este tema es muy delicado por lo que antes de establecer la respuesta a la cuestión sería preciso analizar el tema de la «*Königsfreiheit-theorie*». Ello nos llevaría a revisar una serie de tesis de los historiadores alemanes de los últimos años, muy desacordes entre sí, que han planteado las cuestiones fundamentales, pero que, a mi juicio, no han resuelto definitivamente el problema.¹²¹

Por el momento bástenos establecer la siguiente hipótesis. Los *hispani*, tal y como los vemos en las Capitulares Carolingias, parecen reunir todas las condiciones requeridas para acceder sin dificultad a la dignidad de *königsfreien*, según la definición coherente propuesta por H. Dannenbauer.¹²² A la vez comunidades de ocupación agraria (*Siedlungsgemeinschaften*) y puntos de concentración estratégicos de fuerzas militares activas (*Truppenkörper*) dotados de un estatuto administrativo y jurídico que parece diferenciarlos de la masa de hombres libres.

118. Un precepto del conde Ramón de Tolosa al de Burgal alude a los «homines tam ingenuos quam et servos» (cf. ABADAL, *Catalunya Carolíngia* (cit.), vol. III, pág. 72).

119. K. BOSL, *Potens und Pauper*, pp. 106-134.

120. A. DUPONT, *Considerations...* (cit.), pág. 234.

121. Una visión de conjunto se puede ver en J. KULISCHER, *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte des Mittelalter und der Neuzeit*, 2 vols., en «Handbuch der mittelalterlichen und neuen Geschichte», fasc. III, Munich-Berlín, 1928-1929. F. LUTGE, *Geschichte der deutschen Agrarverfassung vom Frühen Mittelalter bis zum 19. Jahrhundert*, t. III, de la «Deutsche Agrargeschichte», dir. por Günter Franz Verlag Eugen Ulmer, Stuttgart, 1964. GERD TELLENBACH, *Rechtlicher Anspruch und soziale Geltung in der Geschichte des Adels im hohen Mittelalter*, en «Atti del primo Congresso Internazionale della società italiana di Storia del Diritto», Firenze, Leo S. Olschhki editore, 1966, págs. 349-359. Para un planteamiento general de este tema véase más adelante Apéndice I.

122. Cf. H. DANNENBAUER, *Grundlagen der mittelalterlichen...* (cit.). G. TABACCO, *I liberi dei re nell'Italia carolingia e postcarolingia*, Spoleto, «Studie Medievali», 1964, págs. 1-65; 1965, págs. 1-70. También en Spoleto, 1966, págs. XII-228. «Biblioteca di Studie Medievali». P. TOUBERT, *La liberté personnelle au Haut Moyen Age et le problème des arimanni. A propos d'un livre recent*, «Moyen Age», 1967, págs. 127-144. R. Toubert realiza una recensión crítica del libro de G. Tabacco citado anteriormente, y esto le da pie para un análisis general del problema. En especial véanse las páginas 130 ss.

Volviendo al objeto de nuestro análisis, intentaré contestar ahora la pregunta fundamental de esta investigación: ¿Cómo era la estructura familiar de los campesinos de lo que hoy es Cataluña en los siglos VIII-IX? La respuesta es prácticamente imposible a nivel de los conocimientos que tenemos en la actualidad sobre este tema. Las generalizaciones, por tanto, son muy abundantes. Ya decía con razón el profesor Philippe Wolff que allí donde escasean documentos florecen teorías. Aquí no sólo escasean, sino que los existentes son demasiado inexpresivos para intentar a esta pregunta. Solamente las fuentes arqueológicas nos aclararían de forma convincente este punto, mientras tanto hay que mantenerse en un estado reservado. Planteando una hipótesis que sea más o menos congruente con la realidad, y que nos la sugiere un análisis por analogía.

A. Barbero tiene razón cuando afirma que «hay que entender familia en el sentido amplio de parentela».¹²³ Las noticias que nos han llegado nos autorizan a pensar que «el vínculo de unión era el linaje, la consanguineidad, y el pertenecer al linaje daba derecho, en los casos de ocupaciones colectivas de tierras, a cultivar una porción del todo. Posteriormente se autorizaría a que un miembro del grupo familiar originario llevara a otros, que venían de otros linajes, y les permitieran habitar con él en su porción o lote de tierra, pudiendo servirse de ellos sin impedimento».¹²⁴

Ahora bien, en términos antropológicos parentela dice más bien poco.¹²⁵

Yo creo que se pueden aceptar como hipótesis el hecho de que las es-

123. Cf. A. BARBERO, *La integración...* (cit.), pág. 70.

124. Cf. A. BARBERO, *op. cit.*, pág. 75. R. DE ABADAL, *Catalunya Carolingia...* (cit.), vol. II, 2.ª parte, pág. 418 (Capitular de junio de 844). «Et si quispiam eorum in partem quam ille ad habitandum sibi exclouit alios homines de alis generationibus venientes adtraxerit et secum in portione sua, quam apresiones vocant, habitare fecerit, utatur illorum servitio absque alicuius contradictione vel impedimento» (citado por A. BARBERO, *op. cit.*, pág. 75, nota 49).

125. Cf. R. FOX, *Kinship and Marriage. An Antropological Perspective*, Penguin Books Ltd. Harmondsworth Middlesex, 1967. Trad. española, Madrid, 1972, págs. 44, 154 ss. G. P. MURDOCH, *Cognatic Forms of Social Organization, Social Structure in Southeast Asia*, Quadrangle Books, Chicago, and Tavistock Publications, 1960.

En realidad se trata de un término negativo que quiera significar que las estructuras familiares son más amplias que las simples estructuras familiares conyugales estrictas. Con cierta ligereza en las interpretaciones se ha hablado que estos grupos de consanguíneos de carácter general podían entenderse como clanes, o grupos de filiación unilineal. De hecho el término anglosajón *sib* (en alemán *sippe*), tan utilizado por los institucionalistas para hablar de grupos de filiación, en realidad nunca se refirió a un grupo de filiación. Por el contrario, cada día estoy más convencido, de forma especial, después de los estudios de R. Firth para Escocia (cf. R. FIRTH, *Kindred and Clan*, Philipotts, 1967), y de R. Fox para la familia inglesa en la época de Alfredo el Grande (cf. R. Fox, *Prolegomena to the*

estructuras familiares altomedievales catalanas de los campesinos sean cognaticias. Me baso sobre todo teniendo presente los restos que encontraremos más tarde y que se reflejan en la documentación. Estos indicios posteriores nos pueden ofrecer luz sobre este período tan oscuro. Recordemos que la característica primordial de la filiación cognática reside en que la herencia no está ligada al sexo y que está simplemente en función de una movilidad de los recursos económicos. Pues bien, los documentos interrogados reflejan los restos de filiación cognaticia mediante cláusulas que establecen la igualdad en la cesión de bienes: *dimitto... ad infante meos aliam tertiam partem sive filiiis cum filias equaliter dividant*; ¹²⁶ y en las leyes sucesorias no se observan distinciones de sexos... «*in tali videlicet racione ut si illis obierint sine infantes de legitimo coniugi dimmitta unum ad alium; si Petrus obierit antequam Engilsia sine legitimo coniugi remaneat prefatum alodium ad Engilsia. Et si obierit Engilsia sine legitimum infantes dimittad similiter suum directum de iam dictum alaudium a Petro, fratre auo, et si Petrus et Engilsia obierint sine infantes delegiti meo coniugi remaneat ad infantes quos de me procreati in Ermengardia, uxore mea, et ad filio meo Petro dimitto casa qui est...*».¹²⁷ O de forma más clara aún se observa una indistinción sucesoria en relación a la posesión central de la familia, con el fin tan perseguido por los linajes cognaticios de mantener juntos a padres, hijos y hermanos con fines de defensa y de cooperación en las

Study of British Kinship, Penguin Survey of the Social Sciences, Penguin Books, 1965. *Ibidem*, *Kinship...* [cit.], págs. 154 ss.), que las estructuras familiares altomedievales, en las zonas con escaso contacto con la romanización, tienen un carácter más complejo y general. R. Fox (cf. R. Fox, *Prolegomena...* [cit.]. *Ibidem*, *Kinship...* [cit.], pág...), estudiando las formas primitivas de producción en la Edad Media, afirma que es necesario la revalorización del viejo término medieval de «rama» que los etnólogos anglosajones llaman «formas cognáticas». Entenderemos aquí por filiación cognaticia aquellos grupos donde «el sexo no limita la filiación y todos los descendientes del antepasado se incluyen en su grupo, permitiéndose que los varones y las hembras reproduzcan el grupo». Lo que significa que los miembros de mi grupo de filiación estarán emparentados conmigo a través de ambos vínculos: el del varón y el de hembra (cf. R. Fox, *Kinship...* [cit.], págs. 44, 154 y 137 ss. En realidad todo el capítulo VI, intitulado: «Filiación cognática y grupos centrados en torno al ego»). En este tipo de estructura familiar la evolución no es unilineal (matrilineal-patrilineal), sino bilineal. R. Firth, que ha estudiado el caso para Escocia, observa que los «caracteres dominantes de estos sistemas son su extrema flexibilidad, la amplitud del campo abierto a la iniciativa individual para la manipulación de los recursos económicos y de las alianzas políticas» (cf. R. FIRTH, *op. cit.* M. GODELIER, *Sur les sociétés...* [cit.], pág. 126). Cf. D. A. BULLOUGH, *Early social groupings. The terminology of Kinship*, en «Past and Present», 1969, págs. 3-18. K. LEYSER, *Maternal Kin in early Medieval Germany: A reply*, en «Past and Present», 1970, págs. 126-134.

126. A.C.A. Cancillería, Pergaminos Berenguer Ramón II, núm. 50.

127. *Ibidem*. Perg. B. R. II, núm. 50.

tareas, etc...¹²⁸ A pesar de ello la movilidad social que caracteriza a los condados pirenaicos en los siglos altomedievales me hace suponer que las tensiones entre grupos cognaticios y las dificultades demográficas llevaron pronto a la sociedad campesina a evolucionar hacia formas de segmentación.

Este es el punto más importante de su evolución; vamos a sugerir dos hipótesis:

A) La penetración del derecho visigodo, de carácter agnaticio, en las estructuras familiares de los campesinos pirenaicos y de los *hispani*.

B) La penetración de las formas feudales. El agnatismo es característico de la sociedad feudal.¹²⁹ No es desencaminado pensar que el proceso hacia una sociedad agnaticia corra parejo con la feudalización de la misma sociedad. Y esto se dio por dos motivos:

1.º La penetración de las estructuras señoriales, centradas en la aparición del *alodium*, como forma que va a transformar el sistema de herencia y como consecuencia va a hacer surgir un patrilinealismo, o como contrapartida, un matrilinealismo.

2.º Por una tensión interna, entre *minores-maiores*, que debilitó la flexibilidad en la iniciativa privada para ofrecer un vínculo muy estrecho, la *Treue*, característico de la sociedad feudal a partir del siglo IX.¹³⁰

Como se observará fácilmente las causas vienen a ser una misma, aunque para el objeto de nuestra investigación es conveniente analizarlas por separado.

La primera hipótesis fue formulada por A. Barbero.¹³¹ Según este autor «la ley Gótica es la expresión jurídica del reino visigodo y, en consecuencia, correspondía a las estructuras sociales del mismo: predominio del gran latifundio, cultivado por una población servil o semiservil en su inmensa mayoría, acompañado de una vida urbana de cierta importancia. Las regiones rurales habitadas por hombres libres, con propiedad muchas veces comunal y diferencias de clase poco acusadas, habían conservado su independencia política y social de la época goda.¹³² Pero «el acceso a grados más elevados de desarrollo material, la dependencia militar de los Francos, la jefatura que se fue haciendo hereditaria, la regulación de las causas criminales por la ley gótica fueron hechos

128. Cf. R. FOX, *Kinship...* (cit.), págs. 142 ss.

129. Cf. G. DUBY, *Une enquête...* (cit.), pág. 11. Cf. supra nota 87 toda la problemática de este asunto.

130. Cf. L. GENICOT, *La noblesse...* (cit.), pág. 545. A. I. NJEUSSYCHIN, *Die Entstehung...* (cit.), págs. 380 ss.

131. Cf. A. BARBERO, *op. cit.*, págs. 72 ss.

132. Cf. A. BARBERO, *op. cit.*, pág. 75.

que rompieron definitivamente las formas sociales del pasado,¹³³ dando lugar a una evolución de las estructuras familiares.

Este mismo tema ha sido esbozado por J.-P. Cuvillier.¹³⁴ Este autor sostiene que las formas familiares del siglo IX son pre-agnáticas.¹³⁵ Para ello invoca el testimonio de M. Scovazzi,¹³⁶ que sugiere la filiación de las instituciones de la época con los viejos fueros; por ejemplo, el de Calatayud. Lo que legitimizaría emplearlos para el análisis aquí propuesto. En cualquier caso la penetración del derecho visigodo traería consigo una forma de familia agnática.¹³⁷ La coincidencia de ambos autores en este mismo punto ofrece garantía de que esta hipótesis puede ser un buen camino a la hora de conocer las razones de la evolución de las estructuras familiares. Ahora bien, este punto nos coloca delante del viejo problema de la romanización y de las posibilidades que tenemos de conocerla. Los análisis lingüísticos, empleados hasta el momento, no parecen en la actualidad convincentes.¹³⁸ Son básicamente estas dificultades las que me inducen a considerar las causas de la evolución de las estructuras familiares desde una perspectiva más amplia. Justamente considerar que la evolución hacia el agnatismo es uno de los resultados de la creciente feudalización de la sociedad pirenaica. Y esto pudo venir dado por dos razones.

133. Cf. A. BARBERO, *op. cit.*, pág. 75.

134. Cf. J. P. CUVILLIER, *La population catalane au XIV siècle comportements sociaux et niveaux de vie d'après les actes privés* (cit.), págs. 159-187.

135. Cf. J. P. CUVILLIER, *op. cit.*, pág. 171. De hecho nos encontramos aquí de nuevo con una definición de carácter negativo que, desde un punto de vista teórico, dice más bien poco. Pre-agnáticas significa que ciertamente no son agnáticas, pero, ¿cómo son? De nuevo he de insistir en la necesidad de formular una hipótesis de carácter positivo, frente a unas definiciones negativas que en el fondo nos ayudan más bien poco en la investigación.

136. M. SCOVAZZI, *Le forme primitive del matrimonio germanico*, Université de Pavie, 1957. La utilización de los fueros es posible por la gran cantidad de obras que recientemente se han venido escribiendo sobre este tema, cf. J. M.^a FONT RIUS, *El desarrollo general del derecho en los territorios de la Corona de Aragón* (siglos XII-XIV), VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Ponencias, vol. I, Barcelona, 1962, págs. 289-328. En especial págs. 307 ss.

137. Cf. J. P. CUVILLIER, *op. cit.*, pág. 169.

138. Entendemos por romanización aquí el proceso de penetración de las estructuras de producción romanás en los pueblos primitivos. En este sentido se puede decir que los avances lingüísticos no están exentos de dificultades. En una larga síntesis de sus largos trabajos F. LOT, *Les invasions germaniques: la penetration mutuelle du monde barbare et du monde romain*, París, 1945, págs. 200 ss., sostiene que la penetración fue esencialmente política. De igual forma R. BOUTRUCHE, *Histoire des Institutions du Moyen Age*, IX Congrès International..., París, 1950, págs. 421 ss. M. BLOCH, *Observation sur la conquête de la Gaule romaine par les francs*, «Revue Historique», t. CLIV, París, 1927, págs. 178 ss., fijaron mediante los límites lingüísticos la continuidad de las estructuras de

En primer lugar deberemos preguntarnos si el alodio es la expresión de un derecho nuevo¹³⁹ y si su aparición entraña una estructura de pro-

ducción romanas. Hoy día estas tesis empiezan a ponerse en duda, cf. A. VERHULST, *La genèse du régime domínial clasique en France au Haut Moyen Age*, S.S.C.I.A.M.E., 1966, págs. 135-160. Lo que demuestra lo inestable que son las construcciones basadas en pruebas lingüísticas. Véase más arriba nota 110.

139. En realidad sabemos muy poco sobre el alodio. La mayoría de los autores que han tratado el origen del régimen de producción señorial lo han olvidado o lo han relegado, en el mejor de los casos, a un segundo lugar (cf. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], pág. 49). Este hecho ha condicionado severamente nuestros conocimientos sobre este aspecto de la sociedad medieval.

Allod, latinizado *alodis* o *alodus*, luego *alodum* y en fin *alodium* ha llegado a ser en francés *alleu*, en occitano, *aloc*, o *alo*. Todos los indicios hacen pensar que su etimología es germánica: al (voll. ganz) -öd (Gut, Vermögen). En los países nórdicos se encuentra la forma inversa *od-al* o *od-el*. Esta forma aporta un argumento decisivo a la teoría germanizante de la etimología del alodio (cf. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], pág. 50). ¿Qué es alodio? En un importante artículo póstumo, O. von Gierke (cf.) O. VON GIERKE, *Allod*, en «Wörterbuch der älteren deutsche Rechtssprache», Weimar, 1937, t. I. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], págs. 51 ss.) afirma que en sus orígenes este término ha servido para designar la plena propiedad, la fortuna libre (*freies Vermögen*) y que esta significación se ha conservado en general siempre (cf. O. VON GIERKE, *op. cit.*, págs. 82 ss., 166 ss.) propiedad libre y por tanto hereditaria.

Algunos autores ponen en duda que el alodio pueda haber sido un *derecho* en la concepción germánica, aunque lo tienen presente sobre todo en las sucesiones. Aunque los germanos hacen, en suma, poco caso a la distinción entre bienes muebles o inmuebles tienen la costumbre de diferenciar los bienes según su origen. *Alodis parentum*, *alodis paterna* ou *materna*, son expresiones para designar el patrimonio de los ancestros por oposición a los bienes adquiridos por comparato, de *comcambio*, seu *quolibet adtracto* (cf. O. VON GIERKE, *op. cit.* P. PETOT, *Cours d'histoire du droit privé*, París, 1944-1945 [Dactyl], págs. 126 ss. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], págs. 53 ss.). Esta distinción tan frecuente en las fórmulas nos parece ser conferida con uno de los principios fundamentales del régimen agrario de los germanos: el derecho de los *amis charnels* (cf. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], pág. 54). Este privilegio ha debido ser un obstáculo desde que fueron desarrolladas las relaciones económicas. Por lo que nos inclinamos a ver en la distinción entre los alodios y los bienes de compra un remedio a este obstáculo y un límite a este derecho (cf. E. GLASSON, *Le droit de succession au Moyen Age*, París, 1893. *Ibidem*, *Le droit de succession dans les Lois barbares*, «Nouvelle revue historique de droit français et étranger», 3.^a serie, t. IX, París, 1886. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], págs. 54. PH. DOLLINGER, *L'évolution des classes en Bavière depuis la fin de l'époque carolingienne jusqu'au milieu du XIII siècle*, París, 1949, págs. 220 ss.). No olvidemos que el derecho alodial se ejercía por linaje.

En este sentido es lícito afirmar que el alodio es la antítesis de la *Makgenossenschaft*. (Sobre este tema las controversias han sido muchas y numerosas. La teoría de la propiedad colectiva originaria fue establecida en 1821 por el ingeniero danés Oluffen, y en 1835-1837 por Hanssen. A partir de aquí se convirtió en dogma entre todos los historiadores de la economía alemana de fines del siglo. H. BRUNNER, *op. cit.*; VINOGRADOFF, *op. cit.*; K. TH. INAMA-STERNEGG, *op. cit.*, y, finalmente, KOVALEWSKY, *Die ökonomische Entwicklung Europas bis zum Beginn der kapitalistischen Wirtschaftsform*, 1901. A partir de A. DOPSCH, *op. cit.*, la teoría de la comunidad quedó fijada en sus justos términos. Pero ha sido F. LUTGE

ducción distinta. O para expresarlo de otra forma, si su aparición viene pareja una evolución de las estructuras familiares.

Este proceso se vio favorecido en Cataluña, por un lado por la repoblación de tierras que llevó a cabo Vifredo;¹⁴⁰ y por otro, por las tensiones que se dieron en la sociedad pirenaica en la alta Edad Media.

¿Qué sabemos sobre este punto? H. J. Bartmuss¹⁴¹ considera que dos sistemas de contradicción pueden ser señalados:

- 1) Las contradicciones entre los grandes señores, los pretendientes al título de duque y los duques de una parte, el alto clero de otra.
- 2) Las contradicciones entre los grandes señores y los señores medianos.

quien en un capítulo sólidamente documentado de su magnífica obra, *Die Agrarverfassung des Frühen Mittelalter*, Jena, 1937, págs. 294 ss., quien ha cerrado la cuestión. Las discusiones han sido analizadas modernamente por CH. ED. PERRIN, *Le grand domain en Allemagne au Moyen Age*, en «Soc. Jean Bodin», IV, págs. 115-147. Ibídem, *La société rurale allemande du X au XIII siècle*, en «Revue historique de Droit français et étranger», 1945, págs. 84-102. Sugerencias sobre el tema en R. LATOUCHE, *Origines de l'économie occidentale*, trad. española, México, Uthea, 1956, págs. 29-44, 165-180. R. BOUTRUCHE, *Seigneurie...* [cit.], págs. 78 ss.). Fustel de Coulanges (cf. N. FUSTEL DE COULANGES, *Histoire des institutions publiques de l'ancienne France, L'alleu et le domaine rural pendant l'époque mérovingienne*, París, 1922) reconoce que el alodio es un derecho de heredad en virtud del cual se tiene una tierra. Admitiendo la tesis de O. von Gierke (cf. O. VON GIERKE, *Erbrecht und Vicinenrecht im Edikt Chülperichs*, en «Zeitschrift für Rechtsgeschichte», t. XII, Weimar, 1876, págs. 439 ss.), según la cual la *Lex Salica* debió de crear un nuevo derecho sucesorio (cf. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], págs. 88), es el dominio por los jefes de los germanos de importantes *fisci* y de numerosas *villae* galorromanas lo que parece haber estabilizado la noción de la propiedad-señorío, dándole la denominación germánica de alodio (*alodis*) (cf. G. WAITZ, *Über die altdeutsche Hufe*, en «Abhandlungen zur deutschen Verfassung Göttingue», 1854, págs. 123 ss. W. WITTICH, *Die Grundherrschaft in Nordwest Deutschland*, Leipzig, 1896, págs. 98 ss. W. SICKEL, *Die Privatbesitzenschaften im frankischen Reiche*, en «Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst», Treves, 1896, t. XV; I, 1897, t. XVI; 1897, II, págs. 47 ss. J. BALON, *Les fondaments...* [cit.], págs. 88 ss.). En consecuencia, podemos contestar ya a la siguiente cuestión: ¿Hay que ver el alodio como el resultado de la transformación de las estructuras cognáticas típicas de la sociedad primitiva? Para Leo Verriest (cf. L. VERRIEST, *Institutions medievales, Introduction au Corpus des Records de coutumes et des Lois de chefs-lieux de l'ancien Comté de Hainaut*, Mons, 1946, págs. 20 ss., 290 ss. y 340 ss.) «una clase de pequeños propietarios independientes se habría formado como consecuencia de las divisiones sucesorias», o añade ahora, de la descomposición de formas familiares compuestas a otras más simples, incluso a la conyugal estricta de carácter patrilineal. El alodio representaría así la tierra que se legaba de padres a hijos, frente a la tierra comunal, cuyos propietarios eran todos los miembros de la parentela.

140. La repoblación de Vifredo ha sido analizada por RAMON DE ABADAL, *Els primers comtes...* (cit.), cap. VI, págs. 73 ss.

141. Cf. H. J. BARTMUSS, *Ursachen...* (cit.), págs... Ibídem, *L'état préfeodal...* (cit.), págs. 44, 51 ss.

A fines del siglo IX y principios del siglo X los antagonismos principales se sitúan en el interior de la clase dominante.

Detengámonos en el segundo de estos puntos. Para la investigación que aquí llevamos a cabo es el que más interesa. El antagonismo de estos hombres de baja condición, pero libres, los *hispani*, y sus jefes, va a condicionar de una forma decisiva la evolución de las estructuras familiares. El tema lo ha estudiado para Cataluña A. Barbero.¹⁴² El antagonismo entre estos dos grupos sociales lo recoge la capitular de 10 de febrero de 816,¹⁴³ al narrarnos los conflictos surgidos entre los *potentiores* y *maiores* de los *hispani* y los *minores* o *infirmiores*. En este documento que contiene dos capítulos, el emperador Luis el Piadoso trató de defender, en la posesión de las tierras, estos *minores* y de mantenerlos en su condición de hombres libres. La posesión de las tierras y la libertad de estos *minores* se veía gravemente amenazada por las pretensiones de sus jefes y parientes mayores, *potentiores et maiores*. Muchos de éstos serían los mismos que aparecen en la capitular de 2 de abril de 812,¹⁴⁴ y basan sus pretensiones precisamente en este precepto de Carlomagno y en el de 1 de enero de 815 de su sucesor.¹⁴⁵ Estos son los hechos, intentaré ahora su explicación. Las tensiones entre los campesinos y los señores feudales viene determinada por el deseo de los primeros de conservar su libertad, para lo cual confían en la autoridad del rey. Su protección será una forma de frenar la penetración de los grandes en sus tierras. Como consecuencia de la independencia paulatina que se observa durante la segunda mitad del siglo IX y el siglo X¹⁴⁶ en los condados Pirenaicos corre pareja a la penetración de los señores feudales en las tierras libres, y a la pérdida gradual de la *Königsfreiheit*. Pero también, en el orden de nuestra investigación, las familias campesinas buscan formas más estables y seguras, en las que la propiedad agrícola quede más asegurada. Indudablemente la familia agnática fija mucho más la sucesión de la propiedad

142. Cf. A. BARBERO, *La integración...* (cit.), págs. 73 ss.

143. Cf. RAMON DE ABADAL, *Catalunya Carolingia*, vol. II (cit.), págs. 312 ss.

144. f. RAMON DE ABADAL, *Catalunya Carolingia*, vol. II (cit.), págs. 417 ss, citado por A. BARBERO, *op. cit.*, pág. 73.

145. Cf. RAMON DE ABADAL, *Catalunya Carolingia*, vol. II (cit.), págs. 420 ss, comentado por A. BARBERO, *op. cit.*, pág. 73: «...quod, quando ibidem Hispani in nostrum regnum venerunt et locum desertum, quem ad habitandum occupaverunt, per preceptum domni et genitorum nostri ac nostrum sibi ac successoribus suis ad possidendum adepti sunt, hi qui inter eos maiores et potentiores eran ad palatium venientes, ipsa praecepta regalia susceperunt, quibus susceptis eos qui inter illos minores et infirmiores erant, loca tamen sua bene exclusisse videbantur, per illorum praeceptorum auctoritatem aut penitus aut eisdem locis depellere aut sibi ad servitium subiicere conati sunt».

146. Cf. RAMON DE ABADAL, *Els primers comtes...* (cit.).

familiar y está más lejos de poder perderse, o de caer en manos de los señores.

Sería necesario, en consecuencia, llevar a cabo una investigación sobre los derechos de transmisión de la sociedad campesina en los siglos IX y X. Los *potentiores*, basándose en el sistema sucesorio visigodo, excluían de la herencia a las mujeres, o al menos las mantenían en un segundo plano. Este hecho indudablemente está en contra de los principios que rigen las estructuras familiares cognaticias. Por ello la indivisión y el *augment* aparecieron en la sociedad campesina catalana en los siglos X y XI, como una copia de las instituciones nobiliarias visigóticas.¹⁴⁷ Es la necesidad de conservar la propiedad lo que da lugar a que la sociedad campesina establezca unas estructuras patrilineales. Este hecho iba en contra de las costumbres y del mismo derecho consuetudinario. Lo reacio de la mentalidad campesina a los cambios dio lugar a que, como contrapartida al patrilinealismo, surgiera un matrilocalismo en la propiedad. Este hecho ha confundido a muchos investigadores que, de una forma un tanto ligera, han hablado de un matriarcado.¹⁴⁸ Es indudable que lo característico de la sociedad campesina catalana en esta época es un fuerte dinamismo como consecuencia de la imposibilidad práctica de seguir manteniendo las estructuras cognaticias. La evolución hacia formas de doble filiación es un hecho.¹⁴⁹

Estoy convencido que la evolución de las estructuras familiares de los campesinos de los condados catalanes en los siglos IX y X es un hecho que ha quedado muy oscuro. De igual forma que es oscuro todos los conocimientos que tenemos, hasta el momento, sobre la sociedad catalana altomedieval. Se puede decir que no existe, en la actualidad, una monografía que analice a fondo y de una forma global estos problemas. Algunos estudios han iluminado algo el camino,¹⁵⁰ pero en definitiva las preguntas han de quedar necesariamente en el aire.

147. Cf. J. P. CUVILLIER, *op. cit.*, pág. 169.

148. Por ejemplo, J. P. CUVILLIER, *op. cit.*, pág. 171, cuando en realidad se tendría que hablar o de matrilineaje, o matrilocalismo. Lo otro es utilizar una terminología que ha quedado desfasada (cf. R. FOX, *Kinsbip...* [cit.]). C. LEVI-STRAUSS, *Les Structures élémentaires de la parenté*, París, Mouton et Co.

149. Ante esta diversidad y esta complejidad nuevas de los sistemas de parentesco la tarea de reconstruir su evolución resulta mucho más difícil. Cf. Cl. LEVI-STRAUSS, *Regímenes armónicos y regímenes no armónicos*, cap. XIII de su «*Les structures...*» (cit.).

150. Me refiero a los trabajos, en especial de R. DE ABADAL, *Els primers comtes...* (cit.), o sus numerosos trabajos dispersos recogidos en «*Dels visigots als catalans*», Barcelona, 1969, 2 vols. M. RIU RIU, *Hipòtesi entorn dels orígens del feudalisme a Catalunya*, Barcelona, 1970-1971 (foliocopiado). A. M. MUNDÓ, *El políptic dels béns i censos de Sant Pere de Vilamajor*, Arenys de Mar, 1961. G. FELIU, *El condado de Barcelona en los si-*

Podemos suponer que el despegue de los condados pirenaicos del reino franco corre pareja con un proceso de feudalización de la sociedad y de un dominio de los grandes señores sobre los campesinos libres (*hispani*) y sobre todo un esplendor de la Iglesia. Son los grandes eclesiásticos los que van a determinar ahora el rumbo político de los condados.¹⁵¹ En este sentido la hipótesis de H. J. Bartmuss¹⁵² debería ser desarrollada en toda su extensión para futuras investigaciones orientadas en este sentido.

En el orden de nuestra investigación la segunda mitad del siglo X está representada por una evolución muy rápida de las estructuras familiares, desapareciendo prácticamente el cognatismo, frente a la necesidad de la sociedad feudal de una propiedad orientada en línea masculina. La doble filiación va a surgir en aquellas tierras donde la población acuse pocos cambios migratorios; por el contrario el agnatismo triunfará al final como característica de la familia campesina catalana en los siglos XI y XII, en las regiones de expansión agraria. Veámoslo.

En primer lugar no hay que confundir la filiación cognaticia con la doble filiación. Un individuo en la doble filiación es miembro de un matrilineaje y de un patrilineaje, mientras que en el cognaticio es miembro de tantos linajes cognaticios como antepasados lineales suyos que hubiesen sido miembros.¹⁵³ Nos interesa observar bien este punto, puesto que, en la familia campesina, la doble filiación va a jugar un papel muy importante. Y además porque muchos historiadores se han enfrentado a este problema confundiéndolo. En efecto, uno de los errores de los primeros antropólogos evolucionistas fue suponer que las formas de filiación se excluían mutuamente; las sociedades que eran patrilineales sólo podían haber surgido de un previo estado matrilineal, pero ambas formas no podían darse a la vez. Sin embargo, hemos visto que los principios de filiación pueden aplicarse a muchos usos y que no existe ninguna razón por la que una sociedad no puede tener grupos de filiación matrilineal para

glos IX y X: Organización territorial y económico social, «Cuadernos de Historia Económica de Cataluña», VII, 1972, págs. 9-32.

151. Esto explica las relaciones con Roma que se empiezan a despertar ahora. Cf. RAMON DE ABADAL, *L'esprit de Cluny i les relacions de Catalunya amb Roma i Itàlia al segle X*, «Studi Medievali», Spoleto 1961. Ahora en «Dels visigots...» (cit.), vol. II, págs. 9-24. Ibídem, *Els grans comtes...* (cit.), págs. 302 ss. De igual forma la posición clásica de P. KEHR, *El papat i el principat de Catalunya*, Barcelona, 1927.

152. Cf. J. H. BARTMUSS, *L'Etat...* (cit.). L. GENICOT, *La noblesse...* (cit.), pág. 547, afirmaba con razón en la necesidad de enfocar las investigaciones con una óptica definida. La de J. H. Bartmuss mereció la aprobación de L. Genicot. Por mi parte estoy convencido que sus esquemas pueden ser aplicados para Cataluña, dejando a un lado algunas dificultades.

153. Cf. R. Fox, *op. cit.*, págs. 137-138.

ciertos fines y grupos de filiación patrilineal para otros. Los antropólogos llaman a esto el sistema de *doble filiación*.¹⁵⁴ Digámoslo brevemente «lo que realmente califica a un sistema para que se designe de doble filiación es que existan ambos tipos de grupos de filiación. Por tanto, deben existir grupos de filiación de ambos tipos que verdaderamente puedan ser identificados. Creo que esto es necesario porque, de otro modo, desembocaríamos en una terrible confusión de designar a toda clase de sistemas por el mismo nombre cuando en realidad son muy distintos».¹⁵⁵ Deberemos, en consecuencia, tener muy en cuenta de no confundir la filiación cognaticia con la doble filiación y ésta con la filiación complementaria. Este último punto lo veremos más adelante.¹⁵⁶

La forma como se refleja la doble filiación en la documentación es muy variada. En general, para las estructuras familiares de los campesinos deberemos contentarnos con las escasas informaciones que se reflejan en las compras, ventas, empeños, etc. Posiblemente el único tipo de fuente escrita que se nos ha conservado para los campesinos. Las cláusulas «*ipsos meos alodios qui advenit patri et matri mea*»,¹⁵⁷ «*ipsas hereditates qui adveniebat de paternam et maternam dimisionem*»,¹⁵⁸ etc., no dejan la menor duda sobre este punto en concreto.

Sin embargo, el problema consiste en establecer las causas del surgimiento de la doble filiación toda vez que este tipo de filiación es raro y muy frágil.¹⁵⁹ Una primera hipótesis sería considerar que la propiedad está ligada inicialmente a la madre (matrilocalismo) o al padre (patrilocalismo), mientras que los bienes muebles pertenecen en el primer caso al padre; en el segundo, a la madre. De hecho se pueden dar las dos situaciones. Pero, ¿es esto típico de la sociedad campesina del siglo XI? La respuesta es muy difícil e inútil de contestarla en el estado actual de nuestros conocimientos. Por ello cada día se hace más necesario afrontar investigaciones en este sentido.

Mejor conocemos el proceso de disolución de la familia «amplia»,¹⁶⁰ que he denominado anteriormente «formas cognáticas regulares». Para emplear una terminología más precisa habría que decir que mejor conocemos el proceso

154. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 122.

155. Cf. R. Fox, *op. cit.*, págs. 122-123.

156. Cf. *infra*, pág...

157. A.C.A. Perg. R. B. III, núm. 39.

158. A.C.A. Perg. R. B. I, núm. 259.

159. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 121.

160. Cf. R. FOSSIER, *Histoire sociale de l'occident medieval*, París, A. Colin, 1970. Coll. U. Serie «Histoire Medievale», dirig. por G. Duby, págs. 94 ss., 124 ss. Dedicar un apartado al análisis de la «Disolution de la famille large».

hacia la «segmentación».¹⁶¹ Entiendo por tal la formación de sublinajes,¹⁶² y la descomposición de antiguas parentelas. En este sentido tiene razón G. Duby cuando escribe: «La evolución de las estructuras familiares ha seguido en la aristocracia y en los campesinos direcciones inversas: en el momento en que los ligámenes de parentesco se cierran en la nobleza, se abre entre los campesinos».¹⁶³ Los estudios de R. Fossier para Picardía¹⁶⁴ dan la razón a G. Duby. De igual forma de lo que podemos ir conociendo de las estructuras familiares catalanas, la tesis de Duby es aceptable. Ahora bien, de hecho estamos muy mal informados de este proceso, del cual hemos visto más arriba las causas generales. Pero el camino de la segmentación de las estructuras familiares cognaticias queda muy mal reflejado por los textos. Nuestra fuente principal para estos análisis, los testamentos,¹⁶⁵ es muy escasa cuando se refiere a las familias campesinas.

Con todo ello podemos considerar la segmentación como producida por una falta de tierras,¹⁶⁶ o un aumento demográfico. En Cataluña, en los albores del año 1000, observamos un sensible aumento demográfico que lleva a «re-poblar» o, para mejor decir, «roturar» regiones marginales.¹⁶⁷ En una zona concreta de la Cataluña Vieja que he analizado en otro lugar¹⁶⁸ se observa como la movilidad de la sociedad campesina pone en crisis las estructuras cognaticias. En sí mismas muy frágiles, puesto que la relación esposa-marido es secundaria frente a la relación esposa-hermano. En los casos de emigración, u ocupación de nuevas tierras, lo más característico, y de esta forma lo hemos

161. Cf. R. FOX, *op. cit.*, págs. 113 ss.

162. Cf. R. FOX, *op. cit.*, pág. 114.

163. Cf. G. DUBY, *Structures familiales...* (cit.), págs. 6-7. *Ibidem*, *La société aux XI et XII...* (cit.), págs. 227 ss.

164. Cf. R. FOSSIER, *La terre et les hommes en Picardie jusqu'a a la fin du XIII siècle*, París-Louvain, Neuwelaerts, 1968, 2 vols. *Ibidem*, *Histoire sociale...* (cit.), págs. 151, 157. G. DUBY, *Estructures familiales...* (cit.), pág. 6.

165. Cf. J. E. RUIZ DOMÉNEC, *Una posible fuente...* (cit., nota 97).

166. Cf. R. FOX, *op. cit.*, pág. 114. Bajo esta óptica debería volverse a la sugerencia de J. C. RUSSELL, *Aspects démographiques des débuts de la féodalité*, *Annales E.S.C.*, 1965, págs. 1220 ss., de la importancia que la longevidad de los carolingios (pág. 1221) y el aumento demográfico tiene en el surgir de la sociedad feudal. En el contexto de esta investigación, el aumento demográfico produjo una escasez de tierras y esto un proceso a la segmentación. Primer paso hacia la sociedad agnática. ¿Y no es el agnatismo una de las características principales de la sociedad feudal, como insiste G. Duby?

167. Cf. G. DUBY, *Economie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médiéval*, París, Aubier, 1962. Trad. castellana, Península, págs. 93 ss.

168. Cf. J. E. RUIZ DOMÉNEC, *Una etapa en la ocupación del suelo. La roturación de tierras en la Cataluña Vieja en los inicios del siglo XI*. «Hispania», t. XXXIII, 1973, págs. 481-517.

observado en la zona analizada, es que la familia conyugal estricta sea quien lleve el peso de la expansión de nuevas tierras. Este tipo de familia está compuesto normalmente por los esposos y los hijos solteros. De aquí surge la necesidad de un patrilocalismo que mantenga unidos a los nuevos habitantes, y de un patrilinealismo que facilite los problemas de «escisión» muy cómodos en las sociedades patrilineales, pero difíciles y hasta engorrosos en las matrilineales.¹⁶⁹

Por otro lado, la desaparición de esta gran familia de carácter cognaticio se refleja en la disociación de las antiguas explotaciones.¹⁷⁰ Ahora ya no es el manso la tierra de producción de una familia, sino la «quartera».¹⁷¹ Y este hecho obedece en Cataluña más que a una «revolución técnica»,¹⁷² que realmente no existió,¹⁷³ a lo que R. Fossier denomina un «*éclatement de la familia en unités autonomes*».¹⁷⁴

Finalmente cabe analizar la acción de la Iglesia oficial en la disolución de las estructuras familiares cognaticias. La Iglesia, al pregonizar la necesidad de la paz pública y la seguridad, disocia los grupos compactos, puesto que ello

169. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 118. «En el sistema patrilineal en proceso de “escisión” (que en antropología se denomina “fisión” sólo cuando supone la total ruptura) es relativamente cómodo», págs. 119, 121 ss.

170. Cf. R. BOUTRUCHE, *Seigneurie...* (cit.), t. I, págs. 86 ss., 120 ss.; t. II, *L'Apogée (XI-XIII siècles)*, París, Aubier, 1970, págs. 112 ss. R. FOSSIER, *Histoire sociale...* (cit.), págs. 123 ss. F. LUTGE, *Deutsche Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, Springer-Verlag, 1966, Berlín-Heidelberg, págs. 53 ss.

171. Esta tesis ha sido expuesta por P. OURLIAC, *Tenures et contrats agraires*, Primo Convegno Internazionale di Diritto Agraria, Milán, 1955, págs. 782 ss., que no he podido localizar. Cf. J. IMBERT, *Histoire économique des origines a 1789*, París, P.U.F., 1970, N. Ed., págs. 146 ss. Cita la tesis de P. Ourliac la comenta y la acepta G. DUBY, *L'Economie...* (cit.), pág. 159. L. GENICOT, *L'Economie rurale namuroise au bas Moyen Age (1199-1429)*, I: «La seigneurie foncière», Namur, 1943, págs. 231 ss.

172. Cf. G. DUBY, *La révolution agricole médiévale*, «Revue de Géographie de Lyon», XXIX, 1954, págs. 361-368, especialmente págs. 361, 364. L. WHITE, *Technology medieval et transformations sociales...* (cit.).

173. Esta es la opinión de D. HERLIHY, *The Agrarian Revolution in southern France and Italy 801-1150*, «Speculum», XXXIII, 1958, págs. 21 ss. De igual forma ver G. LUZZATTO, *Mutamenti nell'economia agraria italiana dalla caduta dei carolingi al principio del secolo XI*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., 1953. *I problemi della civiltà carolingia*, Atti, Spoleto, 1954. Analizado bajo esta perspectiva, este punto encierra un interés soberbio. Esta es la razón por la que dediqué un análisis detallado en mi tesis doctoral (inérita) *La sociedad barcelonesa en los siglos XI y XII*. Para las repercusiones que tuvo en el desarrollo de la agricultura catalana, véase R. CONDE-J. E. RUIZ DOMÉNEC, *La agricultura catalana a fines de la Edad Media: Hipótesis y problemas*. Nápoles, IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, 1973.

174. Cf. R. FOSSIER, *Histoire sociale...* (cit.), pág. 124.

ofrece al hombre la garantía de las instituciones públicas o de los organismos corporativos, siendo inútil el recurso a la protección de un pariente.¹⁷⁵ Sería necesario orientar futuras investigaciones en este sentido. Y buscar el paralelismo entre la aparición de una Iglesia oficial, rica materialmente y poderosa espiritualmente, con el fijamiento de concepciones familiares distintas a las tradicionales, así como del nuevo giro que le ofrece al matrimonio. No es necesario insistir demasiado aquí que, sobre estos puntos, carecemos en la actualidad de información suficiente.

Dicho muy brevemente. En la segunda mitad del siglo XI las estructuras familiares de los campesinos son claramente agnáticas. Sobre este punto la documentación no deja el menor resquicio de duda. Ahora bien, esto no quiere decir que en ciertas zonas muy alejadas no queden aún, hasta muy entrados el siglo XII, restos de anteriores formas familiares, pero con una tendencia muy marcada hacia su desaparición.

El agnatismo en la sociedad campesina catalana del siglo XI no significa que la mujer quede marginada. Por el contrario, son muchos los motivos que obligan a los campesinos a seguir manteniendo en sus actos públicos y privados a la mujer. Este hecho queda reflejado en las transacciones agrarias que llevan a cabo los campesinos. En la encuesta de carácter general que he llevado a cabo a la documentación sobre este punto, referido a una zona geográfica muy concreta, los resultados han sido los siguientes:¹⁷⁶

Papel de la mujer en las transacciones agrarias: porcentaje, expresado en tanto por ciento, de las compras, ventas, etc.:

Ventas, etc.: Actos individuales, 13,3 %; actos del matrimonio, 69,2 %.

Compras, etc.: Actos individuales, 0,0 %; actos del matrimonio, 50 %.

Estas cifras son muy expresivas. Por un lado se observa el porcentaje de actos individuales de la mujer en la zona estudiada, en ventas, etc., es de 13,3 %, índice realmente muy bajo. Este índice indica el carácter gradualmente agnático que va tomando la sociedad campesina. Este hecho queda mejor reflejado aun si observamos el fenómeno cronológicamente. En el período comprendido entre 1000-1050 el tanto por ciento es el ya señalado (13,3 %). Pero a partir de esta fecha (alrededor de 1050) no he encontrado señal alguna que denote

175. Cf. R. FOSSIER, *Histoire sociale...* (cit.), pág. 125.

176. La documentación ha sido esencialmente pergaminos de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón. Remito a mi obra, *Una etapa en la ocupación...* (cit.), donde ofrezco un apéndice listado de todas las actas que aquí utilizo, pág. 491, nota 55.

transacciones de mujeres aisladas. Es lícito creer, en consonancia con lo expuesto, que en la segunda mitad del siglo XI son raras las mujeres con bienes en las nuevas zonas de población. Lo que explica este índice de 13,3 % es, a mi juicio, el mantenimiento de costumbres anteriores y, en otros casos, restos de cognatismo.

El índice cero para las compras, etc., es muy expresivo. Por un lado viene a indicar que de forma general los emigrantes a las zonas de explotación son hombres, en ningún caso mujeres solas. En consecuencia, la «escisión» de las estructuras familiares «amplias» fue realizada en Cataluña por el camino fácil.¹⁷⁷ Los índices medios altos de 69,2 % para ventas, etc., y de un 50 % para compras, etc., explica que muchos matrimonios son también emigrantes, aunque el hombre es el que conduzca la acción. En estos casos de compras, siempre se encuentra el hombre en primer término, lo que indica un inicio de primacía. Finalmente estos datos nos alumbran sobre un hecho general en el occidente europeo, el mantenimiento de la mujer durante todo el siglo XI al menos, y posiblemente mucho más tarde¹⁷⁸ en las actividades del campesino.

Investigaciones como las aquí esbozadas sería necesario establecer con un carácter general para todas las regiones catalanas. Este hecho debe quedar constancia. Un análisis general de la documentación como los llevados a cabo en otras regiones del occidente europeo¹⁷⁹ nos aclararía muchísimos aspectos de la vida rural catalana medieval ahora totalmente desconocidos.

IV. LA ESTRUCTURA FAMILIAR EN LOS CUADROS URBANOS

El tercer punto de investigación incide sobre el análisis de las estructuras familiares en los cuadros urbanos en los siglos XI y XII. Para ello fijemos la atención sobre la familia del *cives* del territorio de Barcelona.

¿Qué sabemos de la estructura familiar del *cives*? Para precisar este tér-

177. Cf. R. FOX, *op. cit.*, pág. 118, cf. supra nota 220.

178. Cf. J.-P. CUVILLIER, *La population catalane...* (cit.), págs. 174, tabla III: «Situation familiale et dotale des époux».

179. Cf. R. FOSSIER, *La terre et les hommes en Picardie...* (cit.), págs. 264-265. De carácter aún más general es la encuesta realizada por DAVID HERLIHY, *Land, family and women in continental Europe from 700 to 1200*, «Traditio», XVIII, 1962, págs. 89-120. En especial, pág. 89, donde ofrece un cuadro de la situación de la mujer en Italia, Francia meridional, Francia del norte, Alemania, realmente muy sugestivo.

mino acudamos al estudio del eminente profesor G. Duby, en su fundamental ponencia *Les villes du sud-est de la Gaule du VIII au XI siècle*.¹⁸⁰

180. Cf. G. DUBY, *Les villes du sud-est de la Gaule au XI siècle*, Spoleto, S.S.C.I.A.M.E., vol. VI: «La città nell'alto medioevo; Atti, 1959, págs. 231-258.

A partir de aquí su utilización viene avalada cada día más por el hecho de que tiene un carácter sumamente preciso que, en cierta forma, supera de raíz las dificultades de los otros términos empleados para referirse a las realidades sociales por él incluidas, especialmente aquel de patricio. (El término «patricios» y patriciado aplicado a los habitantes de la ciudad tuvo su máximo exponente en J. LESTOCQUOY, *Aux origines de la bourgeoisie. Les villes de Flandre et d'Italie sous le gouvernement des patriciens XI-XV siècles*, París, P.U.F., 1952. Ibídem, *Les villes et le poblacion urbaine*, Poitiers, «Cahiers de Civilisation Médiévale», 1958. De este término duda en emplearlo A. SAPORI, *Il Rinascimento Economico*, en «Studi di storia economica», XIII-XIV-XV, Firenze, Sansoni, 1955, vol. I, págs. 619-652. «Puedo estar en desacuerdo con lo que escribe de patriciado y de las dinastías de los patricios, mientras que yo prefiero hablar de nobles [*nobili*] y de «popolo grasso» [en términos modernos alta burguesía]. L. GENICOT, *Le XIII siècle europeen*, París, P.U.F., página 276.)

En segundo lugar deberé señalar aquí que no estoy seguro de poder encuadrar a los *cives* barceloneses de los siglos XI y XII, dentro de una estructura de castas, órdenes o clases. Dándole a estos tres términos el significado preciso que le confirió el profesor R. Mousnier (cf. R. MOUSNIER, *Problèmes...* [cit.]. Para este problema, cf. supra, pág... y notas 13, 14, 15, 16). En este sentido debo insistir en la opinión mantenida por L. Genicot (cf. L. GENICOT, *Naissance...* [cit.], pág. 85, cf. supra, nota 15) de ofrecer a estas realidades sociales el término que se utilizaba en su época. En esta investigación emplearé el término *cives*.

¿Quiénes son los *cives*? En Constanza y en Friburgo E. Maschke (cf. E. MASCHKE, *Continuité sociale et histoire urbain médiévale*, Annales E.S.C., t. XV, 1960, págs. 936 ss. De igual forma PH. DOLLINGER, *La ville*, primera parte: «Institutions administratives et judiciaires», «Recuils de la société Jean Bodin», Bruselas, Instituto de Sociología Solvay, Universidad Libre, VII, 1954-1955, págs. 383 ss.) ha señalado que *civis* es aquel que posee un bien *in proprium ius* y, como consecuencia, es libre (cf. E. MASCHKE, *op. cit.*, pág. 936. L. GENICOT, *La noblesse dans la société...* [cit.], pág. 558. Ibídem, *Le XIII siècle...* [cit.], págs. 772 ss., 276, 280). Esta afirmación puede ser mantenida en toda su extensión para el territorio de Barcelona, al menos en la época analizada aquí. Por *cives* se entiende, pues, un término amplio, aunque no vago, que engloba una estratificación social muy variada que va desde el comerciante hasta los pequeños agricultores, a los artesanos, etc. Es un término, pues, que representa una situación jurídico-geográfica. De ahí la importancia que tiene el pertenecer al recinto urbano o, como dicen los documentos barceloneses de los siglos XI y XII, al *territorium civitatis*. Esta posición se intuye como fundamental. El *cives* quiere contraponerse al *no-cives*, especialmente al campesino que no goza de la *libertas*, y del que se tiene una opinión sumamente baja (sobre este punto las opiniones no son muy uniformes. Para Barcelona y en especial como valoración general de la posición del habitante de la ciudad frente al campesino en los siglos XI y XII, me detuve a analizarlo en J. E. RUIZ DOMÉNEC, *El origen del capital...* [cit.], págs. 62 ss.). Situación jurídico-geográfica y no económica. Se trata en principio de aquella persona que vive en la ciudad y es libre. Libertad que se extiende al derecho de testar, comprar, vender, impignorar bienes, etc. Un grupo social al que no se le puede denominar burguesía, puesto que muchos no son habitantes del burgo y en la mayoría de los casos no tienen una actividad comercial definida. Pero no siquiera esa visión del mundo distinta, como

Los *cives* se contraponen a los *milites*. Abundan las noticias que se refieren a la existencia de los *milites* en el territorio de Barcelona.¹⁸¹ Este hecho es normal. La ciudad de Barcelona es el centro de la corte condal. Alrededor del conde de Barcelona, en el siglo XI, se alinean algunos nobles y de forma más

quiere José Luis Romero (cf. J. L. ROMERO, *Burguesía y espíritu burgués*, «Cahiers d'histoire Mondiale», II, 1954, págs. 196-206. Ibídem, *La revolución burguesa en el mundo feudal*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1967. Para España, cf. LUIS G.^a DE VALDEAVELLANO, *Orígenes de la burguesía en la España Medieval*, Madrid, 1969, págs. 23 ss., especialmente págs. 27 ss. J. E. RUIZ DOMÉNEC, *El origen del capital...* [cit.], págs. 57 ss.). Dentro de la ciudad existen indudablemente una estratificación social, pero ésta no es muy rígida, como pudiera pensarse inicialmente. Podría decir que existen más o menos categorías sociales distintas sobre todo por la diversidad de los trabajos. En primer plano hay que colocar a los *boni homines* (este tema requiere una buena monografía. Mientras tanto remito a J. M.^a FONT RIUS, *Génesis y manifestaciones iniciales del régimen municipal en Cataluña*, en «Miscellanea Barcinonensia», XVI, 1967, págs. 70 ss.), jueces, *monetarii*, *negotiatores*, magnates en definitiva de la administración o del dinero. En algunos casos, no muy raros, incluso judíos. Es evidente que los *boni homines* son los más ricos de la ciudad. Más ricos quiere decir los que poseen más bienes *in proprium ius*. Bienes en la ciudad.

En la mayoría de los casos los bienes muebles no dan acceso a la categoría social alta de los *boni homines*. Evidentemente la riqueza mueble da acceso a la categoría social alta, pero de forma indirecta, por cuanto en la ciudad de Barcelona, en los siglos XI y XII, se pueden comprar bienes raíces *in proprium ius* en la ciudad, con dinero. Esta es la razón por la que decía anteriormente que la estratificación social es poco cerrada. En este sentido una palabra decisiva es aquella del profesor H. VAN WERVEKE en el tercer volumen de *The Cambridge Economic History*, cuando dice: «En relación con las ciudades medievales y a menudo también con las del período moderno, se ha hecho usual hablar de un patriciado urbano. El término, por supuesto, está tomado de la antigua Roma, y no se encuentra en los textos medievales. No todos los autores lo emplean de modo absolutamente igual. Sus definiciones, no obstante, destacan en general las características: el término se emplea para designar un estrato de la población urbana, socialmente coherente y bien acomodado, que tiende a organizarse así mismo, desde el punto de vista político, como una cierta clase cerrada y privilegiada. La única idea en esta definición con cierto valor económico es la de la opulencia, y como esta abundancia podía tener distintos orígenes, es claro que el concepto de «patriciado» no es un concepto económico», cf. *The Cambridge Economic History of Europe*, Ed. M. M. Postan y E. E. Rich, Cambridge, 1967. Trad. castellana, Madrid, 1972, págs. 36-37). Estos *boni homines*, en los siglos XI y XII, va a dominar la administración ciudadana por ser justamente los más señeros, los que ocupan una posición más elevada entre los *cives*.

181. Son numerosos los documentos que hacen referencia a los *milites* que viven en la ciudad. Baste hacer mención A.C.A. Cancillería, Pergaminos Berenguer Ramón I, núm. 4. Ibídem, Perg. Ramón Berenguer I, núm. 250, etc. Este hecho ha quedado suficientemente claro en lo que hace referencia a Italia (cf. E. CRISTIANI, *Sul valore politico del cavalierato nelle Firenze dei secoli XIII e XIV*, «Studi Medievali», Spoleto, 3.^a serie, III, 1962, págs. 365-371. Ibídem, *Nobilità e popolo nel Comune di Pisa dalle origini del podeortariats alla signoria dei Donoratico*, Nápoles, Ist. It. per gli studi storici, 1962. A. VISCARDI-G. BARNI, *L'Italia nell'età comunale*, Torino, Unione tipografico, Editrice Torinese, 1966. E. FIUMI, *Sui rapporti tra città e contado nell'età comunale*, A.S.I., Firenze, CXIV, 1956, págs. 18-68. L. GENICOT, *Le XIII siècle...* [cit.], págs. 74 ss.).

clara los *milites* que forman la escolta del conde.¹⁸² La presencia de estos grupos sociales bien distintos a los *cives* va a determinar en gran medida la evolución de las estructuras familiares. Este tema lo veremos más adelante.

Volvamos ahora a la pregunta inicial. ¿Qué sabemos de la estructura familiar del *cives*? ¿Qué pasa en el territorio de Barcelona en los siglos XI y XII? Estas preguntas exigen una investigación detenida. Es evidente que aquí solamente podré establecer las cuestiones fundamentales.¹⁸³ De hecho se observa en el territorio de Barcelona, en el siglo XI, una sociedad en transformación. Las estructuras familiares de los *cives* está acusando un proceso que les va a conducir a mediados del siglo a convertirse en unas estructuras claramente agnáticas. Ahora bien, alrededor del año 1000, y posiblemente durante algún tiempo después, nos encontraremos con restos, por decirlo de esta manera, de anteriores estructuras familiares más complejas. Posiblemente cognáticas.

A principios del siglo XI aún quedan restos de cognatismo o bilinealismo. Los testamentos reflejan este hecho para la sociedad del territorio de Barcelona, de la manera siguiente. Entre los *cives* se observa que en algunos casos la propiedad pasa al hijo mayor, sea masculino o femenino, aun existiendo otros hijos, masculinos o femeninos. En el testamento de Adelendis¹⁸⁴ se encuentra esta posibilidad: «...*et concessit filie sue Guile suas oves et suos drapos et suum mansum de ipsa Edra cum suis pertinenciis quod ad illam concessit pater suus... et concessit filio suo, Raimundo Mirone, unum mansum de Batipalmas cum suis pertinenciis; et concessit ad alios filios masculos, id est, Arnallus et Petrus et Bernardus ipsas suas emciones, terris et vineis, casis et curtis, cum solis et superpositis et omnibus generibus arborum qui infra sunt*». En estos linajes cognáticos se empieza a observar ya una evolución hacia formas de segmentación.¹⁸⁵

Por otro lado, como destaqué más arriba, no hay que confundir la filiación cognática con la doble filiación. Ambos tipos se dan en el territorio de

182. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer II, núm. 48... «Ego vero predominatus comes Raimundus mitto tibi... decem de meis melioribus hominibus in hostatico...». Para observar el alcance de esto, cf. J. E. RUIZ DOMÉNEC, *Ramon Berenguer II, Cap d'Estopes. Su concepto de gobierno*, tesis de Licenciatura (inédita), en *Historia para la Facultad de Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona*, monografía que se conserva en dicha Facultad.

183. Para una visión de conjunto cf. mi *La sociedad barcelonesa...* (cit.). P. BONNASSIE, *Une famille de la campagne barcelonaise et les activités économiques aux alentours de l'An Mil*, en «*Annales du Midi*», 1964, págs. 261-304. Valoración en S. L. THRUPP, *The Dynamics...* (cit.), pág. 8.

184. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer II, núm. 47.

185. Cf. infra. Este punto está sin estudiar para nuestra región.

Barcelona, en la primera mitad del siglo XI, y puede conducir a error. Los ejemplos de doble filiación son muy abundantes en el territorio de la ciudad,¹⁸⁶ lo que hace más importante, si cabe, el conocimiento preciso de las causas que pudo haber motivado la doble filiación en el territorio de Barcelona.

Evidentemente, al igual que vimos para la familia campesina, la movilidad que se observa en la sociedad catalana del siglo XI intervino muy directamente en estas transformaciones. La emigración de nuevos habitantes al territorio de Barcelona comporta, en este caso concreto, situaciones peculiares. En efecto, la emigración de hombres al territorio urbano (ya he señalado más arriba que en la sociedad catalana se hace la «escisión» por el camino más fácil) trae consigo la necesidad de fijarse en una tierra, en un *praedium libertatis*, única forma de posibilidad que tienen de poder pertenecer a la comunidad del territorio de Barcelona. Se daría aquí una doble filiación, matrilocalismo frente a patrilinealismo. Lo contrario es bastante raro, porque las mujeres emigran más bien poco. En la segunda generación los hijos de los emigrantes poseerían tierras en la ciudad provenientes de la madre (las antiguas) y otras provenientes del padre (las nuevas), que, por pertenecer al territorio urbano, ha podido adquirir de muy diversas maneras. Entre 1030-1060 se daría el punto más elevado de este esquema. Luego la ciudad tiende hacia la adopción de unas leyes cada vez más agnáticas, adopción en los actos privados del *Liber Iudiciorum*¹⁸⁷ trae consigo que la mujer ceda a su marido los bienes que tenía con anterioridad. Este hecho ha quedado reflejado muy claramente en la documentación.¹⁸⁸

186. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, núms. 13, 35, 259, etc... Cf. mi *La sociedad barcelonesa...* (cit.), cap. IV, págs. 207 ss.

187. En los matrimonios, sucesiones, adulterios se invoca corrientemente la ley goda como medio de aclarar las dificultades. Cf. G. M.^a DE BROCA, *Historia del Derecho de Cataluña*, especialmente el civil, t. I, Barcelona, 1918. Los siglos XI y XII están pidiendo un especialista en derecho privado que nos aclararía muchísimos puntos hoy sumamente oscuros.

188. Son numerosísimas las noticias de mujeres que ceden sus bienes a sus maridos, ya en la primera mitad del siglo XI, una forma de acceder a la propiedad en los varones es que ésta sea cedida por sus mujeres. «Advenit ad me per vocem predicta uxor mea»... (A.C.A. Perg. R. B. I, núm. 35). «Advenit mihi hec omnia per voce uxor mea...» (A.C.A. Perg. R. B. I, núm. 41). En la monografía que estoy preparando estableceré una relación general y exhaustiva sobre este punto que considero fundamental en el camino hacia el agnatismo en la sociedad barcelonesa. Con todo puedo ofrecer un ejemplo francamente decisivo de esta marcha hacia el agnatismo. Y de cómo está calando incluso en la mentalidad de los grupos privilegiados que inicialmente deberían ser más reacios que los bienes se salieran de su linaje al pasar al linaje del marido de sus mujeres. De esta forma en la donación que hace Guilaberto Udalard, vizconde de Barcelona, a su hija Arsendis (A.C.A. Cancillería, Pergaminos Ramón Berenguer III, núm. 269), se establece: «Hec omnia dono vobis pronto animo et spontanea voluntate et sicut hic insertum est, sic vobis dono et

A partir del último tercio del siglo XI se puede decir que la ciudad de Barcelona es claramente agnática. Los testamentos cambian sus cláusulas en este sentido, y empieza a prefigurarse la evolución de la propiedad de padres a hijos varones. Inicialmente no tiene por qué ser el mayor, pero también adquiere este hecho un papel cada vez más preponderante. Veamos un ejemplo entre muchos que reflejan el agnatismo de la sociedad barcelonesa al filo del 1100. Se trata del testamento de un tal Pere Folch.¹⁸⁹ Nos interesa reseñar las cláusulas finales: «*Et si obierit filio meo sine infante que de coniugi non abuissent remaneat sua hereditate ad Arnall. Et Arnall si obit sine infante de coniugi remaneat sua hereditate ad Berenguer. Et si ullas de filias meas supra scriptas obierint sine infantes que de coniugi non abuissent remaneat suam hereditatem ad alias suas sorores. Et si Arnall abuerit guerram et Berenguer non voluerit illi adiuuare donet et Berenguer potestatem...*». No sólo se observa la identificación entre posesión troncal e hijos varones, sino, además, el deseo de establecer una línea de sucesión ordenada y fija para perpetuar el linaje paterno.

La sociedad barcelonesa, pues, se introduce en un agnatismo cada vez más riguroso. De ello aparecen las preocupaciones principales de cada sociedad agnática. Obsesión por la paternidad, importancia del matrimonio y los derechos sobre la esposa y los hijos.¹⁹⁰ Obsesión por el linaje.¹⁹¹ La sociedad barcelonesa al filo del 1100 podemos considerarla patrilineal. Ahora bien, aquí se introduce el problema de la filiación complementaria, como diría Fortes.¹⁹² En efecto, «en toda sociedad en que se hayan establecido grupos de filiación unilineal, un individuo mantiene por lo general buenas relaciones con parientes distintos a los de su propio grupo de filiación y especialmente con los emparentados con aquel de sus padres que no sea el que lo faculte a ser miembro de su propio grupo de filiación. Así, por ejemplo, en una sociedad patrilineal aun cuando el varón adquiere su status de miembro del grupo de filiación por su padre, sigue siendo hijo de su madre y, por consiguiente, mantiene rela-

laudo atque auctorizo et sicut meo iure in vestro trado dominio et potestate ab integritate ad faciendum quicquid vobis et proenit vestro iusum fuerit». Es decir, que «autoriza» a que los bienes de su linaje pasen a los del linaje de su yerno, porque es el varón quien ha de tenerlos en una sociedad agnática. La fecha de 30 de abril de 1125 es significativa. En el primer tercio del siglo XII la sociedad barcelonesa es claramente y definitivamente agnática.

189. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 300.

190. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 107.

191. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 297.

192. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 123.

Barcelona, en la primera mitad del siglo XI, y puede conducir a error. Los ejemplos de doble filiación son muy abundantes en el territorio de la ciudad,¹⁸⁶ lo que hace más importante, si cabe, el conocimiento preciso de las causas que pudo haber motivado la doble filiación en el territorio de Barcelona.

Evidentemente, al igual que vimos para la familia campesina, la movilidad que se observa en la sociedad catalana del siglo XI intervino muy directamente en estas transformaciones. La emigración de nuevos habitantes al territorio de Barcelona comporta, en este caso concreto, situaciones peculiares. En efecto, la emigración de hombres al territorio urbano (ya he señalado más arriba que en la sociedad catalana se hace la «escisión» por el camino más fácil) trae consigo la necesidad de fijarse en una tierra, en un *praedium libertatis*, única forma de posibilidad que tienen de poder pertenecer a la comunidad del territorio de Barcelona. Se daría aquí una doble filiación, matrilocalismo frente a patrilinealismo. Lo contrario es bastante raro, porque las mujeres emigran más bien poco. En la segunda generación los hijos de los emigrantes poseerían tierras en la ciudad provenientes de la madre (las antiguas) y otras provenientes del padre (las nuevas), que, por pertenecer al territorio urbano, ha podido adquirir de muy diversas maneras. Entre 1030-1060 se daría el punto más elevado de este esquema. Luego la ciudad tiende hacia la adopción de unas leyes cada vez más agnáticas, adopción en los actos privados del *Liber Iudiciorum*¹⁸⁷ trae consigo que la mujer ceda a su marido los bienes que tenía con anterioridad. Este hecho ha quedado reflejado muy claramente en la documentación.¹⁸⁸

186. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer I, núms. 13, 35, 259, etc... Cf. mi *La sociedad barcelonesa...* (cit.), cap. IV, págs. 207 ss.

187. En los matrimonios, sucesiones, adulterios se invoca corrientemente la ley goda como medio de aclarar las dificultades. Cf. G. M.^a DE BROCA, *Historia del Derecho de Cataluña*, especialmente el civil, t. I, Barcelona, 1918. Los siglos XI y XII están pidiendo un especialista en derecho privado que nos aclararía muchísimos puntos hoy sumamente oscuros.

188. Son numerosísimas las noticias de mujeres que ceden sus bienes a sus maridos, ya en la primera mitad del siglo XI, una forma de acceder a la propiedad en los varones es que ésta sea cedida por sus mujeres. «Advenit ad me per vocem predicta uxor mea»... (A.C.A. Perg. R. B. I, núm. 35). «Advenit mihi hec omnia per voce uxor mea...» (A.C.A. Perg. R. B. I, núm. 41). En la monografía que estoy preparando estableceré una relación general y exhaustiva sobre este punto que considero fundamental en el camino hacia el agnatismo en la sociedad barcelonesa. Con todo puedo ofrecer un ejemplo francamente decisivo de esta marcha hacia el agnatismo. Y de cómo está calando incluso en la mentalidad de los grupos privilegiados que inicialmente deberían ser más reacios que los bienes se salieran de su linaje al pasar al linaje del marido de sus mujeres. De esta forma en la donación que hace Guilaberto Udalard, vizconde de Barcelona, a su hija Arsendis (A.C.A. Cancillería, Pergaminos Ramón Berenguer III, núm. 269), se establece: «Hec omnia dono vobis pronto animo et spontanea voluntate et sicut hic insertum est, sic vobis dono et

A partir del último tercio del siglo XI se puede decir que la ciudad de Barcelona es claramente agnática. Los testamentos cambian sus cláusulas en este sentido, y empieza a prefigurarse la evolución de la propiedad de padres a hijos varones. Inicialmente no tiene por qué ser el mayor, pero también adquiere este hecho un papel cada vez más preponderante. Veamos un ejemplo entre muchos que reflejan el agnatismo de la sociedad barcelonesa al filo del 1100. Se trata del testamento de un tal Pere Folch.¹⁸⁹ Nos interesa reseñar las cláusulas finales: «*Et si obierit filio meo sine infante que de coniugi non abuissent remaneat sua hereditate ad Arnall. Et Arnall si obit sine infante de coniugi remaneat sua hereditate ad Berenguer. Et si ullas de filias meas supra scriptas obierint sine infantes que de coniugi non abuissent remaneat suam hereditatem ad alias suas sorores. Et si Arnall abuerit guerram et Berenguer non voluerit illi adiuuare donet et Berenguer potestatem...*». No sólo se observa la identificación entre posesión troncal e hijos varones, sino, además, el deseo de establecer una línea de sucesión ordenada y fija para perpetuar el linaje paterno.

La sociedad barcelonesa, pues, se introduce en un agnatismo cada vez más riguroso. De ello aparecen las preocupaciones principales de cada sociedad agnática. Obsesión por la paternidad, importancia del matrimonio y los derechos sobre la esposa y los hijos.¹⁹⁰ Obsesión por el linaje.¹⁹¹ La sociedad barcelonesa al filo del 1100 podemos considerarla patrilineal. Ahora bien, aquí se introduce el problema de la filiación complementaria, como diría Fortes.¹⁹² En efecto, «en toda sociedad en que se hayan establecido grupos de filiación unilineal, un individuo mantiene por lo general buenas relaciones con parientes distintos a los de su propio grupo de filiación y especialmente con los emparentados con aquel de sus padres que no sea el que lo faculta a ser miembro de su propio grupo de filiación. Así, por ejemplo, en una sociedad patrilineal aun cuando el varón adquiere su status de miembro del grupo de filiación por su padre, sigue siendo hijo de su madre y, por consiguiente, mantiene rela-

laudo atque auctorizo et sicut meo iure in vestro trado dominio et potestate ab integritate ad faciendum quicquid vobis et proienie vestro iusum fuerit». Es decir, que «autoriza» a que los bienes de su linaje pasen a los del linaje de su yerno, porque es el varón quien ha de tenerlos en una sociedad agnática. La fecha de 30 de abril de 1125 es significativa. En el primer tercio del siglo XII la sociedad barcelonesa es claramente y definitivamente agnática.

189. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 300.

190. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 107.

191. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 297.

192. Cf. R. Fox, *op. cit.*, pág. 123.

ciones «complementarias» con los agnados de su madre y, en particular, con los hermanos de ella». Este hecho no hay que olvidarlo, pues que es muy fácil caer, al llevar a cabo encuestas generales a la documentación de un momento y de una época sobre estos problemas, confundir estos tres tipos que de forma aparente están muy cerca, pero que son muy diferentes entre sí.

De las relaciones que los agnados tienen con los parientes de la madre, la que mejor recogen la documentación interrogada es, sin duda alguna, la del hijo y el hermano de la madre, el *avunculus*.¹⁹³ Esto tiene, en el fondo, una clara motivación económico-social. En las sociedades agnáticas el hermano de la madre tiene deberes muy importantes precisamente por no estar viviendo en el linaje del hijo de su hermana; no ejerce potestad alguna legal ni derechos económicos sobre su sobrino materno, por lo que es el pariente ideal para ejecutar algunas ceremonias y otros deberes de la vida de aquél. Se da con frecuencia el caso de las relaciones dentro del patrilineaje son muy tensas y surgen disputas entre los hermanos y otros agnados sobre cuestiones de herencia y sucesión,¹⁹⁴ en tales casos el *avunculo* es el pariente perfecto para dirimir el pleito, por no estar dentro de los intereses.

En cualquier caso el papel del tío materno es decisivo por el carácter mismo que tiene la vida en la Edad Media. De forma general se puede afirmar que no existen los «abuelos». El índice de vida es demasiado bajo como para poder coexistir en un mismo momento un adolescente y su abuelo. Los casos que existen son tan infrecuentes que se destacan por ello de la normalidad. En este sentido el joven busca el apoyo de sus familiares más directos, para enfrentarse al padre, en primer lugar, y a sus hermanos, en segundo lugar. El familiar más directo y más seguro es indudablemente el tío materno. Este va a ocupar el puesto que el mundo moderno tienen los abuelos en la educación de los adolescentes. Como muy bien escribe R. Fossier: «Esta es sin duda una de las razones de la asociación tan frecuente en la literatura del sobrino y el tío».¹⁹⁵

Finalmente intentaré contestar a una cuestión fundamental que ha sido ya esbozada para otros países del Occidente Europeo: ¿Qué razones han conducido a la sociedad barcelonesa a establecer una clara filiación agnaticia a finales del siglo?

G. Duby, con extraordinaria agudeza, estableció un cuadro de evolución

193. Cf. J. LE GOFF, *La civilisation...* (cit.), pág. 386.

194. Cf. R. FOX, *op. cit.*, pág. 123. Este hecho es indudable en la sociedad barcelonesa (véase A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 313).

195. Cf. R. FOISSIER, *Histoire sociale...* (cit.), pág. 133.

como sigue: «De lo que puede entreverse de las sociedades urbanas da que pensar que en los nuevos barrios de las ciudades en crecimiento los fenómenos de emigración, los tipos de fortuna o los bienes muebles tienen un papel netamente más importante que en todos los otros sectores de la sociedad, confiriendo a las relaciones familiares una flexibilidad más grande que entre los otros».¹⁹⁶ G. Duby piensa, pues, que en las ciudades se unieron en un momento el matrilocalismo al patrilinealismo, posesión de las tierras por parte de la mujer y de los bienes muebles por parte del hombre. Y es la herencia de éstos lo que trae consigo una prefiguración hacia el patrilinealismo.

No desestimo que la tesis de G. Duby sea muy interesante, pero de lo que puedo saber de la evolución de las estructuras familiares barcelonesas del siglo XI, y sobre todo del papel que juegan los bienes muebles en la herencia, tengo que dudar de ella. En efecto, los bienes muebles pocas veces se introducen en la herencia. En la mayoría de los casos, prácticamente en todos los que conozco, son donados para salvación del alma, o para pagar deudas, o para pagar a los albaceas testamentarios, etc.;¹⁹⁷ pero, en ningún caso, o al menos no lo conozco, he observado que jueguen un papel importante en la herencia, como para determinar este hecho el surgimiento del agnatismo.

Es por ello que será necesario buscar una causa más general que explique este paso, en cierta forma tan rápido, hacia el agnatismo en la sociedad barcelonesa. A mi juicio se debe a lo que podríamos denominar «aristocratización» de la sociedad. O lo que el propio G. Duby denomina «seducción por los modelos culturales aristocráticos».¹⁹⁸ Pero cuidado con esto. «Aristocratización» de la sociedad barcelonesa no significa en modo alguno que la nobleza se introdujera en la ciudad. No lo hace en el norte de Europa hasta muy avanzada la Edad Media.¹⁹⁹ Pero ni siquiera lo hace en Italia, como ha señalado enérgica-

196. Cf. G. DUBY, *Structure familiales...* (cit.), pág. 7.

197. ...«Et de prefata mea tertia partem de mobilem dimitto ad Sancti Petri Castrum Serris duas partes cum corpus meum et tertiã partem que remanet persoluti supra scriptas uncias et si amplius abet donent per missas et ad pauperes... (A.C.A. Perg. Berenguer Ramón II, núm. 50). Et iussit ut fuissent soluta sua debita de suo mobile exceptus de hoc quod superius erat insertum de sua tertia parte quantum ad illa pertinebat, et aliud quod remanisset solutis suis debitis concessit pro anima sua per missas» (A.C.A. Perg. Ramón Berenguer II, núm. 47. De igual forma cg. A.C.A. Perg. Ramón Berenguer III, núm. 300, etc.).

198. Cf. G. DUBY, *Structures familiales...* (cit.), pág. 7.

199. Cf. L. GENICOT, *L'économie rurale namuroise au bas Moyen Âge*, II: «La seigneurie foncier», II: «Les hommes, la noblesse», Lovaina, 1943 y 1960, II, págs. 94 ss. *Ibidem*, *Naissance...* (cit.), págs. 86 ss.

mente Ernesto Sestan.²⁰⁰ Se trata, antes bien, de una penetración de tradiciones de la nobleza en los *cives*.²⁰¹ De unos hábitos mentales, de una «seducción», en último término. Pero la alta nobleza no se introduce en la ciudad, quienes lo hacen son los segundones de las grandes familias que no tienen donde ir,²⁰² y de forma especial los milites,²⁰³ como he señalado más arriba.

Este hecho es el que va a dinamizar de forma extraordinaria el proceso hacia el agnatismo. No hay que olvidar que los *milites*, cuyo número es elevado en la ciudad, serán los primeros en adoptar la sucesión por vía masculina, por la necesidad que tienen de legar a sus agnados más próximos las armas.²⁰⁴

Una última cuestión. ¿Qué papel jugó la Iglesia en el desarrollo del agnatismo en el territorio de Barcelona? La pregunta está íntimamente ligada con aquella otra: ¿Qué papel jugó la mujer en el territorio de Barcelona en los siglos XI y XII?

Es evidente que la respuesta a estas dos cuestiones requiere de por sí una investigación muy detenida de la que, huelga decirlo, carecemos en la actualidad. Al igual que la creciente penetración de la Iglesia en la familia campesina, como hemos visto más arriba, en el territorio urbano, jugará asimismo un papel de primerísimo orden en el camino hacia el agnatismo.

Los obispos hacia la segunda mitad del siglo XI empiezan a destacar de

200. Cf. E. SESTAN, *La Città comunale Italiana dei secoli XI-XIII nelle sue note caratteristiche rispetto al movimento comunale Europeo*, rapports al XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas, Estocolmo, 1960. Rapports, III, «Moyen Age», págs. 75-95. Ahora también en «Italia Medievale», Edizioni Scientifiche Italiane, col. «L'Acropoli», Nápoles, 1967, págs. 91-120. *Ibidem*, *Le origini delle signorie cittadine: un problema storico esaurito?* En «Italia Medievale...» (cit.), págs. 193-223.

201. Este punto ha sido analizado con la maestría en él habitual por G. LUZZATTO, *Tramonto e sopravvivenza del feudalismo nei comuni italiani del Medioevo*, «Studi Medievali», 3.ª serie, III, 1962, págs. 401-419.

202. Cf. G. DUBY, *Au XII siècle...* (cit.), págs. 836 ss. J. LE GOFF, *Das Hochmittelalter...* (cit.), págs. 48 ss., 122 ss., 193 ss. L. GENICOT, *Le XIII siècle...* (cit.), pág. 74. *Ibidem*, *La noblesse...* (cit.), pág. 559. Recientísimamente ha planteado este tema de una forma admirable el prof. J. HEERS, *Le clan familial...* (cit.), págs. 43 ss.

203. Este punto lo discutimos más arriba. Cf. pág..., nota 181.

204. Este hecho se refleja claramente en el territorio de Barcelona. En el testamento que hace un tal Poncio (A.C.A. Cancillería, Pergaminos Berenguer Ramón II, núm. 77) se observa que los bienes pasan a su mujer «Primittis enim dimissit totos suos alaudes... ad coniux sua... ut teneat et habeat in vita sua... ut bene retineat suos infantes quomodo meliuspotuerit...», pero, en cambio, las armas manda que las retenga un tal Guillermo Durando, hasta que su hijo sea mayor. «Et mandavit ut Guilelmum Durandi retinisset ipsam loriam usque dum fuisset Guilelmum Poncii militem.» En caso de no tener hijos varones las armas son legadas al agnado más próximo. Por ejemplo, A.C.A. Cancillería, Pergamino Ramón Berenguer I, núm. 256, «suum cavallum et omnes suas armas quod iussit remanere ad nepotem suum Bertrandum».

forma independiente de la gran aristocracia del país. La movilización de grandes sumas muebles y el acaparamiento de enormes propiedades agrarias²⁰⁵ les conduce a ellos, como en general a toda la Iglesia, a llevar a cabo una lenta, pero progresiva separación del mundo aristocrático, hasta este momento muy identificados ambos. Un historiador alemán de gran solvencia, E. Werner,²⁰⁶ entiende que dentro de este juego de tensiones se realiza la reforma gregoriana, y que ésta, en último término, tiene una justificación económica.²⁰⁷ En cierta forma comparto esta opinión.

En lo que respecta a esta investigación, y en la zona que analizamos, se puede observar como a mediados del siglo XI, y posiblemente mucho más al filo del año 1100, la Iglesia jerárquica se ve con la suficiente fuerza como para imponer una serie de criterios a la sociedad.

En primer lugar, y de forma general, se predica una disolución de las antiguas formas de estructuración de la sociedad, dando paso a una sociedad tripartita;²⁰⁸ establece una superioridad, tanto material como espiritual, sobre el mundo laico, y en definitiva intenta dirigir el orbe. En Cataluña el proceso es muy parecido. Las líneas generales fueron trazadas hace ya muchos años.²⁰⁹

205. Cf. D. HERLIHY, *Church property on the European continent, 701-1208*, «Speculum», XXXVI, 1961, págs. 81-105. El caso italiano mucho mejor estudiado. Cf. D. HERLIHY, *Treasure Hoards in the Italian Economy, 906-1139*, «Economic History Review», X, 1957, págs. 1-14. C. VIOLANTE, *La società milanese nell'età precomunale*, Bari, Instituto Italiano per gli studi Storici, 1953, págs. 152 ss. Ibídem, *I vescovi dell'Italia centro-settentrionale e lo sviluppo dell'economia monetaria*, en «Vescovi e diocesi in Italia nel Medioevo» (sec. IX-XIII). Atti del II convegno di storia della Chiesa in Italia. Padova, Editrice Antenore, 1964, págs. 198 ss. Para Barcelona lo he destacado en mi *El desarrollo de la economía monetaria. La crisis de los pequeños propietarios libres durante los siglos XI y XII en el condado de Barcelona*, en «Miscellanea Barcinonensia», 1974, págs. 27-67.

206. Cf. E. WERNER, *Die Gesellschaftlichen Grundlagen der Klosterreform in XI Jah.*, Berlín, 1953. Apreciación crítica en C. VIOLANTE, *I vescovi dell'Italia...* (cit.). Es indudable que nadie niega en la actualidad la importancia de la reforma gregoriana, pero parece excesivo denominarla la «primera revolución europea» como hace ROSENTOCK-HUESSEY, *Die Europäischen Revolutionen*, 1951. La posición clásica de A. FLICHE, *La Réforme grégorienne*, Lovaina, 1924-1937, se acerca más a verla desde un punto de vista interno. Cf. M. PACAUT, *La Théocratie. L'Eglise et le pouvoir au Moyen Age*, París, Aubier, 1957, págs. 74 ss. WALTER ULLMANN, *Principis of Government and Politics in the Middle Ages*, Londres, 1961 (trad. española, Madrid, 1971, págs. 61 ss.).

207. Cf. E. WERNER, *op. cit.* C. VIOLANTE, *I vescovi...* (cit.), págs. 199 ss.

208. Cf. G. DUBY, *Les origines...* (cit.), págs. 751 ss. J. LE GOFF, *Notes sur société tripartite, ideologie monarchique et renouveau économique dans la chrétienté du IX au XII siècle. Varsovia, L'Europe...* (cit.), págs. 63-71. Ibídem, *Das Hochmittelalter...* (cit.), págs. 77 ss., 137 ss. De igual forma cf. supra pág..., nota 21.

209. Cf. P. KEHR, *El papat i el principat de Catalunya fins a la unió amb Aragó*, traducción de R. DE ABADAL, E.U.C., 1927-1930, y tirada a parte; Barcelona, 1931.

Pero de forma concreta para el territorio de Barcelona, la Iglesia logra imponer, ya en el siglo XII, a un obispo alejado de la tradición nobiliaria como venía siendo tradicional, sacado de los cuadros eclesiásticos reformistas.²¹⁰

En el orden de nuestra investigación lo importante es destacar el creciente interés que va teniendo la Iglesia jerárquica por establecer una sociedad agnática. Su presión sobre los esponsalicios, que se realiza siempre bajo la óptica del derecho romano-visigodo de claro corte agnático; el juego en los testamentos de tal forma que en el último tercio del siglo XI y principios del XII se va observando una lenta desaparición de las mujeres que testan en la ciudad.²¹¹ Aún es mayor el hecho de que muchas otras mujeres, entre las que se encuentran incluidas las de los grupos privilegiados, entregan bienes a sus maridos a cambio del usufructo de ellos. Sin duda alguna este es el punto más alto del agnatismo.

CONCLUSIÓN

Sería necesario insistir aquí con G. Duby²¹² si el hecho de las estructuras familiares que se han impuesto progresivamente entre los siglos X y XII en el espacio del Occidente, en el conjunto de la aristocracia, y de los otros grupos sociales, de las estructuras de linaje, agnáticas, patrilineales, ligadas a la posesión de una casa, de una tierra, de un señorío que se trasmite de padre a hijos y que sólo el mayor de ellos dirige en lugares de su padre, ¿no es justamente uno de los fenómenos más importantes que se ha de considerar en el desarrollo de la sociedad medieval?

Los historiadores marxistas que están muy lejos de ser sospechosos de minimizar el papel de la economía en una civilización, han subrayado que las estructuras familiares, por ejemplo, quizá definiesen la sociedad feudal en tanto grado como las relaciones de producción.²¹³ De ello no me cabe la menor duda,

210. Como se habrá adivinado estoy hablando de Olegario. La figura de Olegario está esperando un investigador. Mientras tanto, cf. E. FLÓREZ, *España Sagrada*, Madrid, 1754-1879. Vol. XXIX, págs. 472 ss. S. SOBREQÜÉS, *Els grans comtes de Barcelona...* (cit.), págs. 181 ss.

211. Cf. R. METZ, *La femme en droit canonique médiéval*, en «La femme», *Recuils Société Jean Bodin...* (cit.), vol. XII, págs. 90 ss. Las pruebas para el territorio de Barcelona las he establecido en mi *La sociedad Barcelonesa*.

212. Cf. G. DUBY, en *Discussion de la communication du prf. Genicot, Naissance...* (cit.), en «Problemes de stratification...» (cit.), pág. 93.

213. De ahí el creciente interés de la obra de A. I. NJEUSSYCHIN, *Die Entstehung...* (cit.). J. LE GOFF, *La civilisation...* (cit.). Introducción. Y en otro nivel los intentos de M. GODELIER, *Sur les sociétés...* (cit.).

de ahí el creciente interés y la importancia que estos estudios puedan tener para desvelar la sociedad medieval.

Quisiera terminar con una llamada a los historiadores españoles sobre la necesidad de afrontar estudios de este género para las regiones de la Península Ibérica. Con este trabajo simplemente he intentado iluminar el camino, las líneas a seguir y plantear los problemas fundamentales a los que se verán sujetos los futuros investigadores.

Bellaterra (Barcelona), 16 de abril de 1973.

APENDICE

NOTAS PARA UN ESTUDIO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA «KÖNIGSFREIHEIT»

La más antigua teoría (la teoría clásica fue mantenida por G. VON MAURER, *Einleitung zur Geschichte der Mark, Hof- und Stadtverfassung und der öffentlichen Gewalt*, Munich, 1854. H. BRUNNER, *Deutsche Rechtsgeschichte*, 2 vols., 2.^a ed., Leipzig, 1906. Refundido por CL. VON SCHWERIN, Munich, 1928 (cito por esta edición). K. TH. INAMA-STERNEGG, *Deutsche Wirtschaftsgeschichte bis zum Schluss der Karolingerperiode*, 2.^a ed., t. I, 1909. T. II, 1.^a ed. 1909 (ed. en Leipzig), partía del principio que en los primeros tiempos de los carolingios la masa de la población estuvo compuesta por campesinos completamente libres, junto a ellos existiría una nobleza con una propiedad agraria mayor, semilibres y finalmente siervos. Pero estas clases no eran muy numerosas para poder cambiar sustancialmente el carácter general del ordenamiento social: esto es la libertad rural de la gran masa del pueblo. Estos libres son luego, bajo los carolingios, oprimidos por parte de los potentes señores. El señorío que surge en este momento había absorbido la libre propiedad agraria de los campesinos, cambiando la masa de los libres a una servidumbre rural.

La primera crítica contra esta opinión científica provino de Ph. Heck (cf. PH. HECK, *Die Standesgliederung der Sachsen im frühen Mittelalter*, Tubingen, 1927. Ibídem, *Untersuchungen zur altsächsischen Standesgliederung insbesondere über die ständische Redeutung des Hansgemals*, Stuttgart, 1936) en una obra sobre la constitución jurídica de los antiguos frisones publicada en 1894, a la cual seguía en 1900 una ulterior investigación sobre los libres campesinos de la legislación carolingia (PH. HECK, *Die Gemeinfreien der karolingischen Volksrechte*, Halle, 1900). Ph. Heck acepta la tesis de una libertad en los campesinos, pero critica algunos aspectos concretos de la teoría. La teoría clásica distinguía de forma clara a los pueblos francos del resto de los pueblos germanos. Los primeros se decía carecían de una nobleza. Ph. Heck asegura, por el contrario, que la nobleza faltaba también entre los frisones, los sajones, los anglos, etc., puesto que los *nobiles*, de los documentos, eran los campesinos libres; mientras que el término «liber» o «ingenuus»

había que colocarlo en el grado más bajo y representaba el menos libre. Para Ph. Heck los *Frilings* no son libres sino *freigelassenen* (cf. PH. HECK, *Die Gemeinfreien* [cit.], págs. 126 ss. Ibídem, *Die Standesgliederung...* [cit.], págs. 46 ss. Ibídem, *Übersetzungsprobleme...* [cit.], págs. 188 ss. Ibídem, *Untersuchungen...* [cit.], págs. 28 ss.), que podríamos traducir como «dependientes» (cf. R. BOUTRUCHE, *Seigneurie et Feodalité. Le premier âge des liens d'homme à homme*, París, Aubier, 1968, 2.^a ed., págs. 149 ss.). Con esta nueva interpretación de las denominaciones se hizo uniforme la clasificación de todos los derechos de estirpe de la Baja Alemania, formada ahora solamente de campesinos libres, que cultivaban sus campos con la ayuda de algunos siervos.

La nueva opinión de Ph. Heck fue aceptada por W. Wittich (cf. W. WITTICH, *Die Grundherrschaft in Nordwestdeutschland*, Leipzig, 1896. Ibídem, *Die Frage der Freibauern. Untersuchungen über die soziale Gliederung des deutschen Volkes in altgermanischer und Frühkarolingischerzeit*, en «Zeitschrift der Savigny Stiftung Germanistische Abteilung», t. XXII, Weimar, 1901), que lo hizo punto de partida para una interpretación más general sobre el problema. Es evidente que si los libres, «ingenui» o «Frilings» de las leyes sajonas no son completamente libres sino menos libres (cf. W. WITTICH, *Die Frage...* [cit.], págs. 270 ss.), hasta el punto de ser «dependientes» resulta que los «nobiles» o «Edelinge» que, según el modo de ver de Ph. Heck, eran campesinos libres, para W. Wittich eran señores (cf. W. WITTICH, *Die Frage...* [cit.], H. MITTEIS, *Formen der Adels Herrschaft im Mittelalter*, «Festschrift f. F. Schulze», 1951, págs. 227 ss. F. WERNLI, *Die Gemeinfreien des Frühmittelalters Afforter et Albis*, 1960. F. LUTGE, *Das Problem der Freiheit in der frühen deutschen Agrarverfassung. Studien zur Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, Stuttgart, 1963. R. SPRANDEL, *Grundherrlicher Adel rechtsständige Freiheit und Königszins*, DA 19, 1963. G. TELLENBACH, *Rechtlicher Anspruch...* [cit.], págs. 352-353. Analiza de una forma de conjunto el problema). De tal forma que W. Wittich llegaba a la conclusión de que la gran masa del pueblo estaba formada por hombres libres, pero no por campesinos sino por señores, los cuales estaban sujetos a los demás, los menos libres y los campesinos libres.

Estas tesis han recibido muy duras críticas. De forma especial por H. Brunner (cf. H. BRUNNER, *Deutsche Rechtsgeschichte...* [cit.]. Valoración en G. TELLENBACH, *Rechtlicher Anspruch...* [cit.], págs. 351-353 [nota 10]. Vinogradoff (cf. VINOGRADOFF, *Villainage in England*, 1892. Ibídem, *The Growth of the Manor*, 1905) y sobre todo A. Dopsch (cf. A. DOPSCH, *Wirtschaftliche und soziale Grundlagen der europäischen Kulturentwicklung aus der Zeit von Cäsar bis aus Karl der Grossen*, Viena, 1923-1924, 2.^a ed., 2 vols. [trad. española, abreviada]. México, Fondo de Cultura Económica, 1951). Este último, en su magnífica obra sobre las líneas de desarrollo económico de la cultura europea de César a Carlomagno, ha establecido el principio de que el período de los carolingios no significa una fractura en el desarrollo social y económico de Europa (cf. A. DOPSCH, *Wirtschaftliche...* [cit.]. Ibídem, *Vom Altertum zum Mittelalter. Das Kontinuitätsproblem*, Archiv f. Kulturgeschichte, t. XVI, 1926. Ibídem, *Naturalwirtschaft und Geldwirtschaft*, Wien, 1930. Ibídem, *Die Wirtschaftsentwicklung der Karolingerzeit vornehmlich in Deutschland*, 2.^a ed. Weimar, 1921-1922, 2 vols.). Dopsch sostiene que en un principio se observa ya una clara diferenciación de la propiedad agraria y una lenta, pero continua, ascensión

de los no-libres y una disminución gradual de los pequeños campesinos libres. En este proceso, señala Dopsch, el período carolingio supone una continuación de este proceso de desarrollo. A partir de A. Dopsch la tesis de Von Maurer fue totalmente desvanecida (cf. G. VON MAURER, *Einleitung zur Geschichte...* [cit.], y con ella páginas enteras de la obra de F. ENGELS, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (diversas ediciones). Ibídem, *L'époque franque*, París, Editions Sociales, 1954. Ibídem, *La Marche*, París, 1954, cosa que niegan algunos historiadores marxistas, por ejemplo, H. J. BARTMUSS, *L'Etat préfeodal...* (cit.), pág. 41. Por el contrario, la gran mayoría de los historiadores marxistas y no marxistas consienten en afirmar que la obra de F. Engels se escribió muy directamente influenciada por la de C. von Maurer. Por ello se vuelve hoy día más la visita a los esquemas propuestos por K. MARX en los *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie* (Ebauche de 1857-1858). Trad. francesa, París, Anthropos, 1967, 2 vols. Véase vol. I, páginas 435 ss. «Formes antérieures à la production capitaliste.» («Proces qui précède a la formation du rapport capitaliste, ou l'accumulation primitive.») Valoración de esta obra en E. J. HOBBSBAM, prólogo a la edición inglesa, editada por Lawrence and Wishartfi Londres. Trad. Española, Madrid, Ciencia Nueva, 1967, págs. 1-111. Y M. GODELIER, *Sur les sociétés precapitalistes*, París, Editions Sociales, 1970. Sus opiniones fueron durante mucho tiempo aceptadas; por ejemplo, en la segunda edición de la monumental *Deutsche Wirtschaftsgeschichte* de K. Th. von Inama-Sternegg, publicada en 1909 (cf. K. TH. INAMA-STERNEGG, *Deutsche...* [cit.], véase nota 22), toma ya en consideración el surgir de la libre concesión. En general se atiene a la opinión precedente, pero sostiene la idea de una supervivencia ininterrumpida de una numerosa clase de libres no es sino «una crasa ignorancia de toda la situación real, e ignorar el proceso de disolución de la primitiva libertad germánica». «El hecho de presentarse —escribe Inama— muchos libres en los inventarios no demuestra nada, puesto que forman solamente una pequeña parte de la población, acompañando a un número muy elevado de no libres» (cf. K. TH. INAMA-STERNEGG, *Deutsche...* [cit.], 2.^a ed., tomo I, págs. 403 y 355, nota 1).

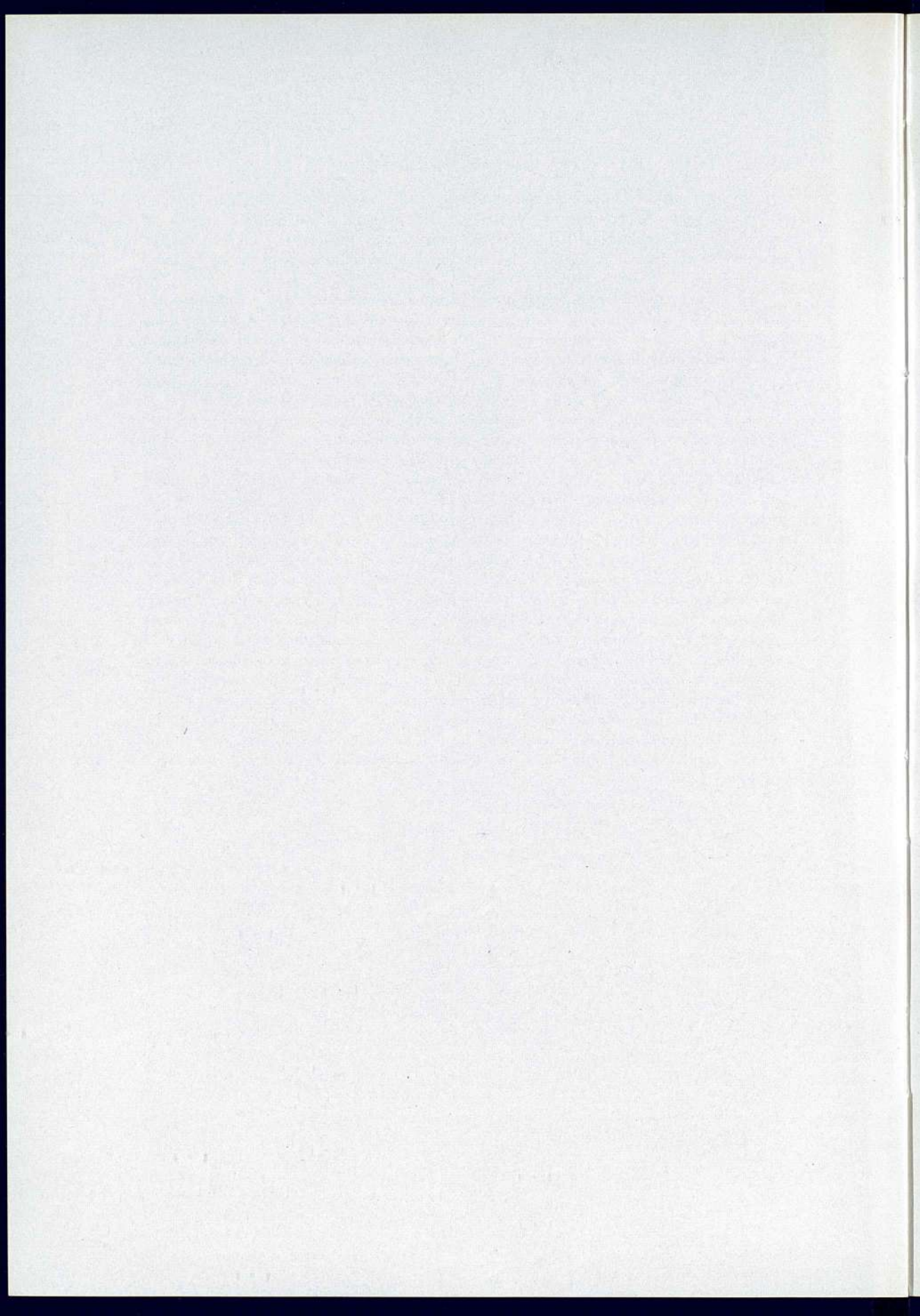
Pero la opinión que afirma que la gran masa de los hombres libres (*Gemeinfreien*) se ha mantenido hasta el siglo IX en la parte oriental del Imperio franco se han mantenido modernamente (cf. R. SCHRÖDER, *Die Ausbreitung der salischen Franken*, en «Forschungen zur deutschen Geschichte hera. durch die historische Kommission bei der königliche Akademie der Wissenschaften», t. XIX, Berlín, 1879. Ibídem, *Lehrbuch der deutschen Rechtsgeschichte*, Leipzig, 1907, págs. 234 ss., afirma «Los campesinos libres formaban en el tiempo de los carolingios el núcleo y la gran mayoría de la población». F. LUTGE, *Das Problem der Freiheit...* [cit.]. R. SPRANDEL, *Grundrillerlicher...* [cit.]. F. WERNLI, *Die Gemeinfreien...* [cit.], incluso por historiadores muy avanzados (cf. E. MULLER-MERTENS, *Das Zeitalter der Ottonen*, Berlín, 1955. Ibídem, KARL DER GROSSE, *Ludwig der Fromme und die Freien*, Berlín, Akademie-Verlag, 1963. A. I. NJEUSSYCHIN, *Die Entstehung der abhängigen...* [cit.], páginas 331 ss.). Pero esta opinión parece que se ha revelado errónea (cf. H. J. BARTMUSS, *Ursachen und Triebkräfte...* [cit.]. Ibídem, *La formation...* [cit.], pág. 41). Aquí aparece, como apunta certeramente G. Tabacco (cf. G. TABACCO, *Uomi e terra nell'alto medioevo*, S.S.C.I.A.M.E., Spoleto, 1966. XIII, *Agricoltura e mondo rurale in occidente nell'alto medioevo*, Atti, págs. 17-43, especialmente págs. 26 ss.), el problema

de la decadencia de los libres: una doble forma y una doble tendencia se observa en todo el mundo germánico altomedieval cuando se quiere seguir algunas interpretaciones recientes en parte muy divergentes entre sí (cf. F. LUTGE, *Das Problem der Freiheit in der deutschen und schwedischen Geschichte*, Lidau Konstanz, 1953. G. TELLENBACH, *Rechtlicher Anspruch...* [cit.], págs. 351 ss.).

Al parecer en la época franca la decadencia de una más o menos mítica libertad antigua del pueblo habría acompañado a la formación de nuevos grupos, los libres, ligados sobre la tierra regia. Modernamente H. Schmidt (cf. H. SCHMIDT, *Studien zur Geschichte der friesischen Freiheit in Mittelalter*, en «Jahrbuch für bildende Kunst zu Emden», XLIII, 1963, págs. 5-78) y W. Hanisch (cf. W. HANISCH, *Friesische Freiheit, Sater Freiheit, Chodenfreiheit, und Künische Freiheit*, en (Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis», XXXIII, 1965, págs. 1-37) han señalado la libertad de la que hablan los documentos solamente se refiere a la *Königsfreiheit*. Mas esta libertad fue amenazada por las transformaciones del ejército que pasa en la época carolingia a constituir un ejército a caballo (cf. TH. MAYER, *Königtum und Gemeinfreien im frühen Mittelalter*, en «Mittelalterliche Studien», Lindau y Constanza, 1959, pág. 162 ss. Sobre los problemas de la caballería las opiniones no están aún muy centradas. La tesis clásica fue expuesta por H. BRUNNER, *Reiterdienst und die Anfänge des Lehnwesens*, en Zeitschrift Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte, Germanistische Abteilung», VIII, 1887, págs. 1-38, reproducido en «Forschungen zur Geschichte des deutschen und französischen Rechts», Stuttgart, 1894, págs. 39-74. La crítica más severa en C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *En torno a los orígenes del feudalismo*. I, *Fideles y Gardingos en la Monarquía visigoda. Raíces del vasallaje y del beneficio hispanos*. III, *Los árabes y el régimen prefeudal carolingio*, Mendoza, 1942, págs. 100 ss., y desde el punto de vista militar las opiniones han sido muy numerosas. Buenos resúmenes del problema C. STEPHENSON, *The origin and Significance of Feudalism*, «American Historical Review», XLVI, 1941, págs. 788-794. LYNN WHITE JR., *Medieval technology and Social Change*, Oxford University Press, 1962. Cap. I. «Etrier combat à cheval, féodalité et chevalerie», págs. 1-53, ed. francesa, París, Mouton et Co., 1969); además de la atribución de derechos señoriales a la nobleza y a la Iglesia que recibieron la propiedad a título de donación, cargo o feudo, o la adquirieron por usurpación (este tema ha sido analizado de forma especial por A. DOPSCH, *Karolinger...* [cit.], pág. II m. págs. 87 ss., 127 ss., etc., cita al respecto el ejemplo de la *Vita Ludovici*, I, c. 13 que dice: «Missi agressi invenerunt innumerata multitudinem oppressorum aut oblatione patrimonii aut expoliacione libertatis quod iniqui ministri, comites et locoposti per malum ingenium exercebant»), ha constituido este estrato intermedio entre los simples campesinos libres y el rey por los cuales los hombres se han visto mediatizados (cf. TH. MAYER, *Die Königsfreien und der Staat des frühen Mittelalters*, in *Das Problem der Freiheit, Vorträge und Forschungen*, ed. Inst. f. geschichtl. Landesforsch. d. Bodenseegebietes i. Konstanz, t. II, Lindau et Constante, 1955, págs. 18 ss. *Ibidem*, *Königtum und Gemeinfreiheit...* [cit.], pábinas 162 ss. H. DANNENBAUER, *Grundlagen der mittelalterlichen Welt...* [cit.], págs. 335 ss. G. TELLENBACH, *Rechtlicher Anspruch...* [cit.], págs. 352 ss. H. J. BARTMUSS, *Ursachen und Triebkräfte...* [cit.]. *Ibidem*, *L'Etat préfeodal...* [cit.], páginas 41 ss.). De esta forma además estos autores explican la tradicional importancia de la aristocracia en el mundo germánico (cf. K. BOSL, *Der «aristokratische Charak-*

ter» *europäischer Staats-und Sozialentwicklung, Hist. Jahrbuch* 74, 1955, págs. 631 ss. G. TELLENBACH, *Rechtlicher...* [cit.]. Véase la primera parte de este trabajo el análisis de este problema). Esta hipótesis, afirma con justicia G. Tabacco, parece acentuar en el desarrollo histórico la parte tradicionalmente asignada a los grandes (cf. G. TABACCO, *Uomi e terra...* [cit.], pág. 30).

Sin embargo deberemos fijarnos en la seria advertencia de L. Genicot: «El estatuto de los campesinos no debe hipnotizar a los investigadores. Porque muy bien pudo suavizarse al mismo tiempo que su situación material seguía siendo mediocre, o incluso empeoraba y que, sobre todo, sus explotaciones seguían siendo insuficientes o incluso disminuían en extensión» (cf. L. GENICOT, *Le XIII siècle...* [cit.], página 274). Por ello del seno de la «*Königsfreiheittheorie*» se ha desarrollado ahora, de forma bastante singular, un motivo presente ya en sus orígenes, ésta es la tendencia a desarrollar el tradicional debate sobre estratificación social, no considerada ahora según esquemas jurídicos, sino poniendo esta vez el acento sobre la movilidad y actividad de los hombres que viven en un gran complejo agrario o en cualquier caso obligado a prestaciones o servicios (cf. K. BOSL, *Über soziale Mobilität in der mittelalterlichen Gesellschaft*, en «*Vierteljahrschrift f. Sozial-und Wirtschaftsgeschichte*», 1960. También en «*Frühformen der Gesellschaft im mittelalterlichen Europa*», Munich, 1964 [cit.]). Para K. Bosl no es tanto la abstracta calidad del libre o del siervo, sino la diversa responsabilidad del servicio y el ambiente más o menos libre y vasto, confieren dignidad social en el curso del medioevo. A pesar de que la desvalorización de las divisiones jurídicas dentro del mundo rural no representa, en esta perspectiva historiográfica, un cambio de interés de la esfera de las relaciones de dominio y de subordinación de los grupos hacia aspectos más propiamente económicos y más largamente humanos de la convivencia social, sino que significa una atención más profunda hacia un dinamismo político interpretado ante todo como acción de estímulo en lo alto del cuerpo social (cf. G. TABACCO, *Uomi e terra...* [cit.], págs. 30-31. *Ibidem*, *La dissoluzione medievale dello Stato nella recente storiografia*, «*Studi Medievali*», serie III, 1, 1960, págs. 397 ss. G. TELLENBACH, *Rechtlicher Anspruch...* [cit.], pág. 353).



Barcelona, segons els cartògrafs

per Mn. Ignasi M.^a Colomer Preses

EL Cap i Casal de Catalunya, amb dos mil·lenis d'existència, ha crescut tan extraordinàriament, que ara ja ocupa del tot la gran plana del Barcelonès, estesa de riu a riu: del Besòs fins al Llobregat.

Tanmateix, la cartografia de totes les èpoques ha enregistrat els topònims barcelonins amb una multitud de variants, que val la pena de conèixer, tot i que prou sovint en doni grafies estrafetes i pintoresques, perquè els autors no coneixien gaire el nostre país. Ben sovint arribaven a confondre el Besòs amb el Llobregat (Rubricatum), i àdhuc li aplicaven el nom de Sambroca, que correspon al riu Ter. Igualment, donaren el topònim de Bètulum (Badalona) a la nostra ciutat.

Heus ací mitja dotzena d'indrets barcelonins —Besòs, Sant Martí de Provençals, Gràcia, Barcelona, Montjuïc, Llobregat— tal com els he llegit a diverses cartes geogràfiques, amb la data del mapa més antic on he trobat cadascuna de les variants, que presento per ordre alfabètic:

RIU BESÒS

b. ros (segle xv)

Besos R (1714)

Bosos R (1692)

.f. rubricatus (1490)

flûis Rubricatus (1464)

R.^o Besós (xix)

rubicatis .fl. (xv)

Rubricati fl. ostia (1470)

Rubricato fl. (1482)

Rubricatû .fl. (1469)

Rubricatus (1525)

rubricatus fl. (xv)

Rubricatus flius (1472)

Rubricatus flus (xv)

Rubricatus fluuius (1584)

rybriKato po (xi)

Sambroca fluuius (1472)

- SANT MARTÍ DE PROVENÇALS
 s piensa (1390)
 S.^t Martin (1723)
- GRÀCIA
 B. V. M. de Gratia 1626 (1735)
 Gracia (1726)
 Grasia (1720)
 N. D. de Grace (1706)
 N. S. d. Gracia (1716)
 N.^a S.^a de Grasia CC.^s Descalsos (1720)
- BARCELONA
 ...arcelona (1400)
 B. (1956)
 B.^a (1726)
 Baça (1300)
 Bâçalon (1499)
 baçellona (1497)
 Bâcino (1472)
 bacinon (xv)
 balcellona (1460)
 barcalna (1474)
 Barcalôn (1448)
 barcalona (1480)
 Barcalona (1595)
 Barçalona (1456)
 barçalona (1482)
 barcellona (1306)
 Barcellona (1858)
 Barcellonna (1664)
 barcellona (1327)
 BARCELON (1544)
- barcelona (1300)
 Barcelona (1546)
 BARCELONA (1866)
 barçelona (xv)
 Barçelona (1598)
 Barcelona, *Barcelona* (1688)
 Barcelona (Barcelone) (xx)
 BARCELONA (BARCHINONA) (xx)
 Barcelona (Barcino) (1900)
 Barcelona
 L.N. 41° 21' 58"
 L.E. 5° 54' 22" (1900)
 Barcelona (Monjuich) (1903)
 Barcelona olim Barcino (1641)
 Barcelonai (1339)
 barcelone (1546)
 Barcelone (1640)
 BARCELONE (1723)
 Barçelone (1678)
 BARCELONE, Barsaloneta (1764)
 Barçelone Comté, port, et Ville Capitale de la Catalogne (1691)
 Barcelones (1938)
 Barcelonès (1937)
 Barceloneta (1769)
 Barcelona (1587)
 Barcelonne (1705)
 Barcenone (iv)
 barchiâ (1399)
 barchinon (xvi)
 BARCHINONA (x)
 Barcilona (viii)
 Barcino (1586)
 Barcinô (1472)
 Barcino Barcelona (1786)
 Barcino (Barcilona) (1850)
 Barcino Favencia (1910)
 Barcinôe (1482)

Barcinon (1469)
 barcinon (1692)
 Barcinona (xii)
 Barcinone (iv)
 Barelona (1570)
 Baremo Col. Rom. Port (xviii)
 barKinoon (xi)
 Bar...ona (1467)
 baronô (1464)
 barsallona (1538)
 Barsalô (1516)
 Barsalon (1598)
 barsalona (1439)
 Barsalona (1525)
 Barsaloneta (1764)
 barseleon.^a (1450)
 barsezona (1589)
 Barselona (1467)
 Barselone (1578)
 Barsilona (1550)
 BARSILONA (1664)
 barsluna (1154)
 Barssellona (1674)
 Bartinon (1465)
 bartinon (1480)
 barxluna (x)
 barzalon (1554)
 barzalona (1436)
 Barzalona (1470)
 Barzellona (1426)
 barzelona (1384)
 Barzelone (1559)
 barzilona (1453)
 barzolana (1490)
 bazalona (1300)
 BAZELLONA (xvii)
 Betulû (xv)
 Laie ó Barcino (1910)

MONTJUÏC

maurosigno (1300)
 mon giuich (1460)
 mon Guig (1552)
 mon Iu (1467)
 mongiuic (xvi)
 monguriche (1569)
 moniudeo (1318)
 Monjui (1786)
 Monjuich (1903)
 Mont Joui (1764)
 Mont Jouy (1723)
 mont Juy (1726)
 Monte Iuda (1700)
 Monte juve (1695)
 Montjouy (1745)
 Montjuich (1900)

RIU LLOBREGAT

Bregal (1726)
 Bregat (1723)
 Brehat (1764)
 c labregat (1568)
 c: labregat, labreigat (1596)
 Glabrigat fiume (1482)
 gliobriga fl (1474)
 gliobriga flus (1480)
 gliobrigar f. (1470)
 gliobrigat (xv)
 Llobregat R (1688)
 lobegat (1538)
 loberbergat (1436)
 lobergat (xvi)
 lobiegat (1552)
 lobrecat (1601)
 lobrega (1390)

Lobrega R (1775)	lonbrígat (1384)
LOBREGAN (1664)	lubregat (1300)
lobregant (1589)	lubrígan (1658)
lobregat (1439)	obligat flu (1472)
lobregat R (1730)	...obregat (1400)
lobrígat (1339)	Plages de Brehat, Torres (1764)
lobrígât (1351)	Plages du Bregat, Tour (1723)
lombregat (1300)	R.º Llobregat, P. ^{ta} y T. ^e del Río (1786)
lonbregat (1318)	Rubricatum (xviii)

No cal dir que, amb el temps, encara podreu allargar aquestes nòmnes.

La capella antiga del Roser de la parròquia de Sarrià i el seu retaule

NOTES DOCUMENTALS

per Josep-Maria Madurell Marimon

EL tradicional culte a la Verge del Roser a Catalunya, pel que fa als piadosos sarrianencs, data de les darreries del segle XVI. La necessitat d'incrementar-lo justifica que a principis de la següent centúria, els jurats de la parròquia de Sant Vicenç de Sarrià, Gabriel Ferrer, Pere Papiol, Francesc Llop i Joan Mans, el 25 de setembre del 1609, firmessin un contracte amb Francesc Patau, mestre de cases, de Barcelona, per la construcció de nova planta d'una espaiosa capella, avui desapareguda, erigida a llaor de la Verge Santa Maria del Roser, anexa a l'església d'aquella vila i sota de l'orgue.

Per pacte convingut, el terme de l'acabament de l'obra concertada fou fixat per a abans de la propera festa de Pasqua.

El contractista Francesc Patau es comprometia a executar les obres compromeses, amb tota perfecció com de bon mestre pertanyia, d'acord amb les condicions especificades en la taba, memorial o albarà, feta pels esmentats jurats, la qual a la lletra diu així:

«Memorial de la obra que volen fer los senyors jurats de Sarrià, aserca de una capella que volen fer sota del orga, que ha de ésser de Nostra Senyora del Roser, es lo següent:

«Primerament, se han de obrir los fonaments y posar-los a sinch palms de amplària y pujar-los fins a cara de terra de aqueixa gruxa; y si acàs los fonaments hauran menester afondir, que se afondescan.

«Item, se han de pujar totas las tres parets a la altària que convé y demana dita hobra, la gruxa de quatre palms, conforme a la trassa. Y en dita paret se ha de picar y hasentar un portal, que ya està assenyalat en la dita trassa.

«Item, se ha de foradar la paret de la iglésia a la amplària de la capella, que's diu sota del orga, per entrar a la capella del Roser. Y en dita paret se ha de picar y assentar un arch de pedra picada ab goleta, y, los costats també de capitells y vasa de pedra picada; y se ha de posar a la altària que convé, conforme la amplària de la capella y l'estil de la hobra.

«Item, desfer lo grahó de la dita capella y allanar-lo y igual de la iglésia, tot juntament la una capella com l'altre se han de posar igual de la dita iglésia, pementat de la manera que los senyors jurats volran. Y totas las parets se han d'enblancar de cals y guix, que stiga bé.

«Item, de dafora se han de posar totas las parets en un nivell y rebossar las ditas parets y juntar-las de junta pla fins baix a terra.

«Item, se han de fer de dins de la capella, quatre archs de pedre picada he quatre mènsulas que reban los quatre archs per sustentar la capella del simbori.

«Item, se han de fer quatre patxines per fer lo rodó de la ystància y aquí se ha de fer una cornisa de guix y ragola que sia dòrica.

«Item, sobre aquí, se ha d'edificar dita còpola de rajola de pla y morter, y també las patxinas fins a fer lo sentament.

«Item, se ha de fer lo lanternó de morter y rajoles, so és, tot rodó, y se ha de pujar de manera que ysque fora de la teulada que se ha de fer sobre la volta. Y dit lanternó ha de portar sa cornisa de de fora, conforme la trassa, ha ses finestres conforme convindrà a la obra y cuberta, de la mateixa manera que diu la trassa y acabat, y de dintre unes faixes de guix per adornar lo dit lanternó.

«Item, se ha de fer una taulada a quatre vesants, de manera que isca l'aygua, so hés, taulada seca enmorterada per no carregar dita obra.

«Item, se han d'enblancar ditas voltas, de manera que estigan bé y a contento dels senyors jurats.»

Resumint, podem dir que les característiques arquitectòniques de la projectada capella indicades en els pactes contractuals anteriorment transcrits, consistien en un portal amb un arc de pedra amb *goleta* amb capitells i vases als costats; i, a la part interior, quatre arcs de pedra picada amb les seves respectives mènsules, per al sosteniment de la capella del cimbori; les decoratives petxines, en nombre de quatre, una cornisa dòrica, cúpula també amb petxines, llanternó rodó, amb finestres i cornisa a la seva part forana, i faixes a l'interior i teulada seca de quatre vessants al damunt de la volta. Comprenia també la fàbrica de l'altar de la capella, estipulada en un pacte posterior, i també *fer lo altar del que volran* possiblement els jurats sarrianencs.

En un dels pactes contractuals constava que al mestre empresari de l'obra se li faria provisió, *recapte*, a peu d'obra, de pedra, calç, arena, bastides, cordes, cabassos, guix, síndries i tota la resta que se li havia de donar per raó de l'ofici de mestre de cases.

Pel que corresponia al preu fet de les mans, assenyalat en 90 lliures, seria satisfet en tres pagues iguals, de 30 unitats de la mateixa moneda, la primera al començament de l'obra; la segona, després de pujades totes les parets, i la darrera un cop acabada l'obra a tota perfecció.

Una clàusula curiosa inclosa en el contracte diu així:

«Item, lo mestre que pendrà dita obra, que no puga dir que sia engany de mitjas, ni se li refassa dit engany de mitjas.»

Francesc Patau, en garantia de l'efectiu compliment del contracte, presentava com a avalistes els seus companys d'ofici Joan Valls i Joan Pasqual.

Com a testimonis de les firmes dels quatre jurats i de la del contractista, actuaren Antoni Joan Fita, notari; Joan Pau Bruniquer i Pere Mallol, escrivans de Barcelona. Per la de l'avalista Joan Pasqual, ho feren Montserrat Turull, tragner de mar, i els dos citats escrivans, i, per part del fiador Joan Valls, subscrigueren el contracte Pere Grifollera, mestre de cases, i l'esmentat Pere Mallol.¹

Anys més tard, la creixent devoció rosariana féu preveure la necessitat d'embellir la capella recentment edificada, amb son sumptuós altar i un formós retaule. Amb aquesta lloable finalitat, el feligrès sarrianenc Francesc Modolell, disposava el 13 d'agost del 1614 un llegat de deu lliures en ajuda de l'obra del dit retaule, amb aquestes breus i concises paraules: «Item, vull y man que sempre que's fasse en dita sglésia de Sant Vicenç de Sarrià, lo retaule de Nostra Senyora del Roser, sien donades deu lliures de charitat, per adjutori de aquell, per amor de Déu».²

El 24 de febrer de 1617, la projectada obra del retaule del Roser passaria a ésser realitat, prèvia la firma del corresponent conveni i concòrdia, per part dels parroquians sarrianencs, amb Agustí Pujol, escultor de Terrassa, i Sebastià Carbonell, fuster de Granollers. Aquesta notícia sòls ens pervé de l'encapçalament de la dita escriptura de capítols, conveni i concòrdia i, per tant, d'un

1. A.H.P.B. (= Arxiu Històric de Protocols de Barcelona.) Esteve Gilibert Bruniquer, lligall 19, llib. 7, cap. mat. concòrd. anys 1609-1617. S'inclou un esborrany del memorial datat el 14 de setembre del 1609. Vegi's extracte al manual 18, anys 1607-1609, lligall 6 del mateix notari.

2. A.H.P.B. Pere Lluell, lligall 26, *Primus liber testamentorum*, anys 1604-1615, f. 182.

text poc explícit, en el qual manquen els pactes i condicions estipulats, així com la descripció dels detalls tècnics, artístics i, àdhuc, dels econòmics, que reglamentaven la fàbrica del dit retaule.³

A l'endemà de la firma de la damunt dita avinença, dia 25, ambdós artífexs-contractistes, mitjançant carta de pagament, acreditaven a Joan Regordosa, clavari del Comú de Sarrià, haver rebut 100 lliures barcelonines, per la primera paga a compte de les 520 convingudes de pagar com a import del preu fet fixat per l'obra del retaule del Roser de l'església parroquial de la referida vila, d'acord amb el contracte per tal efecte firmat el dia anterior.⁴

Per altra part, en el rebut, datat el dia 25 de febrer, signat per l'esmentat clavari, aquest expressament declarava que 75 de les citades 100 lliures li foren lliurades per mans de Tomàs Puig, administrador de la Confraria de Santa Maria del Roser, en ajuda de la quantitat satisfeta als dits Agustí Pujol i Sebastià Carbonell.⁵

Entretant, el 7 de desembre del 1618, és registrà una aportació pecuniària xifrada en 50 lliures per tal de contribuir a l'obra del retaule rosarià sarrianenc, feta per Benet Vinyals de la Torre, en nom del difunt Bartomeu Modolell. De la referida donació firmaren rebut Francesc Llampayes i Joan Serra, jurats de la vila, juntament amb Francesc Llop i Pau Guinart.⁶

Aquell mateix jorn, Agustí Pujol i Sebastià Carbonell, mitjançant la firma d'escriptura pública, confessaven i reconeixien als esmentats jurats haver cobrat 143 lliures i 9 sous de moneda de Barcelona, a bon compte del preu fet del referit retaule. La forma de pagament de dita quantitat, segons es declara, fou de 93 lliures i 9 sous pagades en dos terminis per Benet Vinyals de la Torre, administrador de la Confraria del Roser, mentre les 50 lliures restants ho foren per Francesc Llampayes i Joan Serra.⁷

Amb la data del 26 de març de l'any següent, Sebastià Carbonell i Agustí Pujol, imagineire, aleshores ciutadà de Barcelona, signaven una semblant escriptura de reconeixement a favor dels referits jurats, de 124 lliures barcelonines, a compte del preu fet per la manufactura de l'obra contractada.⁸

La penúria econòmica experimentada per Agustí Pujol, tal vegada l'obligà, el 30 d'abril del 1619, a sotascriure una escriptura de cessió de crèdit a

3. A.H.P.B. Antoni Joan Fita, lligall 10, protoc. 10, any 1617, f. 164.

4. *Ibidem*, f. 169 v.

5. *Ibidem*, f. 170 v.

6. *Ibidem*, lligall 13, protoc. 11, any 1618, f. 1104 v.

7. *Ibidem*, f. 1105.

8. *Ibidem*, lligall 6, protoc. 12, any 1619, f. 280 v.

favor del seu cunyat Jeroni Maurici, cirurgià de Terrassa, d'una quantitat limitada a 65 lliures barcelonines, de les 240 assignades com a donació dotal a la seva germana Rafaela Pujol, muller d'aquell. La suma de diner objecte de cessió era a compte de la quantitat total que els jurats i parroquians de la vila de Sarrià li havien de satisfer per raó de la fàbrica del retaule de Santa Maria del Roser, aleshores novament construït, *pro retabulo beate Marie de Rosario noviter in ecclesia dicte ville constructo*.⁹

Pere Bohigues, paraire de draps de llana de Terrassa, procurador, autoritzat pel nou cessionari Jeroni Maurici, el 7 de juny del 1619 acreditava als esmentats jurats sarrianencs haver cobrat 55 lliures de les 65 assenyalades en la sobredita escriptura de cessió de crèdit.¹⁰ Enregistrem com la citada suma de diner, mesos més tard, el 23 de novembre del mateix any, fou totalment satisfeta per Benet Vinyals de la Torre, clavari de la parròquia de Sarrià. Com a testimonis instrumentals de la firma de la damunt dita carta de pagament, actuaren Francesc Pujol i Segimon Rovira, ambdós escultors de Barcelona.¹¹

Enllestida l'obra, el 9 de maig del 1619, Agustí Pujol, com a apoderat de Sebastià Carbonell, amb facultat de substituir, subrogava els seus poders a l'escultor Francesc Pujol, facultant-lo per demanar i rebre dels parroquians de Sarrià les quantitats de diner al seu principal degudes i àdhuc les que es poguessin deure, per raó de l'obra del retaule del Roser de la dita església, pel dit Agustí Pujol i Sebastià Carbonell, novament fet i fabricat *ratione retabuli Beate Marie de Rosario eiusdem ecclesie, per me et per dictum Sebastianum Carbonell, noviter facti et fabricati*.¹²

Abans s'ha fet esment de l'import del preu fet per l'obra del retaule rosarià sarrianenc, fixat en 520 lliures. Això no obstant, un altre document el fixa en 550 unitats de la mateixa moneda, i així ho acredita el rebut, datat el 14 de maig del 1620, sotascrit per Agustí Pujol, conjuntament amb Sebastià Carbonell, a favor dels jurats de Sarrià, reconeixent haver cobrat 37 lliures i 11 sous de moneda de Barcelona, com a complement de les 550, per raó del preu fet del retaule de la Verge del Roser de l'església de la dita parròquia: *Et sunt ad complementum quingentarum quinquaginta librarum, que sunt pro redemptione sive «preu fet» retabuli Beate Marie de Rosario ecclesie dicte parrochie per nos facti et fabricati*.

Així mateix, Agustí Pujol i Sebastià Carbonell declaraven que les 512 lliu-

9. A.H.P.B. Antoni Joan Fita, lligall 6, protoc. 12, any 1619, f. 369 v.

10. *Ibidem*, f. 505.

11. *Ibidem*, f. 1095.

12. *Ibidem*, f. 401 v.

febrer del 1622 es formalitzés una escriptura de concòrdia entre els jurats de la parròquia de Sarrià i Miquel Montfort, pintor de vidrieres, de Barcelona. Malauradament, el text abreujat del citat conveni no permet donar detalls dels pactes i condicions de l'obra concertada.¹⁹

Malgrat això, per una carta de pagament, datada el 4 de maig del 1622, sotascrita per Miquel Montfort, artífex-contractista, a favor del clavari Miquel Calopa, sabem que l'import de l'obra de la pintura de les damunt dites quatre vidrieres contractada a preu fet, fou de 60 lliures de moneda de Barcelona; *Et sunt pro redemptione sive «preu fet» quatuor vitriarum per me pictarum pro capella beate Marie de Rosario ecclesie dicte parrochie*. D'aquella quantitat de diner se li deduïren 20 sous que el citat clavari, per compte de Miquel Montfort, havia pagat *per los dibuixos de las ditas vidrieras*, o sia els dissenyats per Agustí Pujol. Testimoni instrumental de la firma de la referida carta de pagament: Pau Boxó, mestre de cases, de Barcelona.²⁰

El retaule mostra cinc taulons en relleu, amb les següents escenes: 1) Naixement de la Verge. 2) Anunciació de l'Àngel. 3) La Visitació de la Verge. 4) Adoració dels Pastors. 5) Adoració dels Reis.

El bancal conté tres petits taulons en relleu, o sia de les històries següents: 1) L'Oració a l'hort de Getsemaní. 2) La Coronació d'Espines. 3) L'infant Jesús al Temple predicant davant dels doctors de la llei; aquest, al nostre entendre, modernament entallat.

En la fornícula del retaule, presidint-lo, apareix la imatge corpòria de la Verge del Roser, que no és de l'època de l'artífex Agustí Pujol.

Cal fer constar que aquest retaule, mutilat l'any 1936, fou posteriorment restaurat, com es pot avui contemplar en el creuer del temple parroquial de Sant Vicenç de Sarrià, en el mateix lloc a què fou traslladat des de la primitiva capella del Roser, arran de la construcció del nou temple en el segle XVIII^e.

Queda ressenyat el petit historial del formós retaule del Roser, entallat per l'artífex de fama internacional Agustí Pujol, un dels més famosos mestres de l'art de l'escultura de l'època, del qual es féu el següent entusiasta i calorós elogi amb aquestes paraules: «es stat molt perit y insigne en dita art, Agustí Pujol, cathalà, las obras del qual per ser tant rellevants e insignes, son alabades per todas las naciones y durarà llarchs anys son nom y fama».²¹

19. A.H.P.B. Antoni Joan Fita, lligall 8, protoc. 15, any 1622, f. 132 v.

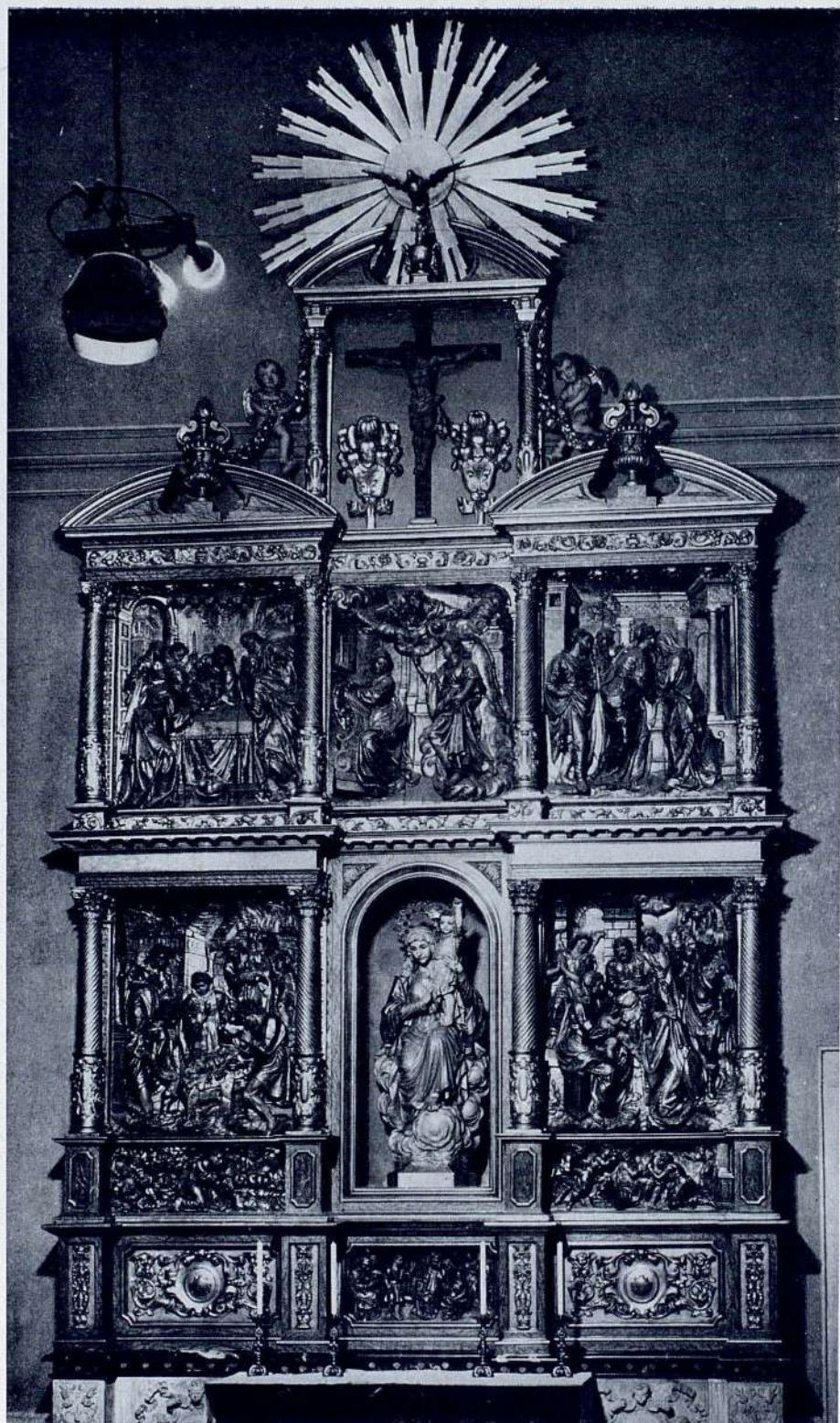
20. *Ibidem*, f. 433.

21. A.H.C.B. (= Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona), Serie II-188 reg. de deliberació any 1679, ff. 165-166. MADURELL MARIMON, José María, *Los escultores de Barcelona y la fundación de su Cofradía*. Barcelona. Divulgación Histórica .V. (Barcelona, 1948), p. 211.



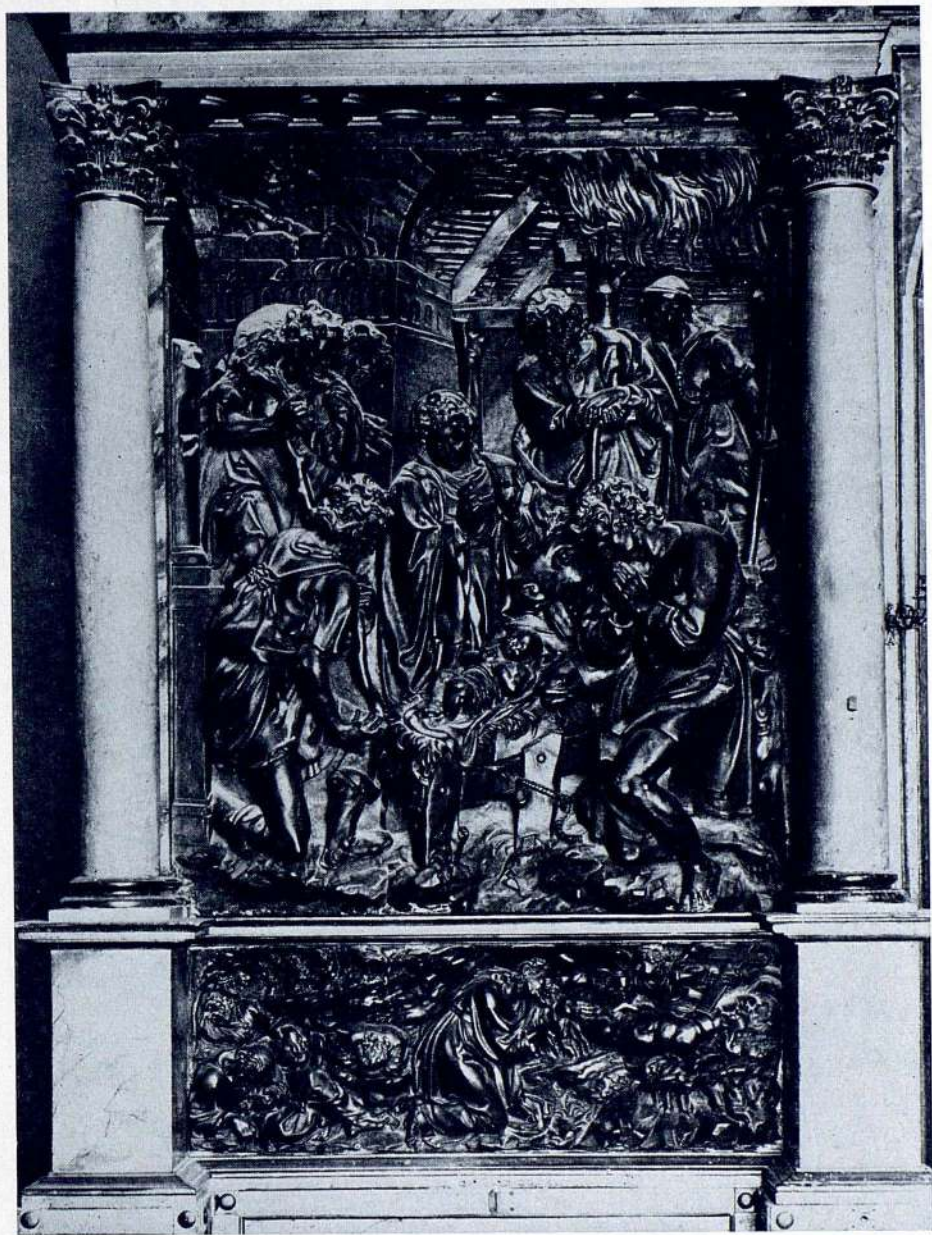
(Foto Mas)

Làm. I. — Retaule del Roser instal·lat al creuer de l'església de Sant Vicenç de Sarrià, mutilat l'any 1936



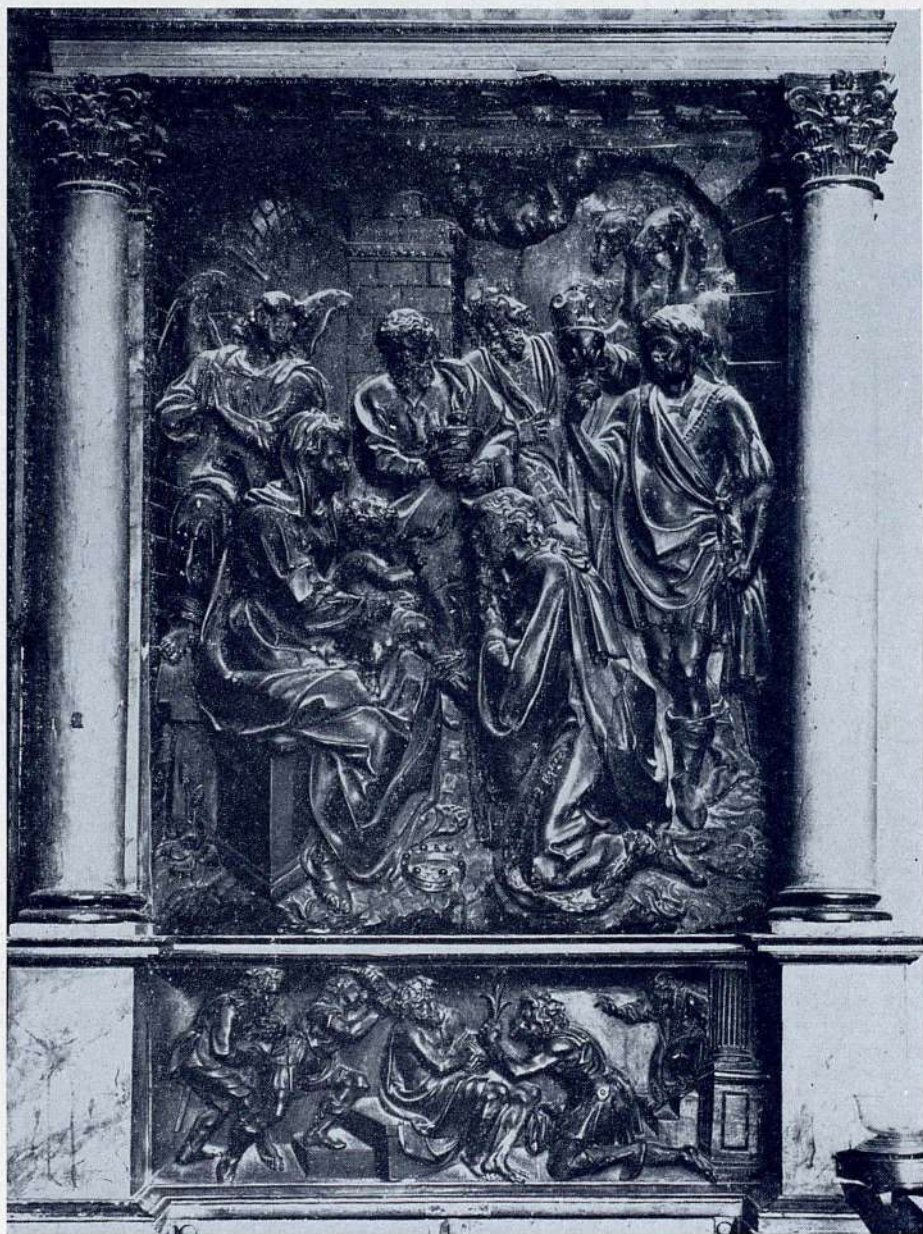
(Foto Mas)

Làm. II. — Retaule del Roser de l'església de Sant Vicenç de Sarrià,
després de la seva restauració



(Foto Mas)

Làm. III. — L'Adoració dels Pastors



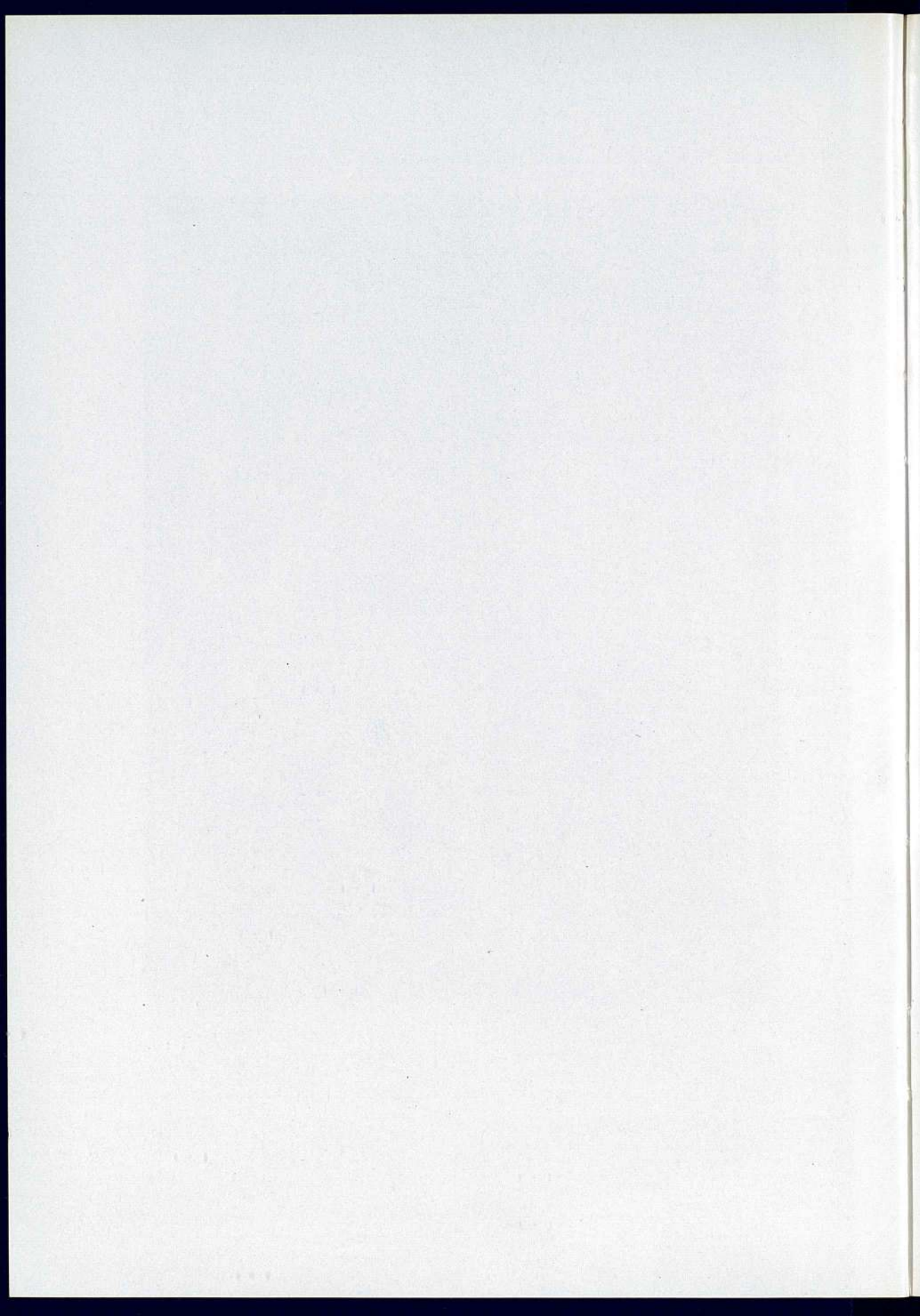
(Foto Mas)

Làm. IV. — L'Adoració dels reis, abans de la restauració



(Foto Mas)

Làm. V. — L'Adoració dels reis, després de la restauració



Medallística barcelonesa

Acuñaciones recientes

por C. M.

Núm. 99

AÑO 1965. COLECCIÓN DE MEDALLAS DE MÚSICOS CÉLEBRES. JAN SIBELIUS



Anverso: Busto a la izquierda. Encima, *Jan Sibelius*; en el campo y a los lados, 1865-1957.

Reverso: Paisaje de Finlandia, en el que inspiró buena parte de su música.

Editores: X. y F. Calicó.

Escultor anverso: Fernando Calicó Rebull. Reverso: Grabado directo.

Plata y bronce dorado. Módulo: 50 mm. Acuñación: Talleres Vallmitjana.

Núm. 100

AÑO 1966. I SEMANA NAVAL ESPAÑOLA



Anverso: Vista de Montjuich y velero. En leyenda circular: *I Semana Naval Española, 1 al 5 de julio de 1966. Ayuntamiento de Barcelona.*

Reverso: Escudo de Barcelona coronado, sobre áncora. En leyenda circular: *Jura de la Bandera de la Promoción Barcelona de la Escuela Naval Militar.*

Plata: 56 mm. Peso: 121 g. Módulo: 55 mm. Acuñación: Talleres Cistaré.

Núm. 101

AÑO 1967. V SALÓN NÁUTICO



Anverso: Galeón de frente. A la izquierda, con letra pequeña, *Galeón español siglo XVI*.

Reverso: Emblema del Salón Náutico. Encima, en dos líneas: *V Salón Náutico Internacional*. Debajo: *Barcelona 1967*.

Editores: Comisión Ejecutiva.

Oro, plata y bronce. Módulo: 50 mm. Acuñación: Talleres Vallmitjana.

Núm. 102

AÑO 1967. CENTENARI DE L'ELEVACIÓ A BASÍLICA DE LA CATEDRAL DE BARCELONA 1867-1967



Anverso: Santa Eulalia.

Reverso: Interior de la Catedral.

Editor particular.

Escultor: J. Ibáñez.



53 ejemplares en bronce. Módulo: 90 mm. Acuñación: Talleres Cistaré.

Núm. 103

AÑO 1967. AGUSTÍN DURÁN Y SANPERE



Anverso: Su cabeza a de., leyenda: *Agustí Dvran i Sanpere als 80 anys.*

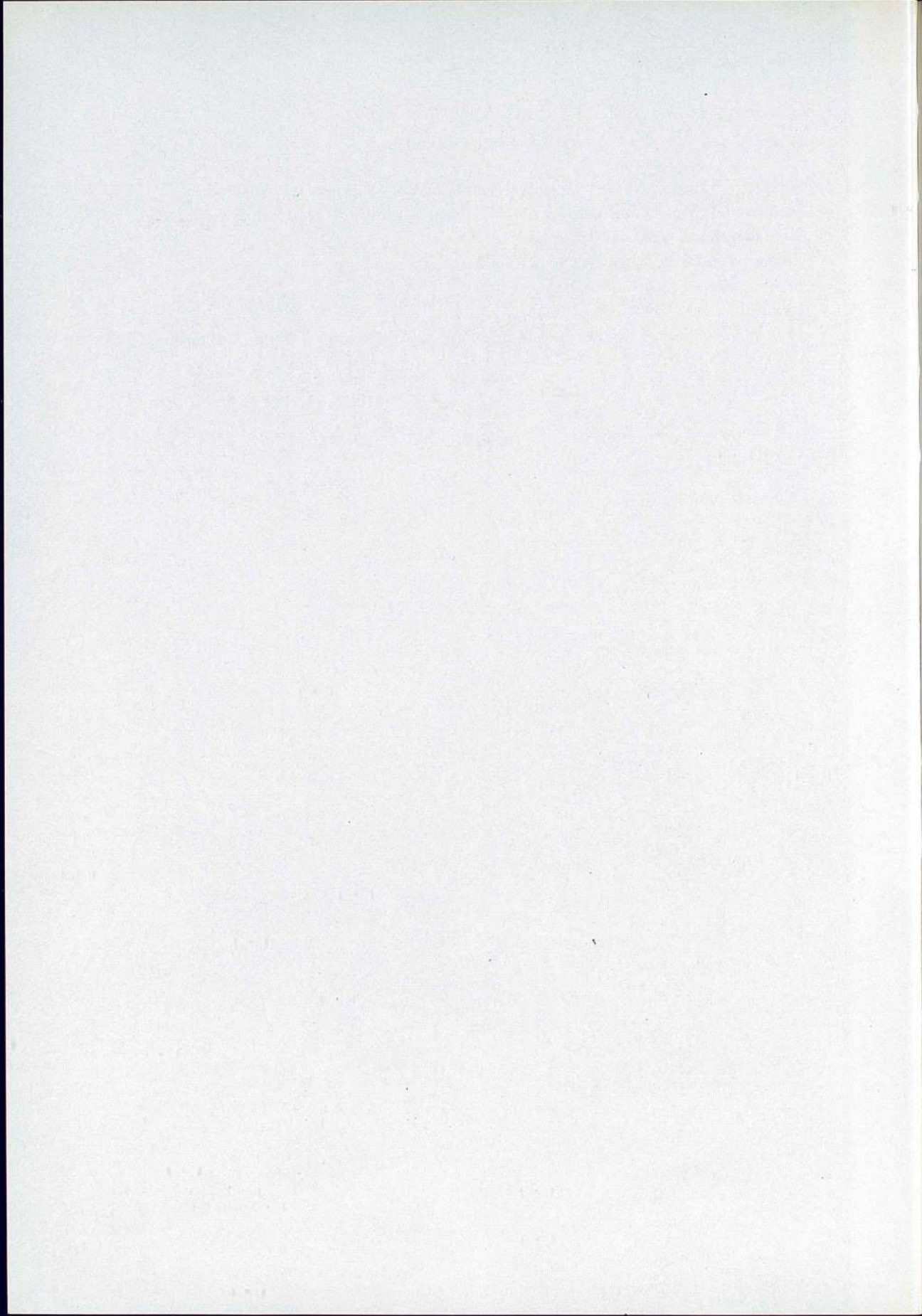
Reverso: Anfora. A los lados y en dos líneas: *Museo de Historia de la Ciudad
Barcelona.* Debajo: *MCMLXVII.*

Editor: Museo de Historia de la Ciudad.

Realización: X. y F. Calicó.

Escultor: Fernando Calicó Rebull.

Oro, plata y bronce dorado. Módulo: 50 mm. Acuñación: Talleres Vallmitjana.



Un «tremissis» visigòtic del segle VI^e trobat a Barcelona

per Xavier Barral i Altet

L'estudi de l'expansió monetària dels visigots esdevé solament possible durant el segle VI^e. Abans d'aquesta data el problema principal és el de saber diferenciar les monedes encunyades pels diversos pobles bàrbars. Un dels millors mitjans per a l'atribució de monedes a un dels pobles installats a Occident durant el segle VI^e és d'indicar en un mapa llur dispersió geogràfica. Per això, la publicació de cada troballa constitueix un pas més cap a la localització de les zones de fabricació.

Quan els pobles bàrbars decideixen encunyar llur pròpia moneda, encara que aquesta imiti la moneda imperial, de fet marquen llur sobirania nacional i, financerament, semblen prendre en mà els potencials econòmics respectius. Dins de la numismàtica visigòtica, aquest és un camp encara poc estudiat. Per aquesta raó, i dins la metodologia ja definida, intentaré, partint de la moneda trobada a Barcelona, recollir totes les altres troballes del mateix tipus per tenir una visió de la circulació d'aquestes monedes.

N. de la R. — Por haberse entregado el artículo con retraso, no figura en el lugar que, cronológicamente, le correspondería.

La moneda que presento en aquestes notes¹ fou trobada el dia 6 de setembre de 1969 durant les excavacions que el Museu d'Història de la Ciutat practica des de fa anys a la plaça de Sant Miquel, de Barcelona.² La moneda que ens interessa es conserva avui al Museu d'Història.³

Es tracta d'un *tremissis* d'or amb llegenda imitant les de Justinià (figures 1, a, b):

Anvers/ ΟΙΝΣΙΝΙ ΑΗΥΣΡΑϸ. Cap diademat a la dreta. Bust rectangular amb triple marc, frontal, marcat amb una creu.

Revers/ ΒΙϸΤΟΡ ΑΛΥΞΤΟ. Victòria esquematitzada a la dreta, portant la palma i la corona. A l'exerg: ΟΗΟ. Pes: 1,44 grams.⁴

La troballa d'aquest *tremissis*, que se situa en un contexte arqueològic ben precís, té força importància. Gràcies al tresor de Zorita de los Canes (Guadalajara), ja coneixem des de fa anys la presència d'aquest tipus de monedes a la Península. En el tresor de Zorita hi havia setze *tremisses* amb la llegenda de

1. Un resum d'aquest text es va donar com a comunicació a la Societat Francesa de Numismàtica el 5 de gener de 1974: X. BARRAL I ALTET, *Un tremissis visigot du VI^e siècle trouvé à Barcelone* al *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, gener de 1974, pp. 500-505. Vegeu-ne també les recensions a *Gaceta Numismática*, n.º 32, març de 1974, p. 6; *Acta Numismática*, t. IV, 1974, p. 333, i a *Numismatic Literature*, n.º 92, setembre de 1974, n.º 485, p. 80.

He d'agrair l'ajuda per a aquest estudi dels amics del Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona, Isabel Rodà-Mayer, Joaquina Sol i Frederic-Pau Verrié, així com l'autorització del seu director Prof. F. Udina.

2. Sobre aquestes excavacions: FRANCISCA PALLARÉS SALVADOR, *Las excavaciones de la Plaza de San Miguel y la topografía romana de Barcino* a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, t. XIII, 1969, pp. 5-42, i Id., *La topografía e le origini di Barcellona romana a Hommage à Fernand Benoit*, t. IV (*Revue des Études Ligures*, t. XXXVI, 1970), pp. 63-102, i sobretot pp. 96 i ss.).

3. La moneda va ésser trobada a la zona sud de les excavacions, dins la terra de l'estrat C6. Es tracta d'un estrat d'època tardò-romana i alta medieval. Cf. *Diari d'excavacions*, manuscrit conservat al Museu d'Història, cartró n.º 3, pp. 257 i 262.

El número d'inventari de la moneda al museu és el 9123. Cf. J. M. GARRUT, *Lista de los principales objetos ingresados en 1969* a *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, t. XV, 1973, p. 158. La fotografia que reproduïxo correspon als negatius del Museu números E-1000 i E-1001.

4. Aquest *tremissis* pertany al grup dit JAN-5 de Tomasini (cf. WALLACE J. TOMASINI, *The Barbaric Tremissis in Spain and Southern France, Anastasius to Leovigild*, Numismatic Notes and Monographs 152, New York 1964). La moneda més semblant a la nostra es troba al Gabinet Numismàtic de Catalunya. És el número 342 de Tomasini. Vegeu, també, J. AMORÓS i ANTONIA MATA BERRUEZO, *Catálogo de las monedas visigodas del Gabinete Numismático de Cataluña*, Barcelona 1952, n.º 6.



Fig. 1. *Tremissis* trobat a Barcelona: a) tamany natural, b) engrandit (fotos Museu d'Història)

Justinià deformada,⁵ junt amb altres que duïen el nom del rei visigot Leovigild.⁶ La tipologia d'aquestes darreres monedes va permetre l'atribució als visigots d'altres monedes semblants, però amb els noms deformats de Justinià i de Justí II. Aquestes atribucions queden confirmades per un tresor de composició semblant descobert a començaments de segle a La Hermida (Santander) (fig. 2, a).⁷

5. JUAN CABRÉ AGUILÓ, *El tesorillo visigodo de trientes de las excavaciones del plan nacional de 1944-45 en Zorita de los Canes (Guadalajara)* (Informes y Memorias de la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, 10), Madrid 1946; núms. 13 a 26 i 66-67. Aquesta llista és una mica diferent de les de Cabré i de Tomasini.

6. *Ibid.*, núms. 45 i 81 a 90. Vegeu també GEORGE C. MILES, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II* (Hispanic Numismatic Series, 2), New York 1952, núms. 1c, 3a-b, 7i, 8v-w i p. 181a.

7. EDUARDO JUSUÉ, *Monedas de oro de la época visigótica halladas en la provincia*

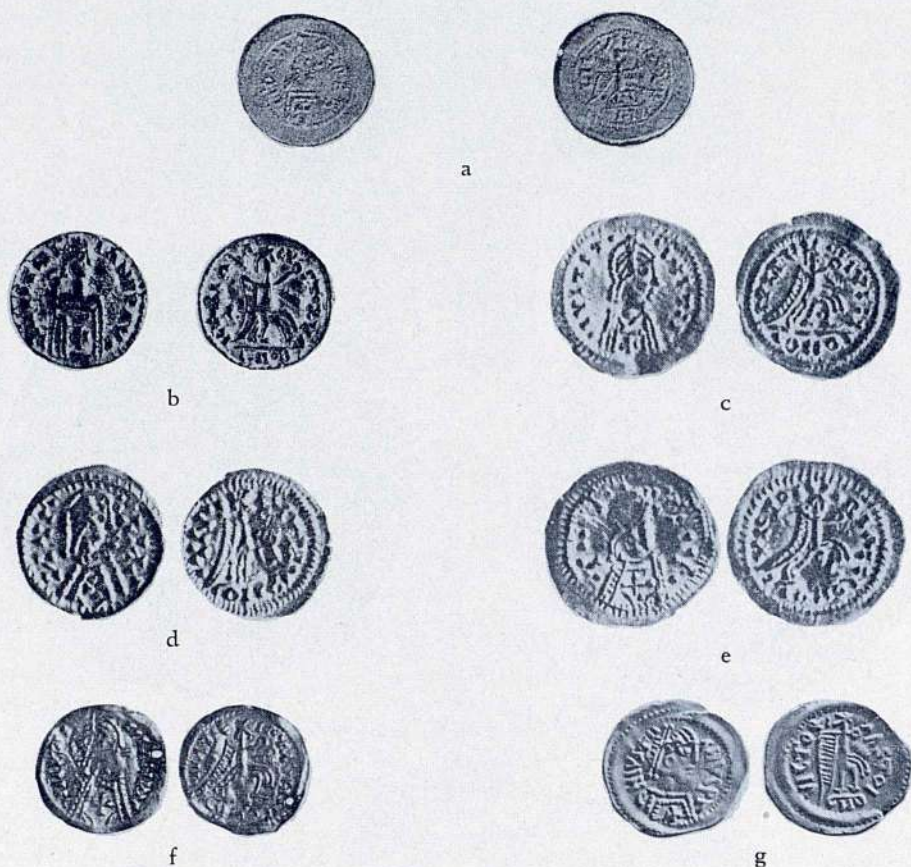


Fig. 2. Tremisses trobats a: a) tesoro de La Hermida (segons JUSUÉ, *op. cit.*), b-e) Tourouzelle (segons B.S.F.N., *cit.*), f) Harmignies, Bèlgica, g) Saint-Quay-Portrieux, Côtes-du-Nord (fotos Lafaurie)

Aquesta amonedació a nom de Leovigild s'ha de situar entre els voltants de 574 i 578-579.⁸ Les monedes anàlogues a la trobada a Barcelona devien

de Santander al *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LVII, Madrid 1910; pp. 482-487; X. BARRAL I ALTET, *A propósito de un tesoro de monedas visigodas hallado en La Hermida (Santander) en 1910*, en premsa a les *Actas del II Congreso Nacional de Numismática*, Salamanca, 7-11 octubre, 1974.

8. La segueix una amonedació a nom del mateix rei, però amb el tipus de la creu sobre graons. Totes les monedes que precedeixen aquest darrer tipus han d'ésser posteriors a la mort de Liuva i anteriors a l'adopció per Tiberi II, a Bizanci, del tipus amb la creu

haver estat encunyades pels visigots durant el segon terç del segle VI^e, abans de les que, amb el mateix tipus, presenten ja la titulatura de Justí II.⁹ La fabricació d'aquests *tremisses* sembla situar-se de manera certa dins de la Península Ibèrica, car en aquell moment els visigots ja hi eren definitivament instal·lats.

Monedes semblants a la de Barcelona han estat trobades als llocs següents:¹⁰ *Narbonesa*: Tourouzelle (Aude) (figs. 2, b-e);¹¹ *Tarragonesa*: Barcelona;¹² *Cartaginesa*: València;¹³ *Bètica*: Còrdova;¹⁴ *Gàllia*:¹⁵ Harmignies (Hainaut, Bèlgica) (fig. 2, f),¹⁶ Saint-Quay-Portrieux (Côtes-du-Nord) (fig. 2, g);¹⁷ *Illes*

sobre graons. Vegeu FELIPE MATEU Y LLOPIS, *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid 1936, p. 165, i GEORGE C. MILES, *op. cit.*, pp. 43-45.

9. WALLACE J. TOMASINI, *op. cit.*, pp. 152 i ss., data el tipus a què pertany la moneda de Barcelona entre 540 i 550.

10. Només faig entrar en aquest catàleg les monedes de què conec una il·lustració, de manera que pugui afirmar que es tracta veritablement de monedes semblants. Incloc les monedes a nom de Justinià amb el bust trapezoidal o rectangular marcat amb una creu. Excloc les de Justí II i les del tipus CABRÉ n.º 68 i ss. Un catàleg exhaustiu de les troballes sortirà en el meu volum en premsa: *La circulation des monnaies suèves et visigotiques (Contribution à l'histoire économique du royaume visigot)*, Beihefte der Francia 4, Munic 1976.

11. J. LAFaurie, *Trouvailles de monnaies des VI^e-VII^e siècles à Tourouzelle (Aude)*, al *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, gener 1970, pp. 479, 480, n.º 4-7. *Id.*, *Les trouvailles de monnaies des Visigots en Gaule a Actes du 94^e Congrès National des Sociétés Savantes*, Pau 1969 (París 1971), p. 117 i nota 15, fig. 1, n.º 1-4.

12. La moneda estudiada ací.

13. *Tremisissis* trobat durant les excavacions de la plaça de la Reina, prop de la catedral, el 1968. Una fotografia d'aquesta moneda m'ha estat comunicada pel Prof. Tarradell.

14. *Tremisissis* entrat al Museu Arqueològic de Madrid el 1941. Mòdul petit. FELIPE MATEU Y LLOPIS, *Hallazgos monetarios III a Ampurias*, t. VI, 1944, p. 227, n.º LXXXV, lám. III, n.º 4.

15. Excloc d'aquest catàleg una moneda trobada a Charnay-lès-Chalon (Saône-et-Loire) car és una peça forrada (Cf. JEAN LAFaurie, *Les trouvailles...*, cit., p. 117, nota 17 i fig. 1, n.º 5). Una moneda trobada a Lumeau (Eure-et-Loir) té les llegendes massa deformades perquè la tinguem en compte ací (cf. J. LAFaurie, *op. cit.*, p. 117 i nota 16). El mateix es pot dir d'una moneda trobada a Monneren (Moselle) (cf. W. REINHART, *Der Fund von St. Marguerite bei Monneren, Frankreich a Deutsches Jahrbuch für Numismatik*, t. II, 1939, pp. 50-53, lám. 4, n.º 3 i J. LAFaurie, *op. cit.*, p. 118, nota 28 i fig. 1, n.º 6). Citaré dues peces trobades a Alemanya que tampoc no pertanyen exactament al nostre tipus: JULIUS CAHN, *Ein Goldmünzensfund des frühen 7. Jahrhunderts aus dem Grabfeld von Munningen a Germania*, t. XIV, 1930, pp. 161-165, fig. 1-4; JOACHIM WERNER, *Münzdatierte austrasische Grabfunde*, Berlín-Leipzig 1935, p. 114, n.º M-50 i M-51, pl. II, núms. 50 i 51. JEAN LAFaurie, *op. cit.*, p. 118 i nota 26, fig. 1 núms. 13 i 14.

16. GEORGES CUMONT a *Revue Belge de Numismatique*, t. XLVII, 1891, pp. 219-222 i t. LI, 1895, pp. 569-572. JEAN LAFaurie, *op. cit.*, p. 118, nota 27, fig. 1 n.º 8.

17. A. DE BELFORT, *Description générale des monnaies mérovingiennes...*, t. IV, París 1894, p. 82, n.º 5264. JEAN LAFaurie, *op. cit.*, p. 117, nota 17, fig. 1 n.º 7.

Britàniques (fig. 3, a): Canterbury (Kent),¹⁸ Gilton Town (Kent),¹⁹ a l'East Kent²⁰ i en un lloc sense precisar del Kent;²¹ *Europa del Nord*: Colònia (fig. 3, b),²² Domburg (Països Baixos, Zeeland) (fig. 3, c) (2 exemplars),²³ Landau (Alemanya, Palatinat) (fig. 3, d),²⁴ Velsen (Països Baixos, Noord Holland) (fig. 3, e),²⁵ Wijnaldum (Països Baixos, Frísia) (fig. 3, f).²⁶

Els mapes de les figures 4 i 5 ens mostren la uniformitat de la circulació de les monedes d'or visigòtiques durant el segle vi^e. J. Lafaurie ja ha demostrat de quina manera aquestes monedes circulen cap a Frísia i Anglaterra²⁷ i ara hi podem afegir llur circulació fins a la Bètica.

El tresor d'Escharen (Països Baixos), format de *solidi* i *tremisses* amagats cap a l'any 600, demostra la presència de monedes de les seques del migdia

18. J. Y. A., *Rude Coins Discovered in England* a *The Numismatic Chronicle*, t. IV, 1841-1842, p. 31, làm. n.º 1. JEAN LAFaurIE, *op. cit.*, p. 117, nota 18, fig. 1, n.º 15.

19. Rev. BRYAN FAUSSETT, *Inventorium Sepulchrale...* (Ed. CH. ROACH SMITH), Londres 1856, p. 16 i nota 1, làm. XI, n.º 2. S. C. HAWKES, J. M. MERRICK, D. M. METCALF, *X Ray Fluorescent Analysis of some Dark Age Coins and Jewellery* a *Archaeometry*, t. II, Oxford 1966, pp. 102 i ss. i p. 134, fig. 1 (p. 102). JEAN LAFaurIE, *Les trouvailles...*, cit., p. 117, nota 19, fig. 1 n.º 16.

20. CHARLES ROACH SMITH, *Coins Found in Kent* a *Collectanea Antiqua*, t. I, Londres 1848, p. 6, làm. VI, n.º 9. PIERRE LE GENTILHOMME, *Le monnayage et la circulation monétaire dans les royaumes barbares en Occident* a *Revue Numismatique*, 1943, pp. 96 i 107, nota 27.

21. CHARLES ROACH SMITH, *op. cit.*, a la nota precedent, pp. 63-64, làm. XXII n.º 4. JEAN LAFaurIE, *op. cit.*, p. 117, nota 20, fig. 1 n.º 17.

22. *Numismatisches Nachrichtenblatt*, t. XVII, 1968, n.º 3, p. 90. JEAN LAFaurIE, *op. cit.*, pp. 117-118, nota 23, fig. 1 n.º 12.

23. Jhr. C. A. RETHAAN MACARE, *Tweede verhandeling over de bij Domburg gevonden Romeinsche Frankische, Brittanische en andere munten...*, Middelburg 1856, pp. 12, 13, 16, làm. I n.º 1, 3. JEAN LAFaurIE, *op. cit.*, p. 117, fig. 1 n.º 9.

24. JOACHIM WERNER, *op. cit.*, p. 114, n.º M-49, làm. II n.º 49. JEAN LAFaurIE, *op. cit.*, p. 118, nota 24, fig. 1 n.º 11.

25. Aquesta moneda es trobava en un tresor descobert el 1866 i format per 5 *solidi* i 11 *tremisses*. En el tresor es va trobar també una moneda de la seca de Nantes amb la Victòria inspirada del tipus visigòtic. P. O. VAN DER CHIJS, *De Munten der Frankische-en-Duitsch Nederlandsche Vorsten*, Haarlem 1866, làm. XXIII, 9. JEAN LAFaurIE, A. N. ZADOKS-JITTA, *Deux trésors monétaires du sixième siècle trouvés aux Pays-Bas* a *La Monnaie, trésor d'art et d'histoire (3^e exposition-concours de numismatique)*, París, Musée monétaire 1958, pp. 73-76. JEAN LAFaurIE, *Twee 6^e-eeuwse munt-vondsten uit Nederland* a *De Geuzenpenning*, t. VIII, Amsterdam, juliol 1958, pp. 25-28. JEAN LAFaurIE, *Les trouvailles...*, cit., p. 117, nota 22, fig. 1 n.º 10. Id., *Monnaies mérovingiennes de Nantes du VI^e siècle* a *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, juny 1973, pp. 391-394.

26. *Tremisses* trobat el 1971 i comunicat per la Sra. Zadoks-Jitta al professor Lafaurie, a qui dec la informació.

27. JEAN LAFaurIE, *Les trouvailles...*, cit., passim.

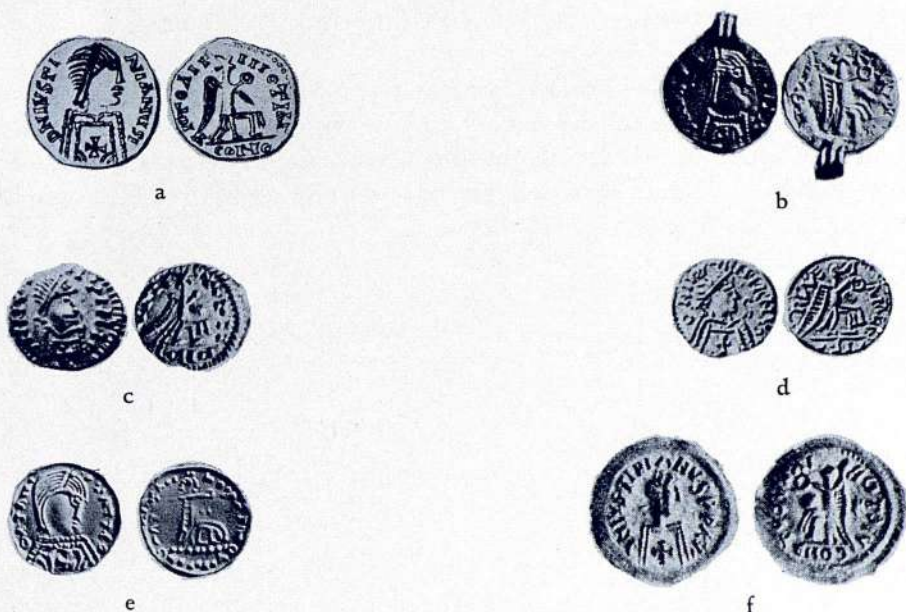


Fig. 3. *Tremisses* trobats a: a) Kent, b) Colònia, c) Domburg, Països Baixos, d) Landau, Alemanya; e) Velsen, Països Baixos; f) Wijnaldum, Països Baixos (fotos comunicades per J. Lafaurie)

de França fins al nord d'Europa.²⁸ El mapa de la dispersió de les monedes del migdia de França ens indica un camí de circulació que segueix el Roine i el Saona i que després es dispersa cap a Bèlgica, els Països Baixos i el sud-est d'Anglaterra.²⁹ Aquest mateix camí és utilitzat per les monedes dels visigots anteriors al 575 i, més concretament, per les monedes estudiades ací: pel camí del Roine i del Rin aquests *tremisses* arriben a Frísia i, des de la platja de Domburg, passen a Anglaterra.³⁰ Les costes de Bretanya devien haver també contribuït al transport d'aquestes monedes cap al Kent, on es nota una gran

28. JEAN LAFURIE, *Le trésor d'Escharen (Pays-Bas)* a *Revue Numismatique*, 1959-1960, pp. 153 i ss.

29. *Ibid.*, p. 192, i, en darrer lloc, JEAN LAFURIE, *Les trouvailles...*, cit., fig. 4.

30. Les troballes de monedes d'aquesta època són molt abundants a la platja de Domburg. Cf. MARIE DE MAN, *Monnaies trouvées sur la plage de Domburg* a *Revue Belge de Numismatique*, t. XLVII, 1891, pp. 405-413.

concentració de troballes no pas solament visigòtiques, sinó també d'altres pobles bàrbars.

A la Península Ibèrica, hom pot observar una circulació d'aquestes monedes que sembla regular per tot el territori visigòtic. No ens ha de sorprendre, en canvi, la manca de troballes a les zones del nord-est i del sud-est de la Península, ja que, en aquest moment, els dits territoris estaven respectivament ocupats pels sueus i pels bizantins.

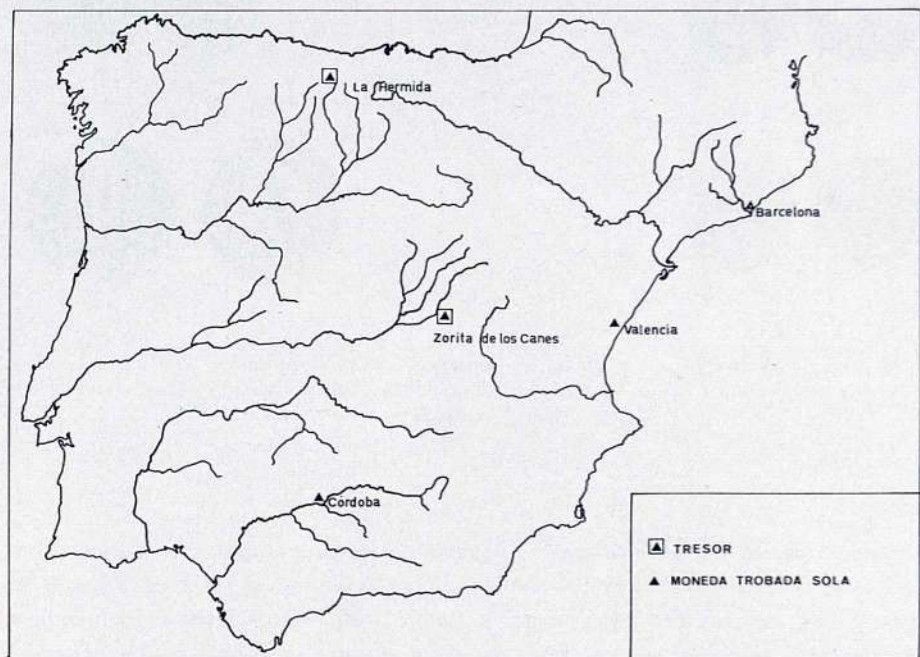


Fig. 4. *Tremisses* visigòtics a nom de Justinià trobats a la Península Ibèrica

Al contrari, la manca de troballes a l'oest de les Gàl·lies i a Aquitània és un fenomen que no podem explicar en l'estat actual de les nostres coneixences.

J. Lafaurie ha demostrat que durant el darrer quart del segle vi^e es produeix una brusca interrupció de la circulació europea de la moneda dels visigots.³¹

31. JEAN LAFAURIE, *Les trouvailles...*, cit., passim.

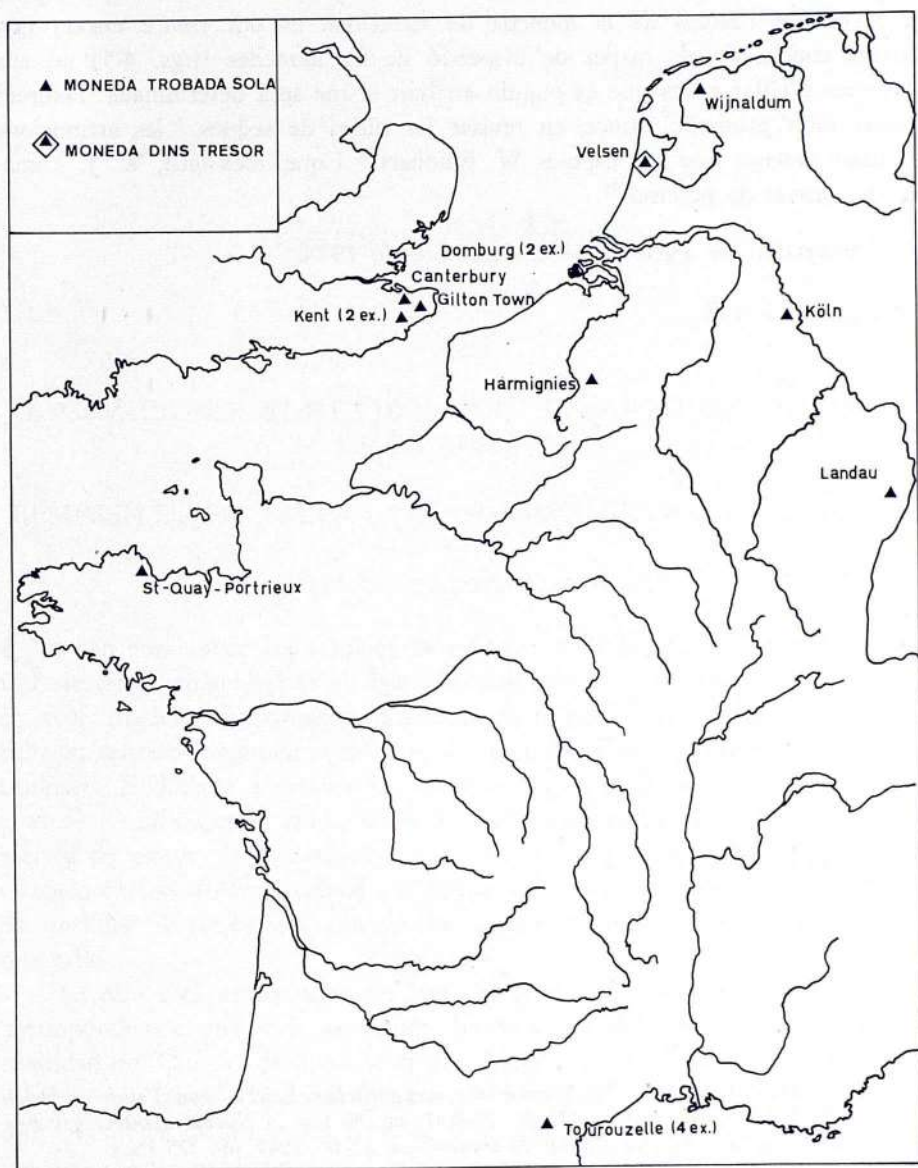


Fig. 5. *Tremisses* visigòtics a nom de Justinià trobats fora de la Península Ibèrica

L'estudi detallat de les monedes amb el nom de Justinià confirma aquest punt de vista. De l'estudi de la moneda de Barcelona es pot treure encara una darrera conclusió: els mapes de dispersió de les monedes (figs. 4-5) no ens permeten d'aïllar grups que es puguin atribuir a una seca determinada. Haurem d'ésser molt prudents, doncs, en revisar les sèries de seques i les atribucions a ciutats precises que va proposar W. Reinhart³² i que, més tard, W. J. Tomasini ha provat de precisar.³³

Universitat de París-Sorbona, desembre de 1974.

32. WILHELM REINHART, *Die Münzen des westgotischen Reiches von Toledo a Deutsches Jahrbuch für Numismatik*, t. III-IV, 1940-41, pp. 80 i ss., i *Nuevas aportaciones a la numismática visigoda a Archivo español de arqueología*, n.º 60, 1945, pp. 225 i ss.

33. WALLACE J. TOMASINI, *op. cit.*, pp. 111-112 i sobretot pp. 152-172. Vull recordar que aquest autor atribueix a Sevilla el grup al qual pertany la moneda de Barcelona. Ara bé, ja hem vist que l'únic exemplar molt semblant al nostre es trobava conservat a Barcelona mateix. A més, la moneda trobada a València és la més semblant, entre aquelles de què es coneix el lloc de troballa, a la de Barcelona.

Crónica del Museo

Por J. M. Garrut

EXCAVACIONES REALIZADAS POR EL MUSEO DE HISTORIA
EN EL AÑO 1973 *

RESUMEN DE LA XXXIII CAMPAÑA ARQUEOLOGICA MUNICIPAL

PLAZA SAN MIGUEL. SECTOR A)

SE han continuado los trabajos de excavación efectuados durante el año anterior, distinguiéndose en este sector dos áreas estratigráficas muy diversas entre sí. Abarcan aproximadamente cada una la mitad del ámbito de la excavación en sentido longitudinal de E. a O. Una de ellas formada por un terreno compacto fácilmente separable en pequeñas capas y de la que se han llegado a excavar una sucesión contigua de 31 pequeños niveles de unos pocos centímetros de grosor, en la mayoría de los cuales se ha apreciado un ligero realce también en sentido longitudinal que formaba una pequeña zanja de unos 40 cm. de anchura. Esta estratigrafía se ha venido interpretando como típica de una calle.

La otra área estaba formada por tierras de muy diversa constitución que correspondían a una serie de bolsas. Se ha excavado hasta llegar a una profundidad de 3,50 m., poniéndose al descubierto parte del trazado de una cloaca cubierta con grandes losas de piedra de Montjuich a la que puede asignársele una cronología de los siglos V-VI. La dirección de la cloaca parece querer unir las construcciones termales y el supuesto «cardo». También en esta área se ha continuado poniendo al descubierto el muro de cierre de las termas.

* Notas facilitadas por la Srta. Joaquina Sol, Conservadora del Museo.

Se decidió ampliar el ámbito de la excavación cortando en vertical los límites N. y S. del sector A). Se excavaron los niveles modernos y los correspondientes al cementerio de la Iglesia de San Miguel, procediéndose al desmonte de los restos de una tumba medieval ya excavada en la anterior Campaña, llegándose a la excavación de niveles tardo-romanos con una cronología igual a la del área del «cardo» excavado anteriormente. De entre los hallazgos cabe destacar un gran crisol de cerámica y una basa de columna de piedra arenisca de Montjuich, y en cuanto a restos constructivos se ha puesto al descubierto un muro en «opus certum», sobre el cual, en época posterior, se edificó una piscina descubierta en anteriores Campañas y también el inicio de una cloaca que corre paralela a un desagüe en desuso en el límite O. de la excavación.

PLAZA SAN MIGUEL. SECTOR B)

Al proseguir la excavación en el sector B) al iniciarse el año 1973, la situación era la siguiente: Un muro en la parte NO. de unos 11.50 m. de longitud y perpendicular al mismo, más o menos en su mitad visible, otro muro que dividía la excavación en dos mitades. En el rincón sureste se veía parte de un ángulo formado por dos muros de una misma edificación construidos con piedras que parecían reutilizadas, unidas con mortero de mala calidad, y adosado a este ángulo, un macizo con restos de un pavimento en su parte superior y en muy mal estado de conservación.

Se procedió a desmontar el muro y el macizo. El primero estaba construido sobre una fosa que hemos llamado τ y que llegaba en profundidad hasta encima de un pavimento en «opus signinum». En esta fosa, junto con gran cantidad de cenizas y material cerámico tosco, principalmente «tegulae» e imbrices, se halló un anillo de oro que no hemos podido datar todavía.

En la parte Noroeste de la excavación se halló una fosa de piedras. Se vació la fosa y se desmontó el muro central que dividía la excavación en dos partes. Se fueron quitando estratos desde el C₄ al C₁₀ (tardo-romanos) hasta encontrarnos con tres estancias, todas ellas con pavimento en «opus signinum».

Las estancias que hemos denominado 1 y 2 tenían el pavimento a una misma altura y en la estancia 3 el pavimento se halló a un nivel 20 o 30 cm. más bajo.

La estancia central, la 2 se caracteriza por tener en los ángulos unos refuerzos o «podiums», y en la estancia 3 se halló una fosa que cortaba el muro que la separaba de la estancia 2.

Creemos encontrarnos con una construcción tal vez del siglo IV.

Se han numerado 4.454 piezas o fragmentos en este sector, entre ellos el anillo de oro ya citado y una lamparilla casi entera de los siglos IV-V hallada entre la tierra de la habitación 3 en el estrato C₄.

PLAZA SAN MIGUEL. SECTOR C)

Ya desde el pasado año 1972 la cátedra de Arqueología de la Universidad de Barcelona colabora en las excavaciones del Museo de Historia que venía realizando en la Plaza de San Miguel, correspondiéndoles la excavación del Sector denominado C), del que se hizo cargo el profesor Miguel Tarradell y su ayudante Montserrat Ferret.

Limita esta zona al NO. en la zona A), y al NE. con la zona D), ambas en curso de excavación por el equipo del Museo de Historia. Esta zona, de 157,55 m², vio disminuida su extensión por la existencia de una cloaca en uso en el límite con la zona A), y de un grande y profundo pozo, quedando reducida su área de excavación a 95 m², en forma de L.

Al levantar los restos modernos se encontraron debajo las correspondientes infraestructuras (cloacas, desagües, etc.) y las cimentaciones de los muros modernos de bastante anchura y notable profundidad que dividieron el ámbito excavable en cuatro áreas, que se denominaron A), B), C), D), de espacio muy reducido las tres primeras y algo más amplia el área D). Las trincheras de fundación de estos muros que se acumulaban en un espacio tan exiguo había destruido todos los estratos, pero las construcciones romanas se hallaron en relativo buen estado, excepto en los casos en que las cimentaciones se superponen directamente a ella.

En el nivel inferior de la zona excavada han aparecido unos muros y un pavimento que formaban parte de un gran edificio romano de tipo monumental, edificio público sin duda, de buena calidad constructiva, al que se le supone una función termal y que en un momento que no se ha podido precisar fue destruido por el fuego. Se han hallado superpuestas a este primer edificio dos construcciones o refacciones en dos momentos posteriores a la construcción de este primer edificio. Es de esperar que la continuación de la excavación en esta zona, junto con los resultados que se siguen en los otros sectores de esta plaza, podrán darnos datos más precisos acerca de estas construcciones de la Barcelona Romana.

BASÍLICA PALEOCRISTIANA

Fue continuado en esta campaña el vaciado iniciado en la anterior, trabajándose en el hueco situado al pie de una columna de fuste estriado, correspondiente al ángulo de la cancela del primitivo coro, donde apareció un silo vaciado y rellenado de nuevo en la etapa inicial de la excavación.

En la zona más cercana al muro lateral de la Basílica aparecieron restos de una conducción de agua de tradición constructiva romana, que corre paralela a dicho muro y hace suponer la contemporaneidad del proyecto y la construcción de ambos. La pavimentación de «opus signinum» se presenta como una obra posterior al desagüe y al muro por los trabajos de rebaje de nivel que precedieron a la referida pavimentación.

ALGUNAS INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

Al ser derribada una casa de la calle de Comercio, esquina a la calle Tiradors, junto al cuartel de San Agustín, el equipo del Museo hizo una inspección en este lugar por si se hallaban algunos restos de interés arqueológico o artístico.

Con el derribo quedaron al descubierto una ventana gótica y unos arcos ojivales de las capillas de la iglesia del antiguo convento de San Agustín, de las que se tomaron fotografías.

Por indicación del corresponsal señor Piera, se hizo una inspección en las obras que se realizan junto a la masía conocida por «La Torre Rodona de les Corts», situada en la calle del Doctor Salvador Cardenal.

Se está levantando allí (en esta fecha de abril de 1973) un gran hotel, y ante el peligro de desaparición o transformación urbana, se tomaron fotografías del importante desmonte allí efectuado y asimismo de la gran masía que queda en pie junto al hotel, la cual ha sido restaurada y acondicionada para menesteres propios del fin que se le ha dado.

Por indicación del corresponsal señor Suñol Bosch nos personamos en la calle de Freser, número 216, donde está ubicada una antigua masía del sector de Sant Martí de Provençals, que por motivos de urbanización debe ser derribada. No se trata de una construcción importante, pero se tomaron fotografías como testimonio de la supervivencia de una de las últimas masías de esta zona de la ciudad y sus piedras han sido aprovechadas para el Templo de la Sagrada Familia.

EXCAVACIONES DE EMERGENCIA

PALACIO EPISCOPAL

A finales de abril de este año, al abrir un foso para colocar un ascensor junto al muro recayente en la calle del Obispo Irurita, se halló un arco adovelado, a continuación una bóveda de sardinel de piedra sin desbatar y más adelante un arco semejante al primero. El final de este túnel aparecía cerrado por un muro de aspecto medieval.

El Obispado se puso de acuerdo con el Director del Museo de Historia, Dr. Udina, para que se hiciera cargo de la excavación de esta puerta o túnel y también de la muralla romana del Palacio Arzobispal.

Entre el material encontrado —cerámica medieval y romana, fragmentos de vidrio, etc.—, hay que destacar el hallazgo de una moneda romana de Gratiano (367 a 383). El equipo del Museo clasificó y numeró en total 69 fragmentos o piezas.

Esta puerta o túnel tiene unos 5 m. de largo por 1 m. de ancho. Los arcos de las entradas están contruidos con unas dovelas de muy buena factura colocadas en seco. En el arco de la parte de la Plaza Nueva hay indicios de que hubo una puerta. En la parte baja del muro entre los dos arcos, se conservan varias hiladas de sillarejo muy bien colocadas. En la parte del foso del ascensor, el muro donde está el arco de entrada, sigue en dirección paralela a la muralla, debajo de las dependencias del Obispado, y está hecho también de sillarejo muy parecido o igual al del corredor. Esta puerta está situada al lado de la torre circular del Obispado y parece anterior a la muralla del siglo iv.

Se comenzó también la excavación de la torre circular de la muralla del siglo iv, dentro una dependencia del Obispado.

Se han quitado dos piedras de la cuarta hilada en dicha torre y se ha empezado a profundizar en la misma con un martillo eléctrico. También se ha iniciado la excavación al pie de dicha torre.

SEPULTURAS EN EL «TINELL»*

En el curso de las obras de restauración que se realizaron a principios del corriente año en el Salón del «Tinell» se halló una lápida sepulcral con fecha 1762.

* MARGARITA TINTÓ, *A propòsit de la troballa d'unes sepultures al saló del Tron de*

Se procedió a levantar dicha lápida, hallándose en el interior dos ataúdes con documentación. El primero contenía el esqueleto, en parte momificado, de doña Antonia de Tod y de Prat, Abadesa del Real Monasterio de San Daniel, de Gerona, y el segundo el cadáver momificado del Rdo. Jaime Flotats, domero del Monasterio de Santa Clara y San Antonio, de esta ciudad, fallecido 30 años antes.

Se hallaron restos de dos cadáveres más, uno de ellos el de Coloma N., que falleció en este Monasterio.

Se solicitó la colaboración de la Srta. Pilar Tomás, Directora del Museo Textil, para hacer un examen de las telas.

Se levantó también una lápida sepulcral que tenía labrados encima los atributos del «Gremi de Forners», hallada el año anterior. No contenía resto alguno.

MONASTERIO DE PEDRALBES

A finales de agosto el señor Ainaud solicitó la colaboración del equipo del M.H.C. para hacer unas catas en el Monasterio de Pedralbes, a fin de localizar los restos del Palacio que la reina Elisenda de Montcada mandó construir junto al Monasterio.

El ala occidental del Claustro y el actual noviciado se construyeron sobre las ruinas del antiguo Palacio, y precisamente en esta zona se piensa levantar el nuevo Convento de las monjas Clarisas. De ahí el motivo de estas excavaciones, que es preciso realizar antes del comienzo de las nuevas construcciones proyectadas.

Se hicieron 3 catas: la primera, bajo el mainel del pórtico en el «camí de les donzelles»; la segunda, junto a la puerta de entrada del jardín del noviciado, y la tercera, en el bosque, en la parte que queda alineada al muro en el que hay una puerta tapiada y nunca enalada en la parte interior del Monasterio.*

l'antic Palau Reial Major. «III Colloqui d'Història del Monaquisme català». Bellpuig, 5 a 8 de setembre de 1974, en prensa.

* M. A. ESCUDERO, *Descubrimiento del Palacio de la reina Elisenda, en Pedralbes*. «La Vanguardia», 7 de abril de 1974.

6.º CURSILLO DE HISTORIA DE BARCELONA *

«LA HISTORIA DE BARCELONA A TRAVÉS DE SU MUNICIPIO, DESDE LA ÉPOCA ROMANA HASTA NUESTROS DÍAS.» ENERO-FEBRERO DE 1974

Siguiendo la trayectoria trazada por este Museo de Historia ya hace años, se organizó este 6.º Cursillo de Historia de Barcelona para conmemorar el VI Centenario del Salón de Ciento. En ocasión de dicho Centenario se ofreció a los barceloneses que quisieron inscribirse al Cursillo una visión de la Historia de Barcelona a través de su Municipio, con los siguientes conferenciantes y temática:

Presentación del cursillo por el Director del Museo, don Federico Udina, Catedrático de la Universidad Autónoma, y conferencia sobre

- «La Barcelona Romana a través de su Municipio», por el profesor Dr. D. SEBASTIÁN MARINER BIGORRA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Día 18 de enero, viernes.
- «La Barcelona Medieval a través de su Municipio», por el profesor Dr. D. JOSÉ M.^a FONT RIUS, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Día 22 de enero, martes.
- «La Barcelona Moderna», por el profesor Dr. D. JESÚS LALINDE ABADÍA, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Día 29 de enero, martes.
- «El Salón de Ciento desde el punto de vista artístico», por el profesor Dr. D. JUAN BASSEGODA NONELL, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. Día 5 de febrero, martes.
- «La Barcelona Contemporánea a través de su organización Municipal», por el profesor Dr. D. EMILIO GIRALT RAVENTÓS, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Día 12 de febrero, martes.
- «Organización del Municipio según la carta Municipal», por el profesor Dr. D. RAFAEL ENTRENA CUESTA, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Día 15 de febrero, viernes.

Las conferencias tuvieron lugar en el Salón de Ciento, y fueron clausuradas por el Alcalde, señor don Enrique Masó.

Los asistentes al Cursillo realizaron en los domingos por la mañana que se señalan los lugares e itinerarios que recorrían nuestros «consellers» cuando eran

* Véase el texto y resúmenes de estas conferencias en la pág. 185.

Se procedió a levantar dicha lápida, hallándose en el interior dos ataúdes con documentación. El primero contenía el esqueleto, en parte momificado, de doña Antonia de Tod y de Prat, Abadesa del Real Monasterio de San Daniel, de Gerona, y el segundo el cadáver momificado del Rdo. Jaime Flotats, domero del Monasterio de Santa Clara y San Antonio, de esta ciudad, fallecido 30 años antes.

Se hallaron restos de dos cadáveres más, uno de ellos el de Coloma N., que falleció en este Monasterio.

Se solicitó la colaboración de la Srta. Pilar Tomás, Directora del Museo Textil, para hacer un examen de las telas.

Se levantó también una lápida sepulcral que tenía labrados encima los atributos del «Gremi de Forners», hallada el año anterior. No contenía resto alguno.

MONASTERIO DE PEDRALBES

A finales de agosto el señor Ainaud solicitó la colaboración del equipo del M.H.C. para hacer unas catas en el Monasterio de Pedralbes, a fin de localizar los restos del Palacio que la reina Elisenda de Montcada mandó construir junto al Monasterio.

El ala occidental del Claustro y el actual noviciado se construyeron sobre las ruinas del antiguo Palacio, y precisamente en esta zona se piensa levantar el nuevo Convento de las monjas Clarisas. De ahí el motivo de estas excavaciones, que es preciso realizar antes del comienzo de las nuevas construcciones proyectadas.

Se hicieron 3 catas: la primera, bajo el mainel del pórtico en el «camí de les donzelles»; la segunda, junto a la puerta de entrada del jardín del noviciado, y la tercera, en el bosque, en la parte que queda alineada al muro en el que hay una puerta tapiada y nunca enalada en la parte interior del Monasterio.*

l'antic Palau Reial Major. «III Col·loqui d'Història del Monaquisme català». Bellpuig, 5 a 8 de setembre de 1974, en prensa.

* M. A. ESCUDERO, *Descubrimiento del Palacio de la reina Elisenda, en Pedralbes*. «La Vanguardia», 7 de abril de 1974.

6.º CURSILLO DE HISTORIA DE BARCELONA *

«LA HISTORIA DE BARCELONA A TRAVÉS DE SU MUNICIPIO, DESDE LA ÉPOCA ROMANA HASTA NUESTROS DÍAS.» ENERO-FEBRERO DE 1974

Siguiendo la trayectoria trazada por este Museo de Historia ya hace años, se organizó este 6.º Cursillo de Historia de Barcelona para conmemorar el VI Centenario del Salón de Ciento. En ocasión de dicho Centenario se ofreció a los barceloneses que quisieron inscribirse al Cursillo una visión de la Historia de Barcelona a través de su Municipio, con los siguientes conferenciantes y temática:

Presentación del cursillo por el Director del Museo, don Federico Udina, Catedrático de la Universidad Autónoma, y conferencia sobre

- «La Barcelona Romana a través de su Municipio», por el profesor Dr. D. SEBASTIÁN MARINER BIGORRA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Día 18 de enero, viernes.
- «La Barcelona Medieval a través de su Municipio», por el profesor Dr. D. JOSÉ M.^a FONT RIUS, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Día 22 de enero, martes.
- «La Barcelona Moderna», por el profesor Dr. D. JESÚS LALINDE ABADÍA, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Día 29 de enero, martes.
- «El Salón de Ciento desde el punto de vista artístico», por el profesor Dr. D. JUAN BASSEGODA NONELL, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. Día 5 de febrero, martes.
- «La Barcelona Contemporánea a través de su organización Municipal», por el profesor Dr. D. EMILIO GIRALT RAVENTÓS, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Día 12 de febrero, martes.
- «Organización del Municipio según la carta Municipal», por el profesor Dr. D. RAFAEL ENTRENA CUESTA, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Día 15 de febrero, viernes.

Las conferencias tuvieron lugar en el Salón de Ciento, y fueron clausuradas por el Alcalde, señor don Enrique Masó.

Los asistentes al Cursillo realizaron en los domingos por la mañana que se señalan los lugares e itinerarios que recorrían nuestros «consellers» cuando eran

* Véase el texto y resúmenes de estas conferencias en la pág. 185.

investidos de sus cargos: Domingo, día 27: Itinerario I, por la Srta. Margarita Tintó. Domingo, día 3: Itinerario II, por don José M. Garrut.

El Museo de Historia de la Ciudad, en relación con el Centenario del Salón de Ciento, ofreció a las Escuelas de Barcelona unas visitas explicadas a dicho Salón, realizadas de acuerdo con las Escuelas y a través del Estudio de Arte Infantil de este Museo.

La inscripción a dicho cursillo fue de 512 participantes.

DÍA DEL MUSEO DE 1974

Como todos los años, el Museo de Historia celebra el Día del Museo, habiéndose escogido el 5 de febrero, festividad de Santa Agueda, titular de la Real Capilla, que forma parte del contenido del mismo y constituye una de las preciadas joyas de la institución.

Coincidiendo este año con la conmemoración del VI centenario del Salón de Ciento, y celebrándose durante estas fechas el cursillo sobre Historia de Barcelona, este día fue la conferencia del Dr. Juan Bassegoda Nonell, dada en el propio Salón de Ciento, que justificó esta celebración, y cuyo tema fue «El Salón de Ciento desde el punto de vista artístico».

Por la mañana de este día 5 se celebró, en la citada Real Capilla de Santa Agueda, una misa celebrada por el Rdo. Dr. D. Angel Fábrega, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Tanto a la misa como a la conferencia asistieron un crecido número de asistentes, los cuales siguen con gran interés cuantas manifestaciones y celebraciones lleva a cabo el Museo.

Con este motivo se repartió a los asistentes una reproducción del sello del «Consell de Cent», del siglo XIV, cuyo original se exhibió en la exposición celebrada en el «Tinell». Asimismo se repartieron postales de los temas propios de la época tratada en la citada conferencia.

COLABORACION DEL MUSEO A ALGUNAS EXPOSICIONES

El Museo colaboró a la exposición «Silos y su Epoca», celebrada en las salas de la segunda planta del Museo de Arte de Cataluña, Palacio Nacional de Montjuïc. Esta colaboración consistió en dos capiteles califales y una repro-

ducción de la moneda, mancuso de oro, acuñada en Barcelona por Bonhom, en el siglo XI, cuyo original se encuentra en la «American Society» de Nueva York.

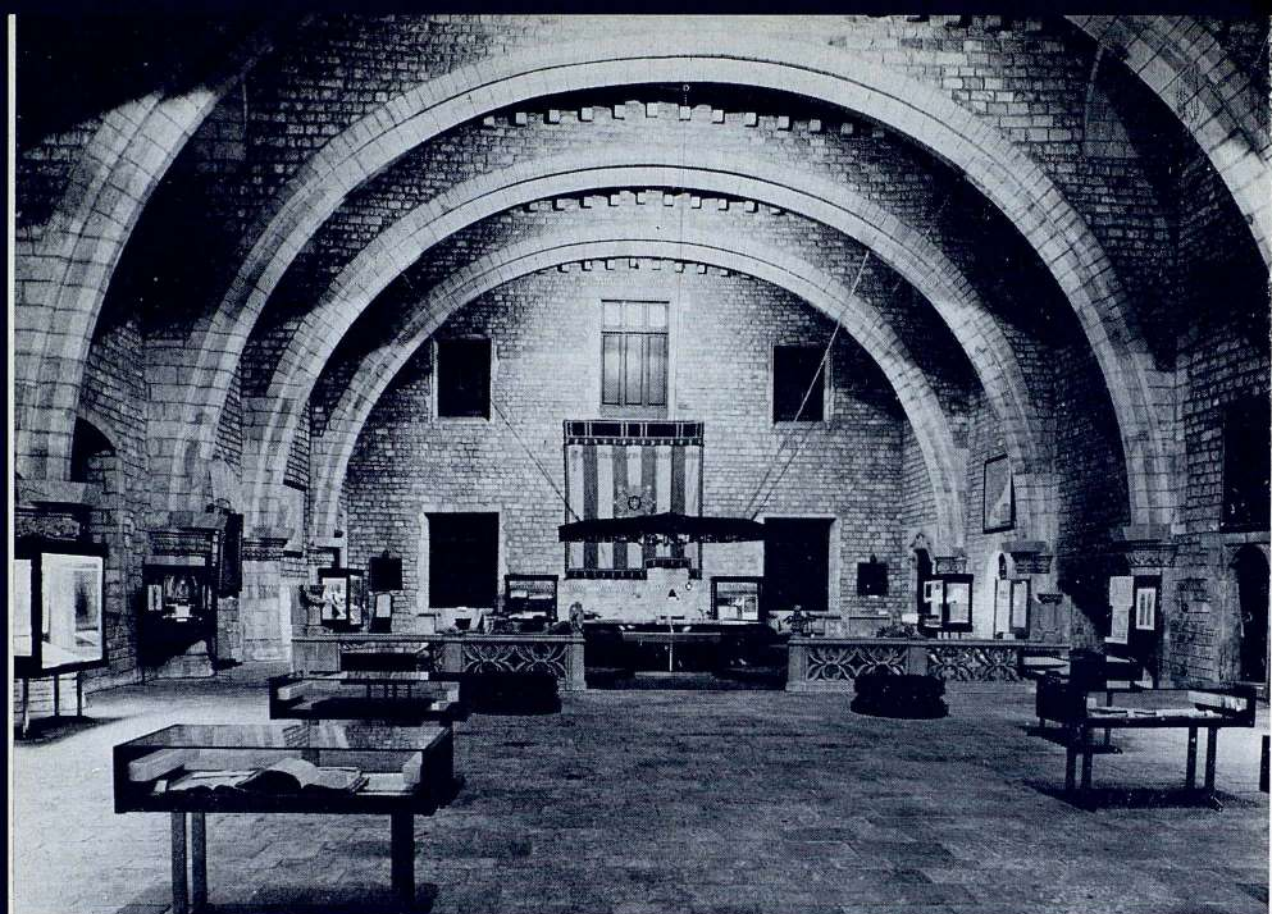
Esta exposición permaneció abierta los meses de abril y mayo de 1974.

VI CENTENARIO DEL SALON DE CIENTO

El 17 de junio tuvo lugar la inauguración de la Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Consejo de Ciento, celebrada en el Salón del Tinell y organizada por el Museo de Historia de la Ciudad, encargándose la Sección Medieval del mismo de la búsqueda de fuentes para su realización. La importancia de esta exposición, en cuyo acto inaugural asistieron autoridades como el Ministro de la Gobernación, Alcalde de la Ciudad y, virtualmente, el mundo de las letras y las artes de Barcelona, permaneció abierta hasta el 30 de septiembre del citado año 1974.

En ella se exhibieron documentos notables referentes a la constitución del Consejo de Ciento, así como todo lo que podía tener una referencia con el mismo. Para este fin se montó en el centro del Salón una maqueta en la que se reproduce virtualmente lo que conocemos por Barrio Gótico, en la cual, por medios audiovisuales, luz y sonido, se hacía una descripción de los itinerarios seguidos por los Consellers en distintas ocasiones históricas, terminando en la encrucijada del final de la Guerra de Sucesión, en 1714.

Esta exposición, una de las más importantes celebradas por el Museo y de indudable trascendencia ciudadana, contenía secciones ilustrativas de estos seiscientos años de existencia del Salón y de la institución que lo justificó, iniciándose con unos antecedentes lejanos, una sección breve sobre «El Municipio en la Barcelona Romana», y seguido de los «Precedentes del Municipio», la «Creación y evolución del "Consell de Cent"», en la que cabe consignar el supuesto retrato de Jaime I, el creador del municipio medieval, pintura del siglo XV, anónima, cedida por el Museo de Arte de Cataluña, o bien el «sello del Consell de Cent», en cera roja, del Archivo de la Corona de Aragón, o dos cartones, virtualmente inéditos, para unos tapices con el tema del embarque del retablo cuatrocentista para el convento de Santa Catalina, del Monte Sinaí, que aún se conserva, cartones realizados por Xavier Nogués y Ricardo Canals, o el «Llibre Verd» de privilegios, la importante obra miniada por Arnau de la Pena, del siglo XV, del Instituto Municipal de Historia. Así podríamos citar tantas otras piezas capitales para la historia del Consell de Cent, como el libro comentario a los «Usatges», recopilación de Jaume Marquilles, con la famosa pintura de Bernat Martorell, que custodia y exhibe nuestro Museo de Historia, e incluso



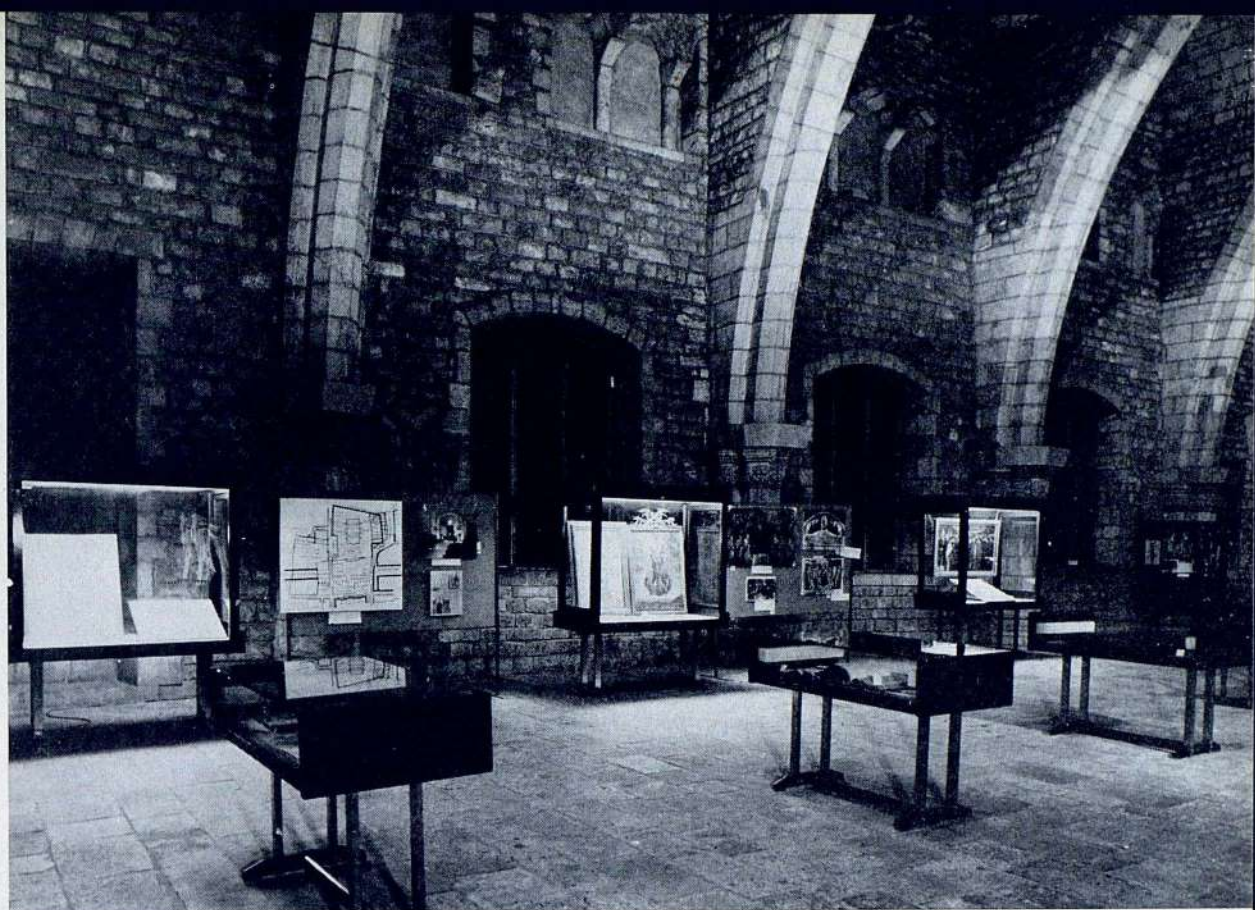
Aspecto general que ofrecía el Salón del Tinell durante la Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Salón de Ciento. En el centro, la maqueta audiovisual y la balaustrada que figuró en dicho Salón de Ciento después de la reforma de E. Monserdá

un documento poco conocido como la concesión del título de «Carrer de Barcelona» a la localidad de Cardedeu, propiedad del Museo Balbey, de esta población, o asimismo el «Decreto de Nueva Planta», documento básico que configura la historia de la ciudad y de Cataluña, fechado el 16 de enero de 1716.

Fueron interesantes también los paneles con una historia del Consell de Cent, desde 1249 hasta 1714, o la lista de alcaldes que ha tenido la ciudad hasta 1974.

La exposición fue visitadísima —alcanzando la cifra de treinta mil— y mantuvo el interés de su contenido, en la cual debió contarse multitud de escolares que realizaron visitas comentadas bajo la orientación del Estudio de Arte Infantil del Museo, que colaboró intensamente en estas tareas de divulgación.*

* Véase el «Catálogo. Exposición conmemorativa en ocasión del VI Centenario del Salón de Ciento». Barcelona, Museo de Historia de la Ciudad, 1974. 41 págs.



Distintos aspectos de la Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Salón de Ciento

LISTA DE LOS PRINCIPALES OBJETOS INGRESADOS EN 1974

DONATIVOS

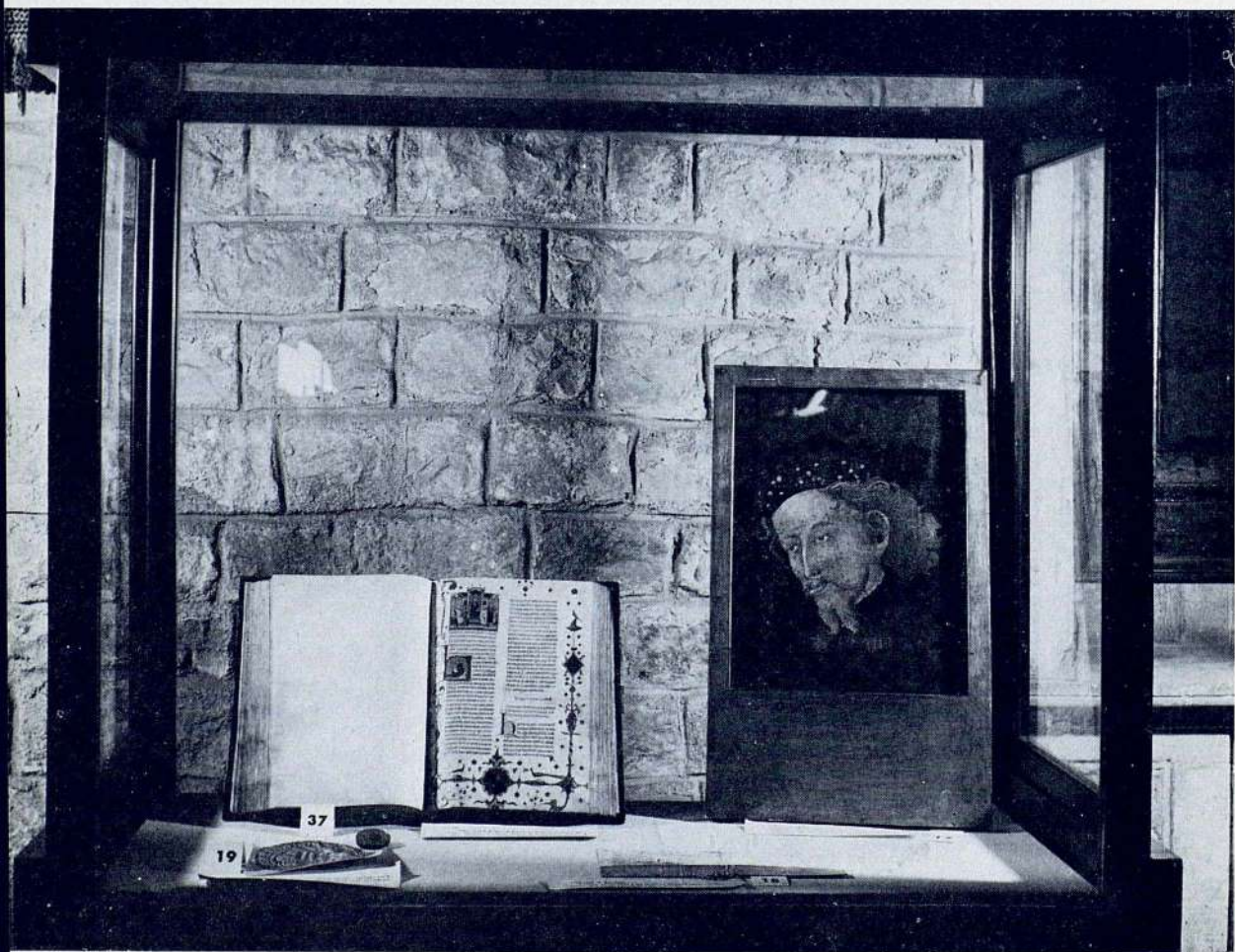
- 28 cartas autógrafas de Jacint Verdaguer y 33 cartas que se relacionan con el poeta, de amigos y personajes íntimos. (De los Sres. Sol Vallès.)
- 7 medallas conmemorativas, acuñadas en Barcelona y con temas alusivos a la ciudad.
- Acuarela de Manuel Grau Mas, que representa la calle de la Tapinería y la Bajada de la Canonja, con la Catedral al fondo. (Donat. de la familia.)
- Verso autógrafo de Federico Mistral, dedicado a Verdaguer, el día de su fallecimiento. (Donat. D. Gabriel Guardia.)

- Placa dedicada al Rdo. P. Ignacio Puig, S. I., científico, que fue profesor en el Instituto Químico de Sarriá y Subdirector del Observatorio del Ebro.
- Plafón de cerámica formado por cuatro baldosas con decoración floral. (Dont. de D.^a Mercè Roca de Duran.)

REALIZACIONES DEL MUSEO

- Retrato al lápiz del actual Alcalde, don Enrique Masó, para la colección que posee el Museo. Autor A. Rovira Bordas.
- Reproducción en poliéster y polvo de mármol de la lápida conmemorativa de la primera reunión celebrada por el Consell de Cent en el Salón

Vitrina con documentos y objetos alusivos a la creación del *Consell de Cent*: el privilegio real y su confirmación en el *Llibre Vert*; el primer sello del *Consell* y el supuesto retrato de Jaime I, a quien debemos esta primera organización



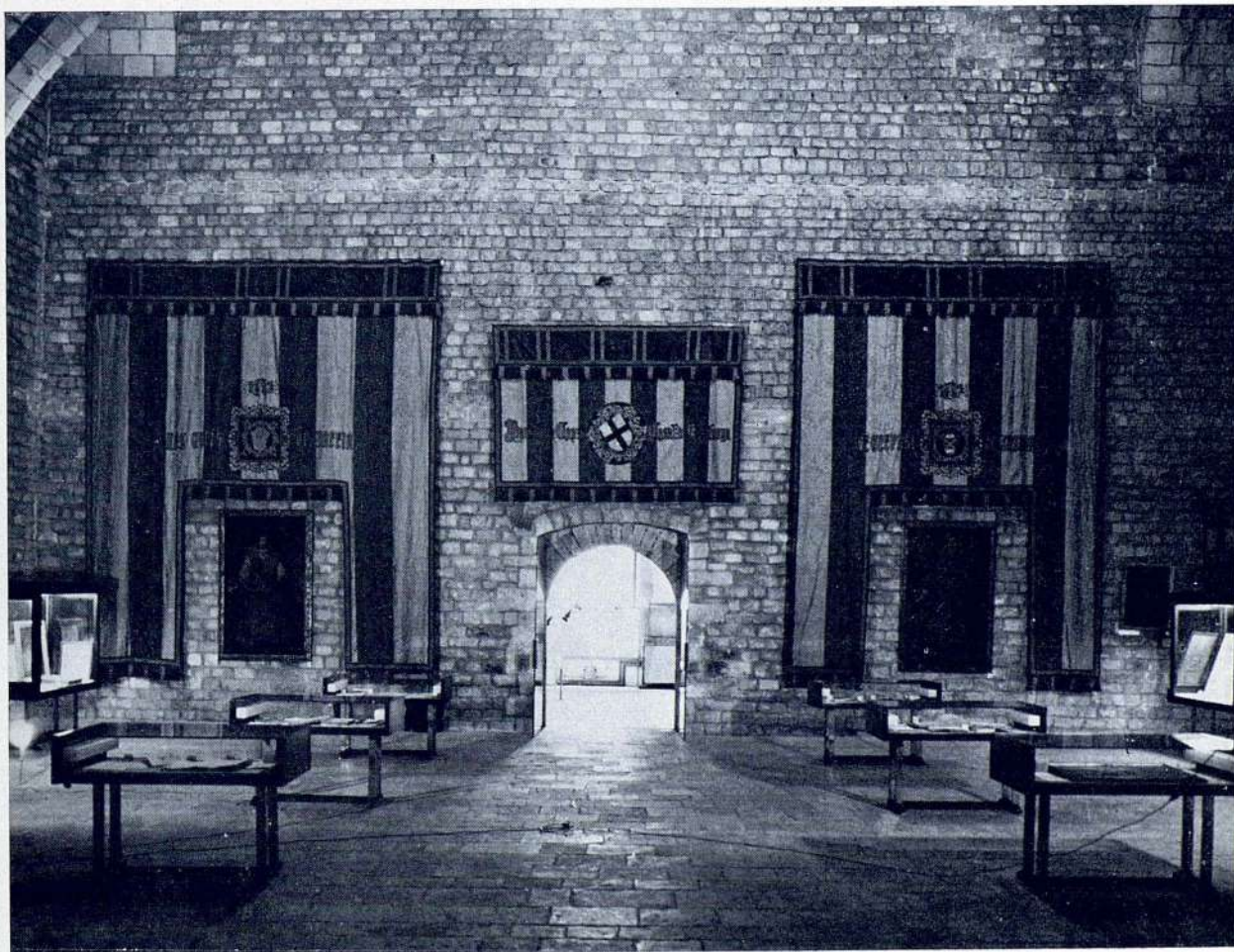
del mismo nombre, en 18 de agosto de 1373. Realizada en el taller de reproducciones del Museo.

- Reproducción a tamaño natural, en pasta de yeso, poliéster y cola, de la escultura en piedra del Arcángel San Gabriel, atribuida a Pere Ça Anglada y que figura encima del antiguo portal gótico de la Casa de la Ciudad, con la colaboración del taller de reproducciones del Museo.

RECUPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES

En busca de dos esculturas, San Jorge y Jaime I, que pertenecieron a la balaustrada del Salón de Ciento, expuesta en la exposición celebrada por el Museo en el Salón del Tinell, con motivo del sexto centenario de su erección, motivó que algunos conservadores del Museo realizaran una investigación en los

Vitrinas con documentación alusiva a la historia de los *consellers* y al Salón de Ciento. En los muros, reposteros con leyendas de los respectivos municipios agregados a la Ciudad



diferentes depósitos municipales, dando como resultado positivo la recuperación de piezas notables para el mismo.

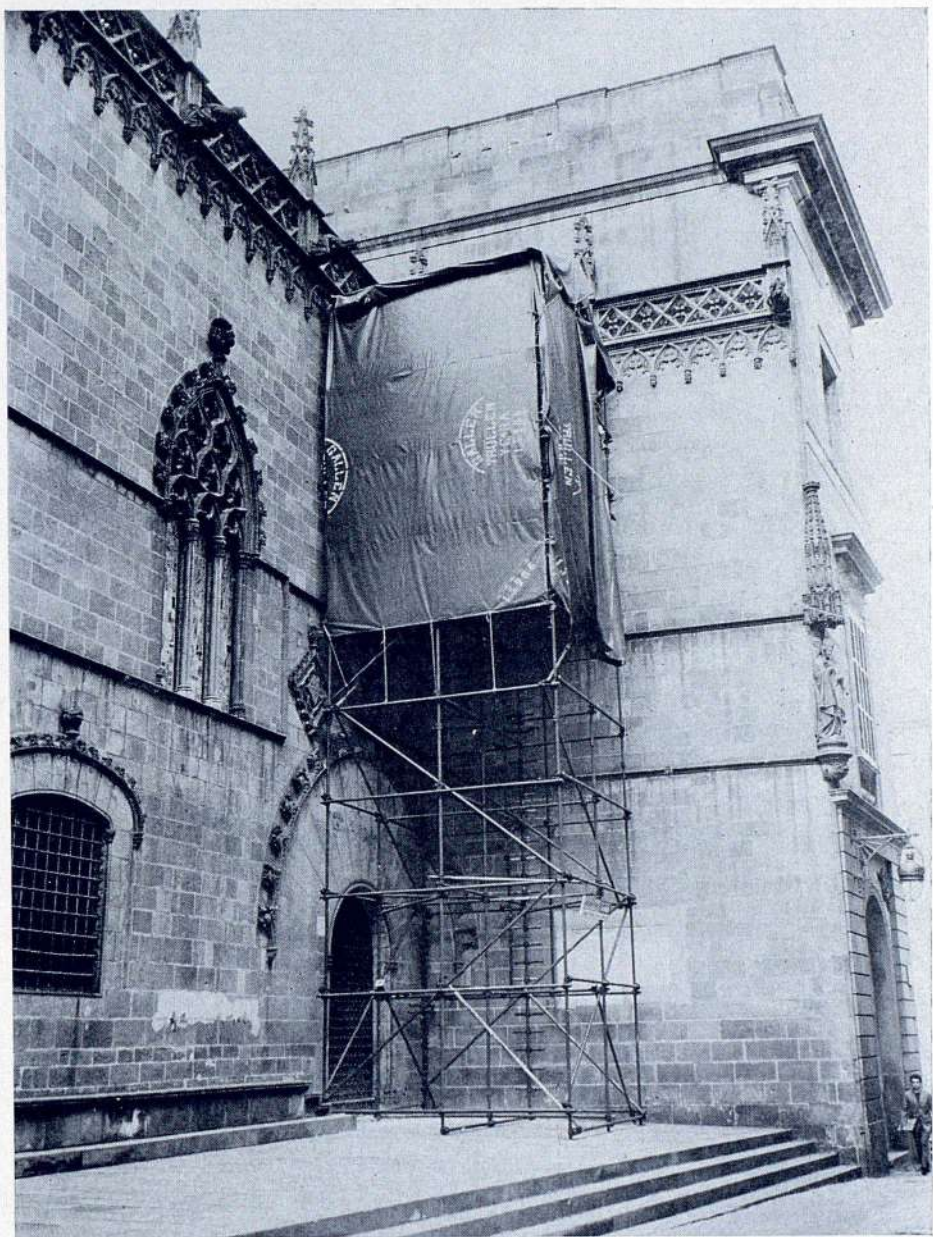
Primeramente se pudo localizar las dos estatuas citadas, que se guardan, expuestas y muy bien conservadas, en el Museo Marítimo. Y en esta, digamos, inspección, fueron encontradas las piezas siguientes:

- Miliario romano encontrado, en 1888, en Hostafrancs, que ya había sido estudiado por Fita, Carreras Candi y Serra Ràfols, desaparecido durante muchos años y dado por perdido, del cual el profesor Mariner lo estudia detenidamente en la publicación del Museo, primer volumen de la «Monumenta Historica Barcinonensia», pág. 210, n.º 271. (Número Invent. 9397.)
- Lápida gótica con inscripción aún no estudiada. (N.º Invent. 9502.)
- Medallón en terracota, policromado, con el relieve autorretrato del escultor Ramón Amadeu Grau. Este relieve viene citado a finales de siglo por Ramón N. Comas, Carlos Pirozzini y Evelio Bulbena, entre otros, los cuales sólo conocían la versión de una copia realizada por el escultor Roig Soler. En principio se creyó que era esta copia, pero se vio en seguida, al ser limpiada, que se trataba del relieve original obra del propio Amadeu, con la policromía de la época muy bien conservada. (N.º Invent. 9400.)
- Lápida de mármol, de 1672, conmemorativa de la erección de la pirámide levantada en honor a Santa Eulalia, en la Plaza del Padró. Cita el nombre de los consellers presentes: Rafael Grimosachs, Gaspar Sabater, Josep Peguera Vilana, Pere Font i Josep Torner. (Número Invent. 9503.)

LA BIBLIOTECA DEL MUSEO EN 1974*

Esta biblioteca, iniciada con la reorganización del Museo en 1960, ha ido incrementando sus fondos, que eran, prácticamente, en sus comienzos, inexistentes. Estos fondos se han formado por compra, donativo y, sobre todo, intercambios con la revista del Museo, «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», y, asimismo, con la revista municipal «Miscellanea Barcinonensia», que, aunque no pertenezca al Museo, es en el mismo donde se confecciona y dirige,

* Datos facilitados por la bibliotecaria Srta. Gloria Barrachina.



Andamio montado con el fin de obtener un molde del ángel que corona la puerta de la antigua fachada de la Casa de la Ciudad



La escultura del Angel exenta de su pedestal, despojado de sus alas de metal, en el andamio que se montó con el fin de sacar el molde para obtener una reproducción del mismo, destinado a la Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Salón de Ciento del palacio Municipal



Momento en que se está retocando la copia del Angel de la puerta de la antigua fachada de la Casa de la Ciudad

lo cual reporta, por intercambio, una muy apreciable cantidad de revistas especializadas y publicaciones importantes y difíciles de obtener por otros medios.

En el año 1974 se ha incrementado la biblioteca en muchos aspectos, con la confección de algunos armarios y la encuadernación de muchos volúmenes, sobre todo, el ingreso de revistas especializadas.

El número de publicaciones ingresadas durante el año ha sido exactamente de 423 unidades, desglosadas en: 173 libros, 72 folletos y 178 publicaciones obtenidas por intercambio. Entre éstas, unas lo fueron por este medio y otras por compra y por donativo. La cifra de compra alcanzó la suma de 83.180 ptas.

Al frente de la misma está una bibliotecaria, la cual ha realizado la tarea cotidiana pertinente, de clasificación, más la ayuda a los consultores, la mayoría estudiantes becarios y colaboradores del Museo, aparte del personal facultativo del mismo para el cual se inició la biblioteca, de consulta inmediata para la clasificación y estudio de las piezas de esta institución.

SECCION DE CORRESPONSALIAS

REUNIÓN DE LOS CORRESPONSALES DEL MUSEO DE HISTORIA

El día 30 de octubre de 1973 se reunieron en el Museo de Historia los corresponsales encargados de la vigilancia de su sector, asistiendo a la misma la mayoría de ellos. En esta reunión se cambiaron impresiones sobre la situación de dichos sectores, casi todos correspondientes a barrios concretos y de configuración ciudadana definida. Los corresponsales expusieron las dificultades que encuentran en su tarea, cuando la ciudad está cambiando su faz con los múltiples derribos que, como es sabido, atañe en ocasiones a edificios de un cierto interés histórico o artístico y que si en muchas ocasiones no se trata de monumentos importantes, viene a desfigurar conjuntos que han dado, a través de los siglos, una fisonomía particular y una personalidad definida al sector correspondiente.

Se hizo entrega a cada corresponsal del plano de división de la ciudad, con las 23 corresponsalías en que ha sido estructurado y asimismo de un carnet que acredita la personalidad del corresponsal para que le facilite la labor pertinente.

Se recomendó asimismo que estuvieran en contacto con el Concejal del Distrito y la Junta Municipal correspondiente.

Una de las preocupaciones de esta particularidad del Museo fue la de que cada corresponsal reúna a algunos jóvenes, sean estudiantes o aficionados a la historia como a las manifestaciones próximas a estos estudios, para encauzar grupos que se interesen por la ciudad y para la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural, los cuales el Museo les facilitará los medios a su alcance para que puedan estudiar o informarse sobre sus preferencias e inquietudes.

La reunión se continuó con una cena de trabajo que, dirigida por el Director del Museo, Dr. Udina, tuvo una eficacia realmente notoria.

El Museo continuó durante todo el año a mantener el contacto con cada uno de los corresponsales, los cuales, en algunos casos, vienen a ser la presencia del Museo en sectores alejados y difíciles de establecer una vigilancia para mantener o cuanto menos salvar, los valores que posean un interés para la historia de la ciudad.

NOMBRAMIENTOS DE CORRESPONSALES DEL MUSEO

Por fallecimiento quedaron tres zonas de la ciudad a cubrir, y estudiado cada caso, se decidió al nombramiento de los siguientes señores, los cuales tendrán a su cargo la vigilancia del sector correspondiente.

Para la ZONA 5.^a, SARRIA-PEDRALBES, ha sido nombrado a don Josep Duran i Rubiralta, persona muy interesada en los problemas de la historia de la ciudad, formada, en parte, por la maestría de don A. Duran i Sanpere.

Para la ZONA 10, BARRIO DEL GUINARDO, ha sido nombrado corresponsal a don Estanislau Torres i Mestres, escritor de gran prestigio y amante de la integridad de la ciudad y, por tanto, de su barrio de residencia.

Para la ZONA 19, que comprende a EL RAVAL, se pensó en la señorita Elvira Serra, experta en dibujo, que se ha interesado, en muchas ocasiones, por los monumentos y valores espirituales de su barrio.

Estos son los últimos nombramientos, augurando muchos éxitos a los nuevos corresponsales en la tarea que aceptaron realizar en beneficio de la ciudad.

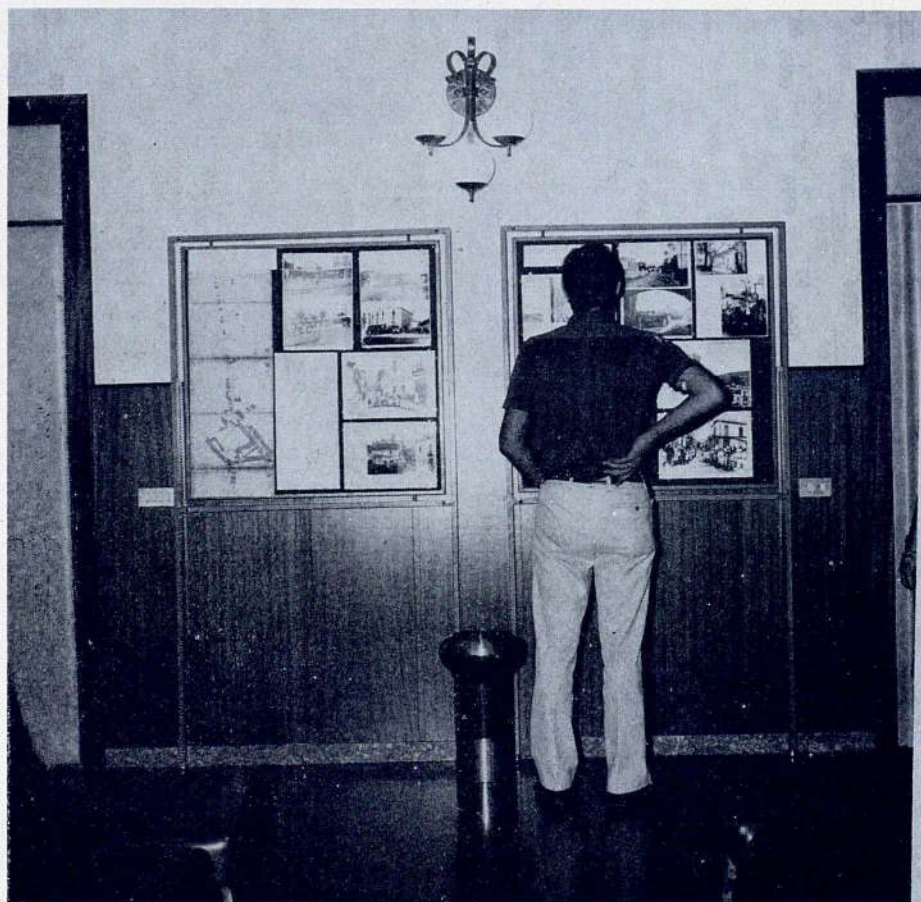
COLABORACIÓN

Exposició: «Horta dels nostres avis»

per Felip Capdevila

A la barriada d'Horta, en ocasió de la Festa Major, i sota el patrocini de la Junta Municipal del Districte XII^è de l'Excm. Ajuntament de Barcelona, tingué lloc un acte cultural remarcable en el local de la prestigiosa entitat FOMENT HORTENC: la presentació d'una exposició titulada HORTA DELS

Exposició titulada *Horta dels nostres avis*, organitzada, sota el patrocini de la Junta Municipal del Districte XII, per la secció de cultura de l'entitat «Foment Hortenc». Presentada per Felip Capdevila, corresponsal a la pròpia barriada del Museu d'Història de la Ciutat

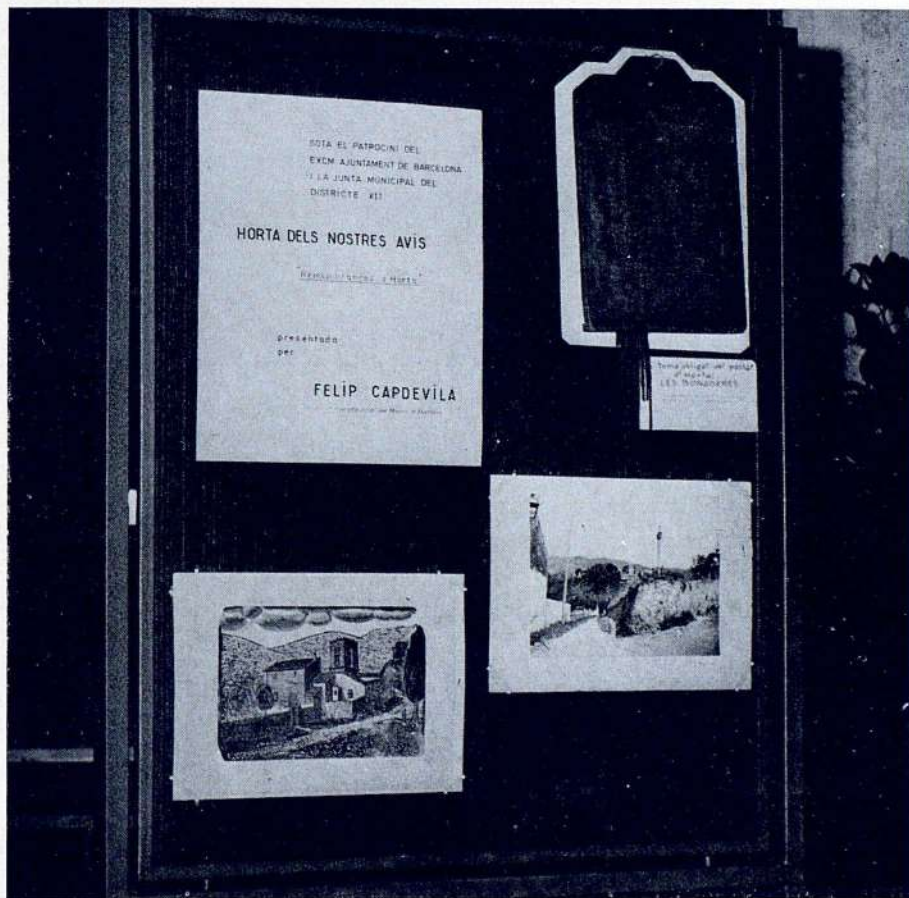


NOSTRES AVIS, organitzada per la secció de cultura de l'esmentada entitat. El presentador va ésser Felip Capdevila, corresponsal a la pròpia barriada del Museu d'Història de la Ciutat.

Aquest acte inaugural es celebrà el diumenge 8 de setembre, amb l'assistència d'autoritats i representacions locals, que presidia l'Ilm. Sr. Vicens Costa i Ugeda, Regidor President de la Junta Municipal del Districte.

L'exhibició comprenia un conjunt de documents i de fotografies, un repertori gràfic de la vida local a finals del segle i principis del present, quan el poble d'Horta, després barriada, era un lloc agradable, privilegiat, entre masies, torres d'estiueig, jardins i vinyes; un veritable oasi de pau, molt distant de la degradació actual provocada per l'especulació abusiva del sòl, la invasió «massiva»

Un aspecte de l'exposició, *Horta dels nostres avis*, organitzada a la barriada d'Horta amb ocasió de la Festa Major del 1974



de blocs d'apartaments i també per la servitud derivada de les enormes vies de comunicació en curs que tenen la virtut de fragmentar i deixar incomunicat a banda i banda el veïnat.

L'exposició, doncs, presentava en forma esquemàtica els temes més essencials del passat d'Horta, resumits en diversos apartats, els quals a continuació es ressenyaran:

Vistes panoràmiques, en les que es podia apreciar el paisatge, en aquell temps eminentment bucòlic, de la vall, entorn d'un petit nucli urbà.

Aspectes urbans, ara totalment transformats o desapareguts.

Barri de Can Quintana i Turó de la Peira, pertanyents al territori de Sant Andreu, però estretament vinculats a Horta i a la seva comunitat. A remarcar, una vista de les vinyes i cultius que ocupaven l'indret on hi ha ara el Camp Municipal d'Esports i la Piscina Municipal.

Festes religioses a l'església vella, incendiada en 1909 i derruïda, amb el seu campanar romànic, en 1927. A part de festes de Corpus, de Rams, dels Tres Tombs, noces, recepció de nou rector, etc., no podia faltar-hi la representació d'aquella antiga església segons un pintor excepcional, Joan Miró, en una fidel reproducció a tot color de la pintura original de la col·lecció Prats, de Barcelona.*

Un tema obligat del passat d'Horta: la indústria de les bugaderes. El tema era representat per una peça molt curiosa: un petit utensili de fusta, molt enginyós, que utilitzaven les famílies per tal de controlar la roba donada a la bugadera, sense necessitat d'escriure llistes i d'apuntar xifres; un objecte digne de figurar a la sala Sentimental del Museu Marés.

Festes i societats: grups corals, uns Jocs Florals, programes i evocadors carnets de ball, especialment de Festa Major. A remarcar, entre altres, en 1895, una correguda de toros on s'esdevingué un accident mortal: un tafaner caigué des del terrat de casa seva; el torero era de Sant Andreu i cobrava 10 duros. Festes de la Colònia estiuenca «Les Estires» (c. Campoamor), autèntiques estampes del Modernisme, despreses d'un àlbum de la «belle époque».

Esports, tennis, concursos diversos, inicis del futbol.

Finalment, transports i comunicacions. El pintoresc tramvia de vapor, accidents i desventures del viatge; el rebut d'un fogoner: setmanal de 20 pesetes, torn de nit. El tramvia elèctric, el bus Roca, el de Lesseps-Horta.

* Avui al Museu de la «Fundació Miró».

NECROLÓGICAS

Consignamos en esta sección el fallecimiento de nuestro corresponsal en el sector 7.º, que abarca la ex villa de Gracia, que, desde la creación de este servicio estaba a cargo de don Miquel Brasó i Vaqués. El señor Brasó había nacido en la hoy desaparecida Plaça de la Creu, dentro del mismo barrio que integra ahora la Plaza de Lesseps, el 13 de septiembre de 1900, y falleció en su domicilio de la calle de Verdi, el 20 de julio de 1974.

Fue un autodidacta entusiasta y con una formación racional nada desdeniable. Su primer contacto con los estudios históricos fue el descubrimiento de unas piezas de cerámica, cuando en su trabajo inicial de albañil trabajaba en la construcción de «La Papelera Española» de la Via Laietana. Para nuestro corresponsal constituyó la chispa de una vocación que, si no pudo ser dedicación completa, constituyó su afición y a ella dedicó gran parte de sus horas libres.

Cuando en 1932 ingresó en el Club Excursionista de Gracia, lo hizo con un estudio de aquella cerámica *sigillata* que descubrió al realizar la excavación para cimentar el edificio citado de la Via Laietana. Después, durante su vida, ha llevado a cabo trabajos y colaboraciones diversas, siempre con un grave sentido de la responsabilidad de cuanto exponía. Es quizá por ello que sus estudios poseen una meticulosidad que le otorgan un margen de confianza y poseen un indudable interés. Citemos algunos de sus trabajos: «La ceràmica aretina a Barcelona», «Els esgrafiats a les cases graciencques», «Comunicacions graciencques, 1851-1875», «Edificación y urbanización graciense», «Breve historia de la Fiesta Mayor». Por estos títulos puede colegirse que fue uno de los historiadores de Gracia, lo cual le otorgaba una garantía para la función que desempeñaba en su corresponsalía del Museo de Historia. Cabe consignar su colaboración desde el comienzo en el «Boletín de Divulgación Histórica», que, bajo la dirección de don Agustín Duran i Sanpere, se radiaba todas las semanas por la emisora de Radio Barcelona a cargo del Instituto Municipal de Historia, y asimismo, nos descubre don Josep Buch, en el «Boletín del Club Excursionista de Gracia», en su número de septiembre-octubre del pasado año, donde consigna una reseña necrológica del que fue ilustre socio, su importante colaboración a la obra del doctor Alberto del Castillo «De la Plaza del Angel a la Plaza de Lesseps», en la parte correspondiente a Gracia.

Estudió asimismo algunos castillos, tomando parte en la redacción de fichas para la obra «Castells de Catalunya», que edita Dalmau, y con este tema que le complacía, en el «Boletín del Círculo Catalán de Madrid».

Las múltiples comunicaciones realizadas durante su ejercicio de corresponsal del Museo, contribuyeron a salvar algunas piezas que iban a perderse e hizo donación al Museo de una copiosa documentación de carácter industrial de la empresa «Construcciones Xatart», en la cual ejerció un importante cargo.

A su familia testimoniamos nuestro sentimiento por tal pérdida, lamentando la que significa dentro del contexto de esta sección de nuestro Museo y de la importancia del sector que él cuidó con apasionada tenacidad, este barrio de la ex villa de Gracia, que fue una de sus más queridas dedicaciones.

* * *

Ha fallecido don Carles Sindreu i Pons, que desde hacía un tiempo cuidaba del Sector 10 como corresponsal del Museo de Historia, sector que comprende propiamente el barrio del Guinardó. Carles Sindreu había nacido el 6 de noviembre de 1900. Barcelonés por sus cuatro costados, pasó, muy niño aún, a residir en el citado barrio y allí transcurrió su juventud. Sindreu fue un autor literario singular. Escribió en sus comienzos firmando con el pseudónimo de «Fivaller» y publicó un libro, «Radiacions i Poemes», aparecido en 1928, en el cual Rossend Llates, que escribió el prólogo, lo definía como «sentiment i paisatge i... fantasia», acentuando el ingenio allí vertido, que fue una de las cualidades más destacadas del autor, quizás aún por influencia del movimiento sobrerrealista, ingenio que agudizó todavía más en su obra que alcanzó una divulgación y cierta popularidad, «La claxon i el camí», aparecida en 1932. Su libro de poemas «Darrera el vidre», lo ilustró Joan Miró, gran amigo de Sindreu y, mucho después, publicó «La singular història d'un Club de Tennis», referida al Tenis de La Salut, donde los Sindreu hicieron y velaron sus armas en este deporte. Otras obras suyas fueron «El senyor Joanet del Guinardó», que contiene páginas de narración verdaderamente antológicas, de un brutal realismo, vivas y llenas de interés, a través de las cuales define el carácter en un barrio barcelonés, un barrio particular, que no sólo tenía el sello de su situación topográfica, lugar de veraneo de una clase social media, sino que era hogar de una tipología humana que Sindreu supo captar y luego dibujar con un sentido literario muy acusado y un ingenio poco frecuente.

Otras obras como «Les figures de Pessebre de l'Ametlla del Vallès», así su colaboración en la prensa, le otorgan un título en las letras catalanas de su tiempo.

Su intervención como corresponsal del Museo de Historia fue breve, pero eficaz, había sido nombrado para este menester en marzo de 1974.

Descanse en paz nuestro ilustre amigo y colaborador del Museo.

VI CURSILLO DE HISTORIA DE BARCELONA

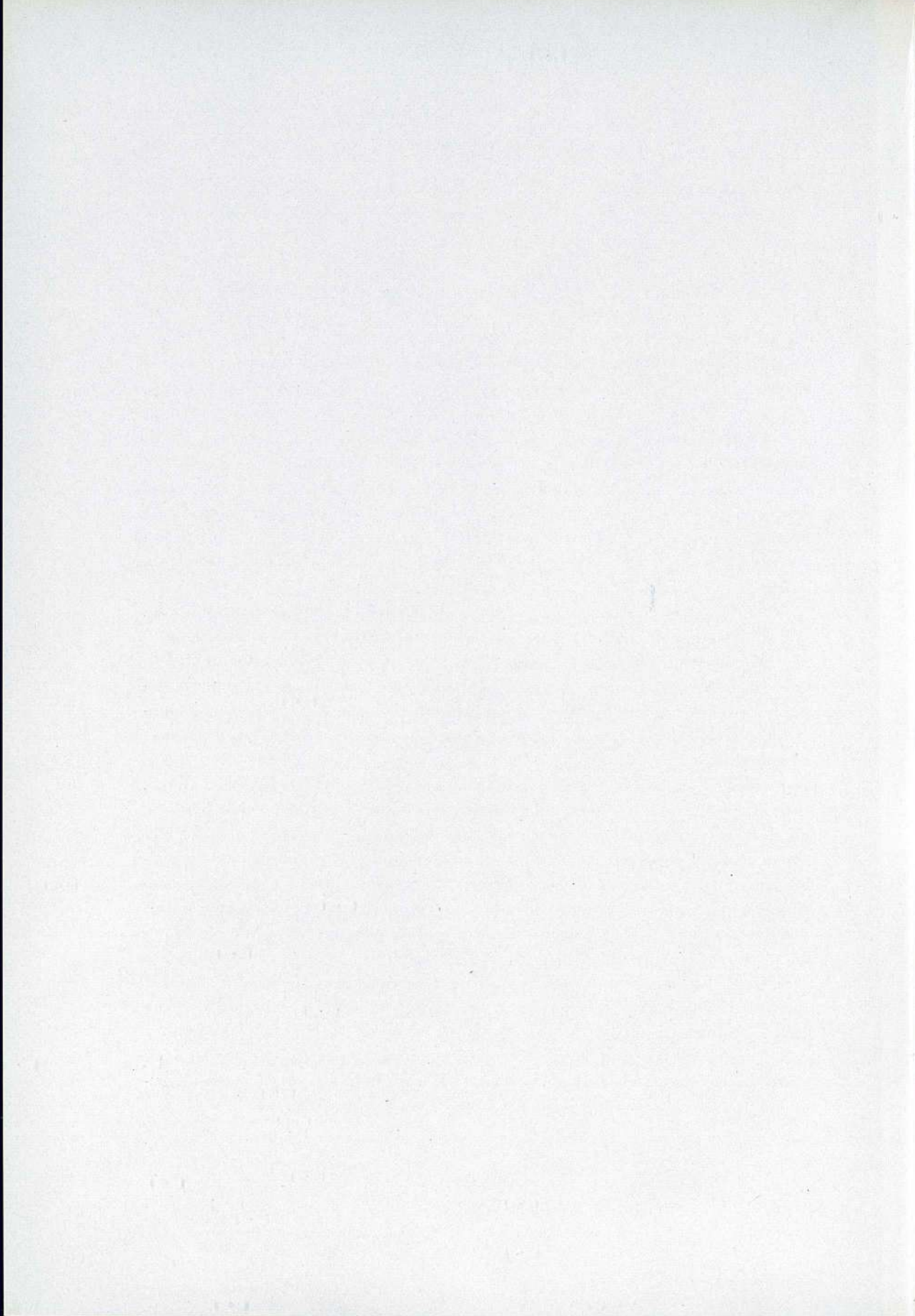
«LA HISTORIA DE BARCELONA A TRAVÉS DE SU MUNICIPIO, DESDE LA ÉPOCA ROMANA HASTA NUESTROS DÍAS»

Durante la fecha comprendida entre el 18 de enero y 15 de febrero de 1974, se celebraron estas seis conferencias, que trataron del Municipio como pieza clave de la historia de la Ciudad, a cargo de prestigiosos historiadores. El tema vino justificado no sólo por tratarse de una corporación que constituye el eje de la administración local, sino por conmemorarse el VI centenario de la constitución de este «Consell de Cent», centrando las citadas disertaciones con la celebración del *Día del Museo*.

La dificultad de dar el texto de unas conferencias, logro que siempre resulta difícil de conseguir, dado que el conferenciante acostumbra a utilizar notas o síntesis que desarrolla en el momento de pronunciarla, ha venido resuelta en este caso de un modo un tanto irregular, pero suficiente para quedar testimonio del interés de cada una de ellas, que así, en conjunto, es un resumen de valor inapreciable, de lo dicho por cada uno de los especialistas que tomaron parte en este cursillo.

Después de una introducción del Director del Museo, Dr. Federico Udina, debemos puntualizar que la primera, pronunciada por el Dr. Sebastián Mariner, es el texto íntegro de su conferencia, facilitado por el propio autor. La del Dr. Juan Bassegoda, celebrada en el Salón de Ciento, el día 5 de febrero, coincidiendo con el *Día del Museo*, es un resumen realizado por el propio conferenciante. El resto, las de los Dres. José M.^a Font Rius, Jesús Lalinde, Emilio Giralt y Rafael Entrena, son resúmenes muy bien sintetizados, por don Antonio María Udina Abelló, y la descripción breve de los dos itinerarios a través de las calles que recorrieron los consellers en «promenia», resúmenes redactados por los que dirigieron y explicaron el valor histórico y significado de los mismos. Este fue el cursillo que clausuró el Alcalde de Barcelona, señor don Enrique Masó.

Con ello intentamos complacer las numerosas demandas de traducir en texto las conferencias de estos cursillos, que constituyen, al fin, una contribución a la historiografía barcelonesa.



LA BARCELONA ROMANA A TRAVES DE SU MUNICIPIO

por SEBASTIÁN MARINER BIGORRA

A primera vista puede parecer meramente accidental, casi pura casualidad, que la historia de la organización ciudadana de Barcelona empiece precisamente con la fase romana: un producto de tantos azares como ha tenido que sufrir la historiografía antigua en general. Se empezaría con Barcelona romana sencillamente porque de la anterior o anteriores no ha habido la suerte de que se hayan conservado noticias adecuadas en las fuentes históricas que han llegado hasta nosotros.

Lo que hay en ellas, efectivamente, es muy poco; y aun este poco, difícil de aprovechar. Dos topónimos, perfectamente prelatinos: uno para la ciudad, *ba-r-ke-n-o*; otro, preferentemente para los habitantes de ella y su comarca, *l-a-i-e-s-ke-n*. Uno y otro bien conocidos y adaptados por historiadores griegos y latinos y ampliamente usuales entre los latinos incluso no historiadores: *Barcino* y *Laietani*. Extensas discusiones entre historiadores modernos sobre si podría tratarse de aludir con ellos a dos núcleos urbanos relativamente distantes: uno, en Montjuïc; otro, donde ahora estamos. Discusiones no inacabables, a parecer: la dualidad toponímica barcelonesa se corresponde con varias otras hispánicas (Saguntum-Arse, Tárraco-Cese, etc.), de las que no consta que hayan representado núcleos distintos de población, sino haber sido empleadas por las fuentes antiguas prácticamente como sinónimas.¹ La mención plural *Barcilonum... ditium* en el poema de Avieno, *Ora maritima*, v. 520, tantas veces aducida en apoyo de aquella dualidad urbana, entendiendo «de las ricas Barcelonas», que habría aludido precisamente con el nombre de uno de los núcleos a la todavía comprobable pluralidad, ha sido resuelta en el *Thesaurus linguae Latinae* entendiendo que el nombre —como tantos otros casos allí aducidos— se refiere

1. A. BALIL, *Colonia Iulia Augusta Paterna Fauentia Barcino*. Madrid, 1964, pp. 37-41.

a los habitantes: una interpretación «de los ricos barceloneses», tan adecuada en un texto de lenguaje poético, soluciona el problema de un solo golpe. Tal vez esta fama de «adinerados» explique a su vez la calificación de «cartaginesa» —*punica Barcino*— que, ya en el IV d. C., le daba Ausonio,² seguramente poco creído de que sobre esta su sola mención se daría lugar a una de las más interesantes y difundidas opiniones sobre la Barcelona prerromana: su origen cartaginés e incluso su fundación por el propio jefe de la dinastía militarista de los Bárcidas, Amílcar. Uno de los máximos conocedores de la historia antigua de Barcelona, nuestro amigo y colega Dr. Alberto Balil, ha expuesto con tanta agudeza como imparcialidad³ la grave dificultad histórica con que tropieza la última hipótesis: las monedas con *barkeno* se datan en el s. IV, uno antes, por tanto, de que Amílcar pudiera fundar y dar su nombre a la ciudad que las acuñaba.

La escasez y dificultad de interpretación de estos datos sube de punto si se les relaciona con los de otras ciudades hispanas con las cuales la historiografía antigua fue espléndidamente generosa: Numancia, Sagunto, Cádiz, Lérida... De casi todas se conoce el nombre de célebres caudillos y gestas heroicas, gracias a que interesaron con ellas desde antiguo a griegos y romanos. Bárcino no parece haber sido de interés personal como para que un historiador se ocupara de ella hasta la época de César. Tal vez en el trasfondo anterior se ocultan también hechos impresionantes, y una organización avanzada. Si nada de esto sabemos hoy con certeza, cabe atribuirlo a una sucesión de malas casualidades en cadena.

A esta hipotética insinuación cabría que se añadiera todavía un reparo sobre la legitimidad de este nuestro primer capítulo de un ciclo sobre municipalidad: la Barcelona romana no fue un *municipium* —como lo fueron, por ejemplo, Granada o Mahón—, sino una *colonia*. Desvirtuar este reparo puede hacerse de inmediato, a diferencia de la superación de aquella impresión provisional a que ha venido a sumarse, que requerirá su benévola atención hasta el final.

Claro que no hace falta ponderar aquí que, desde el punto de vista administrativo, en un aspecto las *coloniae* eran más importantes, por más romanas en sí mismas, que los *municipia*, desentrañando la especie de paradoja de que, mientras una *colonia* supone un asentamiento de ciudadanos romanos, cuya importancia política prácticamente acaba anulando al anterior núcleo no romano a que se superpone, en un municipio, si bien hay mayor persistencia de los

2. Ep. XXVII, 68.

3. BALIL, *o. c.*, pp. 36-37.

rasgos autóctonos, por tratarse de gentes a las que Roma ha promovido, pero no de romanos plenos, ello mismo hace que su dependencia respecto a la metrópoli sea ostensiblemente marcada por un estigma de inferioridad. Lo que conviene recapacitar es que —a diferencia de lo que hoy tal vez sugeriría su denominación— la organización de una colonia es, a la vista de los antiguos, más perfecta en el rasgo de administración local, en cuanto que es la que más se parece a la de la *Vrbs* misma. La inferioridad de una colonia respecto a Roma viene a ser puramente geográfica, por el hecho de que no es la misma ciudad, y que la ciudad por antonomasia «levanta su cabeza» —capital, pues, por antonomasia también— por encima de todas las pequeñas Romas que constituyen estas nuevas células urbanas desprendidas de su núcleo y que tanto tratan de asemejarse, en su organización como ciudades, a la de su metrópoli en el mejor y más puro sentido del término.

I. LOS HOMBRES

Este carácter que confiere a Bárcino su solo nombre de *colonia* se ve corroborado por los datos reales que de los Indices de su epigrafía se pueden inducir.⁴ De entre las algo más de 400 personas mencionadas en las inscripciones barcinonenses,⁵ el número de las que llevan onomástica hispánica prerromana es francamente reducido: un cotejo con el repertorio de M.^a Lourdes Albertos⁶ se queda en menos del 10 por ciento, y en poco más del uno y medio si se atiende a los seguros (hace elevar bastante el número de los dudosos la hipótesis de esta autora de que sea hispánico el nombre *Trocina*, llevado por siete personas, frente a la opinión más difundida que le señala la procedencia etrusca).⁷

Proporción verdaderamente insignificante, de modo especial si se la compara ya no con la intensamente prelatina del O. hispánico, sino incluso con la

4. Las referencias a Indices son —mientras no conste lo contrario— a los de mis *Inscripciones romanas de Barcelona (lapidarias y musivas)*. Barcelona, 1973, págs. 223 y sigs. Se indica la numeración de los epígrafes de dicha obra a lo largo de este artículo con sólo su número en negrita.

5. Más precisamente —salvo error de recuento— 407. Se exceptúan del cómputo, como es costumbre, las personas mencionadas como padres de otras en la onomástica de éstas, según el típico sistema romano de la filiación.

6. *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca, 1966.

7. Los hispánicos seguros serían, por tanto, Annia Laietana (181), Vireia Augustina (198), Atisius (51), Buturas (134), Docilo (173), Seneca Licinianus (37).

de localidades de la romanizadísima Bética, según puede comprobarse atendiendo a esta circunstancia en el propio repertorio. Es sobre todo significativa la falta de los interesantísimos tipos de transición o, si se prefiere, «colaboracionismo», que permiten hallar en un mismo personaje, como el *Horatius Bodonilur*⁸ tantas veces citado, un nombre limpiamente romano unido a un cognombre de la más pura hechura céltica. Lo que más se le acercaría en la onomástica de los barcinonenses son casos mucho menos significativos, tales la *Annia Laietana* —con nombre hispánico ya un tanto acomodado a la típica terminación de los latinos (en *-ius / -ia*) y cognombre de clara alusión a su autoctonía barcinonense;⁹ *Vireia Augustina*, una liberta —probablemente, a juzgar por el término *contubernali* con que la designa su marido dedicante—, pero de alguien que llevaba nombre tan hispánico como el del propio *Viriato*, si bien ella tenía típicamente romano el que llevaría cuando esclava; en fin, uno de los más ilustres, *Licinianus Seneca*, de entre los mencionados, no parece haber sido barcelonés:¹⁰ flamen de la provincia, ha revestido en Bárcino altos cargos municipales y es homenajeado por la corporación; pero, en último término, su cognombre, tan típicamente hispánico, se contaba ya entre los más ilustres de la misma capital romana, lo que hace poco sorprendente su vinculación a un nombre plenamente latino.

Más interesante es, de seguro, otra combinación: la de una onomástica latinizada en un par de personajes, cuya generación —si vale hablar así— inmediatamente anterior se presenta todavía con onomástica única y plenamente indígena, expresada por ello mismo sin abreviaturas —como es lo corriente, según se sabe, cuando se trata de nombres latinos—: Décimo Julio Fausto (más romano —se diría— ya no puede ser), liberto, sin embargo, de un Docilón (que nada tiene de romano, sino mucho de hispano) y, sobre todo, el caso inquietante de uno de los más antiguos magistrados de la colonia de que se tiene noticia, el duúnviro quinquenal Gayo Celio, hijo de un Atisio, plenamente hispánico también. ¿Llevaría ya este Atisio el *nomen* Celio, que lleva su hijo, quizá céltico, pero ya perfectamente incorporado al sistema latino, o podemos presumir de tener en este epígrafe singular el caso concreto de paso de una generación todavía no romanizada a otra que ya lo está plenamente, pues el hijo se atribuye nada menos que el importante hecho de haber construido las murallas, torres y puertas de la plaza en una época datable por dos peculiaridades lingüísticas típicas (ya se escribe *turres* en vez de *turris* en Acusativo; pero todavía se em-

8. CIL II 2114, de Arjonilla, Jaén.

9. Otro cognomen de procedencia en la Flaminia Celtibera de 157.

10. Cf. BALIL, *o. c.*, p. 74

plea con diptongo *coerauit* en lugar de *curauit*, con evidente arcaísmo gráfico) en los últimos tiempos de la república?

[Tocamos y topamos con la triste servidumbre del trabajo epigráfico, de enrevesada metodología cuando ha de reducirse a escasos testimonios; mucho más cuando éstos son singulares: la escasez o la singularidad pueden deberse a los meros y casuales avatares de la conservación. ¡Quién sabe si, al lado del duúnviro Celio, único caso llegado hasta hoy, los hubo por docenas en su época, fueran duúnviros quinquenales o no alcanzaran ni ésta ni otras magistraturas! ¡Quién sabe, incluso, si —ya que la inscripción procede (como otra célebre: la exedra del n.º 71) de las laderas de Montjuïc, y en ninguna de ellas se menciona el nombre de la localidad a que se refieren sus personajes, y es admitido¹¹ que las obras públicas que se atribuye Celio no pertenecieron al núcleo urbano donde ahora nos hallamos— cabría aventurar que correspondieron al emplazamiento antiguo de Bárcino, en tanto que, al erigirse la colonia en honor de César, se asignaron a los beneficiarios del asentamiento terrenos donde se desarrolló un núcleo urbano gemelo, que luego —por la importancia, indicada al empezar, de lo colonial— prevaleció sobre el antiguo!¹² Y, ¿quién sabe si la gran preponderancia de onomástica latina se debe a este hipotético apartamiento, o, sencillamente, a que la adquisición de la ciudadanía romana por los autóctonos más distinguidos comportaba el consiguiente cambio de su onomástica indígena por la latina? Todo ello ha podido darse y se sabe que se ha dado en distintas partes del mundo romano; pero, ¿cuál de estas posibilidades es la que realmente se dio, o cuál la que se dio preponderantemente en el caso de los barcinonenses? El predominio, además, tan acusado de la antroponimia latina puede tener una mera causa externa, muy digna de tomarse en cuenta en el acervo epigráfico de la Barcelona romana: como sea que una gran serie de inscripciones se han conocido gracias a su reaprovechamiento como material sólido y resistente en la construcción de las murallas bajoimperiales, es natural, en principio, que para los grandes sillares de pedestales de estatua y de tumbas suntuosas haya habido una probabilidad mucho mayor de permanencia. Si ello fue realmente

11. Cf. BALIL, *La exedra romana de Montjuïc*. «Ampurias», 17-18 (1955-1956), 273-276.

12. O, si se prefiere, de acuerdo con la opinión de nuestro ilustre amigo don F.-P. VERRIÉ, *Barcino Augusta*. «Akten des VI. Internationalen Kongresses für Griechische und Lateinische Epigraphik». Munich, 1972, pp. 478-480, suponiendo que el poblado de la ladera de Montjuïc corresponde a una primera colonia ya, que tenía solamente como *cognomen Fauentia*, mientras que el núcleo de población asentado en el lugar conocido como monte Táber —el de la Barcelona romana más auténticamente conocida como tal— sería el asentamiento hecho por Augusto al añadir a la colonia los otros *cognomina*, *Iulia Augusta Paterna*.

así, apenas hace falta añadir la reflexión de que en dichos monumentos solemnes tenían más probabilidad también de estar representados los nombres de la población dominante, la plenamente romana, tratándose de una colonia. Pero bastaría, tal vez, un descubrimiento —siempre posible— de algunas necrópolis de enterramientos humildes para que los porcentajes variaran sensiblemente. Este riesgo estadístico, por causas como las aquí ejemplificadas o análogas, gravita siempre sobre el trabajo epigráfico y es oportuno tenerlo en cuenta antes de hacer afirmaciones demasiado confiadas.]

Con esta reserva, pues, cabe presentar un nuevo dato en favor de la hipótesis positivamente aceptada de que, según indican los títulos de la colonia —bien los cuatro, bien con exclusión del de *Fauentia*, bien sólo los de *Iulia* y *Augusta*¹³—, su establecimiento como tal es obra de Augusto, sea o no confirmando una primera concesión de su padre adoptivo Julio César. En efecto, entre los nombres barcinonenses, el predominio de *Iulius* es absoluto (40 personas), incluso por encima del de *Pedanius*, tan característico, que mereció ser llamado «llinatge barceloní» por don Agustín Durán y Sanpere (27), y casi el doble del más abundante en general en la antroponimia latina, *Valerius* (21) y del que lo resulta ser en conjunto en Hispania, *Cornelius* (21 también).

Cierto que el elemento rector de la ciudad, en posesión de la plenitud de la ciudadanía romana, debía de estar en minoría; pero esto es poco menos que general en todas las provincias. Concretamente, en Bárcino, entre una gran multitud de personas de condición desconocida o libertos explícitamente acreditados como tales, las que, por presentar expresamente la filiación, cabe contar como ciudadanos de derecho pleno en nuestro acervo epigráfico conservado ascienden a 55, incluidas las mujeres. La proporción, pues, representaría un porcentaje aproximado del 14 %.

II. LA COLONIA

Hombres de esta minoría —a lo largo de varios siglos— han sido los ciudadanos (cf. n.º 55: *ciues*) de una pequeña *res publica*. Pocas veces se nos aparece nombrada así: 2 de ellas, con la precisión *Barcinonensi*; la tercera, con el de *sua*, referido al barcinonense homenajeado. Mucho más corriente (14 veces)

13. Cf. mi comunicación al IV Congreso Internacional de Epigrafía, Viena, 1962, *Les cognomina de Barcino à la lumière d'une inscription de Caracalla récemment découverte*, «Actas», pp. 234-238.

la denominación de *Colonia*, amén de una referencia a los *coloni Barcinonenses* que la constituyen —en la dedicatoria de la donación del gran personaje Minicio Natal.

El patrón de la organización de estas *res publicae* fue el de la romana. No hace falta ver en ello un prurito de imitación; basta con no perder de vista que la constitución de Roma se basó originariamente en el concepto de ciudad-estado. Hasta por inercia, cabría decir, era probable que las ciudades prolongación de ella misma copiaran al máximo su modelo político. Si los historiadores romanos han solido acusar una falta de imaginación tan chocante como es atribuir rutinariamente, incluso a naciones ajenas y aun hostiles, no pocas de sus instituciones políticas, judiciales y militares (ahí está en uno de los más célebres, Tito Livio, la descripción de la máquina deliberativa cartaginesa y de la organización militar del ejército de los Bárcidas en los capítulos iniciales de su l. XXI con tantos resabios de romanidad), ¿cómo extrañarse del estrecho paralelismo que se da entre el gobierno de Roma y el de sus colonias, con una asamblea —*senatus* u *ordo*; en Bárcino siempre *Ordo* las nueve veces que se la menciona—, una diarquía (*duouiri*) que calca la de los cónsules —frente al poder ejecutivo supremo en los municipios, que no era dual, sino tetrárquico, como es sabido (*quattuoruiri*)—; e incluso una correspondencia de los censores en los *duouiri quinquennales*, nombrados en el mismo espacio de tiempo y para funciones parecidas?

No consta cuántos fueron los miembros que en cada momento compusieron el *Ordo* de los barcinonenses. El más frecuente en el conjunto de las colonias parece haber sido el de 100, correspondientes a la división en decurias —de aquí su nombre de *decuriones*— del número teórico de 1.000 integradores de la colonia-tipo.¹⁴

La corporación barcinonense tiene registradas en nuestra epigrafía actividades varias: otorga el sevirato (11) —de que luego trataré—, consagra —ya en la decadencia, s. III d. C.— estatuas a cuatro emperadores de cuya divina majestad se declara devota (24-27); concede títulos de cargos de magistrado sin las cargas correspondientes (47), en medio de esa auténtica corrupción de la vida pública que ha hecho exclamar a un gran romanista, don Alvaro D'Ors, que la administración municipal romana era desastrosa,¹⁵ lo que, para un filólogo, no tiene vuelta de hoja, cuando considera que justamente el término que servía

14. Cf. DAREMBERG-SAGLIO, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, s. v. MAGISTRATUS.

15. A. D'ORS, *Coloquio sobre el no estatismo del Imperio romano*. «Est. Clás.» IX 44 (1965), 46.

para designar la ausencia de cargos, *in-munis*, ha pasado a emplearse sobre todo en el de exención de cargas, de peyorativo a meliorativo, según el gran ejemplo que se tiene precisamente en una de las más extensas e importantes inscripciones barcelonesas (35), la de la donación del centurión retirado Cecilio Optato, quien agradece con ella el habersele concedido de parte de los barceloneses la vecindad con inmunidad, y con una cierta rudeza militar amenaza incluso que «si alguno de sus libertos propios o libertos de sus libertos y libertas a quienes alcanzare el cargo u honor del sevirato no son dispensados de todas las cargas» inherentes al mismo, traspasará a favor de la colonia de Tárraco las liberalidades que acaba de otorgar para la de Bércino.

Acabamos de ver cómo *honor* y cargo pueden ser casi sinónimos; pero no podría negarse que el *Ordo Barcinonensium* hacía concesiones de cargos también estrictamente honoríficas, según el sentido que hoy damos al vocablo, como sería el caso de los honores flaminales concedidos al joven Calpurnio Flavio (49), otorgados explícitamente después de su muerte. En fin, no faltan un par de menciones de otros cuidados de la corporación, tal vez más acordes con su papel práctico, como es la autorización de proceder al cambio del basamento deteriorado de una estatua, situada sin ninguna duda en lugar público.

Por las razones que antes sugerí acerca de las grandes posibilidades de conservación del material, es justamente la ocupación de los decuriones respecto a la atribución de lugares públicos donde homenajear a deudos y allegados una de las más atestiguadas en las inscripciones llegadas hasta hoy (32 casos). La epigrafía barcelonesa extante es en este punto muy uniforme: no se da jamás la referencia de estas concesiones mencionando al Ordo, sino al acuerdo de los decuriones concretos.

El decurionato no se hacía constar al lado de las magistraturas que lo comportaban; pero sí en dos casos (seguramente dedicados *post mortem*) en que la juventud de los homenajeados no les permitió proseguir el *cursus honorum* municipal (núms. 63 y 67). De éste consta explícitamente su edad temprana (24 años y 40 días); de aquél puede inferirse del hecho de que sea su madre quien dedica su pedestal. Aparte, el honor del simple decurionato consta concedido una vez (n.º 53) a un forastero, oriundo de *Aquincum*.

En principio, la no mención puede hacer pensar que sea en aras al sentimiento de corporación que era el Ordo que formaban. Pero puede haber también actuado una motivación de más hondo interés político, relacionada con la forma de acceder a dicho Ordo. Ya hemos considerado antes casos en que el acceso se hacía por cooptación. Pero no cabe duda de que, durante el imperio, de acuerdo con el sentido de imitación que el régimen colonial y municipal romano

manifiesta respecto al de la *Vrbs*, según ya vimos, el *Ordo decurionum* de colonias y municipios tuvo una condición parecida a la del *Ordo senatorius* de la capital, es decir, una combinación de hereditarismo y plutocracia, por la que, una vez clasificados los romanos en los *Ordines* senatorial y ecuestre, respectivamente, según los respectivos topes mínimos de 1.000.000 y 400.000 sestercios de censo, se transmitía hereditariamente esta pertenencia a tales clases, a menos que mediara un ascenso o sobreviniera una merma en el censo, que descalificara hacia un estamento inferior. Si a esto se añade la política de cargos de merced que en Roma se inaugura también con César, a partir del cual, para que haya más ciudadanos que puedan escalar las magistraturas, dejan de ser anuales varias que tradicionalmente lo habían sido, a fin de multiplicar las posibilidades de otorgarlas, se sospechará que, a lo mejor, hubo épocas en que difícilmente ninguno de los ciudadanos barcinonenses del *Ordo decurionum* dejaba de llegar en algún momento de su vida al desempeño de alguna de las magistraturas del *Ordo* colonial. En este supuesto, la ejemplar comunidad corporativa de todas las menciones de los decuriones barcinonenses dejaría de ser tan significativa como podía haber parecido de primera intención. Sencillamente, no habría interés en exhibir la condición de decurión porque, pudiendo ostentar la de alguna magistratura ejecutiva, la mención de ésta ya suponía aquélla.

III. LAS MAGISTRATURAS

Con las precauciones ya sugeridas en torno al argumento *ex silentio* a partir de textos epigráficos, cabe apuntar que el *cursus honorum* o carrera política municipal de los ciudadanos romanos de Bárcino era bastante sencilla: no se mencionan sino dos cargos, a saber: el de duúnviro, en sus clases ya apuntadas, y el de edil. La cuestura parece haber estado ausente o haber carecido de importancia, si argumentamos como con el decurionado simple. La única mención de una cuestura —quinquenal, por cierto, es decir, como «ayudante» de duúnviro quinquenal— se refiere a una de Tárraco (62).

Se nos han conservado una veintena de nombres de duúnviros, incluyendo con 17 menciones expresas del cargo otras dos que hacen referencia al desempeño de todos los cargos políticos en Bárcino, entre los que, naturalmente, hay que contar este de suprema jerarquía y el concedido con exención de cargas que ya se indicó. Lamentablemente, todas las menciones son únicamente del título, sin constancia de ninguna actividad inherente al cargo. Se dan casos de iteración, como ocurrían también en el consulado: así, Calpurnio Junco el joven (49),

frente a su padre, que sólo lo fue una vez. Un solo caso (que me he atrevido a presentar después de muchas vacilaciones como muy dudoso, a consecuencia del difícilísimo estado de las letras en el epígrafe —48—, que yace recostado en la calle de Arlet, esquina a la de Hércules) habría, entre los veinte, de personaje que haya ostentado esta suprema autoridad municipal sin ser limpiamente romano de origen, si es cierta mi lectura de su cognombre como *Onesimo*, de procedencia griega, lo que denunciaría la probable ascendencia libertina y, por tanto, servil, de sus antepasados a partir de una determinada generación. Es lástima que de una serie de hipótesis tan endebles penda lo que podría ser muestra de una cierta permeabilidad de la colonia a la admisión de miembros nuevos, de extracción ajena a la que marcaba un sistema de castas bastante cerrado.

Por el mismo hecho de no designarse sino para cada cinco años, ya es de esperar que el número de duúnviros quinquenales que nos haya podido llegar sea bastante inferior: los tenemos sólo en número de dos seguros (51 y 65) y otro, dudoso (45).

La exacta coincidencia del número (20) de ediles¹⁶ con el de los duúnviros puede, realmente, no ser más que esto: una mera coincidencia. Pero no haríamos bien en prescindir de la sugerencia de que tal vez se pueda alcanzar algún día, mediante ello, la comprobación de una hipótesis apuntada antes, a saber, la de que en el Imperio la ostentación de todos los grados de un cursus político fuera algo bastante generalizado, como que se procuraba incluso.

Relacionados con estos cargos políticos están los religiosos del culto imperial a nivel local. Ya hemos visto cómo son los decuriones los que pueden conceder los honores de flamen o sacerdote de este culto. Y es lógico: se trata de una religión que, en su dimensión de imperio, es típicamente estatal; por tanto, en su dimensión de colonia, en virtud del fundamental paralelismo constitucional ya muchas veces aludido, puede funcionar en dependencia de la política local. Conocemos ahora el nombre de ocho flámines locales. Pero no conviene que ello desfigure la visión de la situación religiosa del ambiente de la colonia barcelonesa, como si se tratara de una entidad menor, sólo provista de un sacerdocio de bajo rango y sometido al municipio: aunque rebasen los límites de este examen conviene aducir aquí, para contraste oportuno, la mención de flámines de mayor rango, dos de ellos, incluso (36 y 37), flámines de toda la provincia Citerior.

En el ambiente de mescolanza entre religión y estado, probablemente nada

16. Cf. *o. c.* en n. 4, Índice IX, 1 para este cargo e íd. 2 para los séviros que luego se mencionan; a su vez, el VI, 3 para los flámines.

tan típico en la religión imperial como los *collegia* de séviros augustales, constituidos generalmente por libertos enriquecidos y de grandísima influencia. Veintiún séviros están documentados epigráficamente en Bárcino; pero no es esto, ni los cometidos que corporativamente desempeñan lo que les da en esta Colonia una prestancia especial. Esta se funda sobre todo en la enorme influencia que se podía alcanzar siendo un liberto de personaje importantísimo y perteneciendo como tal al colegio de los séviros augustales de Bárcino.

Este es el caso conspicuo de Lucio Licinio Secundo, liberto de Lucio Licinio Sura; conspicuo porque nadie en Bárcino ha sido homenajeado tantas veces si podemos juzgar por los monumentos que han llegado hasta nosotros: veinte basas de estatuas nada menos le han sido dedicadas,¹⁷ cuatro de ellas precisamente por la corporación municipal (82-85); otra (88), por los séviros de Bárcino en corporación, amén de unas cuantas más por diferentes miembros de este colegio a nombre propio. La doctora Rodá, en su estudio dedicado al personaje¹⁸ ha ponderado esta gran influencia de Lucio Licinio Secundo; en realidad, su gran vinculación al gran amigo de Trajano y probable inductor de su misma ascensión al trono imperial debía representar para los barcinonenses la presencia de un especial patrono frente al poder del emperador; curiosamente, en efecto, carecemos por el momento de toda clase de referencias a posibles patronos de la colonia ante los poderes centrales que vengan explícitamente designados con esta titulación.

Como corporación tenemos constancia de actuaciones de los séviros de Bárcino en, principalmente, tres epígrafes: el ya aludido (88) de su dedicatoria a Licinio Secundo, la estatua que erigen a Minicio Natal por su donativo a los colonos barcinonenses (32) y una lápida dedicada por ellos o quizás a ellos, cuyo papel —en su laconismo y mientras se ignore el edificio a que estaba destinada— prudentemente convendrá dejar en la duda (*Ad.* 2).

IV. ¿REVIVISCENCIA?

Ahora, después de haber visto actuar corporativamente al *ordo*, a sus anónimos decuriones, a corporaciones como la de los séviros, podemos superar un tanto la visión superficial a que nos referíamos al comienzo.

17. Núms. 82-100, más otra de S. Andrés de Llavaneras. Además, parecen corresponder a él las enormes letras del frontispicio n. 81.

18. I. RODÁ, *Lucius Licinius Secundus, liberto de L. Licinius Sura*. «Pyrenae» 6 (1970), 167-183.

Es cierto que la superficialidad continuará: sería vano pretender que del funcionamiento de la colonia barcinonense, con sólo los datos epigráficos manejados hasta aquí podamos tener una idea tan precisa y detallada como del de otras colonias, hispanas incluso, de las cuales conocemos lo que se llamaría hoy la Carta municipal, las leyes fundacionales. Así, por ejemplo, la de Osuna, debida a César, o también la del municipio de Málaga.

Sin embargo, ello no quita la posibilidad de formular una hipótesis acerca de una posible relación entre una característica de la colonia romana Bárcino y el municipio barcelonés de tiempos posteriores. Sólo que esta hipótesis se hace, en vista de lo precario de las fuentes, muchísimo más arriesgada.

Naturalmente, entre aquella colonia y este municipio ha habido una solución de continuidad: sería absurdo pretender que Barcelona haya resucitado como ciudad con las características y precisamente en vista de que había sido una colonia romana. Los elementos romanos de Bárcino son innegables; pero no rebasan, en principio, el nivel individual. Se puede suponer tranquilamente que los apellidos actuales Nadal o Sadurní continúan en línea directa de los *Natalis* y *Saturninus* que leemos en diferentes epígrafes barcinonenses. Cosa muy distinta es lo ocurrido con respecto a la corporación municipal. Aquí ha habido efectivamente largos siglos en los cuales la organización romana no ha influido prácticamente en la composición de los elementos rectores y administrativos del municipio barcelonés. Sin embargo, cabe, con las máximas precauciones desde luego, aventurar la hipótesis de una posible reviviscencia. Se trataría precisamente del número de los componentes de la corporación municipal, del cuerpo consultivo. Hemos visto cómo la composición habitual de los decuriones de una colonia alcanzaba precisamente el número de cien; aquí había una diferencia notable con el senado romano que, según creían los propios latinos, había empezado ya constituyéndose con 300 miembros. Es cierto que el *consell* de Barcelona¹⁹ empezó con 200 *consellers*; pero muy pronto fue reducido al número de cien. Ocurría ello en los años del reinado de don Jaime I el Conquistador, años ya de prerrenacimiento. La elección definitiva del número de cien, tal vez, pudo ser esa hipotética reviviscencia del número de decuriones de la colonia romana. Abonarían positivamente esta suposición dos argumentos principales: el primero, la evidente romanidad del juridicismo catalán; el derecho romano era no sólo conocido, sino practicado en estas tierras, en que pudo vivir incluso después de la superposición de las instituciones germánicas y después de la efímera dominación musulmana. Tal vez también para él habría que hablar de

19. Cf. F. SOLDEVILA, *Història de Catalunya* I. Barcelona², 1962, p. 330.

un revivir más que de un vivir. Tratándose de años en que la antigüedad vuelve a ser conocida y estimada no sería, pues, excesivamente raro que el recuerdo de la organización de las colonias romanas hubiese aconsejado la fijación del número de consejeros precisamente en el equivalente al de los decuriones. En segundo lugar estaba, en efecto, la ausencia de modelos de organización autóctona con un prestigio histórico, según se vio también al empezar. Quien quisiera dar a Barcelona una organización con renombre, con prestigio, con raigambre tenía como primera fuente en que poder apoyarse precisamente por falta de otras noticias, esa *Barcino* romana de que nos hemos estado ocupando aquí.

Si esta hipótesis fuera viable, si en su atrevimiento no chocara con obstáculos invencibles, podríamos entonces suponer que en el lugar de la *Barcino* romana —quién sabe si debajo de aquí mismo, desde luego no muy lejos de aquí—, donde se reunía el *ordo* de los decuriones barcinonenses, estuvo el primer precedente no ya sólo hallable, sino incluso pensable y desde luego mucho menos artístico, quizás incluso nada artístico, de éste que luego ha sido solemne, maravilloso, magnífico *Saló de Cent*.

LA BARCELONA MEDIEVAL A TRAVES DE SU MUNICIPIO

por José M.^a Font Rius

Dentro del VI ciclo de conferencias sobre aspectos de la historia de Barcelona, organizado por el Museo de Historia de la Ciudad y dedicado a tratar la evolución del municipio barcelonés desde la época romana a nuestros días; el profesor Font Rius, catedrático de la Universidad de Barcelona, disertó, el pasado día 22 de febrero, acerca del municipio medieval.

Inició su conferencia refiriéndose a la satisfacción que le producía poder glosar su tema en el «Saló de Cent», donde tantas páginas de vida municipal han transcurrido y de cuya existencia se conmemora actualmente el VI centenario. Se refirió a que sus palabras se iban a limitar a parte de esta historia municipal, la referida al organismo municipal en su evolución durante tres períodos: el primero comprensivo de las formas incipientes de organización local que abarca del siglo x al xii; el segundo, que comprende los siglos centrales del medioevo y que consiste en la fundación y consolidación del régimen municipal barcelonés, y el tercero y último, de intentos renovadores ante la crisis general de la institución en el siglo xv.

Aludiendo al tan debatido problema de la continuidad, sucintamente señaló que la Barcelona Condal franca tiene de romana solamente su sustrato físico y el recuerdo de haber sido colonia romana. Barcelona se ve obligada, tras las sucesivas destrucciones de la ciudad, a reconstruirse material y moralmente. A pesar de la decadencia económica urbana general en el Occidente cristiano, la «civitas» adquiere cada vez más importancia y suple como capital de la región a Tarragona. Los primeros intentos de desarrollo institucional —como el «económico»— aparecen a finales del siglo ix y principios del x, destacando la capitular dirigida por Carlos «el Calvo» en el 876, a la colectividad de barceloneses o la carta de repoblación del castillo de Montmell un siglo más tarde. En ambos casos nos encontramos con la comunidad urbana agrupada en torno al Obispo, que, juntamente con el conde y el vizconde, es el pilar donde se asienta el resquebrajado poder urbano. La concesión de la carta de franquicias por Berenguer Ramón en el año 1025, es el primer hito del régimen jurídico de la ciudad. Este hecho tendrá, entre otras consecuencias, la de ser motivo de atracción de nuevos pobladores y punto de partida del desarrollo urbano.

Este desarrollo urbano motivado por el renacer económico general que se

produce en el Occidente cristiano en el siglo XI, puesto de relieve especialmente desde Henri Pirenne, se advierte en Barcelona con la presencia constante de comerciantes y artesanos y con el funcionamiento del puerto de Montjuïc.

Otros documentos que demuestran este desarrollo son el ofrecimiento de la décima hecha por la ciudad a la Iglesia Catedral en el año 1100; la exención fiscal a las galeras en 1118, y, en especial, el juramento de fidelidad realizado por la ciudad al rey Alfonso «el Casto» en 1163.

El aspecto social de esta renovación general se manifiesta en la formación de una nueva clase social ciudadana: «cives» y «burgenses».

Las formas primarias de representación popular surgen de la colaboración de los «probi homines» con los funcionarios regios: veguer y baile. El primero, delegado del conde en el territorio con funciones gubernativas y judiciales, y el baile, delegado local con funciones económicas y fiscales y a la larga judiciales, colisionando frecuentemente la competencia de ambos en el caso de Barcelona, donde coexistían al ser la ciudad residencia del veguer del territorio.

La primera intervención conjunta del elemento popular con el delegado del rey, que tenemos documentada, tiene lugar en el acto de partición de la ciudad entre los hermanos Berenguer Ramón II y Ramón Berenguer II en 1079. También dictaminan conjuntamente un asunto relativo a una construcción urbana que afecta a la vía pública en el año 1147. Aparecen asimismo los «boni homines» como patronos de San Pablo del Campo. Lógicamente no puede hablarse todavía de una institución municipal. Falta por completar una estructura normativa y esta colaboración se basa solamente en la casuística. Uno de los problemas de la cuestión estriba en averiguar las raíces de esta primera representación popular. Saber quién fue el que la buscó si el elemento ciudadano o los delegados del conde. La intervención en asuntos concernientes a la ciudad aumenta a lo largo del siglo XIII: resolviendo conflictos entre una nave pisana y otra genovesa, o cuestiones sobre «leudas» en el caso de Guillem Ermengol, etc... La ausencia de documentación no permite fijar hasta qué punto se perfila la institución municipal, con la aproximación de los dos elementos citados antes del perfeccionamiento institucional ya normativo del rey conquistador, pareciendo exagerado la opinión de Bruniquer, que habla de reuniones de los ciudadanos en la Plaza del Rey con finalidad de resolver sus problemas en el siglo XII.

El Dr. Font Rius abordó aquí el segundo punto de su periodización inicial: la fundación y posterior consolidación del régimen municipal barcelonés. El papel político que de hecho van adquiriendo los prohombres motiva que sea reconocido «de iure» y así durante el período 1182-1197 nace en Cataluña la institución del Consulado, siguiendo el modelo francés y que tenemos plenamente

documentado para las ciudades de Perpignan, Gerona y Cervera. Parece que también existió en Barcelona, pues aunque carecemos de la disposición de su posible establecimiento, por lógica debido a la importancia de la ciudad debía existir, además de que algunos escasos documentos hacen mención del mismo.

En la segunda mitad del siglo XIII asistimos a la floración de los organismos municipales institucionalizados, de los que el consulado es el primer paso. El pleno apogeo urbano de Occidente es una de las principales causas del fenómeno. La elaboración de la normativa estructural del municipio barcelonés, lenta y muy trabajada, da la tónica del régimen municipal catalán general. Este proceso de elaboración se abre en el año 1249, cuando el 7 de abril Jaime I concede un privilegio a la ciudad de Barcelona estableciendo cuatro «paciarii» con facultad para nombrarse «consellers». El 27 de julio se perfecciona esta primera estructuración, señalándose en otro privilegio las tres bases de la organización municipal: «paciarii» (cuatro y con mandato anual), «consiliarii» y asamblea general de vecinos. Una nueva reforma tiene lugar en 1258 con cambios terminológicos, ya que los «consiliarii» desplazan a los «paciarii» y aquéllos son sustituidos como segundo escalón por 200 prohombres; quedando en la base de la pirámide institucional la asamblea de vecinos, que cada vez se reúne más esporádicamente. Disposiciones posteriores (1260, 1265) van variando el número de «consellers» y de «probi homines». El año 1274 se cierra este proceso constitutivo fijándose en cinco el número de «consellers» y en cien el de «probi homines» que a su vez elige doce de ellos para designar a los cinco «consellers».

Durante el siglo XIV tiene lugar la consolidación del municipio barcelonés a través de diversos privilegios emanados de los monarcas y que constituyen el cañamazo de un derecho municipal asistemático que se concretará poco a poco en el «Llibre Vert», «Llibre Vermell», «Liber Antiquorum Privilegium»... Ya en el siglo XVII el ya mencionado Esteve G. Bruniquer recopilará parte de este derecho y de la historia municipal en sus interesantes «Rúbriques». Otro aspecto importante y poco estudiado hasta ahora lo constituyen las «Ordinacions» promulgadas por el mismo Consejo en virtud de su facultad legislativa.

El tercer punto se refiere al período final de la edad media, en que se ve la necesidad de introducir reformas en virtud de la evolución de la situación socioeconómica general. La inquietud y agitación de las clases populares ante la desigualdad representativa en el municipio, patentiza más aún la necesidad de este movimiento reformador que tímidamente acometen Pedro «el Ceremonioso» y Juan I; el primero abriendo la representación concejil a todos los estamentos, y el segundo, ampliando el «Consell de Cent». Mayor entidad adquieren las nuevas disposiciones de Alfonso «el Magnánimo», durante cuyo

reinado se agudiza la lucha entre los dos partidos representativos de la oligarquía mercantil y el pueblo: «La Biga y la Busca», tema analizado recientemente de forma global magistralmente por Carmen Batlle. En 1455, el rey Magnánimo reestructura el organismo municipal que queda compuesto de la forma siguiente: cinco consellers (dos del estamento ciudadano y uno por cada uno de los otros tres estamentos: comerciantes, artistas y menestrales). El Consejo se amplía a 128 prohombres (treinta y dos por estamento).

Este proceso de consolidación tiene como consecuencia la formación de una nutrida burocracia, cuyo poder irá en aumento, constituida por el Clavario, los abogados, el Maestre Racional, el «Mostaçaf», encargado de los abastos, «obrrers» o encargados de las Obras Públicas, Síndicos, representantes del municipio ante la Audiencia, etc...

La definitiva reforma del municipio medieval llegará con la enérgica política integradora de Fernando «el Católico», tema que el conferenciante dejó en manos del profesor Lalinde en la próxima conferencia.

LA BARCELONA MODERNA

por Jesús Lalinde Abadía

El tercero de los temas que constituyeron parte del VI Ciclo sobre historia de Barcelona, organizado por el Museo de Historia de la Ciudad, centrado en la evolución del municipio, corrió a cargo del profesor don Jesús Lalinde, catedrático de la Universidad de Zaragoza, que, con rigor científico y al mismo tiempo amenidad, trató de la historia del municipio barcelonés en la llamada Edad Moderna.

Tras precisar brevemente el alcance del título: finales siglo xv inicios siglo xix, señaló que centraría su estudio en el aspecto político-institucional, o sea desarrollo, estructura y funcionamiento del municipio durante el período ya citado.

La existencia de dos Barcelonas modernas corresponde perfectamente a las dos reformas de su municipio llevadas a cabo por Fernando «el Católico» y Felipe V. Ambas reformas son consecuencia de la liquidación de dos contiendas importantes: la guerra civil catalana del siglo xv y la Guerra de Sucesión española que representó la llegada de los Borbones. En los dos casos el carácter realista (monárquico) y centralizador —aunque por motivos distintos— es bien patente.

La señera figura de Jaime Vicens Vives marca la pauta al intentar resumir la política municipal del rey católico. Hasta sus profundos estudios privaba la tendencia historiográfica romántica del siglo pasado, que veía en el movimiento reformador del monarca la destrucción de la autonomía municipal medieval. El revisionismo de Vicens, siguiendo la corriente europea preconizada por Petit-Dutaillis e Ymbart-La Tour, se opuso en buena parte a la tendencia citada y abordó con una mayor amplitud de miras el problema. No se trata de una simple política cesarista encaminada a la unidad peninsular —como sostenía la escuela romántica—, sino que responde ante todo a la existencia de una grave crisis en el seno de la corporación municipal.

Efectivamente, la situación del municipio barcelonés cuando Fernando llega al trono atraviesa momentos difíciles. Recordemos la estructura herencia del medioevo: como círculos concéntricos aparecen el Consejo de Ciento (con 128 miembros ahora) y el Trentenario. Ambos son órganos deliberantes. Más flexible el segundo. El Consejo de Ciento se reúne tan sólo cuatro o cinco

veces anualmente con funciones fiscales y de elección de oficios. El Trentenario abarca además funciones de política de abastos de policía y orden público, urbanismo, gremios, etc... El poder decisorio, empero, se concentra en un tercer círculo concéntrico, el más pequeño, el Consejo reducido de cinco personas.

La organización estamental, característica de la sociedad de esta época, repercutirá decisivamente en la institución municipal. El dominio de determinados estamentos es un hecho hasta entonces irreversible. Mientras en el Consejo de Ciento y en el Trentenario la proporción de representantes de los cuatro estamentos es adecuada; en el consejo reducido el estamento de los «ciudadans honrats» (el llamado patriciado urbano) cuenta con dos consellers frente a uno por cada uno de los otros tres estamentos y tengamos en cuenta que el estamento mercantil se asimila en cuanto a poder económico a estamento ciudadano. La formalización de una matrícula o registro de ciudadanos honrados es un primer paso de hecho hacia la corporización del municipio. La oligarquía surge, pues, y el dominio y control del municipio queda en manos de unas cuantas familias. Una limitación a este fenómeno oligárquico la constituía la duración anual del cargo, que intenta solucionarse con reelecciones o postulaciones de grupos cerrados de candidatos.

Otro fenómeno sociológico que transparenta este municipio es el importante papel que desempeña la burocracia como presión y control político de los órganos municipales.

Ante esta situación, Fernando adopta, en principio, una posición de tanteo de fuerzas: problemas de representaciones consulares en Italia, salvoconductos para vituallas...; pero la debilidad del municipio no permite el equilibrio de fuerzas, que hubiera sido la solución ideal. La difícil situación económica, la diversidad de ideología política, motivadora de la guerra anterior, y la presencia de la Inquisición con un carácter nacional y usado como elemento integrador por los Reyes Católicos, contribuye a acelerar la crisis municipal barcelonesa. Fracasen algunos intentos de autorregeneración mediante el sorteo de cargos o el plan deflacionista de Corominas, que esencialmente se centraba en reducción del interés de la deuda municipal, reducción de sueldos, exacciones tributarias a los forasteros y aumento de impuestos sobre el consumo. Medidas todas ellas que afectan de modo primordial a las clases sociales inferiores.

En el año 1490 tiene lugar lo que Vicens Vives denomina «el golpe de estado». Fernando suspende a los «consellers» y los nombra personalmente. Lógicamente los nombrados pertenecen o son afines a la aristocracia urbana que sigue detentando, a pesar de la crisis, el poder económico. En 1498 los «cavallers» o militares se integran en el estamento de los ciudadanos honrados al

perder su carácter militar en virtud de la profesionalización de la milicia. El sistema de insaculación sustituye al sistema electivo. La designación se hace desde ahora por sorteo y con la siguiente proporción: Consejo de Ciento: 48 representantes de ciudadanos y caballeros, 32 representantes de cada estamento restante: mercaderes, artistas y menestrales. El Consejo reducido queda integrado por tres ciudadanos (uno de ellos puede ser caballero), un mercader y un artista o un menestral, alternativamente.

Diversas opiniones han pretendido establecer la valoración de esta reforma fernandina. Concepto económico (oposición campo-ciudad) sostenía Giménez Soler; mientras Vicens Vives se inclina por motivaciones técnicas de salvar la institución municipal. Más bien —subrayó Lalinde— se debe a un concepto político: la concepción renacentista del estado moderno en lucha con el elemento tradicional medieval.

Escasas y de poca entidad son las reformas municipales posteriores como la de Luis XIII de Francia al establecer la existencia de un sexto «conseller» menestral. La actuación general del municipio en los siglos XVI y XVII participa de la política general de la Corona de Aragón frente a la política expansiva castellana. La celosa conservación de privilegios municipales, el colorido que presentan recepciones, fiestas, etc... contrastan con el estancamiento urbanístico de la ciudad que no consigue extenderse más allá de las Ramblas y que topográficamente tiene el aspecto medieval.

Se puede resumir la competencia municipal en los siguientes asuntos: Jurisdicción o causas criminales, que lleva a cabo un grupo de 24 prohombres salidos del Consejo de Ciento, más los cinco «consellers» presididos por el Virrey. La falta de preparación profesional, la inapelabilidad de las sentencias, hacen de este «juy de prohomens» un instrumento más de injusticia que no de justicia. Gran importancia se dan a las cuestiones de ceremonial, sobre las que continuamente hay discusiones: con los Gobernadores por cuestiones de tratamientos o de usar el cojín para arrodillarse con carácter de prerrogativa regia. Mayor importancia adquieren las disensiones del municipio con los Virreyes, delegados del monarca, institución estudiada por el malogrado Dr. Juan Reglá. Se les exigía juramento de observancia de las Constituciones y demás privilegios de la ciudad. Se les protesta muchas de sus facultades: convocatoria de Cortes, determinadas regalías que poseen, etc... En ocasiones se les niega la solemne recepción acostumbrada que se les tributaba desde las puertas de la ciudad. Como contrapartida algún virrey intenta menoscabar las facultades del municipio: jurisdicción penal, insaculación, etc...

En aras a la brevedad el profesor Lalinde da por terminado el tema de la

reforma fernandina y para terminar su disertación hace referencia a la reforma borbónica del municipio barcelonés.

El papel intervencionista del municipio en la Guerra de Sucesión tiene consecuencias desastrosas al hallarse en el bando perdedor de la contienda. Una junta de dieciséis administradores —juristas partidarios de Felipe V— sustituye al municipio, al que se le confisca su activo. En 1716 la extensión del régimen castellano de derecho público a Cataluña significa la muerte del municipio barcelonés de Jaime I. Un corregidor y 24 regidores son ahora las máximas autoridades del nuevo municipio borbónico. Son nombrados a propuesta de la Real Audiencia por el monarca. La pérdida de poder político evidente se simboliza incluso en el cambio de vestuario: de las «gramalles» se pasa al vestido castellano. La reforma filipina tiene ante todo carácter tecnocrático y de ahí que a diferencia de la de Fernando «el Católico» vaya acompañada —debido naturalmente a otros factores— de un notable desarrollo urbanístico de la ciudad que consigue que la Rambla se vertebre y vayan apareciendo nuevos barrios.

La Guerra de la Independencia señalará el final del Ayuntamiento borbónico e implantará el Ayuntamiento constitucional.

EL SALON DE CIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARTISTICO

por Juan Bassegoda Nonell

ARQUITECTURA GÓTICA CON VIGAS DE MADERA

El Salón de Ciento es un típico ejemplar de la arquitectura gótica catalana que contradice todas las reglas del estilo. Si por gótico se entienden construcciones con bóvedas nervadas ojivales, columnas y arbotantes, en la arquitectura gótica de Cataluña existen numerosos monumentos sin bóvedas, sin pilares y sin arbotantes. En vez de ello se forman arcos diafragmáticos de piedra, frecuentemente de medio punto, forjados de vigas de madera y recios contrafuertes.

Esta arquitectura, que según Calzada, Torres Balbás y Vogüé tiene origen tardo-romano, sirio o musulmán, se afincó reciamente en Cataluña en el siglo XIV, pero no fue exclusiva de esta región, ya que existen numerosos ejemplos en Galicia, Aragón, Valencia, Murcia, Mallorca y Extremadura.

Una recopilación elemental de este tipo de estructura arroja en España un total de más de 100 ejemplares.

Las más de las veces los amplios espacios internos definidos por los salones góticos de este tipo se complementan con un segundo salón situado en la parte superior en forma de desván.

Tal es el caso del Salón de Cónsules encima de la gran sala de contrataciones de la Lonja barcelonesa, e igualmente sucede en el Salón de Ciento cuya parte alta está ocupada por un desván en el que se guardan multitud de objetos que los barceloneses pierden u olvidan en los lugares más insospechados.

La visita a la azotea del Ayuntamiento permite contemplar la forma externa, muy poco conocida, del Salón de Ciento con su techumbre de tejas a dos aguas, su ventana ojival situada a los pies, y los severos y paralelepípedicos contrafuertes.

HISTORIA SUCINTA DEL SALÓN DE CIENTO

Autores de tanto prestigio como Pi y Arimón, Carreras Candi, Puig i Alfonso, Duran i Sanpere, Florensa y Feliu Elías se han ocupado minuciosamente de la historia de esta sala, la más importante y verdadero corazón de la casa de la ciudad.

En el siglo XIII el Consejo de los Cien Jurados, por carecer de sede corporativa, se reunía en el Convento de Franciscanos de Fra Menors; más tarde lo hizo en el de Santa Catalina, volvió luego a Fra Menors, pasó una temporada en las casas llamadas de Rovira y, finalmente, decidió construir su propio domicilio ya que la hospitalidad de los monjes no era desinteresada.

Dado que los monjes de Santa Catalina eran dominicos o predicadores, nada tiene de particular que con su bien entrenada labia obtuviesen de los «consellers» mucho más de lo que estos hubiesen pensado concederles.

En 1372 se iniciaron las obras del Salón de Ciento de la Casa Consistorial, bajo la dirección del arquitecto Pere Llobet.

El 17 de agosto del mismo año se inauguró el salón, colocándose una lápida conmemorativa al lado de la puerta que todavía subsiste. El primitivo salón tenía sólo tres de los cinco tramos actuales.

Se conocen los nombres de los pintores que policromaron las vigas de madera y que se llamaban Ferrer, Soler, Canals, Llopart y Jordi.

En 1399 se colocaron en el testero del salón las imágenes de la Virgen y de Santa Eulalia, doradas, policromadas y llevando sobre la cabeza sendas coronas de plata.

En 1401 se añadió la imagen de San Andrés, obra de Sa Anglada, y la silla real que tantas veces fue ocupada por la reina gobernadora, doña María de Aragón, mientras su esposo, el Magnánimo, gozaba de intelectuales placeres en el Castilnuovo de Nápoles.

En 1405, Nicolás de Maraya construyó dos vidrieras góticas en el sentido flamenco por entonces en boga.

En 1440 se colgaron de las paredes dos grandes tapices, según la moda de Arrás, que popularmente fueron conocidos como tapices de los ángeles y de los hombres salvajes.

Ninguna noticia de interés para este salón brindó el siglo XVI, llegándose a 1628 cuando se hizo el proyecto de nueva decoración que dio lugar a una disputa entre partidarios del estilo barroco y conservadores goticistas. Vencieron los primeros y los escultores Agustín Pujol, padre e hijo, construyeron la nueva sillería.

Fueron suprimidas las imágenes de San Andrés y de Santa Eulalia y la de la Virgen fue colocada en mitad del fastuoso retablo barroco.

En 1640 se interrumpieron las obras a causa de la «guerra dels segadors», reanudándose en 1648, en que fueron colocadas varias pinturas alegóricas, obra de Pedro Cuquet, y una Virgen de Montserrat sobre la puerta principal, pintada por el monje benedictino fray Lorenzo Tarragó.

Estas pinturas subsistían aún en el siglo XVIII, habiéndose perdido en el curso del XIX.

En 1714 el decreto de Nueva Planta suprimió el Consejo de Ciento creando el nuevo Ayuntamiento. Se desmontó el estrado y las sillas de los «consellers» para dejar la sala en estado igual a las del resto de los municipios españoles.

Es muy interesante el inventario que figura en el llamado «Manual dels Autos» del año 1714 a 1715, que se conserva en el Instituto Municipal de Historia. Allí se relacionan los objetos muebles que se guardaban en el Salón de Ciento y que entre otros eran los siguientes:

Una cortina de sarga colorada, una mesa larga de nogal cubierta con un tapete de damasco carmesí con flequillo y borlas de otro, otro damasco carmesí en los respaldos de los asientos de los «consellers», un cuadro del Rey Nuestro Señor, que en este caso era Don Felipe V de Borbón, dos grandes candelabros de bronce, tres braseros de bronce (ahora dos en el Museo Municipal de Historia), un cuadro del rey Don Jaime I y el cuadro de la Virgen de Montserrat referido más arriba.

En un armario del propio salón estaban las gualdrapas de terciopelo, estribos y bocados de los caballos para la entrada de los virreyes, además de seis sillas de montar, ocho cotas de damasco y sombreros de pasamanería amarilla para los trompeteros, tres cotas para los timbaleros, ocho trompetas largas con banderas de damasco, con las armas de la ciudad, tres pares de timbales para las procesiones, reposteros azules para las cabalgaduras, 24 dalmáticas de damasco de color perla, adornadas con las armas de la ciudad, que servían para los reyes de la procesión de Corpus.

Da idea de la importancia de la procesión de Corpus de Barcelona la cantidad de objetos que para ella se guardaban en el armario de referencia, entre otras, 24 coronas de cartón dorado y pintado, doce pelucas de cáñamo para los Apóstoles, una casulla de damasco para Melquisedec, 36 albas para los reyes Apóstoles, un tálamo blanco y otro carmesí, un palio y doce candelabros de latón junto con otros diversos objetos, muchos de los cuales ya sólo son recuerdo histórico.

SIGLO XIX

El siglo XIX presentó un cúmulo de vicisitudes para el Salón de Ciento.

En 1822 se incendió la Iglesia de San Jaime y quedó inutilizado el Salón de Ciento; al año siguiente se vendió lo que quedaba del gran retablo barroco nada menos que para comprar botones de los uniformes de los ujieres.

En 1825 se derribó la iglesia de San Jaime y se hizo un diseño de nueva fachada para el Ayuntamiento, según proyecto del arquitecto Francisco Vallés.

En 1830 surgió en la mente de los «consellers» la idea de derribar el ayuntamiento gótico y construir uno nuevecito en las Ramblas. No llegó la cosa a tanto y solamente se iniciaron las obras de reforma que en 1832 alcanzaron la fachada principal, que se hizo según el proyecto del arquitecto municipal José Mas Vila.

En 1834, según consta en los documentos, se celebró en la plaza de San Jaime un «decente baile». Lo raro sería que el Ayuntamiento anunciase un baile indecente.

El 3 de diciembre de 1842 el general don Baldomero Espartero lanzó sobre la ciudad de Barcelona, y desde el Castillo de Montjuich, 1.014 bombas, algunas de las cuales causaron el incendio de la cubierta del Salón de Ciento y daños importantes en las vigas del forjado.

En 1845 se colocaron, en lo alto de la fachada, el escudo de la ciudad, obra de José Bover, y en sendos nichos, a ambos lados de la puerta principal, las esculturas de Jaime I y Fivaller, concluyéndose totalmente la fachada dos años más tarde.

En 1850, y con la excusa de ampliar los locales municipales, se le ocurrió al arquitecto José Mas la obtusa idea de derribar la fachada gótica de la calle de la Ciudad, obra medieval de Arnau Bargués. La cosa afortunadamente no pasó a mayores.

En 1859 se restauraron solemnemente, en el Salón de Ciento, los Juegos Florales de Poesía.

Al año siguiente, y ante la inminencia de la visita a la ciudad de la Reina Isabel II, se añadieron dos tramos al Salón de Ciento, precisamente los de la cabecera.

En 1868, y con motivo de la revolución llamada sin que nadie sepa por qué la «gloriosa», se arrojó a la plaza el retrato de Isabel II, poniendo en su lugar otro, nada más y nada menos que de don Jorge Washington. ¡Raro efecto debía producir un inmenso billete de a dólar en el testero del Salón de Ciento!

En marzo de 1880 se encargó un proyecto al arquitecto municipal Antonio Rovira y Trías para restaurar el Salón, comprendiendo los siguientes extremos:

- 1.º, quitar los excusados adosados al muro exterior;
- 2.º, abrir los ventanales tapiados;
- 3.º, quitar el embadurnado de los arcos restituyendo a la piedra su primitivo color;
- 4.º, estucar en frío las paredes a imitación de piedra;
- 5.º, ensanchar la tarima hasta la distancia de un metro de las puertas laterales;
- 6.º, colocar arrimaderos de madera de roble;
- 7.º, colocar parquet en el

pavimento, puesto que, como se dice en la memoria del proyecto, el entonces existente era muy defectuoso y además estaba plagado de chinches.

El proyecto presenta los diseños coloreados para los doce rosetones, según modelo de la casa Eudaldo Ramón Amigó, fundada en 1701. Este artesano realizó los dibujos de acuerdo con las indicaciones del arquitecto municipal y el asesoramiento artístico del archivero del Ayuntamiento don José Puiggarí.

En febrero de 1882 se constituyó un jurado, presidido por el Alcalde y formado por el Presidente de la Academia de Bellas Artes, don Joaquín Gibert; el director de la Escuela Provincial de Arquitectura, don Elías Rogent; don Teodoro Baró, don Antonio de Bofarull, don José Puiggarí y don José Mirabent, que debía entender e informar el proyecto presentado por el pintor Ramón Padró.

Las entidades barcelonesas mostraron su preocupación por los proyectos de restauración del Salón de Ciento como lo demuestra la carta de don Joaquín Riera Bertrán, Presidente de la «Associació Catalanista d'Excursions Científiques», aconsejando que la restauración afectará lo menos posible al conjunto de la sala. Otra carta de don J. Gibert, Presidente de la Academia de San Jorge, recomendaba también sumo cuidado en las obras de restauración.

El jurado citado con anterioridad dijo que las trazas de Padró no eran un proyecto, sino un anteproyecto, y aconsejaba aumentar la iluminación, colocar escaños, policromar el artesonado y, por lo que respecta a las pinturas que Padró pensaba realizar sobre los muros, exigía que el colorido general fuera más neutro y, además, que el zócalo de azulejos fuera más alto y de color más severo y vigoroso.

Como es bien notorio las ideas de Padró no se llevaron a cabo, entre otras cosas porque en junio de 1882, Rovira y Trías insistía en que se realizara su proyecto, abandonándose la idea de pintar los muros.

El 24 de noviembre de 1887, el Alcalde, don Francisco de Paula Rius y Taulet, encargó el proyecto de reforma de la escalera y restauración del Salón de Ciento al arquitecto Antonio Gaudí, «teniendo en cuenta su reconocida competencia en el arte de la decoración».

El arquitecto J. F. Ràfols pudo ver este proyecto en 1927 y lo describió como un ensanchamiento del estrado, nuevo pavimento, arrimadero de madera, muebles, techos y paredes. Este proyecto no se llevó a cabo ya que el Alcalde retiró el encargo a Gaudí, de quien se supone que hizo un sillón para la Reina Regente, cuya actual situación se ignora.

El proyecto de Gaudí fue quemado, junto con todo su archivo, en julio de 1936.

La restauración del Salón de Ciento la realizó en 1888 Luis Domènech

i Montaner con una nueva policromía del artesanado y la colocación de vidrieras y cielo raso en la galería exterior.

En 1894, el arquitecto municipal Pedro Falqués i Urpí hizo la remoción de la escalera de honor.

LA RESTAURACIÓN DE 1927

Sin embargo, el cambio de aspecto más importante del Salón de Ciento se debió a la ejecución del proyecto de Enrique Monserdà i Vidal, que venció el concurso libre convocado en 1914.

Enrique Monserdà era próximo pariente de José Puig i Cadafalch que, por delicadeza, se retiró del tribunal que debía juzgar los trabajos. El proyecto de Monserdà fue considerado vencedor por unanimidad. En la biografía de Monserdà, publicada en 1927 por Feliu Elías, se reproduce la memoria descriptiva de este proyecto en la que su autor dice haber adoptado el estilo expresamente gótico inspirado en la catedral y otros monumentos de los siglos XIV y XV, con abdicación total de la personalidad del artista.

Es interesante hacer un resumen de los elementos decorativos que Monserdà situó en el Salón de Ciento.

De sus muros pendían colgaduras de sedas que representaban los siguientes motivos sobre fondo constante de barras rojas y gualdas:

Encima de la puerta de entrada se veía a San Jorge a caballo, inspirado en el del templete del claustro de la Seo, obra de Claperós, y en el que figura en la Diputación. A ambos lados estaban las siguientes leyendas: «Faventia Pia Augusta Julia Barcino» y «Barcelona no solamente defiende de perjuicios a todos sus ciudadanos, sino también al pueblo entero del Principado».

En los muros laterales estaban los escudos de los municipios agregados junto con la fecha de unión a Barcelona. Estos tapices estaban inspirados en los que había en la iglesia holandesa de Haarlem.

En la puerta lateral derecha se veía la siguiente leyenda: «La terra cria fruits», y en la puerta izquierda: «La mar porta riqueses», con la representación de un barco que había figurado en la iglesia de Cubells.

A la derecha de la presidencia había una orla con el elogio cervantino: «Archivo de cortesía, albergue de extranjeros», y a la izquierda, una frase de la Oda Marítima de Festus Avienus: «Barcinona, amoena sedes ditium».

En las orlas que giraban alrededor de la sala se leían tres estrofas completas de la «Oda a Barcelona», de Mossèn Jacinto Verdaguer.

Las colgaduras eran de damasco de seda llevando flecos y borlas con aplicaciones de satén, terciopelo y oro.

Encima de la presidencia, Monserdà compuso un a modo de retablo gótico cuya forma estaba copiada de la del retablo de la capilla de San Sebastián y Santa Tecla, antes en el claustro de la Catedral y hoy en la nave del Evangelio y que perteneció al canónigo Sors, aunque ha sido erróneamente llamado muchas veces del Gremio de Arquitectos, cuando en realidad este gremio celebraba el culto en la capilla de San Andrés, en la girola.

La orla de hojarasca que rodea el retablo está copiada de la que tenía el retablo de Todos los Santos del claustro de la catedral, conservado ahora en la sala capitular sin las hojarascas antes referidas.

En el centro del retablo está el escudo de la Ciudad de Barcelona, copiado del que Arnau Bargués hizo en la fachada gótica del Ayuntamiento, con una corona tomada del osario de la cofradía del rey Martín en el Claustro de la Catedral.

A ambos lados del escudo están dos maceros copiados de unas esculturas de la Diputación, rodeados de una leyenda con la frase: «Barcelona, cap i casal de Catalunya», tal como llamaban a la ciudad los reyes Jaime II, el Justo, y Juan I, el Cazador.

En la predela de este retablo se ve, en el centro, la imagen de la Virgen de la Merced copiada de la que había en el altar mayor de la catedral de Vic, cubierta con un dosel imitando el de la catedral de Gerona. A la derecha está la imagen de Santa Eulalia, tomada de la puerta del claustro de la Catedral, y a la izquierda San Andrés, cuyo modelo fue el San Rafael de Sa Anglada, que está en el ángulo de la fachada gótica del Ayuntamiento. Luego debían seguir sendos medallones con los retratos de don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia, pero al realizarse la obra fueron sustituidos por la Cruz de San Jorge y el libro de privilegios de Barcelona.

En la parte superior del retablo está el escudo de Cataluña sostenido por dos ángeles, a semejanza de otros existentes en la Seo de Zaragoza. En la orla que envuelve el retablo hay escudos heráldicos portados por ángeles, copiados del retablo de los Consellers, obra de Dalmau. En la parte inferior de esta orla están las figuras de dos distinguidos «consellers». De una parte, Fivaller, reducción de la escultura de José Bover, que está en la fachada nueva del Ayuntamiento, y de otra, Rafael de Casanova, reducción de la estatua de Rosendo Nobas, que estaba en el Salón de San Juan.

Las imágenes del retablo son de alabastro y el resto de piedra de Montjuïc.

Por lo que se refiere a mobiliario, Monserdà situó en el estrado presidencial sillones con doseletes. El del alcalde, inspirado en la silla del obispo Planel·la en el coro de la catedral y en la de plata dorada del rey Martín en el tesoro de la misma, presenta en bajo relieve dos leones, símbolo de la Fortaleza y la Integridad, virtudes que deben asistir a todo buen alcalde.

En los sillones destinados a los concejales aparecen esculpidos los escudos de los gremios artesanos de la ciudad y están cubiertos con doseles tomados del coro de la catedral y de la capilla de San Sebastián de Santa Tecla.

La mesa del secretario está copiada de una que en 1846 existía en la iglesia de Blanes.

El estrado quedaba separado de la sala por una baranda de piedra de Montjuich, copiada de la que corona la puerta gótica de la Diputación, y en ambos extremos se veían las figuras de San Jorge, cuyo modelo era el de la Diputación y del rey Jaime I, con vestiduras tomadas del libro de las Cantigas de Alfonso X, el Sabio. Ambas esculturas tenían encima doseles como los del coro de la Catedral. La baranda, las esculturas y los doseles fueron suprimidos en la reforma de 1929, si bien la baranda subsiste en el Museo de Arte de Cataluña.

En los muros, a ambos lados de la puerta principal, existen dos lápidas, una de ellas, la más antigua, conmemora la fecha de inauguración del salón de 1373. La del otro lado conmemoraba la fecha de la restauración en 1927, pero fue sustituida por otra que recuerda la celebración del Congreso Eucarístico Internacional de 1953.

El salón está iluminado con múltiples vidrieras. Más arriba se han referido las que corresponden a los rosetones realizados por Amigó. Existen además una serie de ventanales que tuvieron o tienen todavía vidrieras emplomadas. En el estrado había dos conmemorando, una, la Exposición de 1888, y la segunda, la figura del Alcalde Rius y Taulet. Ambas han desaparecido.

En el salón hay otras cuatro que ostentaban la representación de las virtudes cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Actualmente están cambiadas de sitio y una de ellas, la Templanza, ha desaparecido, no siendo de extrañar, pues, acostumbra ésta a ser la más huidiza de las virtudes. Todas ellas estaban inspiradas en las que en 1405 hizo Nicolás de Maraya en estilo flamenco.

Del techo del salón penden doce salomones, cuatro grandes y ocho pequeños, a imitación de los que se conservan en el Cau Ferrat. Según Monserdà deberían colgar de las anillas que hay en los arcos, pero de hecho no es así, ya que están sujetos al artesonado. Había además unos apliques de latón en las columnas que también desaparecieron en la reforma de 1929.

El pavimento de mármol está inspirado en el de Sainte Chapelle, de París,

y en el que figura en el cuadro de la Virgen de los Consellers, de Dalmau, llevando además diversos escudos gremiales sacados del libro de Font i Gumà y del Monasterio de Poblet.

Hasta aquí la descripción de los elementos decorativos que Enrique Monserdà planeó para el Salón de Ciento.

Debe tenerse en cuenta que este proyecto se hizo en 1914 con vistas a la Exposición de Industrias Eléctricas a celebrar en 1917. Por esta razón Monserdà decía que las colgaduras de damasco debían tener carácter provisional y ser sustituidas más adelante por tapices, cuya fabricación no emprendió, ya que era imposible concluirlos en el breve plazo de tres años. Dejó sin embargo el dibujo para uno de ellos, que representa la colocación de la primera piedra del salón.

Los damascos antes descritos se conservan enrollados en unas grandes cajas situadas en el desván, precisamente encima del Salón de Ciento.

Toda vez que ahora se celebra el VI Centenario de tan histórico local sería una buena ocasión para reponer las vidrieras que faltan y para volver a colocar en su sitio las estatuas de San Jorge y Jaime I, que deben languidecer en algún recóndito almacén municipal.

Y también sería buena idea poner de nuevo las colgaduras de damasco, ya que los muros del Salón de Ciento ofrecen un aspecto bastante sucio y la limpieza que sobre los mismos se pudiera aplicar sólo serviría para dejar al descubierto el estuco imitación de piedra que se hizo en 1882.

Quizás los muy brillantes damascos con escudos y leyendas chocaran un poco y al pronto a los barceloneses, pero seguramente se habituarían muy pronto a ellos y el Salón de Ciento saldría ganando en colorido y brillo.*

La prueba del interés que el Salón de Ciento despierta en los ciudadanos de Barcelona se tiene en los constantes cuidados a que se le sometió en el curso de una historia a la que el futuro de alguna manera deberá seguir poniendo corona de gloria.

Nota de la Dirección: El Museo de Historia, en su incansable búsqueda de estas estatuas con el fin de exhibirlas en la Exposición conmemorativa del VI Centenario, las ha identificado con dos que se conservan en el Museo Marítimo.

* En el momento de publicarse este resumen, los damascos han sido colocados de nuevo en el salón.

LA BARCELONA CONTEMPORANEA A TRAVES DE SU ORGANIZACION MUNICIPAL

por Emilio Giralt Raventós

La quinta de las conferencias que integraron el VI cursillo de Historia de Barcelona, organizado por el Museo de Historia de la Ciudad y dedicado a la evolución del municipio barcelonés, trató de la historia municipal barcelonesa en la época contemporánea expuesta por el profesor Emili Giralt.

La historia del régimen local corre paralela y en cierto modo interdependiente con la historia política tan compleja, en especial en el siglo XIX. En la historia del régimen municipal de la España contemporánea cabe distinguir dos fases: la primera, que arranca del Decreto de Nueva Planta de Felipe V —implantación del municipio borbónico— y que con algunas alternativas dura hasta 1833 (época del Antiguo Régimen) y el período de los ayuntamientos constitucionales que se abre de modo claro al morir Fernando VII en 1833.

En síntesis, la reforma borbónica del municipio hispano, y concretamente referida al hecho barcelonés, significó la eliminación del Consejo reducido, del «Consell de Cent» y de otras instituciones como la Generalidad o las Cortes. Un cuerpo de veinticuatro regidores sustituye al Consejo ejecutivo de los cinco miembros y al deliberante de cien miembros. Al frente de este nuevo órgano ejecutivo se nombra un Corregidor, generalmente militar o abogado y no catalán, quien reúne en su persona el poder judicial en primera instancia; tiene voto de calidad y funciones esencialmente ejecutivas. De hecho, empero, quien presidía el nuevo municipio era el Corregidor 1.º o Decano, quien ciertamente tenía funciones ejecutivas: prioridad en las votaciones que, al ser orales, le permitían coaccionar a los demás regidores que se hallaban en consecuencia a él supeditados. El corregidor era responsable ante la Real Audiencia. El cargo solía recaer en elementos de la aristocracia eliminándose de hecho el papel político —tan importante hasta entonces— de los ciudadanos honrados, continuación del patriciado urbano medieval. La disminución de la base popular en la representación consistorial y el divorcio entre el poder económico y político son las dos características más sobresalientes del resultado del reformismo municipal borbónico.

En efecto, en el período 1718-1833 no encontramos en el consistorio barcelonés ninguna persona que sea industrial o comerciante —a pesar de la importancia que poco a poco iba alcanzando la revolución industrial—. Son

regidores decanos en este período por el contrario: un duque, ocho marqueses y cuatro condes. Tímidos intentos de Carlos III en aras a una democratización del municipio: creación del síndico personero, representante de los gremios, o la autorización de una asamblea municipal amplia encargada de elaborar la terna para elección de regidor decano, compuesta por los mayores contribuyentes, no tienen un mayor alcance.

El período 1833-1874 se caracteriza por la inadaptación del Ayuntamiento barcelonés al esquema impuesto por el poder central que da lugar a frecuentes revueltas, constitución de innumerables Juntas o comités y declaración continua del estado de sitio con suspensión de las garantías constitucionales.

La ocupación francesa de Cataluña significó prácticamente la eliminación —temporal desde luego— del antiguo régimen. El Ayuntamiento de Barcelona abandona la ciudad y pone sus poderes en manos de la Junta Suprema, mientras los generales napoleónicos constituyen un Ayuntamiento totalmente afrancesado (1808-1812). Tras la anexión de Cataluña a Francia se implanta el régimen civil francés con la constitución de la «Mairie de Barcelonne».

En la Constitución de 1812, derivada de las Cortes de Cádiz —primer hito del interesante camino del constitucionalismo español del siglo XIX—, se advierten, en relación al municipio, una doble tendencia: unos pretenden dotar a las corporaciones locales de una autonomía propia sin interferencias del poder central que actuará como simple mecanismo de control; otros quieren la subordinación del poder local al poder central sin restar la base popular del primero. Es esta segunda tendencia la que prevalece de momento y el municipio queda configurado (1812-1814) a través de la aplicación del sufragio universal indirecto: los regidores son elegidos por una Junta designada por los vecinos del municipio, y la subordinación a la Diputación y a través del Jefe político al Gobierno. En realidad se implanta el sistema centralizador francés que en realidad no llegará a tener vigor en Barcelona, primero por la ocupación francesa a la que acabamos de aludir y después por la anulación de la Constitución de 1812 por Fernando VII, que abre de nuevo seis años (1814-1820) de Ayuntamiento borbónico.

Durante el trienio constitucional caracterizado por la revisión de la actividad legislativa de las Cortes gaditanas se llega a dictar una Ley para el gobierno político y económico de la Provincia en 3 de noviembre de 1823, que se concreta en la existencia de unos factores político-institucionales. Ayuntamientos y Diputaciones y de factores personales: Alcaldes y Jefes políticos. Los Ayuntamientos tienen una representación popular legal y abstracta; la intervención en los mismos del Jefe político empieza a ser un hecho. Con todo, la centralización

administrativa se suaviza notablemente. Por vez primera —aunque brevemente— entra en la historia de Barcelona el Ayuntamiento constitucional. De esta época son algunas realizaciones urbanísticas de singular importancia: urbanización de la plaza de San Jaime, trazado de la calle de Fernando, inicio de lo que será más tarde el Paseo de Gracia. Se protesta contra la arbitraria división provincial y se reclama insistentemente la restauración de la Universidad de Barcelona, trasladada desde hace un siglo a Cervera. En octubre de 1823 se deroga todo lo legislado en el trienio liberal y se vuelve al sistema del antiguo régimen. El período 1823-1833 se caracteriza por un inmovilismo legislativo dentro de una evolución dinámica general indiscutible.

Las luchas que suscita la muerte del monarca absolutista van a repercutir positivamente en el desarrollo ideológico político posterior. Progresistas y moderados van a encabezar la doble tendencia que jugará en los dos últimos tercios del siglo su papel predominante. Lo que parece claro es que ha llegado el fin de la época absolutista. La ideología de estos dos partidos que van a alternarse en el gobierno en cuanto a la administración local puede resumirse así: mientras para los moderados el alcalde es mero ejecutor del poder central, que es quien lo nombra, para los progresistas debe ser representante del pueblo, por él elegido, y con atribuciones a modo de círculo concéntrico al gobierno. En 1835, mediante decreto se reorganizan los Ayuntamientos siguiendo el espíritu renovador del Estatuto Real. Los regidores que habían devenido perpetuos y hasta hereditarios se suprimen y a partir de ahora son de elección, los alcaldes de nombramiento real; la Corona sigue teniendo atribuciones para la destitución de los cargos municipales. El sistema electoral se basa en el voto censitario, es decir, capacidad legal y cuantía de contribución en lo referente a electores; a los elegibles se les exige además saber leer y escribir. Lógicamente las clases inferiores quedan, pues, excluidas del mecanismo electoral: de 150.000 habitantes de Barcelona sólo están capacitados para votar algo menos del 1 por ciento, en el año 1836. El nuevo sistema fortalece además la posición de la nobleza en perjuicio de la naciente burguesía industrial.

La ley de Ayuntamientos de 1840 viola claramente los principios de la constitución de 1837, lo cual provocó diversas revoluciones —una de ellas en Barcelona— y que llevan al general Espartero a la regencia. Se deroga la ley. En 1845 una nueva ley municipal se basa en criterios centralizadores y dependencia jerárquica del Ayuntamiento del poder central. Los jefes políticos o el rey (en municipios de más de dos mil habitantes) nombran los alcaldes. Los sistemas de electores y elegibles en relación a los regidores se inspiran en la cuantía de la contribución. En 1854 se deroga esta ley y se vuelve a implantar

la de 1823, mientras se discute un nuevo proyecto que no llegó a concretarse. Con el golpe de Estado del general O'Donnell se retorna a la ley de 1845. El período 1856-1867 se caracteriza por intentos de restringir más aún la electoriedad y centralizar la vida local: nombres castellanos aparecen como alcaldes de Barcelona: Quevedo, Manjón...

La revolución de 1868 presenta el sufragio universal como remedio y solución a los problemas políticos planteados. La convocatoria de elecciones municipales, con sufragio directo condicionado a ser mayor de 25 años y residir en la localidad, hace desaparecer la discriminación intelectual y económica de los sistemas de elección hasta entonces existentes. En veinte capitales se votan candidatos republicanos. El fracaso del movimiento federalista y la apoliticidad del naciente movimiento obrero hacen que el movimiento de «la Gloriosa» no tenga salida eficaz y la restauración borbónica es un hecho y un freno a la evolución democrática iniciada en 1868. Una nueva ley de Ayuntamientos promulgada en 1877, basada en la constitución del año anterior, adopta un criterio intermedio entre la autonomía local y la dependencia del gobierno. La electoriedad se restringe a los cabezas de familia que satisfagan alguna contribución y tengan título académico. La elegibilidad exige una residencia de cuatro años y ser de los dos tercios de los primeros contribuyentes. Los alcaldes son elegidos por los concejales, a excepción de las cabezas de partido, en que los nombra el monarca. Barcelona tiene en esta época alcaldes de la talla de Girona o Rius y Taulet, que contribuyen a dar un singular empuje a la ciudad con la Exposición de 1888 y la idea y realización del ensanche.

La evolución general y la presión de los partidos políticos obliga a Sagasta a implantar en 1890 el sufragio universal directo con la consiguiente modificación de la ley de Ayuntamientos. Las elecciones municipales de 1901 representan un clamoroso triunfo para radicales y regionalistas y abren una doble cuestión que marcará los primeros años de nuestro siglo: la cuestión social y la cuestión catalana.

ORGANIZACION DEL MUNICIPIO SEGUN LA CARTA MUNICIPAL

por Rafael Entrena Cuesta

La clausura del cursillo organizado por el Museo de Historia de la Ciudad, sobre la evolución histórica del municipio barcelonés, se centró en la explicación del significado y estructura de la carta municipal que da a nuestra ciudad una configuración jurídica peculiar dentro del ámbito local y a sus posibilidades futuras. El Dr. D. Rafael Entrena, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, fue el encargado de glosar el mencionado tema.

Tras aludir a la relación personal que durante unos años le ligó al Salón de Ciento y, en general, al Municipio —como teniente de alcalde que fue del mismo— y a la satisfacción que le producía el hecho de clausurar el cursillo, entró en el tema.

La importancia relevante de las áreas metropolitanas como una nueva agrupación humana con una serie de problemas muy complejos que requieren una regulación legal es razón suficiente para considerarlas verdaderas entidades jurídicas, proceso al que parece van dirigiéndose los distintos preceptos al respecto. La desigualdad de población en cuanto a su repartimiento en nuestro país es evidente. 84 municipios españoles tienen más de cincuenta mil habitantes. Mientras en España uno de cada tres municipios tiene más de cien mil habitantes, la proporción en Suecia, por ejemplo, es de uno por cada cinco; en Portugal de ocho. El progresivo aumento demográfico de los municipios, grandes en detrimento de otros, es patente: en Valladolid, desde 1960 a 1970, se ha pasado de 233 a 222 municipios; por el contrario, los municipios de los alrededores de Barcelona han experimentado en los últimos años crecimientos tan espectaculares como los de Hospitalet (97 %) o Santa Coloma de Gramanet (280 %). Siguiendo con las cifras el incremento que en el período aludido se da en los 84 municipios citados es de tres millones de personas, de los que 6 séptimas partes corresponden al triángulo delimitado por Cadaqués-Orihuela-Portugalete, además de Madrid.

La primera dificultad que salta a la vista es fijar el concepto de área metropolitana. Hemos de partir de la premisa que la ciudad y, en consecuencia, el área es creación humana. De los distintos elementos primordial es la población, pero no único. El papel económico es fundamental sin negligir el aspecto po-

lítico o cultural. Un último aspecto a tener en cuenta es la continuidad topográfica de edificios y urbanismo en general que debe presentar el área respecto de su centro motriz generador.

Ante el fenómeno evidente de la problemática suscitada las reacciones han sido múltiples y variadas. Desde la consideración de la «ciudad devoradora de todo», de Spengler, al intento de racionalización del planteamiento y realizaciones necesarias. Se hace, pues, necesario tener conciencia de los problemas y buscar las medidas más adecuadas para su resolución. Siguiendo a Robson se pueden agrupar estos problemas en los apartados siguientes:

1. Problemas de organización, articulación de un sistema que al mismo tiempo establezca criterios de descentralización y centralización según el tipo de actividad de que se trate.
2. Problemas de elección por residencia en otros lugares.
3. Problemas de servicios públicos.
4. Problemas financieros de los que depende la autonomía municipal.

A grandes rasgos recorramos las soluciones que a estos problemas se han venido dando en el derecho histórico español. La Ley de Régimen Local de 1945 tiene carácter uniformista y no hace diferencias entre los distintos municipios. En los años cincuenta van apareciendo la Ley del Gran Madrid, del Gran Bilbao y la del Gran Valencia, que empiezan a plantear e intentar solucionar la problemática esbozada. El 3 de diciembre de 1953 se aprueba el Plan de Cooperación Urbana de Barcelona y su zona de influencia, por el que en general se atribuyen competencias para llevar a cabo servicios comunes que la naturaleza urbanística de la aglomeración exige. La importancia de los núcleos de población cercanos a Barcelona, que no se dan en Madrid, da a aquella ciudad una situación y configuración distinta a ésta. En el año 1957 se establece la posibilidad de un régimen municipal especial para Madrid y Barcelona y otros municipios, que parezca aconsejable. El error que todavía hoy arrastramos estriba del hecho de haber partido del concepto de municipio y no del de área metropolitana. Con todo, la Carta municipal de Barcelona, de 23 de mayo de 1960, contempla los problemas organizativos en la doble vertiente municipal exclusivamente y del área metropolitana. Analicemos brevemente los dos aspectos.

La figura del alcalde, según la carta municipal, tiene un carácter gerencial; sistema de «alcalde fuerte» en terminología jurídico-administrativa. El poder decisorio se concentra grandemente en él: nombramiento de los Delegados de Servicios, que adquieren mayor importancia que los concejales, y constitución de la Comisión municipal ejecutiva que forman, además del alcalde, tres tenientes de alcalde, los delegados de servicio y algunos concejales. El Ayuntamiento

pleno lo constituyen 36 concejales. En la exposición de motivos de la Carta aparecen en forma embrionaria las Juntas de Distrito, como creadoras de vida ciudadana y que bien pueden o deben llegar a ser instrumentos de la descentralización que, según la clasificación de Robson, preconizábamos.

En cuanto a la organización de la zona o área metropolitana se acomete la creación de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y su comarca. El hecho representa una renuncia al procedimiento de la absorción de municipios.

El profesor Entrena terminó su profunda y clara disertación planteando una serie de puntos necesarios de resolver.

En primer lugar, la necesidad de matizar el papel gerencial del alcalde y los delegados de servicios proponiendo como una posible solución la elección de los concejales de la Comisión municipal de carácter popular. Otro aspecto importante lo constituiría el vitalizar las Juntas de Distrito reestructurando ante todo la división de nuestra ciudad en distritos —hecho ya intentado y al que ha habido notable oposición por parte de las mismas Juntas de Distrito—. Evidente resulta por otra parte la necesidad de implantar servicios comunes al área metropolitana no previstos en la carta, así como la falta de apoyo legislativo que tiene la misma carta que habla de la posibilidad de extender el régimen especial que contiene a otros municipios de la comarca, que además ha devenido marco insuficiente como ámbito del área metropolitana ante el crecimiento progresivo de la misma: compárese sino las cincuenta mil hectáreas de la comarca de Barcelona con las sesenta mil que tenía la ciudad de Madrid hace veinte años. Ello hace forzoso desbordar las atribuciones de la Comisión de Urbanismo y buscar contactos con la Comisión Provincial y el consorcio de diversos Ayuntamientos.

Un silogismo permitirá concretar las posibles soluciones al problema: Premisa mayor: necesidad de conseguir la perfecta armonización entre la centralización y descentralización del área a través de un organismo que proyecte su actuación sobre la misma. Premisa menor: Potenciación de las células (Juntas Municipales de Distrito) de la vida municipal local. Conclusión. Partiendo de la experiencia de la comarca, como unidad jurídica urbana superior al municipio, realizar la ampliación de la misma a nivel de área metropolitana, con posibilidad y sujeción a sucesivas ampliaciones.

Finalizó el Dr. Entrena aludiendo a su doble faceta personal de investigador del tema —como profesional del derecho administrativo que es— y de político al servicio de la ciudad —como teniente de alcalde que fue— ofreciendo su colaboración parafraseando las palabras de Boscán: «Yo puse el ser de mi persona».

CEREMONIAL DELS CONSELLERS: ITINERARIOS QUE SEGUIAN

I ITINERARIO. *Ruta seguida*: Palacio Real Mayor, «Cambra Major», Catedral, Palacio Episcopal, Capilla Santa Lucía y Casa de la Ciudad.
 Visita dirigida y explicada por Margarita Tintó, Conservadora Técnica.

Según el programa establecido, se realizó el domingo, día 27 de enero, por la mañana, el primero de los Itinerarios anunciados. Fue dirigido y explicado por la Srta. Margarita Tintó, Conservadora Técnica del propio Museo de Historia, quien evocó la ceremonia de la elección de los *consellers* y las visitas de rigor que el ceremonial exigía durante la Baja Edad Media.

Un comentario general del desarrollo de toda la ceremonia que el acto incluía se dio en las gradas del antiguo Palacio Real Mayor, donde se habían reunido en un principio los *promens* y también los *consellers* y donde continuaron jurando sus respectivos cargos el veguer y el baile. Acto seguido se entró en la «Cambra Major». Se explicó, primeramente, la parte arquitectónica comparándola con la del Salón de Ciento, construidas ambas obras en pocos años de diferencia (1359-1370, la del Palacio Real; 1369-1373, la del Salón de Ciento). Se subrayó algunos actos solemnes que tuvieron lugar en el mismo y a los que los *consellers* estuvieron presentes, como la muerte del Príncipe de Viana, las exequias de Juan II, los certámenes poéticos realizados en tiempos de Fernando de Antequera, así como las reuniones que los *consellers* celebraban semanalmente antes de tener su sede propia.

Los cursillistas se encaminaron después a la Catedral por la puerta de San Ivo, obra iniciada en 1298 y que contiene marcados caracteres italianos; se comentó el sepulcro de Santa Eulalia, entonces la patrona de la Ciudad, a cuya capilla acudían los *consellers* recién elegidos para oír la misa del Espíritu Santo, y la casualidad quiso que tocaran las campanas en el momento de esta visita, como ocurría en la Edad Media al ser elegidos. Ante el retablo barroco de la capilla de San Severo, obra de Francisco de Santa Cruz y Jacinto Trulls, se hizo una alusión al privilegio llamado de la cobertura, por el cual podían permanecer los *consellers* con la cabeza cubierta durante la celebración de los actos religiosos. Después de atravesar el claustro de la misma Catedral, evocando el recuerdo de Esteve Gilabert Bruniquer, el autor del *Ceremonial dels magnífics consellers* en el lugar donde existía su lápida sepulcral, se visitó el Palacio Episcopal, toda vez que los *consellers* entrantes se presentaban al Obispo. Se comentó la construcción medieval del patio ante los testimonios que de la época del Obispo

Arnau de Gurb se conservan. Se hizo una breve pausa en la fachada de la capilla de Santa Lucía, ya que el día de su fiesta (13 de diciembre) era cuando los consellers juraban los privilegios de la ciudad sobre el «Llibre Vert».

Seguidamente se llegó a la fachada gótica de la antigua Casa de la Ciudad, comentando la arquitectura de Arnau Bargués y la escultura de Jordi Johan e indicando la ventana donde los propios consellers colocaban la bandera de la ciudad en momentos de agitación política. Finalizó la visita en el lugar donde estaban situados, aproximadamente, los *porxos* de la iglesia de San Jaime, en la plaza del mismo nombre, porque allí se reunían los *consellers* para acudir en comitiva a los diferentes actos representativos señalados, siguiendo siempre un itinerario determinado.

Acompañó al gran número de participantes una mañana de sol espléndido.

II ITINERARIO. *Ruta seguida*: Plaza del Rey, calle de la Bòria, Semoleres, plaza de Santa Catalina, calle Corders, Capilla de Marcús, calle Carders, plaza de Sant Agustí, calle Portal Nou y Arco de Triunfo. (Domingo, 3 de febrero de 1974, a las 11 de la mañana.)

Visita dirigida y explicada por J. M. Garrut, Subdirector del Museo.

Esta conferencia itinerante se inició en el patio del Museo de Historia, en la plaza del Rey, ante unos doscientos asistentes, todos inscritos en el cursillo. Previamente se expusieron unas fotografías para que la situación del itinerario seguido por los Conselleres fuera más explícito. Fotografías de diferentes aspectos del Monasterio de Santa Catalina y de los pórticos de la iglesia de San Jaime cuando estaba situada en la propia plaza de este nombre hasta 1823. El primer edificio, desaparecido, era el punto donde los conselleres se reunían y celebraban las sesiones hasta 1369, y el segundo, el lugar donde se daban cita para dirigirse a algún punto de la ciudad.

Previa esta aclaración, los asistentes se dirigieron hacia el recinto donde estuvo ubicado hasta 1835 el Monasterio de Santa Catalina, de Padres Dominicos, ante el cual los asistentes se dieron cuenta de la situación que tenía y de la importancia de dicho monumento, asimismo de que fue el primer lugar donde, como queda dicho, los conselleres celebraban, periódicamente, sus sesiones en este monasterio, en la capilla «de les Verges» hasta la fecha citada de 1369, que pasaron a celebrar esta reunión en el convento de Fra Menors o Franciscanos, y poco después, ya desde 1373, en el nuevo Salón de Ciento, cuyo sexto centenario celebrábamos.

El grupo de cursillistas pasaron luego por la calle de la Flor del Lliri, donde estuvo un célebre Hostal, estancia de personajes ilustres, hacia la calle Corders, siendo atendidos en la capilla de Marcús, del siglo XII, por el cura párroco de San Cugat, la parroquia del sector. En esta capilla los consellers se paraban y entraban en ella cuando pasaban por esta calle camino de Santa Eulalia de Mérida o del Camp, monasterio de padres de San Agustín, situado donde hoy está el Arco de Triunfo, aproximadamente. Al paso por la plaza de Sant Agustí Vell fue motivo de comentar la asistencia de los Consellers al templo desaparecido, donde estaba la capilla del «Gremi de Pellaires», y por el Portal Nou, donde fue posible situar idealmente esta puerta del tercer recinto de muralla, con la capilla de Ntra. Sra. de la Canal, que si bien responde a una leyenda piadosa relacionada con el cautiverio de un barcelonés en tierras de morería, y salvado con esta imagen que, también según la tradición, servía de canal para verter agua en un estanque, creada en tiempo de Juan II, en 1388, luego pasó a la jurisdicción de los consellers que cuidaron de la misma y era punto de devoción al paso de los ediles ante ella. Y así, cada 17 de agosto, los consellers seguían esta ruta hasta Santa Eulalia de Mérida y regresaban por el mismo camino en «promenia», con los verguers al frente y los ministriles que les acompañaban.

La visita fue seguida con vivo interés, demostrando asimismo que estas rutas, tan frecuentes en los siglos pasados que ya se inician en el siglo XIV y, sobre todo, cuando comienzan por poseer un salón para reunirse en 1373, servían como nexo social, particularmente la asistencia a funciones religiosas con motivo de alguna festividad y de recorrido que servía para ver las anomalías que tuvieran lugar en la ciudad a su cargo.

El itinerario duró unas dos horas aproximadamente, despidiéndose al alcanzar el punto señalado.

EL «ESTUDIO DE ARTE INFANTIL» DEL MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUDAD

UNA EXPERIENCIA PILOTO EN BARCELONA*

Precedentes:

1968: Exposición Nacional «Libertad Creadora», celebrada en el Real Salón del «Tinell» del Museo, como promoción y revalorización del arte infantil.

1969: Exposición Internacional «Libertad Creadora», celebrada en el Real Salón del «Tinell» del Museo, como testimonio mundial de la importancia de la educación a través del arte. Sensibilización de padres y profesores.

Inauguración Oficial:

1973: Constitución del ESTUDIO DE ARTE INFANTIL DEL MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUDAD como experiencia piloto, que puede constituir de esta forma la primera en España.

Breve sinopsis

PRESUPUESTOS IDEOLÓGICOS

Una base muy importante en la educación contemporánea es el acercamiento de los niños al Museo. La experiencia visual y el contacto directo con los materiales enriquece y hace más fructífero el estudio en los libros y facilita una mejor profundidad y entendimiento de sus temas.

De acuerdo con las premisas mencionadas, el Estudio de Arte Infantil promueve la visita al Museo de Historia de la Ciudad y combina e introduce a los pequeños visitantes hacia los elementos del arte, color, línea, forma y ritmo, mediante el análisis y observación, en orden a su apariencia visual (y a nivel de su mentalidad), de los materiales de sus colecciones. Este proceso lleva a una inteligente penetración del mensaje de dichas colecciones, en cuanto a su contenido histórico-cultural, artístico, geográfico y científico, a la vez que a través de los elementos históricos se les estimula hacia la formación de un sentido estético.

* Texto redactado por Rosa M.^a Pujol-Avellana, directora del Estudio.

Los escolares aprenden a formular juicios de valor y a cómo se maneja el Museo. Se les incita al descubrimiento y a la exploración por cuenta propia, al deseo de conocer otras series museísticas y al estudio de los objetos integrados en su *medio ambiente*.



Acto de la inauguración oficial del ESTUDIO DE ARTE INFANTIL, del Museo de Historia de la Ciudad, en octubre de 1973. Mientras, los niños plasman sus impresiones de la visita realizada a una de las salas del Museo

El fundamental propósito es el de lograr seguir una línea formativa dinámica, mediante la participación responsable y activa de los educadores y de los niños, teniendo siempre presente las iniciativas y aportaciones. Así como el contribuir al desarrollo de la comunidad mediante una vinculación socio-cultural con la ciudad, y un intercambio en el ámbito internacional especializado. Se trata en definitiva de pretender dar una respuesta educacional según las exigencias que nos plantea la sociedad actual.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El contenido pedagógico, que a la luz de los presupuestos ideológicos se han ido desmenuzando, se presenta bajo el epígrafe general de «La Historia a través de la sensibilización estética».

Se desarrolla mediante cursillos de visitas programadas al Museo y al exterior, orientadas por los libros-guía que ha publicado el mencionado Museo, para los niños y sus profesores acompañantes.



Un aspecto del ESTUDIO DE ARTE INFANTIL, en actividad

Al término de cada visita, los niños, en el ESTUDIO DE ARTE INFANTIL, tienen la oportunidad de expresarse, dibujando o pintando sus impresiones, sentimientos y observaciones, bajo un proceso de creatividad personal. De este modo fijan su atención y asimilan mejor lo que han visto. El arte es

una importante forma de comunicación. Al final de cada ciclo de visitas efectuadas tiene lugar un proceso de verificación y constatación de sus resultados, mediante la puesta en marcha de las *encuestas infantiles* estructuradas formalmente.

El índice de su tabulación ha marcado un coeficiente del 98 por ciento en la elección positiva de los «Ítems» optativos y sólo se ha registrado un dos por ciento entre respuestas negativas e indiferentes a las preguntas abiertas. Los niños «opinan» y son conscientes del valor dado a su personalidad. De forma espontánea y por escrito han quedado matizadas sus preferencias y se han patentizado sus necesidades. Asimismo, el diálogo sostenido con los educadores responsables ha contribuido por su aportación profesional a un ir precisando esta tarea pedagógica en constante desenvolvimiento. Quedando de esta forma configurada la acción del ESTUDIO DE ARTE INFANTIL, bajo un equipo de trabajo compuesto por el grupo del propio Museo y el formado por las escuelas adictas y profesionales en la materia.

La proyección del Estudio no se limita únicamente al ámbito museístico, sino que abarca otros campos y actividades, tales como:

Visitas complementarias a otros lugares de interés, comentadas por técnicos del Museo, provistas de folletos didácticos histórico-estéticos y respectivas ejecuciones pictóricas por parte de los niños.

Manifestaciones infantiles en conmemoración y con ocasión de ciertos acontecimientos culturales de la ciudad.

Reuniones de trabajo con profesores y padres de familia.

Concursos infantiles, cursillos estivales, conciertos como integración de todas las artes, etc.

Función de los libros-guía para educadores y niños

Para seguir los ciclos temáticos evolutivos se facilitan dichos libros-guía.

Propósitos que se persiguen:

El retorno a los tiempos pasados a través del estudio de la historia como mejor procedimiento de estimar de nuevo los valores de hoy.

Obtener un fundamento para comprender el proceso evolutivo del arte y la historia como consecuencia de lo anterior.

El enriquecimiento de la desnutrida sensibilidad actual (vibrar ante lo bello).

Elevar el nivel de lo popular.

Reconstruir los valores olvidados o desconocidos de la historia, especialmente los del propio suelo.

Función del libro-guía del profesor

Labor formativa e imprescindible del profesor. Orientaciones de cómo debe prepararse al niño en vías a una eficaz visita al Museo:

Pautas de estudio, prácticas, ejercicios, investigación...

Guía que encauza el recorrido de la visita.

Función del libro-guía del niño

Guía de su visita a la comprensión de su intelecto, que le motiva su interés respecto a los objetos que contempla y han sido elegidos con un fin específico.

La exposición de los hechos históricos se ordenan en una solución de contenido preferentemente humano y estético a la par, como forma más accesible a la comprensión infantil.

MECÁNICA DE DESARROLLO

A lo largo de la visita el profesor efectúa breves exposiciones verbales, en relación a las preguntas que el niño tiene formuladas, en las páginas de su libro.

Con la explicación verbal del profesor, alejada de la frialdad de un texto, se intenta complementar y hacer más amenos los temas tratados; por tanto, más dúctiles al entendimiento infantil; por otra parte, al conocer las necesidades de sus discípulos, su lenguaje podrá ser más vivo y vibrar con ellos al unísono, ya que, como es sabido, la emoción vivida en común denota una eficaz forma pedagógica. Por otra parte, el pequeño esfuerzo que realiza el niño para sintetizar y escribir sus ideas favorece su buena asimilación, él mismo va elaborando —de personal modo— su propio texto de Historia, confecciona sus apuntes que le permitirán consultar fácilmente con posterioridad.

El oportuno silencio del profesor permite la intimidad del niño con la obra contemplada, a través de las interpelaciones de su libro es animado a ir apuntando, a su vez, sus impresiones y a tomar notas o «apuntes visuales» en las hojas especiales destinadas al objeto. Proceso de identificación personal que le lleva a razonar, comparar, etc., con iniciativa.

Apreciación visual, análisis y observación, educación estética

La sensibilización estética se entremezcla con la historia, el arte y la técnica, en que predomina una u otra, alternándose según el momento. Se unen diversos componentes, el color como factor principal en las primeras visitas y otros como línea y forma, composición, etc., que van añadiéndose para ser tratados con amplitud en las siguientes sesiones. No existen compartimentos estancos, todo guarda relación, y estos elementos que van sumándose y se estudian específicamente para su mayor profundidad, se entienden como partes integrantes de la obra artística total.

El color alegra enormemente al niño, podría decirse, es casi su primer lenguaje; sin embargo, necesita de la educación para llegar a descubrir totalmente su visión, ya que por sí solo no llegaría a conseguirlo. Para desarrollar dicha visión es preciso inducirle a la observación, establecer en él un hábito emotivo que le lleve progresivamente al cultivo de la sensibilidad y a reconocer lo bello. Se parte de las primeras fases, «aprender a ver» y «sensibilización estética» bajo un mecanismo de descubrir, pensar, analizar lo descubierto, relacionar y diferenciar los matices como preparación a un más intenso estudio a seguir.

Los escolares iniciados se reafirman en estas primeras fases, en una toma de conciencia de sus conocimientos y en unas nuevas experiencias.

No se trata de descubrir a futuros artistas, sino de desarrollar la personalidad en todos sus estadios. La educación en las artes plásticas no sólo tiene un valor en sí misma, sino una doble proyección hacia las otras artes y la fecunda aplicación del sentido creativo en la misma vida y profesión.

El arte infantil y el del adulto difieren, si su pensamiento es distinto, su expresión artística será diferente. El niño no es un hombre en pequeño, posee unos valores estéticos como en cualquier expresión o estilo adulto.

El educador ya sabe lo que su alumno puede conseguir por sí solo y con su ayuda. La libertad ha de serle permitida. No represión, pero tampoco anarquismo, es decir, canalizar la afectividad en una integración armónica. La educación no puede prescindir de las técnicas de las enseñanzas, ha de fundamentarse en el conocimiento de la psicología infantil y encauzar sus etapas hacia la maduración sin acelerarlas.

CONCLUSIÓN

Este planteamiento pedagógico está basado en el niño y sus etapas de desarrollo mental por las que atraviesa. No sujeto, pero sí compatible con las enseñanzas actuales o venideras, *es un programa autónomo al servicio del niño y la comunidad.*

Utiliza una forma y lenguaje peculiar que, como todos los lenguajes, necesita de un aprendizaje y entrenamiento.

1973-74

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

I CURSO PILOTO DEL «ESTUDIO DE ARTE INFANTIL» DEL MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUDAD

Octubre-Diciembre

Inauguración Oficial del Curso Académico.

Primer cursillo de visitas programadas histórico-estéticas orientadas por los libros-guía para niños y sus profesores que publica el Museo, bajo el epígrafe general de «La Historia a través de la sensibilización Estética».

Ciclo temático I.

Barcelona Medieval.

Descubro la maravilla del color, su belleza.

Grupo Rojo y Grupo Naranja: niños de 8-9 y 10-12 años, respectivamente.

Realizaciones pictóricas en el Estudio después de cada visita y ejecución de las *encuestas infantiles* correspondientes al ciclo en cuestión.

Reuniones de formación con los educadores responsables y tabulación de resultados obtenidos.

Concierto Navideño ofrecido por la coral instrumentada de pequeños músicos, «Patufets i Timbalers», como ampliación a escala musical de la línea histórico-estética.

Enero-Marzo

Inauguración oficial del segundo Cursillo de visitas programadas histórico-estéticas para escolares, orientadas por los libros-guía y seguidas de las correspondientes realizaciones plásticas.

Ciclo temático II.

La Barcelona Costumbrista.

Armonía y Contrastes. Composición.

Grupo Rojo y Grupo Naranja: niños de 8-9 y 10-12 años, respectivamente.

Ciclo temático I.

Grupo Azul y Grupo Verde: niños de 8-9 y 10-12 años, respectivamente.

Encuestas Infantiles según los ciclos correspondientes y tabulación de resultados.

Sesiones de trabajo con las escuelas participantes y el equipo de profesores colaboradores del Estudio.

En marzo se efectuaron una serie de visitas para escolares, al Salón de Ciento y dependencias contiguas, con ocasión del cursillo de historia organizado por el Museo, en conmemoración del VI Centenario de la construcción de dicho Salón.

El Estudio ejerció una función coordinadora de dichas visitas, que fueron comentadas por especialistas del susodicho Museo. A su vez elaboró los folletos didácticos que utilizaba cada escolar en su recorrido, incluyendo una hoja para sus «apuntes visuales». En el día inaugural asistieron cerca de un millar de niños, dejando aparte otros tantos que acudieron en las sucesivas jornadas.

Abril-Junio

Tercer Cursillo de visitas programadas histórico-estéticas para escolares, asesoradas de los libros-guía y con las correspondientes expresiones plásticas en el Estudio.



Niños analizando azulejos catalanes en el Museo de Historia mediante consulta de los libros-guía. Ciclo II: *Barcelona costumbrista*



Maqueta audiovisual del Barrio Gótico de Barcelona, que figuró en la Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Salón de Ciento. Uno de los muchos grupos de alumnos de diferentes escuelas, escuchando las explicaciones del profesor, después de la sesión

Ciclo temático III.

Las «Pre» Barcelonas y la Barcelona Romana.

Línea y Forma. Texturas.

Grupo Rojo y Grupo Naranja: niños de 8-9 y 10-12 años, respectivamente.

Segundo y Tercer Cursillo: Ciclo temático II y III.

Grupo Azul y Grupo Verde: niños de 8-9 y 10-12 años, respectivamente.

Encuestas infantiles respecto a los ciclos correspondientes y análisis de los resultados obtenidos.

Charlas con los padres de familia y reuniones de trabajo con el equipo de profesores responsables.

Julio-Septiembre

En respuesta a las sugerencias formuladas por los medios informativos y a otras numerosas demandas de tipo colectivo, clausurado ya el curso, el ESTUDIO DE ARTE INFANTIL inicia un programa de visitas histórico-estéticas destinadas a los niños que veranean en la ciudad. Con el ánimo de convertir el período de las vacaciones en una grata ocasión de cultivar y enriquecer la personalidad infantil, ello representa una continuidad de las experiencias habidas.

Este cursillo de visitas se centra en la «Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Salón de Ciento». En julio tales visitas han sido guiadas por técnicos del Museo acompañadas de trabajos infantiles, y durante los meses de agosto y septiembre se ha proseguido a nivel artístico-musical, ritmo y expresión e interpretaciones pictóricas, con la orientación de folletos autodidácticos. Los niños participantes abarcaron las edades de 8 a 14 años.

Una nota de estímulo, en respuesta a los numerosos participantes, cierra este cursillo estival, remate del curso, con la concesión de cinco premios a los mejores trabajos y dibujos de entre los numerosos recibidos.

1974-75

II CURSO PILOTO DEL «ESTUDIO DE ARTE INFANTIL»

Octubre-Diciembre

Reunión del jurado calificador para la *concesión de los premios a los trabajos* efectuados en las visitas estivales a la Exposición Conmemorativa del del VI Centenario del Salón de Ciento, organizada por el Museo de Historia de la Ciudad.

Miembros del Jurado: Sr. D. J. L. de Sicart, Delegado de Cultura del Ayuntamiento; el Director del referido Museo, Dr. D. F. Udina Martorell; Sr. D. J. M. Garrut, Subdirector; Sr. D. R. Santos Torroella, crítico de

arte; Sr. D. F. Gómez Catón, periodista; Sr. D. F. Bonastre, profesor de la Universidad Autónoma, y Pujol-Avellana, Directora del Estudio.

Inauguración Oficial del segundo Curso Académico del Estudio. Clausura de las visitas estivales a la Exposición Conmemorativa del VI Centenario del Salón de Ciento con la entrega de los premios del Concurso Infantil.

Cuarto Cursillo de visitas histórico-estéticas programadas para escolares bajo el asesoramiento de los libros-guía, ya mencionados con anterioridad, para niños y sus profesores responsables y realizaciones pictóricas en el Estudio.

Ciclo temático I.

Barcelona Medieval.

Descubro la maravilla del color, su belleza.

(3.^a edición.)

Ciclo temático II.

La Barcelona Costumbrista.

Armonía y Contrastes. Composición.

1.^a parte: Voy a dar un paseo por las calles de la antigua Barcelona.

2.^a parte: Visito el Museo de Historia de la Ciudad.

(2.^a edición.)

Ciclo temático III.

Las «Pre» Barcelonesas y la Barcelona Romana.

Línea y Forma. Texturas.

(2.^a edición.)

Encuestas infantiles relacionadas con cada ciclo, según grupos y edades.
Verificación de resultados.

Reuniones de formación con los profesores y padres de familia.

El «Estudio de Arte Infantil» en mutua colaboración con el Archivo de la Corona de Aragón y el Instituto Nacional del Libro, en relación a la XIV semana del libro infantil y juvenil:

Del 9 al 18 de diciembre se facilitó acceso al taller del Estudio, para que los escolares pudieran expresarse plásticamente después de haber asistido a la «aula libre», organizada por el citado Archivo, sobre la historia de la escritura y el libro, con presentación de algunas muestras originales y comentarios a



Manifestación pública del ESTUDIO DE ARTE INFANTIL, del Museo de Historia de la Ciudad, a su paso por la plaza de San Jaime. Su lema: *Los niños opinan*

cargo de técnicos de la entidad. Los visitantes a la referida exposición del libro también la ocasión de manifestarse artísticamente en el estudio.

Día 18 de diciembre: *Conmemoración infantil del aniversario de la imprenta en España y de los 500 años del libro impreso en catalán.*

Manifestación con pancartas de bonitos colores pintadas por los niños y con frases alusivas a la conmemoración de dichos aniversarios, y de llamamiento «ven a opinar» a sus otros compañeros. Centenares de escolares recorrieron cívicamente las calles del barrio gótico y alrededores llevando sus pancartas y gritando con entusiasmo, ¡viva el libro!, ¡viva el libro!, visca el llibre català!, uniendo así sus voces en homenaje a la lectura.

«LOS NIÑOS OPINAN»

Siguiendo la puesta en marcha por el Estudio de Arte Infantil, de pedir la «opinión» mediante encuestas infantiles, sobre las visitas histórico-estéticas que los escolares van efectuando en el Museo, se prosiguió en este día con la encuesta «en la calle a viva voz», para que todos los niños tuvieran la oportunidad de dar su «opinión» ante los locutores de radio y periodistas de la prensa, etc., que a tal objeto acudieron para transmitir y recoger el mensaje de nuestros niños, futuros hombres del mañana, con sus sorprendentes conceptos y manifestaciones acerca de la ciudad y de sus actos culturales que para ellos estuvo organizando, durante esta quincena.

Este extraordinario acontecimiento supone una imagen inédita en Barcelona que, de forma participativa y comunicación activa, sensibiliza a niños y a muchos adultos a pensar y a considerar la importancia de la lectura como medio de formación y de cultura. Lográndose una expansión a nivel escuela-museo-ciudad.

Enero-Marzo

Quinto Cursillo de visitas programadas histórico-estéticas, según la orientación de los libros-guía y trabajos artísticos en el Estudio.

Ciclos temáticos I, II y III.

Grupos Azul y Verde, 8-9 y 10-12 años.

Encuestas infantiles para cada ciclo, diálogo con los profesores responsables y conclusiones.

Del 24 al 1 de marzo. Ciclo de visitas programadas para escolares, con folletos didácticos gráfico-estéticos, a la «Exposición Documental y Bibliográfica» que, con motivo del V Centenario de la Imprenta en Barcelona, organizó el Archivo de la Corona de Aragón en el «Tinell». Comentarios dados por especialistas del Museo de Historia.

ULTIMAS ACTIVIDADES

Abril-Mayo

Participación del «Estudio de Arte Infantil» en el Congreso Internacional, organizado por la Delegación Británica del I.C.O.M. a través del «Victoria and Albert Museum de Londres, sobre «La Educación en los Museos». Tuvo lugar del 6 al 16 de abril con la asistencia de Pujol-Avellana. De acuerdo con la «Education Office» del citado Museo londinense, se distribuyeron a los congresistas unos folletos referentes a la ideología del «Estudio de Arte Infantil» y se mostró un álbum de sus publicaciones y comentarios de prensa más destacados. Asimismo se pasaron una serie de transparencias en color como muestra gráfica de las principales actividades que suscitó gran interés entre la concurrencia. El Estudio fue considerado por sus características como testimonio de un nuevo servicio educativo hacia al que se tiende actualmente según las exigencias de la sociedad actual.

Sexto Cursillo de visitas histórico-estéticas para escolares.

Clausura del curso escolar y reuniones de estudio sobre las experiencias y resultados obtenidos.

Julio-Agosto

Realización del programa de verano.

I Encuentro Internacional de Psicosociología del Arte, desarrollado en Barcelona del 1 al 10 de julio, en el Antiguo Hospital de la Santa Cruz. Participa Pujol-Avellana y presenta una ponencia sobre *El ESTUDIO DE ARTE INFANTIL del Museo de Historia de la Ciudad, experiencia piloto en Barcelona*.

Primer Congreso Internacional sobre Didáctica en las Artes Plásticas, celebrado en el Palacio de Congresos de Barcelona, del 24 al 30 de agosto y organizado por los Colegios Oficiales de profesores de Dibujo. El «Estudio de Arte Infantil» presenta una exposición de sus trabajos realizados y un comunicado sobre la línea pedagógica perseguida.

cargo de técnicos de la entidad. Los visitantes a la referida exposición del libro también la ocasión de manifestarse artísticamente en el estudio.

Día 18 de diciembre: *Conmemoración infantil del aniversario de la imprenta en España y de los 500 años del libro impreso en catalán.*

Manifestación con pancartas de bonitos colores pintadas por los niños y con frases alusivas a la conmemoración de dichos aniversarios, y de llamamiento «ven a opinar» a sus otros compañeros. Centenares de escolares recorrieron cívicamente las calles del barrio gótico y alrededores llevando sus pancartas y gritando con entusiasmo, ¡viva el libro!, ¡viva el libro!, visca el llibre català!, uniendo así sus voces en homenaje a la lectura.

«LOS NIÑOS OPINAN»

Siguiendo la puesta en marcha por el Estudio de Arte Infantil, de pedir la «opinión» mediante encuestas infantiles, sobre las visitas histórico-estéticas que los escolares van efectuando en el Museo, se prosiguió en este día con la encuesta «en la calle a viva voz», para que todos los niños tuvieran la oportunidad de dar su «opinión» ante los locutores de radio y periodistas de la prensa, etc., que a tal objeto acudieron para transmitir y recoger el mensaje de nuestros niños, futuros hombres del mañana, con sus sorprendentes conceptos y manifestaciones acerca de la ciudad y de sus actos culturales que para ellos estuvo organizando, durante esta quincena.

Este extraordinario acontecimiento supone una imagen inédita en Barcelona que, de forma participativa y comunicación activa, sensibiliza a niños y a muchos adultos a pensar y a considerar la importancia de la lectura como medio de formación y de cultura. Lográndose una expansión a nivel escuela-museo-ciudad.

Enero-Marzo

Quinto Cursillo de visitas programadas histórico-estéticas, según la orientación de los libros-guía y trabajos artísticos en el Estudio.

Ciclos temáticos I, II y III.

Grupos Azul y Verde, 8-9 y 10-12 años.

Encuestas infantiles para cada ciclo, diálogo con los profesores responsables y conclusiones.

Del 24 al 1 de marzo. Ciclo de visitas programadas para escolares, con folletos didácticos gráfico-estéticos, a la «Exposición Documental y Bibliográfica» que, con motivo del V Centenario de la Imprenta en Barcelona, organizó el Archivo de la Corona de Aragón en el «Tinell». Comentarios dados por especialistas del Museo de Historia.

ULTIMAS ACTIVIDADES

Abril-Mayo

Participación del «Estudio de Arte Infantil» en el Congreso Internacional, organizado por la Delegación Británica del I.C.O.M. a través del «Victoria and Albert Museum de Londres, sobre «La Educación en los Museos». Tuvo lugar del 6 al 16 de abril con la asistencia de Pujol-Avellana. De acuerdo con la «Education Office» del citado Museo londinense, se distribuyeron a los congresistas unos folletos referentes a la ideología del «Estudio de Arte Infantil» y se mostró un álbum de sus publicaciones y comentarios de prensa más destacados. Asimismo se pasaron una serie de transparencias en color como muestra gráfica de las principales actividades que suscitó gran interés entre la concurrencia. El Estudio fue considerado por sus características como testimonio de un nuevo servicio educativo hacia al que se tiende actualmente según las exigencias de la sociedad actual.

Sexto Cursillo de visitas histórico-estéticas para escolares.

Clausura del curso escolar y reuniones de estudio sobre las experiencias y resultados obtenidos.

Julio-Agosto

Realización del programa de verano.

I Encuentro Internacional de Psicosociología del Arte, desarrollado en Barcelona del 1 al 10 de julio, en el Antiguo Hospital de la Santa Cruz. Participa Pujol-Avellana y presenta una ponencia sobre *El ESTUDIO DE ARTE INFANTIL del Museo de Historia de la Ciudad, experiencia piloto en Barcelona*.

Primer Congreso Internacional sobre Didáctica en las Artes Plásticas, celebrado en el Palacio de Congresos de Barcelona, del 24 al 30 de agosto y organizado por los Colegios Oficiales de profesores de Dibujo. El «Estudio de Arte Infantil» presenta una exposición de sus trabajos realizados y un comunicado sobre la línea pedagógica perseguida.

EPÍLOGO

El Estudio de Arte Infantil del Museo de Historia de la Ciudad abrió sus puertas, todo comienzo supone un esfuerzo inicial, lo que fue un propósito ha ido consolidándose en su despliegue, no sólo al ímpetu de origen dado por el Director del Museo, Dr. Federico Udina Martorell, sino debido a su personal interés y continuado empeño, superándose así las dificultades que toda obra nueva comporta.

Un plan educativo nunca es definitivo ni acabado, se reestructura y modifica en el transcurso de sus experiencias, de sus resultados... y he aquí a la vista el presente, abierto a acoger nuevas iniciativas e ideas. El Museo de Historia de la Ciudad, con la apertura del ESTUDIO DE ARTE INFANTIL, ha enhebrado nuevos caminos, ha señalado surcos de ricas prespectivas que sin duda podrán marcar un hito en la museística de Barcelona.

Bibliografía

MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN, *Inscripciones Romanas de Barcelona (Lapidarias y musivas)*. Parte primera. Texto «Monumenta Historica Barcinonensia», bajo la dirección de FEDERICO UDINA MARTORELL. Serie 1.^a Incripciones. Delegación de Servicios de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona. Publicaciones del Museo de Historia de la Ciudad, n.º 27. Barcelona, 1973. 263 págs.

El volumen inicial de los «Monumenta Historica Barcinonensia» (Museo de Historia de la Ciudad) y de su serie I (Incripciones), es la puesta al día de la Epigrafía Latina de Barcelona. (Publicaciones del Museo de Historia de la Ciudad, número 27. Barcelona, 1973.) El Dr. S. Mariner, Catedrático de Latín de la de Madrid, nos ofrece una publicación y estudio de las inscripciones de Barcelona conocidas hasta hoy, cuya cualidad justifica y da lugar a una reflexión sobre la obra y su lugar en la práctica epigráfica.

Desde la publicación de los primeros volúmenes del CIL hasta hoy, se ha producido un cambio sustancial en el mismo concepto de Corpus epigráfico, respecto de aquello que se supone que debe encontrarse, respecto de la información que allí debe ser contenida. Este cambio toma forma en torno a dos cuestiones diferentes. Por una parte, una progresiva ampliación de lo estrictamente epigráfico, es decir, de la crítica, sistematización y presentación de las inscripciones. Por otra, una incidencia cada vez mayor en los aspectos documentales o informativos de las colecciones.

El origen de la mayor complejidad de los aspectos epigráficos ha de ser buscado en las necesidades reveladas por la investigación histórica, que se sirve de las inscripciones como material fuente de especial importancia. Así, mientras el vol. II del CIL no contiene otra descripción, normalmente, que el lugar donde cada epígrafe se halla o se hallaba cuando por última vez pudo ser

visto, es hoy sentimiento general que tal modo de presentación de las inscripciones es absolutamente insuficiente. Necesitamos saber qué tipo de piedra soporta el epígrafe, las medidas globales y particulares del «campo» de inscripción, su forma externa funcional (ara, cipo, estela...) y arquitectónica, etc. Y ello no precisamente por un interés erudito tendente a agotar las posibilidades de la descripción, sino por razones tan importantes como la posibilidad de datación de inscripciones, hasta hoy indatables, por medio de la calidad de la piedra, en relación con su procedencia y la época —conocida a veces— de explotación de las canteras locales o cercanas de donde —si es el caso— puede determinarse que ha sido extraída la piedra. (Cfr. la nueva publicación de la epigrafía de Tárraco, por el Prof. G. Alföldy.) El estilo de los monumentos sepulcrales, o simplemente del texto y de sus elementos «accesorios» (signos de interpunción, por ejemplo), permite pensar en la existencia de «escuelas de lapicidas» (equipo de trabajo de U.R.A.D.C.A. e I.A.M., CNRS-Univ. de Provenza. Marsella-Aix), cuya importancia sería difícil sobrestimar. La diferencia entre una inscripción pobre y costosa, especialmente en relación con las diferentes épocas y momentos de crisis, etc., revela en el mismo tamaño y forma de cada «piedra» una importancia que pudo haber pasado desapercibida. La forma y tamaño de las letras y sus particularidades (nexos, diferentes tamaños), a pesar de los ataques habidos contra su constitución en criterios de datación, permite distinguir, dentro de un conjunto epigráfico (una ciudad, concretamente, aunque no necesariamente), diferentes «familias» o tipos de inscripciones, cuya posibilidad documental no escapa al investigador que tiene la posibilidad de ver personalmente tal conjunto. Todo esto, que no es todo, es suficiente para explicar cómo un Corpus debe hoy agotar las posibilidades de descripción externa de cada inscripción.

En segundo lugar, la creciente consideración hacia la virtualidad documental de las *colecciones* epigráficas. Y, en relación muy estrecha, la elaboración por parte del epigrafista, cada vez mayor, de la información primaria que aparece en las inscripciones, es decir, de los datos que contienen. No me refiero, es claro, a la explicitación de ciertas partes más oscuras del texto epigráfico, sino a la consideración de un conjunto de inscripciones, en tanto conjunto, como fuente documental. Con otras palabras, ello ha producido la extensión en número y complejidad de los índices que acompañan a toda publicación epigráfica necesariamente. Es un resultado del hecho —que es hoy conocimiento adquirido— de la individualidad caracteriológica de la epigrafía correspondiente a cada *individualidad* regional, e incluso a niveles más reducidos. Esto nos permite hablar de elaboración de los datos «primarios», que se refieren precisamente

a los caracteres propios de la epigrafía de una ciudad, región, etc., cuya consideración supone una importante información que excede el interés meramente epigráfico. De este modo, es lícito y muy conveniente saber que este o aquel rasgo es «extraño en Barcelona», o si tiene una relación inmediata con cuestiones similares de la epigrafía de otra región del Imperio. O, simplemente, cuál es su peso específico dentro del conjunto. La primera reunión científica sobre la aplicación de los métodos de la Informática a la Epigrafía, que tuvo lugar recientemente en Marsella, en medio de la insolidez propia de los nuevos conocimientos que luchan por abrirse paso, apuntaba precisamente en esta dirección. Esto exige, por una parte, una tipificación (en relación con la descripción exhaustiva de que hablaba), pero también la consideración *en conjunto* de una colección epigráfica determinada. Solamente merced a esta visión global o globalizante puede desprenderse la información que se encierra (que no es expresada voluntariamente) en las inscripciones. Estas pierden así su aislamiento, lo que significa una posibilidad documental muy superior. A modo de ejemplo: la mención de diferentes *officia privata* en las inscripciones de una ciudad no ofrece, en principio, más información que la existencia de los artesanos correspondientes, y quizá solamente su paso por la ciudad. Sin embargo, si ponemos en relación el número y calidad de estos oficios con otros datos del mismo conjunto epigráfico, podremos quizás extraer una información nueva, que surge precisamente a través de esta elaboración. En tal caso deberíamos tener en cuenta el número de inscripciones, en primer lugar, además de la estructura social (si es conocida), la época o fecha predominante del total epigráfico, etc. La comparación de los resultados de un análisis similar en las diferentes provincias occidentales del Imperio dibuja un cuadro muy revelador, teniendo en cuenta las condiciones de la romanización de cada una de ellas, así como los caracteres de su epigrafía. En breve, se trata de una aproximación a la definición del concepto de «región epigráfica», cuya constitución es tan de desear. Las posibilidades de tratamiento mecanizado de la información, que solamente hoy empiezan a hacerse patentes también en nuestro campo de estudio, vienen a ser solicitud constante al epigrafista y al historiador de la Antigüedad, al ofrecerle posibilidades de manipulación y cuantificación desconocidas. Si bien todo ello ha de necesitar mucho tiempo hasta consolidar y desarrollar su propia naturaleza en tanto fuente documental, exige ya nuevas respuestas a nuevas cuestiones. Cuando puede ser tan fácil obtener series de datos o informaciones aisladas de cualquier conjunto epigráfico, gracias al empleo de los ordenadores, es necesario y urgente determinar su capacidad documental, que se constituye precisamente en virtud de tal seriación. Sin duda hay aquí algo de Epigrafía-

ficción, pero los primeros pasos han sido ya dados. (Cfr. las Actas de la reunión «Épigraphie et Calculateurs», antes referida, en diciembre-1972 —en prensa.)

Es en este contexto donde debemos situar el trabajo del Prof. Mariner, cuya lectura es motivo de muy cumplida satisfacción. En el primer volumen, que ahora nos llega (el segundo, con las fotografías correspondientes, debe aparecer a continuación), se recogen 273 inscripciones cuyo origen es conocido con seguridad, además de siete de procedencia insegura, y siete falsas. En total, el conjunto que constituye, hasta el momento, la Epigrafía de la Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino. La obra consta, además de la presentación del director de la entidad editora, Dr. D. Federico Udina Martorell, donde expone el ambicioso proyecto que son los «Monumenta Historica Barcinonensia», que aquí se inicia, y de una Introducción del autor, de la parte dedicada al estudio de las inscripciones, más unos índices cuya naturaleza merece comentario aparte.

La presentación de las inscripciones no pretende ser una reproducción del aspecto real de cada epígrafe, ni en cuanto a la forma del campo epigráfico ni a la forma y tipo de las letras. La disposición del texto aparece en cambio indicada. Sin embargo, esta limitación (perfectamente justificada desde el momento que ello permite producir un libro asequible y sin merma alguna de su utilidad y, sobre todo, por la publicación de las fotografías correspondientes en un segundo volumen), aparece más que compensada por una descripción completísima de todas y cada una de las características propias de cada inscripción. Después de dar las referencias necesarias acerca del lugar donde cada epígrafe se encuentra en la actualidad (o, por el contrario, indicar si ha desaparecido), y toda la bibliografía pertinente a cada inscripción, sigue una descripción total de cada piedra y del texto que soporta. La forma arquitectónica (pedestal, estela, ara...) va seguida de las medidas y de la calidad y aspecto de la piedra. Muy interesante es la indicación de la moldura (estrías, golas, filetes...), que supone una innovación, aparte de la reproducción, solamente en algunos casos, gráfica, que encontramos en el CIL. La descripción de la forma y características del texto, incluyendo signos de interpunción, nexos, etc., compensa bien, como decía, la ausencia de una reproducción gráfica del aspecto externo. Asimismo, la medida de las letras, inclusive de aquellas que destacan por su gran tamaño o pequeñez, aparece escrupulosamente reseñada. El orden de presentación es, salvo pequeñas variaciones impuestas por nuevos hallazgos, etc., el mismo que el del CIL.

Es en la lectura y traducción de los textos donde nos encontramos con ciertas cuestiones del mayor interés. Para establecer una y realizar la otra, el

Prof. Mariner parte de un estudio filológico de una profundidad y calidad tales como solamente un especialista puede acometer. Absolutamente todas las cuestiones gramaticales, sintácticas, reciben su justo comentario, que a veces puede pasar desapercibido al historiador de formación filológica normalmente menor. En este sentido, es muy de resaltar el hecho de que esta consideración filológica permite entender mucho mejor ciertas inscripciones aparentemente ininteligibles; el epígrafe número 2 de la I.R.B. ilustra muy bien esta cuestión: un texto tan poco esclarecedor como RELIGIONI CYNEGIOLI puede ser entendido solamente si se tiene en cuenta toda la dimensión connotativa del término RELIGION, lo cual permite discernir la posibilidad, fundamentada, de que se trate de un voto derivado de una actitud u obligación religiosa del dedicante (al margen de que su identificación también resulte algo problemática). De otro modo, y ello debe ser resaltado, esta inscripción resulta realmente oscura. Y no porque el significado del término sea desconocido, sino porque la práctica hace que, en Epigrafía, se produzca una cierta tiranía de las fórmulas, como estructura con tendencia a «autogenerarse». Esta tendencia desaparece mediante este profundo análisis filológico. En el mismo sentido, el número 19 ofrece otro ejemplo, al hacer referencia al uso de la *I longa* con valor de *i* consonántica, al revés de lo que sucede en tantos otros casos en que su uso parece no obedecer a ningún fin determinado.

Una vez establecido el texto, con indicación del grado de aleatoriedad de cada posible interpretación o lectura (¡muy importante!), encontramos su traducción completa. Se trata de algo verdaderamente novedoso, por cuanto no suele encontrarse, en las publicaciones epigráficas, la traducción de las inscripciones. Su interés es obvio, puesto que de este modo las inscripciones se nos presentan ya en el último «nivel» de su análisis epigráfico. Pero no lo es menos que ello tiene una función que trasciende también lo habitual en las publicaciones a que estamos acostumbrados, que pretenden ser un *corpus*, y no solamente dar a conocer un nuevo hallazgo, etc. Se trata sin duda de hacer acceder, a las posibilidades documentales de la Epigrafía, a un público más amplio que el de los especialistas en la materia. Esto explica, creo, la traducción un tanto forzada de algunos nombres personales, por otra parte imposibles de «traducir». (Aparece solamente al pie de cada epígrafe, no en los índices onomásticos.) Así, por ejemplo, M LVCCEI(VS) M L CHILON(IS) es «traducido» como Marco Luceyo Quilón (número 178); AGATHIO como Agatión (n. 135).

El interés de estas traducciones no reside simplemente en «revelar» el contenido de cada inscripción, cuya lectura e intelección presuponen con frecuencia unos ciertos conocimientos o hábitos epigráficos, sino también en

resolver una serie de problemas gramaticales o sintácticos que solamente el especialista en filología latina conoce perfectamente. Si bien estos problemas, con frecuencia, no son verdaderas dificultades, sí lo son otras veces. (Cfr. especialmente Índice XII, 3.)

El objeto de la lectura y traducción exhaustivas de las inscripciones es, evidentemente, llevar al lector a una perfecta intelección de éstas. Para ello hay que atender todavía a otra dificultad, la mención eventual de ciertas cuestiones cuya consideración escapa a lo estrictamente epigráfico. En tales casos, el Prof. Mariner ofrece, junto con las indicaciones pertinentes, la bibliografía detallada. En el número 54, por ejemplo, se trata de una «posible relación de la dedicante con la marca de tejas L. HER. OP.». En el número 51, «sobre la no correspondencia de las construcciones aquí citadas con la situación de la Bárcino posterior...» (se citan muros, torres, puertas, con motivo de su construcción). Encontramos aquí también una elaboración completa del contenido informativo de cada inscripción.

En los Índices que siguen a la presentación, lectura, traducción y comentario de cada inscripción hay, junto a los habituales (no siempre en todas las publicaciones expuestos correcta y completamente; habituales significa aquí lo que el CIL ha hecho y hace considerar como «optimum»), una extensísima recopilación y ordenación de todas las incidencias gramaticales, morfológicas y sintácticas, especialmente, cuya importancia puede quedar indicada en los primeros párrafos de esta recensión. Debe destacarse el Índice XII, 1 (fonética), y, dentro de éste, el dedicado a la cantidad de las vocales.

Del total de inscripciones que estudia el Prof. Mariner, solamente 14 son publicadas por primera vez, además de otras 6 cuya procedencia no es completamente segura. Desgraciadamente, una gran parte de estas nuevas inscripciones son fragmentos más o menos importantes, pero que en cualquier caso no ofrecen noticias o datos nuevos. Con todo, pese a este pequeño número, encontramos una nueva mención de un *sevir augustalis* (de nombre desconocido por el estado del texto) en el número 107, y otra mención de la corporación de *seviri augustales* en Addenda 2, inscripción que además contiene el nombre completo de la ciudad, bajo las abreviaturas COL IVL AVG FAV PAT BARCIN. El número 1 de entre las de «procedencia insegura» nos muestra un edil, Q FABIUS Q F GAL MATERNVS; al no tener constancia de su pertenencia a Barcelona, no es posible formular hipótesis acerca del lugar donde éste fue edil, dada además la frecuencia de todos los elementos de su nombre.

De este modo, la Epigrafía de Barcelona consta en este momento de 273 inscripciones (incluyendo fragmentos), que es un número relativamente

muy alto, solamente por debajo de Tárraco y Emerita, y aproximadamente igual al de Gades. (Cfr. A. Balil, *Colonia Ivliá Avgvsta Paterna Faventia Bárcino*, Madrid, 1964, pág. 67.) La epigrafía de Bárcino ha sido una de las pocas españolas que ha permitido ensayar una aplicación de métodos estadísticos (inferenciales), dando como resultado la comprobación de que el total de las inscripciones que hoy conocemos son, sin duda, si no toda, una parte representativa de «la epigrafía» de la ciudad (no de su sociedad). (Cfr. G. Pereira Menaut et alii, «Aplicación de la Inferencia estadística a las inscripciones epigráficas latinas para la determinación de su representatividad». I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Univ. de Santiago, 1973, en prensa. Revisión y traducción francesa en las Actas de la Reunión sobre «Epigrafía y Ordenadores», Marsella, en prensa.) Siendo muy pocas las inscripciones que ahora conocemos por primera vez, según hemos visto, nada hay que añadir al conocido trabajo del Prof. Balil citado hace poco. Si cabe, el número y calidad de la epigrafía de Barcelona vienen a reafirmar la visión de la ciudad como centro no principal, pero ciertamente bien considerable. Ello depende, también, de la importancia que queramos conceder al número de inscripciones como indicativo de la realidad histórica de la ciudad. Y esto, si bien con ciertos matices, parece bastante incuestionable. (Cfr. A. Mócsy, «Das Inschriftenmaterial einer Provinz als Wiederspielung der Romanisation», en *Acta V Intern. Cong. Greek and Latin Epig.* Oxford, 1971, pág. 397: «...die Rückständigkeit oder Unbedeutendheit einer Gemeinde kommt dagegen durch die kleine Zahl der Inschriften zum Ausdruck».) Según lo establecido por A. Mócsy en el trabajo citado, el muy pequeño porcentaje de inscripciones votivas en Barcelona (alrededor del 4 %, teniendo en cuenta sobre todo la existencia de la serie correlativa IRB, 3-10), hacen ver la Epigrafía de Barcelona desde una perspectiva de núcleo muy desarrollado y romanizado.

* * *

Me permito formular las siguientes observaciones:

Número 21 y ss.: Mariner, *D D = D(ono) D(atum)*, yo leería: *D(ecreto) D(ecurionum)*.

Número 30: Mariner, «compañero del Augusto», traducción de *Sodalis Augustalis*. Creemos que debería traducirse «sacerdote del *collegium* de los *Sodales Augustales*».

Número 31, versos 8 y 9: Mariner, *curatori viae, flamini, praefecto alimentorum*. Debería leerse: *curatori viae Flamini(ae), praefecto alimentorum*.

Se trata de dos magistraturas unidas, al hacer coincidir el distrito correspondiente a la primera con el distrito de la segunda, con el fin de agilizar la administración. Cuando ambos cargos están separados indica que las dos funciones no podían ser ocupadas por la misma persona en el mismo momento, sino una después de otra. En otros casos aparecen las dos completamente identificadas, por ejemplo:

CIL VI, 1509: *curator viae Salariae et alimentorum*.

CIL XIV, 3601: *praefectus alimentorum per Aemiliam*.

Cfr. E. de Ruggiero, *Dizionario Epigrafico di Antichità Romane*, s. v. *Alimenta*.

Verso 10: Mariner, in *Bri[tannia pr(ovincia)]*. Yo leería: in *Bri[tannia pr(aetori)]*.

Número 59, versos 6 y 7: Mariner, «juez de los seleccionados entre las cinco decurias», traducción de *ivdici ex dec V de selectis*. Esta traducción puede llevar a error. La fórmula es equivalente a *ivdici ex V decurias. De selectis* alude simplemente al carácter de la selección que el magistrado encargado de la administración de la justicia llevaba a cabo, al escribir y publicar, en el *album iudicium*, la lista de los jueces.

No implica que el personaje pertenezca al *ordo equester*, puesto que dos de las cinco decurias estaban reservadas a ciudadanos con un censo de 200.000 sestercios, la mitad del censo de un caballero.

En resumen, las características que hemos ido reseñando hacen que el trabajo del Prof. Mariner ofrezca, para el investigador y para el estudiante, no solamente la reunión y elaboración del material epigráfico de Barcelona, sino también una ilustración práctica de las cuestiones y problemas de la Epigrafía y su utilización en la Historia Antigua. Las IRB pueden servir muy bien como auxiliar en un curso introductorio, porque todas las implicaciones de la reconstrucción, lectura e interpretación del texto aparecen muy claramente indicadas.

La consideración —que late a lo largo de todo el trabajo— de la Epigrafía de Barcelona como «conjunto documental» o «dominio» de la investigación conlleva un desarrollo de las posibilidades documentales; no se trata solamente de una publicación epigráfica, sino, y sobre todo, del estudio y elaboración de la Epigrafía de Barcelona, a tenor de su propia realidad. (Cfr., por ejemplo, número 107.) Esperamos, con el mayor interés, el volumen II (fotografías).

Valencia, enero de 1974.

G. PEREIRA MENAUT

